

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
12 de Setiembre de 2018

32ª REUNION – 29º SESION ORDINARIA
140º PERIODO LEGISLATIVO

Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	CAFFARATTI , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	QUINTEROS , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	CAGNOLO , Mariano Jorge
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Víctor
BEE SELLARES, Héctor Javier
BRARDA, Graciela Susana
BUSTOS, Ilda
BUTTARELLI, Eduardo Germán
CAFFARATTI, María Elisa
CAMPANA, Héctor Oscar
CAPDEVILA, Hugo Alfonso
CAPITTANI, Darío Gustavo
CARRARA, Gustavo Jorge
CASERIO, Mariana Alicia.
CEBALLOS, María del Carmen
CHIAPPELLO, Vilma Catalina
CIPRIAN, Carlos Alberto
CUASSOLO, Romina Noel
CUELLO, Hugo Oscar
CUENCA, Miriam Gladys
DÍAZ, José Eugenio
EL SUKARIA, Soher
ESCAMILLA, José Andrés
ESLAVA, Gustavo Alberto
ESLAVA, María Emilia
FARINA, Marcos César
FRESNEDA, Juan Martín
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco.
GAZZONI, Verónica Elvira.
GIGENA, Silvia Noemí

GONZÁLEZ, Oscar Félix
GUTIÉRREZ, Carlos Mario
ITURRIA, Dardo Alberto
JUEZ, Daniel Alejandro
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LABAT, María Laura
LINO, Víctor Abel
LÓPEZ, Isaac
LÓPEZ, Julián María
MAJUL, Miguel Ángel
MANZANARES, María Graciela
MASSARE, Viviana Cristina
MERCADO, Carlos Vidan
MIRANDA, Franco Diego
MONTERO, Liliana Rosa
NEBREDA, Carmen Rosa
NICOLÁS, Miguel Osvaldo
OVIEDO, Adriana Miriam
PALLONI, Fernando José
PAPA, Ana María del Valle
PASSERINI, Daniel Alejandro
PERESSINI, Jorge Ezequiel
PIHEN, José Emilio
PRATTO, Germán Néstor
PRESAS, Carlos Alberto
QUINTEROS, Juan Pablo
RINS, Benigno Antonio
ROLDÁN, Nilda Azucena
ROMERO, María Angélica

SAIEG, Walter Eduardo
 SAILLEN, Franco Gabriel
 SALAS, Eduardo Pedro
 SCARLATTO, José Luis
 SERAFIN, Marina Mabel
 TINTI, Marcela Noemí
 TRIGO, Sandra Beatriz
 UNTERTHURNER, Luis Manfredo
 VAGNI, Amalia Andrea
 VILCHES, Laura

VIOLA, Matías Marcelo
 VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes

Justificados:

SALVI, Fernando Edmundo
 SOMOZA, Adolfo Edgar

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....3673
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación.....3673
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales3673

De los señores legisladores

II.- Ley N° 9445, Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba. Artículos. Modificación e incorporación. Dirección de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial, la Oficina de Atención a Inquilinos. Creación. Proyecto de ley (26134/L/18) de los legisladores Somoza y Juez3674

III.- Colegio Garzón Agulla. Filtración de amianto o asbesto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26137/L/18) del legislador García Elorrio.....3674

IV.- Bullying escolar. Pautas para el abordaje de la problemática. Establecimiento. Proyecto de ley (26138/L/18) del legislador García Elorrio.....3674

V.- Instituto de Capacitación y Empleo de UATRE. Puesta en marcha del Programa de Alfabetización Rural. Reconocimiento. Proyecto de declaración (26145/L/18) de las legisladoras Brarda, Cuassolo, Papa, Gigena, Labat Gazzoni, Massare y Nebreda3674

VI.- Resolución N° 247/12, de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, que aprueba los reglamentos para el proyecto y construcción de todas las obras públicas de carácter provincial y privadas, cualquiera sea su forma de contratación y ejecución. Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (26151/L/18) del legislador González.....3674

VII.- Parque Kempes. Mantenimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26156/L/18) de la legisladora Tinti3674

VIII.- Diputada Nacional Elisa Carrió. Declaraciones referidas a las crisis económicas. Repudio. Proyecto de declaración (26168/L/18) de los legisladores Salvi y Nebreda3674

IX.- Etruria a Laboulaye, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Obra del acueducto que surte de agua potable. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (26169/L/18) del legislador Palloni3675

X.- Papel Prensa SAICF y de M. Designación de Agustín de la Reta como miembro representante del Estado en el directorio y criterios de asignación de Pauta Oficial al Diario Perfil Córdoba. Solicitud de informe al PE. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (26172/L/18) de los legisladores Labat, Pratto, Majul, Miranda, Unterthurner, Vissani, Viola, Gustavo Eslava, María Eslava, Bustos, Kyshakevych, Brarda, Farina, Cuassolo, Passerini, Escamilla, Scarlatto, Trigo, Buttarelli, Mercado, Iturria, Pihen y Saieg3675

XI.- Academia de Danza Folclórica "La Forestal", dirigida por Juan José Rodríguez. 27° Aniversario. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (26173/L/18) de la legisladora Cuenca...3675

XII.- 9ª Expo Productiva de la localidad de Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26174/L/18) del legislador Salvi.....3675

XIII.- Ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. 105° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26175/L/18) de la legisladora Labat ...3675

XIV.- Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. 105° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26176/L/18) de la legisladora Labat ...3675

XV.- Publicidad de procedimientos de licitaciones públicas, desde el año 2015 a la fecha. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26177/L/18) del legislador Bee Sellares.....3675

XVI.- Complejo Carcelario de Bouwer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26178/L/18) de la legisladora Montero3675

XVII.- Honorarios de los intermediarios para la locación de inmuebles para uso habitacional. Establecimiento. Proyecto de ley (26179/L/18) de los legisladores Labat, González y Trigo3676

XVIII.- Hospital Colonia Vidal Abal, de la ciudad de Oliva. Casos de muertes en los últimos dos meses. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(26181/L/18) de la legisladora Montero.....	3676	XXXIII.- Obra Alternativa a Ruta Nacional N° 38. Punteo Costa Azul-La Cumbre-Sección Costa Azul-Cosquín. Comparecencia del Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para firmar. Proyecto de resolución (26197/L/18) del legislador García Elorrio	3678
XIX.- Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios, instituido en recuerdo de la Noche de los Lápices. Actividades previstas. Adhesión. Proyecto de declaración (26183/L/18) del legislador Fresneda	3676	XXXIV.- Obra: Seguridad Ciudadana – Obras Viales en Cuadrantes de distintos barrios – Córdoba Capital, adjudicado a la Empresa SURE S.A. Compulsa abreviada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26198/L/18) del legislador García Elorrio	3678
XX.- Día Internacional de la Democracia. Beneplácito. Proyecto de declaración (26184/L/18) del legislador Fresneda	3676	XXXV.- Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina. Plan de lucha. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26199/L/18) de la legisladora Roldán	3678
XXI.- La Noche de los Lápices. 42º Aniversario. Actividades conmemorativas. Adhesión. Proyecto de declaración (26185/L/18) del legislador Fresneda ...	3676	XXXVI.- Registro de Constructores de Obra Pública y régimen sancionatorio aplicado en los procedimientos de contrataciones públicas ejecutadas en la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26200/L/18) del legislador Bee Sellares	3678
XXII.- Jorge Julio López. 12º Aniversario de la desaparición. No esclarecimiento del caso. Preocupación. Proyecto de declaración (26186/L/18) del legislador Fresneda	3676	XXXVII.- Ley N° 8614, de Obras Públicas. Artículo 12. Modificación. Proyecto de ley (26201/L/18) del legislador Bee Sellares	3678
XXIII.- Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26187/L/18) del legislador Fresneda	3676	XXXVIII.- Geriátricos del interior provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26202/L/18) del legislador García Elorrio.....	3678
XXIV.- Día Internacional de la Democracia. Adhesión. Proyecto de declaración (26188/L/18) de la legisladora Bustos	3676	XXXIX.- Libro "Persistencia de vocablos nativos en el habla diaria cordobesa", del doctor Robert B. Dutto, de la ciudad de Río Tercero. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26203/L/18) del legislador Salvi	3678
XXV.- La Noche de los Lápices. Víctimas de la operación represiva conocida. Homenaje. Proyecto de declaración (26189/L/18) de la legisladora Bustos ...	3677	XL.- 33ª Fiesta Provincial del Agricultor, en la localidad de Alejo Ledesma, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26205/L/18) del legislador Buttarelli	3678
XXVI.- Doctora Dora Barrancos, destacada socióloga e historiadora. Obtención del título Doctor Honoris Causa de la UNC. Beneplácito. Proyecto de declaración (26190/L/18) de la legisladora Bustos ...	3677	XLI.- Libro "Aprende a dibujar Marmota", de Luciano Luna. Presentación en la Legislatura Provincial. Beneplácito. Proyecto de declaración (26206/L/18) de la legisladora Trigo	3678
XXVII.- Plan de Auxilio y Fortalecimiento Provincial para Pymes. Creación. Proyecto de ley (26191/L/18) del legislador Saillen	3677	XLII.- Antología Poética Internacional "100 Poetas más por la Paz", Edición 2018. Presentación en la Legislatura Provincial. Beneplácito. Proyecto de declaración (26207/L/18) de la legisladora Trigo	3679
XXVIII.- Local de la UEPC de la ciudad de Córdoba. Atentado sufrido. Repudio. Proyecto de declaración (26192/L/18) de los legisladores Bustos y Pihen	3677	XLIII.- Primer Pos-Coloquio Industrial, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26208/L/18) del legislador Miranda	3679
XXIX.- Templo Parroquial Nuestra Señora de la Merced, de la ciudad de Arroyito. 50º Aniversario. Consagración y fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (26193/L/18) de los legisladores Carrara y Caffaratti	3677	XLIV.- 35ª Expo Villa Santa Rosa, en la localidad de Santa Rosa de Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26209/L/18) de la legisladora Gazzoni	3679
XXX.- Obra: Seguridad Ciudadana – Cordón Cuneta con Mejoramiento de Calles – Villa El Libertador – Barrio cooperativa AR.PE.BO.CH – Córdoba Capital, adjudicado a la Empresa E.G.B.C.SRL. Compulsa abreviada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26194/L/18) del legislador García Elorrio.....	3677	XLV.- Escuela Antártida Argentina, de la localidad de El Manzano, Dpto. Colón. Centenario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26210/L/18) del legislador Presas	3679
XXXI.- Impacto del nuevo escenario macroeconómico nacional en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26195/L/18) del legislador García Elorrio	3677	XLVI.- Jornada Mundial de la Limpieza , en la ciudad de Villa Allende, Dpto. Colón.	
XXXII.- Rutas nacionales 8 y 36, en el Sur de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26196/L/18) del legislador García Elorrio.....	3677		

Actividades a desarrollarse. Beneplácito. Proyecto de declaración (26211/L/18) del legislador Presas	3679	LXI.- Peticiones y asuntos particulares.....	3681
XLVII.- Día del Profesor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26212/L/18) de la legisladora Cuassolo.....	3679	4.- Bienvenida.....	3681
XLVIII.- Día Internacional de la Democracia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26213/L/18) de la legisladora Cuassolo	3679	5.- Ley 4587, de creación de la Comedia Cordobesa. 60º aniversario de su sanción. Homenaje.....	3681
XLIX.- Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26214/L/18) de la legisladora Cuassolo.....	3679	6.- Ciclistas Leandro Hernán Bottasso y Cristina Greve. Destacado desempeño. Reconocimiento.....	3685
L.- Día de los Derechos del Estudiante Secundario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26215/L/18) de la legisladora Cuassolo	3679	7.- A) Conectividad a internet en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24609/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	3685
LI.- Escuela Normal Superior Agustín Garzón Agulla de la ciudad de Córdoba. Completar las medidas y estudios para garantizar la ausencia total de asbestos u otros contaminantes. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (26216/L/18) de los legisladores Salas, Peressini, Vilches, Montero, García Elorrio y Nebreda	3680	B) Hospitales y centros de salud. Servicios para Adolescentes y Servicios de Anticonceptivos a implementar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25389/L/18) de la legisladora Montero, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	3685
LII.- Día de los Derechos del Estudiante Secundario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26217/L/18) del legislador Cuello	3680	C) Programa Provincial de VIH-SIDA y ETS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24403/L/18) de la legisladora Montero, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	3685
LIII.- Día Internacional de la Paz. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26218/L/18) del legislador Cuello	3680	D) Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Hechos de inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes al Ministerio de Salud. Proyecto de resolución (24286/L/18) de la legisladora Montero, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	3685
LIV.- 10ª Expodidáctica "Desarrollo Sustentable, la clave para el futuro", en la localidad de Colonia Vignaud. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26219/L/18) del legislador Pratto	3680	E) Ley Nacional Nº 26.150, de Educación Sexual Integral. Instrumentación. Ministerio de Salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24905/L/18) de la Legisladora Montero, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	3685
LV.- 3º Campeonato del Circuito Cordobés de Skate, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26220/L/18) del legislador Miranda	3680	F) Avión Sanitario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25423/L/18) de la legisladora Montero, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...3685	
LVI.- Instituto de Capacitación de Investigación de los Educadores de Córdoba. Atentado sufrido. Repudio. Proyecto de declaración (26221/L/18) del bloque Córdoba Podemos	3680	G) Trabajo doméstico remunerado y estrategias para garantizar los derechos de los empleados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25424/L/18) de la legisladora Montero, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...3685	
LVII.- Primera Marcha Sudamericana por la Paz y la No Violencia, desde Venezuela hasta Chile. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26222/L/18) de la legisladora Nebreda	3680	H) Agentes de Policía involucrados en presuntos hechos de violencia o tortura, en Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25827/L/18) de la legisladora Montero, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	3685
LVIII.- XXXVI Jornadas Argentinas Interdisciplinarias de Toxicología, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26223/L/18) del legislador Passerini	3680	8.- A) Monumentos, lugares históricos y de interés provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24604/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3687
LIX.- Práctica de la interrupción legal del embarazo de la menor de 11 años de la ciudad de Villa Dolores. Garantizar de manera urente. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (26224/L/18) de la legisladora Vilches	3680		
LX.- 29º Fiesta Zonal del Inmigrante, en la localidad de Carnerillo, Dpto. Juárez Célman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26225/L/18) del legislador Viola.....	3681		

B) Hospital Colonia Alborada, de la ciudad de Bell Ville. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25032/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3687

C) Hospital Neuropsiquiátrico de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25193/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3687

D) Delitos perpetrados en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23263/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3687

E) Ley N° 10.304, Plan Quinquenal.- acuerdo entre el Gobierno y la EPEC. Implementación. Citación al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (25209/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3687

F) Policía de la Provincia de Córdoba. Ejercicio de autoridad en el campus y edificios de la Universidad Nacional de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25471/L/18) de los legisladores Vilches y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3687

G) Recursos fitogenéticos forestales. Convenio y anexos de colaboración firmado con la provincia de Misiones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25375/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3687

H) Transporte de pasajeros con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23588/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3687

I) Transporte de pasajeros con discapacidad, periodo septiembre 2015-2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23589/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3687

J) Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción. Funcionamiento, recursos humanos, condiciones de infraestructura y seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24987/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3687

K) Hospital Colonia Vidal Abal, de Oliva. Funcionamiento, recursos humanos, condiciones de infraestructura y movilidad, actividades para los pacientes, democratización de la institución y toma de decisiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24988/L/18) de la legisladora Montero, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3687

L) Hospital Colonia Santa María de Punilla. Funcionamiento, recursos humanos, condiciones de higiene, de infraestructura y actividades para los pacientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24989/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3687

M) Auxiliares Escolares. Condiciones laborales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25100/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3687

N) Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba. Cuidados intermedios y U.T.I. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25101/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3687

O) Escuela Domingo Faustino Sarmiento de La Quebrada, ciudad de Río Ceballos. Servicios del PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25388/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3687

P) Legislatura Provincial. Obras de traslado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24033/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3687

Q) Fundación Oncológica Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23981/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3687

R) Ciudad de Cosquín y alrededores. Calidad del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24196/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3688

S) Obra de la nueva Legislatura. Licitación. Citación al Sr. Ministro de Obras Públicas y Financiamiento para informar. Proyecto de resolución (24378/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3688

T) Personal policial. Carpetas psiquiátricas y casos de violencia de género. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24548/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3688

U) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23521/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3688

V) Centro Integral de Varones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23965/L/17) de la

legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3688

W) Observatorio de Políticas Sociales. Objetivos, funcionamiento e integración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23082/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3688

X) Boletos de transporte con beneficios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23083/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3688

Y) Publicidad oficial. Criterios en la difusión de nombres de funcionarios en actos y eventos públicos, y pauta oficial destinada a acciones del Vicegobernador, de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23202/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3688

Z) Escuelas afectadas por las lluvias y tareas en el IPEM N° 400 de barrio 1° de Mayo, de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23209/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3688

A₁) Ciclo lectivo 2017. Indices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23464/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3688

B₁) Establecimientos penitenciarios. Requisas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23674/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3688

C₁) Lotería de Córdoba S.E. Funcionamiento, gastos y destino de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23852/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3688

D₁) Ley N° 9164 (regulación uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24034/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3688

E₁) Bancor. Préstamos hipotecarios "Tu Casa" y "Tu Hogar". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24120/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3688

F₁) Cárcel de Bouwer. Fallecimiento de un interno durante el traslado a Tribunales II. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24122/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3688

G₁) Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Hechos de

inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes al Ministerio de Gobierno. Proyecto de resolución (24287/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3688

H₁) Casos de abuso policial, en los últimos dos años. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24896/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3688

I₁) Ley Nacional N° 26.150, de Educación Sexual Integral. Instrumentación, capacitación y seguimiento. Ministerio de Educación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24904/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3688

J₁) Residencias en Anestesiología. Condiciones en que se llevan a cabo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25422/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3688

K₁) Ley de Identidad de Género. Cobertura de cirugía de mamas y vaginoplastia para readecuación de sexo. No cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25454/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3688

L₁) Estadísticas sobre Abortos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25464/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3688

M₁) Control policial del 4 de enero de 2018, en intersección de calle Maestro Vidal y Av. Fuerza Aérea. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25732/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3688

9.- A) Autovía de montaña que uniría el final de la Variante Costa Azul con el noreste de la ciudad de Cosquín. Construcción. Citación a los Sres. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y al Presidente de Vialidad Provincial para informar. Proyecto de resolución (24297/L/18) de los legisladores Vagni, Montero y Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3694

B) Programas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25026/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3694

C) PAMI, sede CPC de Ruta 20. Robo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24657/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3694

- D) Instituciones educativas. Condiciones e inspecciones a los negocios que funcionan dentro. Intoxicación ocurrida en el colegio Dante Alighieri. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25260/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3694
- E) Maltrato de perros y gatos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25611/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3694
- F) Río Suquía. Contaminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25612/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3694
- G) Ley Nº 10.456, de adhesión a la Ley Nacional Nº 27.348. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24181/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3694
- H) Áreas Naturales Protegidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24183/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3694
- I) Complejo Esperanza. Nuevo tratamiento de adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24186/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3694
- J) Ministerio de Inversión y Financiamiento. Ampliación transitoria del Fondo Permanente A, Gastos Generales. Ratificación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24193/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3694
- K) Muestra Pulso de Mujer, en el Paseo del Buen Pastor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24421/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3694
- L) Sistemas de peajes de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24644/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3694
- M) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. Información sobre procedimientos de contratación pública. Falta de publicación en el sitio web oficial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24372/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3695
- N) Programa Primera Escucha, del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24381/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3695
- O) Obra Centro de Participación Comunal de barrio Jardín Espinosa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24396/L/18) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3695
- P) Ley Nº 10.181, de Alcoholemia Cero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24400/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3695
- Q) Ley Nº 10.264, Programa Productos Regionales en Gondola. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24424/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3695
- R) Barrio IPV Argüello Norte, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24465/L/18) del legislador Saillen, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3695
- S) Avión sanitario de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25552/L/18) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3695
- T) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM. Obras licitadas. Pagos efectuados. Portal de Transparencia. Falta de publicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23056/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3695
- U) Volkswagen Argentina sucursal Córdoba. Denuncias por falta de entrega de vehículos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25790/L/18) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3695
- V) Complejo de departamentos Stabio II. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25813/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3695
- W) Subasta electrónica Nº 11/08 (contratación de la obra de gas natural a Villa San Isidro y San José de la Quintana). Pedido de informes. Proyecto de resolución (25814/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3695
- X) Defensoría del Pueblo. Programas 940 a 947. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25816/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3695

Y) Escuela Luis Federico Leloir, de paraje Puesto de Fierro Sur, Dpto. Tulumba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25826/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3695

Z) Trata de personas. Estrategias, acciones y recursos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25828/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3695

10.- A) Programa Córdoba Incuba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23140/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3699

B) Ludopatía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23339/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3699

C) Ezequiel Varela. Asesinato. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (23345/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3699

D) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programas 642, 647, 649, 656 y 657. Subejecución. Motivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23054/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3699

E) Reserva Cultural Natural Cerro Colorado. Proceso expropiatorio y de puesta en valor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23483/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3699

F) Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Expte. Loteo Yacanto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23491/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3699

G) Trabajo en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23513/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3699

H) Policía de la Provincia. Licencias adeudadas al personal jerárquico. Pago al momento de pasar a situación de retiro. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23515/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3699

I) Incendios en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23722/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3699

J) Programa Tribuna Segura y Compulsa Abreviada Presencial Nº 15/17. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23758/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3699

K) Gabinetes Psicopedagógicos Escolares en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23763/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3699

L) Empresa Calvo. Pretensión de extraer minerales en los cerros Negro y Blanco, cercanos a las localidades de La Cumbre y de San Marcos Sierras. Actuación del Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23911/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3699

M) Acuerdo "Secundaria 2030". Diversos aspectos. Citación al señor Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (23912/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3699

N) Villa San Isidro. Ampliación del radio comunal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23927/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3699

O) Servicio de energía eléctrica en la provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23963/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3699

P) Hospitales y centros de salud. Presupuesto 2018 en servicio de limpieza, lavado y desinfecciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24125/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3699

Q) Institutos dependientes de la SENAF. Funcionamiento, personal y menores alojados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24126/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3699

R) Cárcel de Bouwer. Deceso de un detenido en el traslado a Tribunales II. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24136/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3699

S) Jardín de infantes Manuel Belgrano, de Villa Carlos Paz. Situación edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24143/L/18) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3699

T) Programa Avanzado de Educación Secundaria en Tecnologías de la Información y la Comunicación y de las Escuelas de

Modalidad de Educación Especial. Docentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24300/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3700

U) Programa Provincial de Jornada Extendida de la Educación Primaria. Docentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24301/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3700

V) Sistema educativo. Financiamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24302/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3700

W) Sistema educativo. Institutos de gestión privada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24303/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3700

X) IPEM N° 384, Anexo Las Palmas, localidad del Dpto. Pocho. Albergue. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24326/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3700

Y) Boleto Educativo Rural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24342/L/18) de los legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Palloni, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3700

Z) Plan Vida Digna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24343/L/18) de los legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara, Palloni, Lino y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3700

A₁) Predios ubicados a la vera de la Ruta Provincial N° 34, Camino de las Altas Cumbres. Ordenamiento territorial, urbanístico y ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24345/L/18) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3700

B₁) Provincia de Córdoba. Docentes primarios y secundarios. Ausentismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24665/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3700

C₁) Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24682/L/18) de los legisladores Gazzoni, Bee Sellares y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3700

D₁) Secretaría de Educación de la Provincia de Córdoba. Resolución 154. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24693/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3700

E₁) Hospitales de la Provincia. Planta de personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23698/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3700

F₁) Basural a cielo abierto, en el predio del Liceo Militar General Paz de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24414/L/18) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3700

G₁) Programa 642 Fortalecimiento Institucional para Centros Vecinales, de Jubilados y ONG - Cuenta Especial Ley N° 8665, y sus respectivas partidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25046/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3700

H₁) Planes Vida Digna y de Vialidad. Programas 524, 523, 504 y 506. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25051/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3700

I₁) EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24686/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3700

J₁) Aguas Cordobesas y EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24569/L/18) de los legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3700

K₁) Empresa Bunge Argentina SA, en la localidad de Tancacha. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24380/L/18) del legislador Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3700

L₁) Empresas que conforman el Complejo Industrial Oleaginoso, registradas en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24463/L/18) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3700

M₁) Lotería de Córdoba S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24669/L/18) de los legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3700

N₁) Lago San Roque. Plan experimental de biorremediación. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (24254/L/18) de los legisladores Bee Sellares y Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3700

O₁) Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25044/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3700

P₁) Loteo Lomas de Docta. Autorización. Pedido de informes. Audiencia pública. Suspensión. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (23684/L/17) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3700

Q₁) Programa Provincial de Medicamentos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25014/L/18) de los legisladores Ciprian, Nicolás, Gazzoni, Lino y Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3700

R₁) Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente. Personal, organigrama y ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25248/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3700

S₁) Ministerio de Gobierno. Jurisdicción 110, Programa 750-000 Políticas de Seguridad Pública Partida de Fondos Reservados, ejercicio 2017. Destino de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25249/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3700

T₁) Escuelas rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25276/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3700

U₁) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programas de Empleo y Becas Académicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25279/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3701

V₁) FMI. Acuerdo del Gobierno nacional. Repudio. Ministro de Finanzas. Provincia de Córdoba. Consecuencias y situación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. Ministro de Finanzas. Citación para informar. Proyecto de resolución (25295/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3701

W₁) Ruta Provincial N° 3, en el Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Rehabilitación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25302/L/18) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3701

X₁) EPEC. Citación al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (24845/L/18) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3701

Y₁) Situación habitacional y planes de vivienda en la provincia. Citación al Ministro de Obras Públicas y Financiamiento para informar. Proyecto de resolución (25223/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3701

Z₁) Empresa china Build Your Dreams. Posible inversión a realizar en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22968/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3701

A₂) Fondo de Financiamiento de redes de distribución domiciliaria de gas natural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24373/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3701

B₂) Convenio de Compensación de Deuda, Decreto N° 172/11. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24419/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3701

C₂) Obra: 2ª Etapa del Hotel Ansenusa - Obra Civil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24619/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3701

D₂) Robo de armas de la Jefatura de la Policía. Investigación administrativa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25027/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3701

E₂) Asistencia Técnica – Mejoramiento y rehabilitación vial e hidráulica de Rutas Provinciales A-104 (Camino San Antonio) y A 103 (Camino San Carlos) con la firma Consulmart – Martos Esteban Gabriel y Martos Héctor Daniel Sociedad Simple. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25052/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3701

F₂) Programa 100-000, subprograma Ministerio de Gobierno. Personal permanente y no permanente desde el año 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25277/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3701

G₂) Ministerio de Gobierno, Dirección de Participación Ciudadana y Jefatura de Policía. Alquiler de baños químicos y vallas

de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25278/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3701

H₂) EPEC. Interrupciones de servicio y bajas de usuarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24867/L/18) de los legisladores Nicolás y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3701

I₂) Resolución N° 48/18 (tratamiento hidrófugo de espejo de agua en el Centro Cívico del Bicentenario). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25143/L/18) de los legisladores Nicolás, Lino, Carrara y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3701

J₂) Director de la Policía Fiscal de la Provincia. Situación procesal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25055/L/18) de los legisladores Nicolás, Juez, Quinteros y El Sukaria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3701

K₂) Plan Provincial de Erradicación de Viviendas Rancho. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24819/L/18) de los legisladores Ciprian, Gazzoni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3701

L₂) Curtiembres de Carlos Zelaya y Jolaga SRL, sitas en Chacras de la Merced, ciudad de Córdoba. Contaminación ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23284/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3701

M₂) Consejo de Políticas Educativas y Comisión de Evaluación e Información Educativa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25520/L/18) de los legisladores Lino y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3701

N₂) ASECOR (Asesores Córdoba SA). Relación con el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25549/L/18) de los legisladores Peressini, Salas y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3701

O₂) Registro de armas de fuego. Citación al Sr. Ministro de Gobierno, al Sr. Secretario de Seguridad y al Sr. Jefe de Policía para informar. Proyecto de resolución (25549/L/18) del legislador Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3701

P₂) Marco Regulatorio Eléctrico. Rediseño. Contratación de consultores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25557/L/18) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3701

Q₂) EPEC. Estación transformadora, en la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25575/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3701

R₂) Índices de la construcción en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25585/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3701

S₂) Emprendimientos mineros en el territorio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25586/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

T₂) Licitación "Construcción nuevo parque: sistematización de espacios verdes, estacionamiento, rejas y puertas de ingreso en el ex Establecimiento Penitenciario N° 2 de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25587/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

U₂) Poder Judicial. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25589/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

V₂) Embarazos en niñas y adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25613/L/18) de los legisladores Caffaratti y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

W₂) Obra de refuncionalización y restauración del teatro Libertador General San Martín, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25616/L/18) del bloque del PRO – Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3702

X₂) APROSS. Criterios utilizados para la cobertura de medicamentos y porcentajes de descuentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23628/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

Y₂) Instituto del Quemado de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22954/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3702

Z₂) Ministerio de Salud. Programas 451, 471 y 690. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22969/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta

a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

A₃) Ministerio de Salud. Programas 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 y 681. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22970/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

B₃) Edificios públicos. Mantenimiento y control de los ascensores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22995/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

C₃) Avión Learjet 60XR. Compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23096/L/17) de los legisladores Palloni, Lino, Juez, Quinteros, Gazzoni, Rins, Ciprian, Carrara, Serafín y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

D₃) Servicio de suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23807/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

E₃) Centro Educativo de nivel primario Jorge Alejandro Newbery, de la localidad de Las Higueras, Dpto. Río Cuarto. Servicio de infraestructura y seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23834/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

F₃) Administración provincial. Planta de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23835/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

G₃) Fiesta electrónica, en el Complejo Forja. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23837/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

H₃) Programa 524, Vida Digna "Mejoramiento De Viviendas". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23996/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

I₃) Localidad de Potrero de Garay, Dpto. Santa María. Turismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23997/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

J₃) SeNAF, Línea 102, Organizaciones de Gestión Asociada, Tu familia, Más Familia y Comisión Interministerial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23998/L/17) del legislador García

Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

K₃) Hospital de Niños de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24005/L/17) de los legisladores Nicolás, Arduh, Caffaratti, Vagni, Carrara y Juez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

L₃) EPEC. Ítem "Ord.Imp.municipal" en la facturación del servicio de electricidad al barrio Villa Parque San Miguel, Dpto. Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24067/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

M₃) Jardín de Infantes de la comuna de Villa Los Aromos. Construcción mediante el programa Aurora. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23734/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3702

O₃) Obra Pavimentación Ruta Provincial N° 34; a) tramo empalme Ruta Provincial E-96 – empalme Ruta Pcial. C-45; b) accesos a Ruta Provincial N° 34 (desde San Antonio de Arredondo y Las Jarrillas. Decreto N° 1755/17, de adecuación presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24180/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

P₃) Empresa Odebrecht. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25684/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

Q₃) Licitación pública internacional N° 03/08 (adquisición equipamientos para el nuevo Hospital Noreste Elpidio Torres). Pedido de informes. Proyecto de resolución (25815/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

R₃) Defensoría del Pueblo de la Provincia. Programas 946, 947, 951 y 952. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25830/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3702

S₃) Observatorio de Delitos. Medidas preventivas en materia de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25846/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3703

11.- Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla. Creación. Proyecto de ley (26015/L/18) de la legisladora Caserio, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular.....3716

- 12.-** Convenio entre la Provincia y la Empresa Norwegian Air Argentina SAU (desarrollo de proyecto aerocomercial). Aprobación. Proyecto de ley (25850/E/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....3742
- 13.-** A) Publicidad y propaganda oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24420/L/18) del legislador García Elorrio. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, aconsejando su archivo.....3753
- B) Solicitud de financiamiento al "Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe" y al "Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25588/L/18) del legislador García Elorrio. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....3753
- 14.-** A) Ingeniero Eduardo Melano. Designación en la EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25506/L/18) del legislador Nicolás. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, aconsejando su archivo.....3763
- B) EPEC. Contratación de la de la empresa Hangar Servicios SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25390/L/18) de los legisladores Carrara y Nicolás. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, aconsejando su archivo.....3763
- 15.-** Asuntos entrados a última hora:
- LXII.- Localidad de Sacanta, Dpto. San Justo. 108º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26226/L/18) de la legisladora Brarda3767
- LXIII.- Encuentro de Mountain Bike Media Naranja Desert 2018, Dpto. Cruz del Eje. Beneplácito. Proyecto de declaración (26228/L/18) del legislador Díaz3767
- LXIV.- Project Management Institute Córdoba Argentina Chapter. Inauguración en la UTN de la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26229/L/18) del legislador Gutiérrez.....3767
- LXV.- Primer periódico con sistema Braille de la Argentina, a editarse por el Diario de Carlos Paz. Lanzamiento. De su interés. Proyecto de declaración (26230/L/18) de los legisladores Fresneda, Somoza, Caserio, Montero, Massare y Vilches3768
- LXVI.- Centro educativo Otilia Fernández de Tovagliari, de Jovita, Dpto. General Roca. 25º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26231/L/18) del legislador Lino3768
- LXVII.- Localidad de La Paqueta, Dpto. San Justo. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26232/L/18) del legislador Pratto3768
- LXVIII.- Día del Fotógrafo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26234/L/18) de los legisladores Escamilla y Buttarelli3768
- LXIX.- Escuela Provincia de Buenos Aires, de Quilino. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26236/L/18) de la legisladora Kyshakevych3768
- LXX.- 56º Edición de la Semana Provincial del Estudiante, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26239/L/18) de los legisladores Labat y Scarlatto3768
- LXXI.- 3º Jornada Láctea Regional Ucha-Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26240/L/18) del legislador Viola3768
- LXXII.- Escuela de Danzas Anabela Bellydance, de Río Cuarto. Participación en el V Festival Internacional de Danzas Folklóricas y Festival Internacional de Arte de Shanghai 2018. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26241/L/18) de los legisladores Oviedo, Gutiérrez, Miranda y Farina3768
- LXXIII.- Licenciado Cristian Baquero Lazcano. Trayectoria y aportes en la creación de banderas y escudos. Reconocimiento. Proyecto de declaración (26242/L/18) de los legisladores Oviedo, Gutiérrez, González y Passerini3768
- LXXIV.- Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26243/L/18) de la legisladora Oviedo.....3768
- LXXV.- Ex vicegobernador Hipólito Atilio López. Asesinato. 44º aniversario. Homenaje. Proyecto de declaración (26244/L/18) de las legisladoras Bustos y Cuenca3768
- LXXVI.- 50º Festival Nacional del Mate de Colonia Italiana. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26246/L/18) del legislador Majul ...3768
- LXXVII.- Agenda del Consejo de Cultura del Departamento San Justo, en San Francisco. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (26248/L/18) de la legisladora Brarda3769
- LXXVIII.- 1º Jornada de Arte, Psicoanálisis y Educación, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (26249/L/18) de la legisladora Brarda3769
- LXXIX.- Asociación Cordobesa de Relacionistas Públicos Profesionales. Labor impulsando y fomentando la creación de banderas y escudos municipales y comunales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26250/L/18) de la legisladora Oviedo3769
- LXXX.- CGT Nacional y Popular Rodríguez Peña. Conclusiones sobre medidas de fuerza en relación al paro nacional previsto. Adhesión. Proyecto de declaración (26251/L/18) del legislador Saillen3769
- LXXXI.- Trabajadores municipales de Jesús María. Reclamo salarial. Apoyo.

Proyecto de declaración (26252/L/18) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches3769
 LXXXII.- Presidente Provisorio de la Legislatura. Dichos. Apoyo de la Policía de Córdoba. Repudio. Proyecto de declaración (26253/L/18) del legislador Bee Sellares.....3769
 LXXXIII.- Escuela Fray Mamerto Esquiú, de Campo de los Zorros, La Francia, Dpto. San Justo. 75º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26254/L/18) de la legisladora Brarda.....3769
 LXXXIV.- Escuela Juan Elías Jordanes, de paraje El Rincón, Dpto. Totoral. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26255/L/18) del legislador Ciprian3769
 LXXXV.- Club Atlético Belgrano, primer equipo de Córdoba en competir en la AFA. 50º aniversario. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (26256/L/18) del legislador Mercado.....3769
 LXXXVI.- Despachos de comisión.....3769
16.- Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Intervenciones de bajo impacto, sugerencia de extracción de especies arbóreas en predios Categoría Amarillo y Rojo y cantidad de desmontes autorizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25304/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...3770
17.- A) Proyecto "Gente bicho de luz", de la Fundación ProSalud. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26013/L/18) de los legisladores Serafín y Passerini. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3770
 B) Municipalidad de la localidad de Agua de Oro, Dpto. Colón. 50º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26089/L/18) del legislador Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3770
 C) Academia de Danza Folclórica "La Forestal", dirigida por Juan José Rodríguez. 27º Aniversario. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (26173/L/18) de la legisladora Cuenca. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3770
 D) 9ª Expo Productiva de la localidad de Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26174/L/18) del legislador Salvi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3770
 E) Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios, instituido en recuerdo de la Noche de los Lápices. Actividades previstas. Adhesión. Proyectos de declaración (26183, 26215 y 26217/L/18), compatibilizados, del legislador Fresneda; de la legisladora Cuassolo y del legislador Cuello, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3770

F) Día Internacional de la Democracia. Beneplácito. Proyectos de declaración (26184, 26188 y 26213/L/18), compatibilizados, del legislador Fresneda; de la legisladora Bustos y de la legisladora Cuassolo, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3770
 G) La Noche de los Lápices. 42º Aniversario. Actividades conmemorativas. Adhesión. Proyectos de declaración (26185 y 25189/L/18), compatibilizados, del legislador Fresneda y de la legisladora Bustos, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3770
 H) Jorge Julio López. 12º Aniversario de la desaparición. No esclarecimiento del caso. Preocupación. Proyecto de declaración (26186/L/18) del legislador Fresneda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3770
 I) Doctora Dora Barrancos, destacada socióloga e historiadora. Obtención del título Doctor Honoris Causa de la UNC. Beneplácito. Proyecto de declaración (26190/L/18) de la legisladora Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3770
 J) Local de la UEPC de la ciudad de Córdoba. Atentado sufrido. Repudio. Proyectos de declaración (26192 y 26221/L/18), compatibilizados, de los legisladores Bustos y Pihen, y del bloque Córdoba Podemos, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3770
 K) Templo Parroquial Nuestra Señora de la Merced, de la ciudad de Arroyito. 50º Aniversario. Consagración y fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (26193/L/18) de los legisladores Carrara y Caffaratti. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771
 L) Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina. Plan de lucha. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26199/L/18) de la legisladora Roldán. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3771
 M) Libro "Persistencia de vocablos nativos en el habla diaria cordobesa", del doctor Robert B. Dutto, de la ciudad de Río Tercero. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26203/L/18) del legislador Salvi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3771
 N) 33ª Fiesta Provincial del Agricultor, en la localidad de Alejo Ledesma, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26205/L/18) del legislador Buttarelli. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771
 O) Libro "Aprende a dibujar Marmota", de Luciano Luna. Presentación en la Legislatura Provincial. Beneplácito. Proyecto de declaración (26206/L/18) de la legisladora Trigo. Tratamiento en los

términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771	Proyecto de declaración (26223/L/18) del legislador Passerini. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3771
P) Antología Poética Internacional "100 Poetas más por la Paz", Edición 2018. Presentación en la Legislatura Provincial. Beneplácito. Proyecto de declaración (26207/L/18) de la legisladora Trigo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771	A ₁) 29º Fiesta Zonal del Inmigrante, en la localidad de Carnerillo, Dpto. Juárez Célman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26225/L/18) del legislador Viola. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771
Q) Primer Pos-Coloquio Industrial, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26208/L/18) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771	B ₁) Localidad de Sacanta, Dpto. San Justo. 108º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26226/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771
R) 35ª Expo Villa Santa Rosa, en la localidad de Santa Rosa de Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26209/L/18) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771	C ₁) Encuentro de Mountain Bike Media Naranja Desert 2018, Dpto. Cruz del Eje. Beneplácito. Proyecto de declaración (26228/L/18) del legislador Díaz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771
S) Escuela Antártida Argentina, de la localidad de El Manzano, Dpto. Colón. Centenario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26210/L/18) del legislador Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771	D ₁) Project Managment Institute Córdoba Argentina Chapter. Inauguración en la UTN de la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26229/L/18) del legislador Gutiérrez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771
T) Jornada Mundial de la Limpieza, en la ciudad de Villa Allende, Dpto. Colón. Actividades a desarrollarse. Beneplácito. Proyecto de declaración (26211/L/18) del legislador Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771	E ₁) Primer periódico con sistema Braille de la Argentina, a editarse por el Diario de Carlos Paz. Lanzamiento. De su interés. Proyecto de declaración (26230/L/18) de los legisladores Fresneda, Somoza, Caserio, Montero, Massare y Vilches. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3771
U) Día del Profesor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26212/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771	F ₁) Centro educativo Otilia Fernández de Tovagliari, de Jovita, Dpto. General Roca. 25º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26231/L/18) del legislador Lino. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3771
V) Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración (26214 y 26243/L/18), compatibilizados, de la legisladora Cuassolo y de la legisladora Oviedo, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771	G ₁) Localidad de La Paquita, Dpto. San Justo. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26232/L/18) del legislador Pratto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771
W) Día Internacional de la Paz. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26218/L/18) del legislador Cuello. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771	H ₁) Día del Fotógrafo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26234/L/18) de los legisladores Escamilla y Buttarelli. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771
X) 3º Campeonato del Circuito Cordobés de Skate, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26220/L/18) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771	I ₁) Escuela Provincia de Buenos Aires, de Quilino. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26236/L/18) de la legisladora Kyshevych. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771
Y) Primera Marcha Sudamericana por la Paz y la No Violencia, desde Venezuela hasta Chile. Interés legislativo. Proyecto de declaración (26222/L/18) de la legisladora Nebreda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3771	J ₁) 56º Edición de la Semana Provincial del Estudiante, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26239/L/18) de los legisladores Labat y
Z) XXXVI Jornadas Argentinas Interdisciplinarias de Toxicología, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo.	

Scarlatto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771

K₁) 3º Jornada Láctea Regional Ucacha-Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26240/L/18) del legislador Viola. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771

L₁) Escuela de Danzas Anabela Bellydance, de Río Cuarto. Participación en el V Festival Internacional de Danzas Folklóricas y Festival Internacional de Arte de Shanghai 2018. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26241/L/18) de los legisladores Oviedo, Gutiérrez, Miranda y Farina. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771

M₁) Licenciado Cristian Baquero Lazcano. Trayectoria y aportes en la creación de banderas y escudos. Reconocimiento. Proyecto de declaración (26242/L/18) de los legisladores Oviedo, Gutiérrez, González y Passerini. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3771

N₁) Ex vicegobernador Hipólito Atilio López. Asesinato. 44º aniversario. Homenaje. Proyecto de declaración (26244/L/18) de las legisladoras Bustos y Cuenca. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3772

O₁) 50º Festival Nacional del Mate de Colonia Italiana. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26246/L/18) del legislador Majul. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3772

P₁) Agenda del Consejo de Cultura del Departamento San Justo, en San Francisco. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (26248/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3772

Q₁) 1º Jornada de Arte, Psicoanálisis y Educación, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (26249/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3772

R₁) Asociación Cordobesa de Relacionistas Públicos Profesionales. Labor impulsando y fomentando la creación de banderas y escudos municipales y comunales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26250/L/18) de la legisladora Oviedo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3772

S₁) Escuela Fray Mamerto Esquiú, de Campo de los Zorros, La Francia, Dpto. San Justo. 75º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (26254/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3772

T₁) Escuela Juan Elías Jordanes, de paraje El Rincón, Dpto. Totoral. Centenario.

Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (26255/L/18) del legislador Ciprian. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3772

U₁) Club Atlético Belgrano, primer equipo de Córdoba en competir en la AFA. 50º aniversario. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (26256/L/18) del legislador Mercado. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3772

18.- Presidente Provisorio de la Legislatura. Dichos. Apoyo de la Policía de Córdoba. Repudio. Proyecto de declaración (26253/L/18) del legislador Bee Sellares. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....3811

19.- Papel Prensa SAICF y de M. Designación de Agustín de la Reta como miembro representante del Estado en el directorio y criterios de asignación de Pauta Oficial al Diario Perfil Córdoba. Solicitud de informe al PE. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (26172/L/18) de los legisladores Labat, Pratto, Majul, Miranda, Unterthurner, Vissani, Viola, Gustavo Eslava, María Eslava, Bustos, Kyshakevych, Brarda, Farina, Cuassolo, Passerini, Escamilla, Scarlatto, Trigo, Buttarelli, Mercado, Iturria, Pihen y Saieg. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba.....3813

En la ciudad de Córdoba, a 12 días del mes de septiembre de 2018, siendo la hora 15 y 49:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 60 señores legisladores declaro abierta la 29º sesión ordinaria del 140º período legislativo.

Invito al señor legislador Juan Pablo Quinteros a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, el legislador Quinteros procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautores del proyecto 26224/L/18 a los legisladores Peressini, Salas y al bloque Córdoba Podemos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Juez.

Sr. Juez.- Señor presidente: solicito que la comisión madre del proyecto 26134/L/18 sea la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: solicito que se incluya a la legisladora Vilches como coautora del proyecto 26230/L/18, y que la legisladora Roldán nos incluya como coautores del proyecto 26199/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Oviedo.

Sra. Oviedo.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautores del proyecto 26241/L/18 a los legisladores Gutiérrez, Miranda y Farina.

En el caso del proyecto 26242/L/18, solicito que se incorpore como coautores a los legisladores Gutiérrez, González y Passerini.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora de los proyectos 26190 y 26192/L/18 a la legisladora Miriam Cuenca.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautores del proyecto 26252/L/18 a los legisladores Peressini y Vilches.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora del proyecto 26244/L/18 a la legisladora Miriam Cuenca.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 26161/N/18

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de las Resoluciones Nº 265, 266 y 268/18, modificando las asignaciones de Recursos Financieros, incorporando el Programa 507:

pavimentación de caminos de las redes secundaria y terciario, Ley 10546, y adecuando el plan de inversiones del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

N° 26182/N/18

Nota del Tribunal Superior de Justicia: Remitiendo copia de la Resolución N° 161/18, formalizando modificaciones de las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

N° 26204/N/18

Nota de la Municipalidad de Colonia Caroya: Remitiendo copia de los instrumentos vinculados a la enmienda de la Carta Orgánica Municipal de esa ciudad.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

26134/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Somoza y Juez, modificando e incorporando artículos a la Ley N° 9445, Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y de Legislación General.

III

26137/L/18

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación existente en el Colegio Garzón Agulla por la filtración de amianto o asbesto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

IV

26138/L/18

Proyecto de Ley:

Iniciado por el Legislador García Elorrio, estableciendo pautas para el abordaje de la problemática de bullying escolar.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General.

V

26145/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Brarda, Cuassolo, Papa, Gigena, Labat Gazzoni, Massare y Nebreda, reconociendo la trayectoria y tarea desempeñada por el Instituto de Capacitación y Empleo de UATRE, en el desarrollo y puesta en marcha del Programa de Alfabetización Rural.

A la Comisión Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

VI

26151/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, adhiriendo a la Resolución N° 247/12 de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, que aprueba los reglamentos para el proyecto y construcción de todas las obras públicas de carácter provincial y privadas, cualquiera sea su forma de contratación y ejecución.

A las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Legislación General.

VII

26156/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el mantenimiento y limpieza del Parque Kempes.

A la Comisión de Deportes y Recreación.

VIII

26168/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Salvi y Nebreda, repudiando las declaraciones de la Diputada Nacional Elisa Carrió del 3 de septiembre, referidas a las crisis económicas.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

IX

26169/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la obra del acueducto que surte de agua potable a las poblaciones de Etruria a Laboulaye, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña y alrededores.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.

X

26172/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Labat, Pratto, Majul, Miranda, Unterthurner, Vissani, Viola, Gustavo Eslava, María Eslava, Bustos, Kyshakevych, Brarda, Farina, Cuassolo, Passerini, Escamilla, Scarlatto, Trigo, Buttarelli, Mercado, Iturria, Pihen y Saieg, instruyendo a los Senadores Nacionales por Córdoba, artículo 104 inc. 5 de la CP, e instando a los Diputados a solicitar informe al Poder Ejecutivo Nacional respecto de la designación del director Agustín de la Reta como miembro representante del Estado en el directorio de Papel Prensa SAICF y de M.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

XI

26173/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, reconociendo la trayectoria de la Academia de Danza Folclórica "La Forestal", dirigida por Juan José Rodríguez, al cumplirse el 27º aniversario de su creación el día 15 de septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XII

26174/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, adhiriendo a la 9ª Expo Productiva de la localidad de Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba, a desarrollarse del 21 al 23 de septiembre.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes.

XIII

26175/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 105º aniversario de fundación de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba, a celebrarse el día 9 de septiembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

XIV

26176/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 105º aniversario de fundación de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, a celebrarse el día 9 de septiembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

XV

26177/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente respecto a publicidad de procedimientos de licitaciones públicas desde el año 2015 a la fecha.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

XVI

26178/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones generales, talleres y educación formal, cantidad de trabajadores y profesionales del complejo carcelario de Bouwer.

A la Comisión de Legislación General.

XVII

26179/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Labat, González y Trigo, estableciendo que los honorarios de los intermediarios para la locación de inmuebles para uso habitacional serán pactados libremente no superando el 5% del monto del contrato y afrontados por partes iguales entre el locador y el locatario.

A las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; de Legislación General.

XVIII

26181/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre casos de muertes en los últimos dos meses, detallando neumonías u otras patologías respiratorias detectadas en el Hospital Colonia Vidal Abal de la ciudad de Oliva.

A la Comisión de Salud Humana.

XIX

26183/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fresneda, adhiriendo a las actividades previstas en la conmemoración del Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios, a celebrarse el 16 de septiembre, instituido en recuerdo de la Noche de los Lápices.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XX

26184/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fresneda, expresando beneplácito por la conmemoración del Día Internacional de la Democracia, que se celebra cada 15 de septiembre.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

XXI

26185/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fresneda, adhiriendo a las actividades conmemorativas del 42º aniversario de La Noche de los Lápices, que se recuerda cada 16 de septiembre.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

XXII

26186/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fresneda, expresando preocupación al cumplirse el 18 de septiembre el 12º aniversario de la desaparición de Jorge Julio López.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

XXIII

26187/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado actual del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos.

XXIV

26188/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, adhiriendo al Día Internacional de la Democracia, que se celebra cada 15 de septiembre.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

XXV

26189/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, rindiendo homenaje a la memoria de las 16 víctimas de la operación represiva conocida como La Noche de los Lápices, acaecida el 16 de septiembre de 1976.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

XXVI

26190/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bustos, expresando beneplácito por la entrega del título Doctor Honoris Causa de la UNC a la Doctora Dora Barrancos, destacada socióloga e historiadora.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XXVII

26191/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Saillen, creando el Plan de Auxilio y Fortalecimiento Provincial para Pymes.

A las Comisiones de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

XXXVIII

26192/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bustos y Pihen, repudiando el atentado perpetrado el día 8 de septiembre en el local de la UEPC de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General.

XXXIX

26193/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Carrara y Caffaratti, expresando beneplácito por el cincuentenario de consagración del Templo Parroquial Nuestra Señora de la Merced de la ciudad de Arroyito, a celebrarse el día 24 de septiembre conjuntamente con las Fiestas patronales.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes.

XXX

26194/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados con la compulsa abreviada de la obra: Seguridad Ciudadana – Cordón Cuneta con Mejoramiento de Calles – Villa El Libertador – Barrio cooperativa AR.PE.BO.CH – Córdoba Capital, adjudicado a la Empresa E.G.B.C.SRL.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

XXXI

26195/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el impacto del nuevo escenario macroeconómico nacional en la Provincia, stock de activos financieros, pago de servicios de deudas, vencimientos y proyecciones actualizadas para los próximos 10 años.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

XXXII

26196/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a relevamientos realizados en las rutas nacionales 8 y 36 en su tránsito por el Sur de la provincia en relación a la seguridad vial, controles que realiza policía caminera en las mismas y registros de accidentes en el periodo 2013 a la fecha.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

XXXIII

26197/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando la comparecencia ante el pleno legislativo del Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) para que informe respecto a la obra Alternativa a Ruta Nacional Nº 38. Puente Costa Azul-La Cumbre-Sección Costa Azul-Cosquín.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.

XXXIV

26198/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados con la compulsa abreviada de la obra: Seguridad Ciudadana – Obras Viales en Cuadrantes de distintos barrios – Córdoba Capital, adjudicado a la Empresa SURE S.A.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

XXXV

26199/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, adhiriendo al plan de lucha del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

XXXVI

26200/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Registro de Constructores de Obra Pública y régimen sancionatorio aplicado en los procedimientos de contrataciones públicas ejecutadas en la provincia desde diciembre de 2015.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

XXXVII

26201/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, modificando el artículo 12 de la Ley Nº 8614, de Obras Públicas, estableciendo quienes no pueden realizar contratos de obra pública con el estado provincial.

A las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Legislación General.

XXXVIII

26202/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de geriátricos registrados y habilitados, renovación de las habilitaciones, fiscalizaciones, controles y vigilancias realizadas en el interior desde el año 2017.

A la Comisión de Salud Humana.

XXXIX

26203/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, declarando de Interés Legislativo el libro "Persistencia de vocablos nativos en el habla diaria cordobesa", autoría del doctor Robert B. Dutto de la ciudad de Río Tercero.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XL

26205/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, adhiriendo a la 33ª Fiesta Provincial del Agricultor, a realizarse en la localidad de Alejo Ledesma, Dpto. Marcos Juárez.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

XLI

26206/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, expresando beneplácito por la presentación del libro "Aprende a dibujar Marmota", autoría de Luciano Luna, a realizarse el día 17 de septiembre en la Legislatura Provincial.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XLII

26207/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, expresando beneplácito por el lanzamiento de la Antología Poética Internacional "100 Poetas más por la Paz", edición 2018, a presentarse el día 21 de septiembre en la Legislatura Provincial.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XLIII

26208/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al Primer Pos-Coloquio Industrial, a desarrollarse el día 20 de septiembre en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Industria y Minería.

XLIV

26209/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, adhiriendo a la 35ª Expo Villa Santa Rosa, a desarrollarse del 14 al 16 de septiembre en la localidad de Santa Rosa de Río Primero.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes.

XLV

26210/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, expresando beneplácito por el centenario de la escuela Antártida Argentina de la localidad de El Manzano, Dpto. Colón, a celebrarse el día 20 de septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XLVI

26211/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, expresando beneplácito por las actividades a desarrollarse el 15 de septiembre en la ciudad de Villa Allende, Dpto. Colón, en el marco de la Jornada Mundial de la Limpieza.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos.

XLVII

26212/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día del Profesor a celebrarse el 17 de septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XLVIII

26213/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día Internacional de la Democracia a celebrarse el 15 de septiembre.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

XLIX

26214/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba a celebrarse el 18 de septiembre.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

L

26215/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día de los Derechos del Estudiante Secundario a celebrarse el 16 de septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

LI

26216/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini, Vilches, Montero, García Elorrio y Nebreda, instando al Gobierno Provincial a completar las medidas y estudios para garantizar la ausencia total de asbestos u otros contaminantes en la Escuela Normal Superior Agustín Garzón Agulla de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

LII

26217/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, adhiriendo al Día de los Derechos del Estudiante Secundario a celebrarse el 16 de septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

LIII

26218/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, adhiriendo al Día Internacional de la Paz a celebrarse el 21 de septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

LIV

26219/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, adhiriendo a la 10ª Expodidáctica "Desarrollo Sustentable, la clave para el futuro", a llevarse a cabo el día 13 de septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

LV

26220/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al 3º Campeonato del Circuito Cordobés de Skate, a desarrollarse el día 15 de septiembre en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Deportes y Recreación.

LVI

26221/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque Córdoba Podemos, repudiando el atentado sufrido en el Instituto de Capacitación de Investigación de los Educadores de Córdoba el día 8 de septiembre.

A la Comisión de Legislación General.

LVII

26222/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Nebreda, declarando de Interés Legislativo la primera Marcha Sudamericana por la Paz y la No Violencia, que comenzará el 16 de septiembre en Venezuela y concluirá el 12 de octubre en Chile de 2019.

A la Comisión de Legislación General.

LVIII

26223/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, declarando de Interés Legislativo las XXXVI Jornadas Argentinas Interdisciplinarias de Toxicología, a desarrollarse del 19 al 21 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana.

LIX

26224/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vilches, exigiendo al Poder Ejecutivo Provincial garantice de manera urgente la práctica de la interrupción legal del embarazo en el caso de la menor de 11 años de la ciudad de Villa Dolores.

A la Comisión de Salud Humana.

LX

26225/L/18

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo a la 29º Fiesta Zonal del Inmigrante, a realizarse el día 15 de septiembre en la localidad de Carnerillo, Dpto. Juárez Célman.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales.

LXI

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

Nº 26180/N/18

Nota de la Legisladora Vagni: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, de los Exptes:

Nº 18462/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Vagni, regulando la forestación de las rutas provinciales, en sus márgenes y zonas adyacentes.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos; y de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones.

Nº 18600/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Vagni, propendiendo al uso eficiente de la energía en la provincia con la finalidad de disminuir el consumo energético improductivo y acotar el impacto ambiental.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte; de Asuntos Ecológicos; y de Legislación General.

Nº 19630/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, disponiendo la elaboración de un plan para digitalizar la Hemeroteca Legislativa mediante la creación de un archivo electrónico, realizando convenios con otras hemerotecas de la provincia para intercambio de información.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

-4-

BIENVENIDA

Sr. Presidente (González).- Esta Presidencia desea informar que se encuentran visitándonos alumnos del Colegio Universitario de Periodismo, a quienes les damos la bienvenida a esta Casa. (Aplausos).

Le solicito al señor Vicepresidente de la Legislatura que se haga cargo de la Presidencia para rendirle homenaje, tal como lo hemos convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, a la Comedia Cordobesa.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Passerini.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la señora legisladora Roldán.

Sra. Roldán.- Señor presidente: perdón por lo extemporáneo, pero solicito la inclusión de todo el bloque de Unión por Córdoba y del legislador Fresneda como coautores del proyecto 26199/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señora legisladora.

-5-

LEY 4587, DE CREACIÓN DE LA COMEDIA CORDOBESA. 60º ANIVERSARIO DE SU SANCIÓN.

Homenaje

Sr. Presidente (Passerini).- De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado el Labor Parlamentaria, vamos a otorgar un

reconocimiento con motivo de la conmemoración del 60º aniversario de la sanción de la Ley 4587, que estipula la creación de la Comedia Cordobesa.

Para dar tratamiento a este tema, tiene la palabra el autor del proyecto, legislador Oscar Félix González.

Sr. González.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero resaltar el hecho de que se encuentran presentes en el recinto nuestra colega –a la que extrañamos- Nora Bedano, actual Presidenta de la Agencia Córdoba Cultura, miembros del Directorio de la Agencia, el señor Director del Teatro Real, Raúl Sansica y buena parte del staff de la Comedia Cordobesa. (Aplausos).

Quiero decirles a nuestros homenajeados que, si bien circunstancialmente me toca a mí verbalizar este homenaje, en realidad, el mismo expresa el sentimiento unánime de toda la Legislatura de Córdoba. Es más, han delegado en mi persona la responsabilidad de que hable en representación de todos ellos a pesar de que muchos legisladores se sienten especialmente vinculados a la Comedia Cordobesa.

El 12 de septiembre de 1958 el Senado, completando una faena que se había iniciado en Diputados, sancionó la Ley 4587. Así, se creaba por ley la Comedia Cordobesa.

Les confieso que he buscado, pero no hay antecedentes de otra decisión similar de crear, por ley, un elenco teatral, por lo cual este es un hecho distintivo de Córdoba; y me pareció que hoy, al cumplirse exactamente 60 años, valía la pena que lo recordáramos.

En 1958 gobernaba esta Provincia el doctor Arturo Zanichelli, que había llegado al Gobierno a través de la Unión Cívica Radical Intransigente. Fueron épocas tumultuosas en Córdoba; Zanichelli fue electo Gobernador de la Provincia en febrero de 1958 y asumió el 1º de mayo de ese año; eran tiempos complicados.

Cuando uno lee las crónicas de aquella época se encuentra con que Córdoba vivía convulsionada y agitada por las huelgas, el Plan Conintes, la movilización de los bancarios, la voladura de la Shell-Mex, con 13 muertos, la masacre de la familia Yalovetsky –quizá muchos lo recordarán- en barrio San Martín, a la que le dieron distintas interpretaciones.

Lamentablemente, el Gobernador Zanichelli, desarrollista convencido a quien, a pesar de las dificultades, su vocación por la industria lo llevó a crear dos centrales de energía muy importantes, la de Bajo Galán y la de Pilar; en junio de 1960, es decir, 2 años después de haber asumido la gobernación, enfermo, asistió a una sesión de la Cámara de Diputados de la Nación donde expresó una célebre frase: “Vengo a ver cómo me degüellan mis amigos”, porque ese 10 de junio de 1960 la Cámara de Diputados de la Nación votó la intervención federal a la Provincia de Córdoba, por lo que el mandato de Zanichelli terminó ese mismo día.

Todas estas cosas no impidieron que Córdoba, esta Provincia maravillosa, sancionara esta ley creando la Comedia Cordobesa.

Es muy interesante revisar los Diarios de Sesiones de aquella época. La ley tiene origen en el Poder Legislativo, es más, fue iniciativa de un diputado del oficialismo, Aurelio Bustos, de la Unión Cívica Radical Intransigente. Cabe mencionar que en aquella época la Cámara de Diputados era presidida por el diputado Edgardo Cavallero, y el Senado por el senador Héctor Panzeri.

La ley tuvo un trámite agitado. En junio fue votada por la Cámara de Diputados con el voto a favor del Partido Demócrata, del partido de Gobierno, y el voto en contra de lo que entonces era la otra Unión Cívica Radical, la Unión Cívica Radical del Pueblo. La ley fue al Senado y en el mes de julio es tratada, se le introducen modificaciones y se la devuelve a Diputados.

Diputados vuelve a tratarla en el mes de agosto, inmediatamente, e insiste con los dos tercios para que la ley se sancione tal cual había nacido en la Cámara de Diputados. Y vuelve –4ª sesión- al Senado en el mes de setiembre, y creo que esa Cámara, por cansancio y de mala gana, decidió terminar con este tema y sancionar definitivamente la ley.

Permítame, señor presidente, recordar –después de leer los diarios de sesiones de aquella época- lo que decía Aurelio Bustos porque, realmente, me parece un pensamiento extraordinario: “La misión de este proyecto –por el proyecto de creación de la Comedia Cordobesa- es crear –lo leo textualmente- un organismo que tenga un amplio y profundo contenido social, especialmente para los sectores que se han visto

excluidos de participar de estas manifestaciones culturales. La cultura tiene función social y es en el hombre que la posee un instrumento de liberación". (Aplausos). Continuaba diciendo Bustos en su discurso: "El teatro ha estado siempre a la vanguardia de los problemas sociales, con ironías unas veces, con el ridículo otras, con la protesta también, pero fue preparando las conciencias para el advenimiento de ideas nuevas y progresistas." ¡Maravilloso!, en verdad, y de una inmensa actualidad. (Aplausos).

Y en el Senado, en la sesión del 12 de setiembre, seguramente de mala gana y en una frase oportuna, ocurrente, el senador Vecchio dijo que con tantas demoras, correcciones, idas y vueltas, envíos y remisiones entre ambas Cámaras, este proyecto se estaba convirtiendo en la "tragedia" de la comedia cordobesa, y propuso que se votara, sin más trámite, para darle fin al asunto.

El teatro, señor presidente, se ensalza en las horas iniciales de la civilización occidental. El teatro, que nació con los griegos –estamos hablando de hace 2.500 años–, tuvo en Atenas la expresión cumbre de la tragedia, y en el Teatro de Siracusa, Sicilia –entonces parte del imperio griego, de la civilización griega–, el exponente más claro de la comedia. Desde entonces hasta hoy, el teatro ha seguido a la vanguardia de las manifestaciones culturales.

Sesenta años después de la creación de la Comedia Cordobesa, creo que la Comedia ha cumplido con estas cosas que dijo Bustos: ha ayudado a que el teatro llegue a todas las clases sociales, a todos los sectores, a todos los sectores geográficos de la Provincia, siempre ha estado imbuido de esa función social y ha estado también a la vanguardia de las problemáticas sociales.

En la ley, entre los objetivos de la creación de la Comedia Cordobesa se destacaba la necesidad de crear ciclos de representaciones en Capital e interior, cosa que la Comedia ha cumplido; crear una escuela de arte dramático, con creces, y organizar seminarios de investigación y experimentación teatral, que la Comedia sigue haciendo. O sea que todo lo que se planteó en aquella sesión del 12 de setiembre sigue vivo.

Su primer director fue Eugenio Filipelli, y el primer elenco –porque la Ley establecía que la Comedia Cordobesa estaba radicada en el teatro Rivera Indarte y que el elenco debía ser elegido por concurso– estuvo integrado –y espero que no quede nadie sin mencionar– por Alcides Orozco, Jorge Pinus, Hugo Andrada, César Carducci, Azucena Carmona –casi una leyenda–, Clara de la Cruz, Hugo Espinosa, Sonia Fuchs, Manuel Mercado, Déborah Mittmann, Mariel Jaime Mazza, Osvaldo Lemos y Ricardo Luján.

El telón se corrió por primera vez para la Comedia Cordobesa en la Sala Mayor del entonces teatro Rivera Indarte con una obra de un dramaturgo argentino. Hablamos de la obra "Locos de Verano", de Gregorio de Laferrere.

Laferrere es un personaje interesante de la historia argentina; demuestra que la cultura no está reñida con la política. Fue el primer intendente de Morón y fue diputado nacional. Era hijo de un aristócrata francés y de una mujer que pertenecía a la oligarquía vacuna de argentina, la familia Peredo.

La obra Locos de Verano venía precedida de una larga trayectoria: se había estrenado en 1905 en el Teatro Argentino, con la dirección de Gerónimo Podestá y la participación de actores de la talla y el nivel de Blanca Podestá y de Enrique Muiño, entre otros. Pocos años después, con esta misma obra se inauguró el Teatro Nacional en la ciudad de Buenos Aires.

Desde entonces, la Comedia ha actuado en todo el país y en todo el interior. Ha llevado el teatro a distintos rincones, incluso a escenarios no convencionales; ha actuado en plazas, paseos, cárceles, pueblos remotos del interior, como en Cerro Colorado con la obra "Las Criadas". Este año reinauguró el teatro de Huinca Renancó; ha actuado en Bell Ville, en Villa María, en la ciudad más importante de Córdoba, que es Villa Dolores (risas), con una obra magnífica.

Ha recorrido toda la gama del teatro porque la Comedia ha hecho representaciones desde lo que son las obras en verso del Siglo de Oro español hasta Hamlet, García Lorca, etcétera. La ductilidad, la capacidad de la Comedia que le ha permitido ir desde el Siglo de Oro español al "Negro" Iriarte, un autor teatral de San Vicente, Córdoba, del teatro popular cordobés (aplausos) demuestra por qué ustedes son un orgullo para Córdoba, y por qué aquel año 1958, cuando esta Legislatura sancionó la Ley de Creación de la Comedia Cordobesa, no se equivocaba.

No quisiera terminar sin nombrar al staff actual -y acá corro más riesgo que antes de cometer errores-; entiendo que está representado por Adrián Azaceta, Norberto Bernuez, Gabriel Coba, Carolina Godoy, Gabriela Grosso, Oscar Mercado, Silvia Pastorino, Héctor Quiroga, Patricia Rojo, Cecilia Roman Ross, Néstor Rosso, Raúl Sánchez, Gonzalo Tolosa, Luis Torres, María Elena Troncoso, Gabriela Macheret, Lucía Nocioni, Diana Lerma, María Victoria Monti, Marcia Urbisaglia, Florencia Rubio, Juan Metral, José Garita Onandia, Ignacio Tamagno, Marcos Mollina y Cristian Sosa. (Aplausos).

Para todos vayan nuestras felicitaciones, y también para los que ya no están, para los que han dejado esta vida, pero que, seguro, desde el más allá, sonrientes deben mirar cómo esta comedia que es la vida continúa todos los días.

Muchísimas gracias para todos ustedes. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Antes de continuar con el reconocimiento vamos a asistir a la proyección de unas imágenes.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Invito al doctor Oscar Félix González, al resto de las autoridades de la Cámara y a los presidentes de bloque a que se acerquen para acompañarme a hacer entrega de una plaqueta recordatoria tributando el merecido homenaje a los 60 años de la Comedia Cordobesa.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Herrero.- No hay mucho que agregar luego de que el doctor González hizo un relato de todo el periplo de la Comedia Cordobesa. Además, por las pantallas pudimos ver una síntesis de las obras.

Hablo como el más antiguo del elenco hoy, el que más años lleva en el elenco de la Comedia Cordobesa, 29 años, y agregó que una de las pocas veces en que la Comedia Cordobesa estrenó en el interior fue en Villa Dolores, en 1984, cuando hicimos "Relojero". Después, hemos estrenado en Bell Ville, la ciudad de donde es el compañero Coba, una obra que dirigí yo, pero, en general, como todos saben, la Comedia Cordobesa ha estrenado en la ciudad Capital de Córdoba, donde ha funcionado siempre. Hasta el año '96, ha funcionado en el Teatro San Martín y, de allí en más, en el Teatro Real que es nuestra nueva Casa.

Quiero referirme a una característica -esto es totalmente subjetivo- de este elenco oficial. Además de que es uno de los pocos que hay en Sudamérica con esta historia, con esta trayectoria, trabajando continuamente con más de ciento ochenta y pico de títulos, hemos encarado todo tipo de géneros -farsa, etcétera-, con todo tipo de actores, nacionales e internacionales, hemos participado en festivales fuera del país pero siempre, la sensación es de que lo que mejor nos queda es cuando vamos al interior, porque el elenco es de la Provincia (aplausos), en alguna medida, por esta cuestión que tiene Córdoba de ser la ciudad más importante, uno siente que funcionamos acá, pero creo que uno de los objetivos -como decía justamente el doctor- es ir al interior, a veces quisiéramos ir más; pero, en general, aunque hay lugares donde nos conocen poco y otros donde hace meses que esperan que vayamos, siempre ha sido muy bien recibida la Comedia Cordobesa, y siempre hemos quedado bien en el sentido de decir que era algo distinto de lo que habitualmente se veía. Por supuesto, hoy, con toda la tecnología nueva y las comunicaciones, es distinto de hace 40 ó 50 años.

Una peculiaridad que creo tiene nuestro elenco es que, si bien funciona en Córdoba, quizás por el hecho de que la ciudad de Córdoba es un lugar adonde, históricamente, ha venido gente de todo el país a estudiar, y muchos se han quedado a vivir acá, también nuestro elenco a lo largo de los años ha sido integrado no sólo por cordobeses sino por gente de otras provincias que, por supuesto, han ganado concursos y hoy son compañeros míos.

Así que sólo puedo decir eso, y agradecer por todos los años que he estado y a los distintos directores que se contrataron y nos fueron formando. Lo otro que nos ayuda a formarnos a los que hace mucho que estamos es el constante contacto con los nuevos, con las distintas formaciones teatrales o artísticas que tiene que cada uno de ellos, creo que eso ha enriquecido al elenco a lo largo de estos 60 años.

Muchas gracias. (Aplausos).

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

-6-

**CICLISTAS LEANDRO HERNÁN BOTTASSO Y CRISTINA GREVE.
DESTACADO DESEMPEÑO.**

Reconocimiento

Sr. Presidente (González).- Continuando con los homenajes, queremos brindar ahora un reconocimiento a Leandro Hernán Bottasso y a Cristina Greve por su destacado desempeño en el mundo como ciclistas.

Tiene la palabra el legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: hoy nos acompañan dos deportistas de elite, la señora Cristina Greve y el señor Leandro Bottasso. (Aplausos).

Junto con la legisladora Carmen Ceballos, planteamos la posibilidad de hacer este reconocimiento a alguien como Cristina. Tiene 31 años, es correntina y ha elegido Córdoba, más precisamente, la ciudad de Bell Ville, para vivir. Representa a la selección argentina de ciclismo: obtuvo ocho títulos nacionales, es medalla de oro en el reciente Torneo de Bolivia de este año, y quedó clasificada para los Panamericanos de Perú.

En el caso de Leandro Bottasso, tiene 32 años, es cordobés y tiene 23 títulos nacionales. Es el ciclista que más medallas ha obtenido en la historia de este deporte. Ha participado en Europa en estos últimos días, más precisamente en Francia. Nosotros el año pasado aprobamos la Ley 10.491, por la cual se plantea el uso y la promoción de la bicicleta como deporte -ellos son deportistas de elite- y, como sucede fundamentalmente en el interior, como transporte.

Hay algo que quiero destacar. Leandro es un deportista que le pone mucho empeño, ha logrado contagiar a muchos jóvenes de la Ciudad, pero, si me permite, quiero hacer una mención especial para Cristina: ella es una excelente mamá y todos los días viaja a Villa María a estudiar el profesorado y, como dije, es una deportista de elite. Esto implica, fundamentalmente, un mensaje para los jóvenes: cuando hay objetivos claros, cuando hay responsabilidad y seriedad podemos lograr los objetivos y dejar de lado las excusas que siempre tenemos en la punta de la lengua.

Si me permite, señor presidente, hemos traído un video para que los legisladores presentes vean el trabajo que hacen ambos.

Muchas gracias.

-Se proyecta un video. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Invito a los legisladores Dardo Iturria y Ceballos, a las autoridades de Cámara y Presidentes de bloque a que nos acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria.

-Así se hace. (Aplausos).

-7-

A) CONECTIVIDAD A INTERNET EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD. SERVICIOS PARA ADOLESCENTES Y SERVICIOS DE ANTICONCEPTIVOS A IMPLEMENTAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROGRAMA PROVINCIAL DE VIH-SIDA Y ETS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHOS DE INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD.

E) LEY NACIONAL N° 26.150, DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. INSTRUMENTACIÓN. MINISTERIO DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

F) AVIÓN SANITARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO Y ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS EMPLEADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) AGENTES DE POLICÍA INVOLUCRADOS EN PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA O TORTURA, EN RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (González).- Continuando con la sesión, vamos a dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 29, 133, 139, 153, 157, 159, 160 y 172 del Orden del Día sean girados al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 29, 133, 139, 153, 157, 159, 160 y 172 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se envían a archivo los proyectos.

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24609/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre objetivos, metas y estado actual de conectividad a internet en la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 133

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25389/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la creación de Servicios para Adolescentes y Servicios de Anticonceptivos que se implementarían en hospitales y centros de salud.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 139

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24403/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto al presupuesto, gestión y ejecución del Programa Provincial de VIH-SIDA y ETS.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 153

Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24286/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre los delitos que viene sufriendo personal y pacientes dentro y en los alrededores del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba desde el 1 de enero de 2017 al 1 de marzo de 2018, medidas de seguridad y sus resultados.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 157

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24905/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre la instrumentación, capacitación y seguimiento del programa que establece la Ley Nacional N° 26150, de Educación Sexual Integral.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 159

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25423/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre la utilización del avión sanitario y en particular el día 26 de junio que no estuvo disponible para asistir a Natalí Maidana.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 160

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25424/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Trabajo informe (Art. 102 CP) respecto al trabajo doméstico remunerado y a las estrategias desarrolladas para garantizar los derechos de los empleados.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 172

Pedido de Informes – Artículo 195

25827/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) medidas tomadas con agentes de la policía involucrados en presuntos hechos de violencia o tortura, en particular en el caso denunciado el 7 de agosto en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Legislación General.

-8-

A) MONUMENTOS, LUGARES HISTÓRICOS Y DE INTERÉS PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) HOSPITAL COLONIA ALBORADA, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) DELITOS PERPETRADOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) LEY N° 10.304, PLAN QUINQUENAL.-ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO Y LA EPEC. IMPLEMENTACIÓN. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

F) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJERCICIO DE AUTORIDAD EN EL CAMPUS Y EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) RECURSOS FITOGENÉTICOS FORESTALES. CONVENIO Y ANEXOS DE COLABORACIÓN FIRMADO CON LA PROVINCIA DE MISIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. H) TRANSPORTE DE PASAJEROS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) TRANSPORTE DE PASAJEROS CON DISCAPACIDAD, PERIODO SEPTIEMBRE 2015-2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) INSTITUTO PROVINCIAL DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN. FUNCIONAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

K) HOSPITAL COLONIA VIDAL ABAL, DE OLIVA. FUNCIONAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD, ACTIVIDADES PARA LOS PACIENTES, DEMOCRATIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y TOMA DE DECISIONES. PEDIDO DE INFORMES.

L) HOSPITAL COLONIA SANTA MARÍA DE PUNILLA. FUNCIONAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, CONDICIONES DE HIGIENE, DE INFRAESTRUCTURA Y ACTIVIDADES PARA LOS PACIENTES. PEDIDO DE INFORMES.

M) AUXILIARES ESCOLARES. CONDICIONES LABORALES. PEDIDO DE INFORMES.

N) HOSPITAL PEDIÁTRICO DEL NIÑO JESÚS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CUIDADOS INTERMEDIOS Y U.T.I. PEDIDO DE INFORMES.

O) ESCUELA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO DE LA QUEBRADA, CUIDAD DE RÍO CEBALLOS. SERVICIOS DEL PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) LEGISLATURA PROVINCIAL. OBRAS DE TRASLADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) FUNDACIÓN ONCOLÓGICA CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) CIUDAD DE COSQUÍN Y ALREDEDORES. CALIDAD DEL AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) OBRA DE LA NUEVA LEGISLATURA. LICITACIÓN. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO PARA INFORMAR.

T) PERSONAL POLICIAL. CARPETAS PSIQUIÁTRICAS Y CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. PEDIDO DE INFORMES.

U) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) CENTRO INTEGRAL DE VARONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) OBSERVATORIO DE POLÍTICAS SOCIALES. OBJETIVOS, FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X) BOLETOS DE TRANSPORTE CON BENEFICIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PUBLICIDAD OFICIAL. CRITERIOS EN LA DIFUSIÓN DE NOMBRES DE FUNCIONARIOS EN ACTOS Y EVENTOS PÚBLICOS, Y PAUTA OFICIAL DESTINADA A ACCIONES DEL VICEGOBERNADOR, DE LA SECRETARÍA DE EQUITAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.

Z) ESCUELAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS Y TAREAS EN EL IPEM N° 400 DE BARRIO 1° DE MAYO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

A1) CICLO LECTIVO 2017. INDICES DE REPITENCIA, DESERCIÓN ESCOLAR Y AUSENTISMO DOCENTE. PEDIDO DE INFORMES.

B1) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. REQUISAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. FUNCIONAMIENTO, GASTOS Y DESTINO DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) LEY N° 9164 (REGULACIÓN USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE USO AGROPECUARIO). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) BANCOR. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS "TU CASA" Y "TU HOGAR". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) CÁRCEL DE BOUWER. FALLECIMIENTO DE UN INTERNO DURANTE EL TRASLADO A TRIBUNALES II. PEDIDO DE INFORMES.

G1) HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHOS DE INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE GOBIERNO.

H1) CASOS DE ABUSO POLICIAL, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) LEY NACIONAL N° 26.150, DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. INSTRUMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

J1) RESIDENCIAS EN ANESTESIOLOGÍA. CONDICIONES EN QUE SE LLEVAN A CABO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO. COBERTURA DE CIRUGÍA DE MAMAS Y VAGINOPLASTÍA PARA READecuACIÓN DE SEXO. NO CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

L1) ESTADÍSTICAS SOBRE ABORTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) CONTROL POLICIAL DEL 4 DE ENERO DE 2018, EN INTERSECCIÓN DE CALLE MAESTRO VIDAL Y AV. FUERZA AÉREA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 28, 37, 50, 94, 121, 122, 124 al 132, 135 al 138, 140 al 152, 154 al 156, 158, 161, 162 y 164 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 30ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 30º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 28, 37, 50, 94, 121, 122, 124 al 132, 135 al 138, 140 al 152, 154 al 156, 158, 161, 162 y 164 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 30º sesión ordinaria.

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24604/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el mantenimiento, restauración y conservación de los monumentos, lugares históricos y de interés provincial, en particular del Salón de Profundis.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25032/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre los recursos humanos, las actividades de los pacientes, infraestructura y equipamiento del Hospital Colonia Alborada de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25193/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre recursos humanos, infraestructura y equipamiento, y respecto a usuarios y pacientes del Hospital Neuropsiquiátrico de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23263/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) si existe un mapa de delitos y estadísticas en la provincia desde enero a septiembre de 2017, especialmente de la zona oeste de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 121

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25209/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, citando al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) a fin de informar sobre la implementación de la Ley N° 10304, aprobando un acuerdo entre el Gobierno y la EPEC denominado Plan Quinquenal.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 122

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25471/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vilches y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los convenios o instrumentos que permiten a la policía de la provincia ejercer autoridad en el campus y en los edificios de la UNC que son de exclusiva jurisdicción federal.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 124

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25375/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) y remita copia del convenio y anexos de colaboración en materia de conservación y desarrollo de recursos fitogenéticos forestales firmado con la provincia de Misiones.

Comisión: Agricultura, Ganadería Y Recursos Renovables.

PUNTO 125

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23588/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) respecto a la normativa vigente referida a la aplicación de la Ley N° 9440 y su Decreto Reglamentario N° 1178/08 en relación al transporte de pasajeros con discapacidad.

Comisión: Agua, Energía Y Transporte.

PUNTO 126

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23589/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) sobre denuncias, regulación y control del transporte de pasajeros con discapacidad en el periodo septiembre 2015-2017.

Comisión: Agua, Energía Y Transporte.

PUNTO 127

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24987/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, recursos humanos, condiciones de infraestructura y seguridad del Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 128

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24988/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, recursos humanos, condiciones de infraestructura y movilidad, actividades para los pacientes, democratización de la institución y toma de decisiones del Hospital Colonia Vidal Abal de la ciudad de Oliva.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 129

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24989/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, recursos humanos, condiciones de higiene, de infraestructura y actividades para los pacientes del Hospital Colonia Santa María de Punilla.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 130

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25100/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones laborales de los auxiliares escolares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 131

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25101/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministro de Salud informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones y funcionamiento de las unidades de cuidados intermedios y de terapia intensiva del Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 132

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25388/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) respecto a la prestación de servicios del PAICOR y modalidades alternativas de acceso a almuerzos utilizadas en la escuela Domingo Faustino Sarmiento de La Quebrada, ciudad de Río Ceballos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 135

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24033/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales informe (Art. 102 CP) sobre las obras de traslado de la Legislatura Provincial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda Y Comunicaciones.

PUNTO 136

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23981/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre el otorgamiento de autorización para funcionar a la Fundación Oncológica Córdoba, conformación, patrimonio y controles de legalidad.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 137

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24196/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) y al ERSEP sobre la calidad del agua en la ciudad de Cosquín y sus alrededores.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 138

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24378/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, citando al Sr. Ministro de Obras Públicas y Financiamiento (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre los cambios en la licitación para la realización de la obra de la nueva Legislatura.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda Y Comunicaciones.

PUNTO 140

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24548/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a carpetas psiquiátricas y casos de violencia de género en los que estén vinculados el personal policial en el periodo comprendido entre 2016-2018.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 141

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23521/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre el mantenimiento, funcionamiento, servicio y personal del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Salud Humana.

PUNTO 142

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23965/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) respecto al funcionamiento, equipos técnicos, cantidad de personas atendidas y sus tratamientos en el año 2017, así como planes de acción para el 2018 del Centro Integral de Varones.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 143

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23082/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Desarrollo Social informe (Art. 102 CP) objetivos, funcionamiento e integración del Observatorio de Políticas Sociales.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 144

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23083/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Desarrollo Social informe (Art. 102 CP) sobre los programas de boletos de transporte con beneficios que se encuentran vigentes, cantidad de beneficiarios, empresas adheridas, publicidad y costos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 145

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23202/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre criterios utilizados en la publicidad oficial difundiendo nombres de funcionarios en actos y eventos públicos; y respecto a la pauta oficial en el año 2017 destinada a acciones del Vicegobernador de Córdoba, de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 146

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23209/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre las escuelas afectadas en los últimos días por las lluvias, detallando especialmente tareas referidas al IPEM N° 400 de barrio Primero de Mayo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 147

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23464/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente en el ciclo lectivo 2017.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 148

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23674/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre los dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles para realizar requisas a las visitas, detallando cada establecimiento penitenciario.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 149

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23852/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Inversión y Financiamiento informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, gastos y destino de fondos de la Lotería de Córdoba SE en los años 2016 y 2017.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública E Innovación.

PUNTO 150

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24034/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) sobre acciones, inspección y denuncias realizadas en el año 2017, en cumplimiento de la Ley 9164, que regula el uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

PUNTO 151

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24120/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los préstamos hipotecarios de Bancor denominados Tu Casa y Tu Hogar, beneficiarios, refinanciación, ocupación y ampliaciones realizadas en las viviendas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 152

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24122/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las circunstancias en las que se produjo el fallecimiento de un interno durante el traslado desde la cárcel de Bouwer a Tribunales II, el día 9 de febrero de 2018.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 154

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24287/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno y Seguridad informe (Art. 102 CP) sobre los delitos que viene sufriendo personal y pacientes dentro y en los alrededores del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba desde el 1 de enero de 2017 al 1 de marzo de 2018, medidas de seguridad y sus resultados.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 155

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24896/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre la cantidad de denuncias por abuso policial en los últimos dos años.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 156

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24904/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre la instrumentación, capacitación y seguimiento del programa que establece la Ley Nacional N° 26150, de Educación Sexual Integral.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 158

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25422/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto de las condiciones en que se llevan a cabo las residencias en Anestesiología desde el año 2017.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 161

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25454/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) las razones por las que no se cumple con la Ley Nacional Nº 26743, de identidad de género, para la cobertura de cirugía de mamas y vaginoplastía para readecuación de sexo por parte de la APROSS.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 162

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25464/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a estadísticas sobre abortos inducidos.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 164

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25732/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el control policial del 4 de enero de 2018 en barrio Los Naranjos de la ciudad de Córdoba, que dejara un saldo de 2 fallecidos y varios heridos, en el que se secuestró un handy de la policía del auto de los sospechosos, denuncia del robo del mismo, y a quién estaba destinado.

Comisión: Legislación General.

-9-

A) AUTOVÍA DE MONTAÑA QUE UNIRÍA EL FINAL DE LA VARIANTE COSTA AZUL CON EL NORESTE DE LA CIUDAD DE COSQUÍN. CONSTRUCCIÓN. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS Y AL PRESIDENTE DE VIALIDAD PROVINCIAL PARA INFORMAR.

B) PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PAMI, SEDE CPC DE RUTA 20. ROBO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) INSTITUCIONES EDUCATIVAS. CONDICIONES E INSPECCIONES A LOS NEGOCIOS QUE FUNCIONAN DENTRO. INTOXICACIÓN OCURRIDA EN EL COLEGIO DANTE ALIGHIERI. PEDIDO DE INFORMES.

E) MALTRATO DE PERROS Y GATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) RÍO SUQUÍA. CONTAMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) LEY Nº 10.456, DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27.348. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) COMPLEJO ESPERANZA. NUEVO TRATAMIENTO DE ADICCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) MINISTERIO DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. AMPLIACIÓN TRANSITORIA DEL FONDO PERMANENTE A, GASTOS GENERALES. RATIFICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) MUESTRA PULSO DE MUJER, EN EL PASEO DEL BUEN PASTOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) SISTEMAS DE PEAJES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M. INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. FALTA DE PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB OFICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

N) PROGRAMA PRIMERA ESCUCHA, DEL MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) OBRA CENTRO DE PARTICIPACIÓN COMUNAL DE BARRIO JARDÍN ESPINOSA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) LEY N° 10.181, DE ALCOHOLEMIA CERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) LEY N° 10.264, PROGRAMA PRODUCTOS REGIONALES EN GÓNDOLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) BARRIO IPV ARGÜELLO NORTE, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) AVIÓN SANITARIO DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SEM. OBRAS LICITADAS. PAGOS EFECTUADOS. PORTAL DE TRANSPARENCIA. FALTA DE PUBLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

U) VOLKSWAGEN ARGENTINA SUCURSAL CÓRDOBA. DENUNCIAS POR FALTA DE ENTREGA DE VEHÍCULOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) COMPLEJO DE DEPARTAMENTOS STABIO II. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) SUBASTA ELECTRÓNICA N° 11/08 (CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE GAS NATURAL A VILLA SAN ISIDRO Y SAN JOSÉ DE LA QUINTANA). PEDIDO DE INFORMES.

X) DEFENSORÍA DEL PUEBLO. PROGRAMAS 940 A 947. PEDIDO DE INFORMES.

Y) ESCUELA LUIS FEDERICO LOLOIR, DE PARAJE PUESTO DE FIERRO SUR, DPTO. TULUMBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) TRATA DE PERSONAS. ESTRATEGIAS, ACCIONES Y RECURSOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 35, 36, 40, 53, 84, 85, 106 al 118, 120, 166 al 168, 170, 171 y 173 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 31° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 31° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 35, 36, 40, 53, 84, 85, 106 al 118, 120, 166 al 168, 170, 171 y 173 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 31° sesión ordinaria.

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24297/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni, Montero y Somoza, citando al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) y al Presidente de Vialidad Provincial a los efectos de informar sobre la construcción de la nueva autovía de montaña que uniría el final de la Variante Costa Azul con el noreste de la ciudad de Cosquín.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25026/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las reasignaciones presupuestarias en diversos Programas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24657/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre el robo ocurrido en la madrugada del día 9 de abril en la sede del PAMI, ubicada en el CPC de la Ruta 20 de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25260/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones e inspecciones a los negocios que funcionan dentro de instituciones educativas, medidas tomadas en relación a la intoxicación ocurrida en el colegio Dante Alighieri de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25611/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) qué acciones y estrategias se utilizan para evitar el maltrato de perros y gatos, cumplimiento de la ley nacional que prohíbe las carreras de galgos, así como destino y tratamiento que se le da a los animales retirados a sus dueños.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25612/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las estrategias de abordaje de la contaminación del río Suquía.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte; y de Asuntos Ecológicos.

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24181/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley 10456, de adhesión a la Ley Nacional Nº 27348, riesgos de trabajo, cantidad de comisiones médicas jurisdiccionales, atención, gastos de movilidad de los trabajadores y controles realizados.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión Y Seguridad Social.

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24183/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la política en materia de áreas naturales protegidas, miembros de la Comisión Científica de Áreas Naturales, Ley Nº 6964, cronograma de reuniones y temario, presupuesto asignado y estado de avance de la creación de las Reservas Quilpo, Hídrica y Forestal Natural Uritorco y Sierras de Cuniputo.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24186/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el nuevo tratamiento de adicciones a realizarse en el centro para menores judicializados Complejo Esperanza.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24193/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ratificación de la ampliación transitoria del Fondo Permanente A – Gastos Generales – del Ministerio de Inversión y Financiamiento, por la suma de trescientos mil pesos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24421/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la muestra Pulso de Mujer que se expone en el Paseo del Buen Pastor, interrupción, traslado de las obras y notificación a los artistas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24644/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad, ubicación, tarifa, recaudación y destino de los fondos por el cobro de peajes en la provincia en los últimos 6 años.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24372/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos de la no publicación en el sitio web oficial de la información relacionada a ofertas, preadjudicaciones, compras públicas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24381/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento del Programa Primera Escucha implementado por el Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24396/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la obra de construcción del Centro de Participación Comunal de barrio Jardín Espinosa financiado por el Gobierno Provincial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24400/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación y cumplimiento de la Ley N° 10181, de Alcoholemia Cero.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24424/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 10264,

productos regionales en góndola, reglamentación, resultado del Programa en los años 2016 y 2017, inspecciones y controles del mismo.

Comisión: Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes.

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24465/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Saillén, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación dominial de los terrenos, titularidad de los mismos, adjudicación y entrega de viviendas, forma de pago y reclamos por deudas del denominado barrio IPV de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda Y Comunicaciones.

PUNTO 118

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25552/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Chiappello, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre vuelos realizados, mantenimiento y disponibilidad del avión sanitario de la provincia y, puntualmente, respecto de la solicitud de traslado de Nelly Constanzo.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 120

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23056/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) las causas por las que no se publicaron en el Portal de Transparencia los pagos efectuados por parte de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM en concepto de ejecución de las obras por ésta licitadas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 166

Pedido de Informes – Artículo 195

25790/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a denuncias por falta de entrega de vehículos pactadas con la firma Volkswagen Argentina sucursal Córdoba, así como multas aplicadas y abonadas.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

PUNTO 167

Pedido de Informes – Artículo 195

25813/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) y remita nómina de propietarios y adjudicatarios, unidades vacías, consorcio, situación edilicia, de servicios y de seguridad del complejo de departamentos Stabio II Etapa.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 168

Pedido de Informes – Artículo 195

25814/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación a la Subasta Electrónica N° 11/18 para la contratación de la obra de abastecimiento de gas natural a Villa San Isidro y José de la Quintana.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 170

Pedido de Informes – Artículo 195

25816/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución de los Programas 940 a 947 de los años 2017 y 2018, correspondiente a la Defensoría del Pueblo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 171

Pedido de Informes – Artículo 195

25826/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones edilicias, de seguridad, cantidad de alumnos y personal de la escuela Luis Federico Leloir del paraje Puesto de Fierro Sur, Dpto. Tulumba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 173

Pedido de Informes – Artículo 195

25828/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre estrategias, acciones y recursos utilizados frente a la trata de personas y a su erradicación.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

-10-

A) PROGRAMA CÓRDOBA INCUBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) LUDOPATÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) EZEQUIEL VARELA. ASESINATO. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

D) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMAS 642, 647, 649, 656 Y 657. SUBEJECUCIÓN. MOTIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

DE RESOLUCIÓN (23483/L/17) DE LA LEGISLADORA VAGNI, CON MOCIÓN DE PREFERENCIA.

F) SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. EXPTE. LOTE O YACANTO. PEDIDO DE INFORMES.

G) TRABAJO EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) POLICÍA DE LA PROVINCIA. LICENCIAS ADEUDADAS AL PERSONAL JERÁRQUICO. PAGO AL MOMENTO DE PASAR A SITUACIÓN DE RETIRO. PEDIDO DE INFORMES.

I) INCENDIOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) PROGRAMA TRIBUNA SEGURA Y COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL Nº 15/17. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) GABINETES PSICOPEDAGÓGICOS ESCOLARES EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) EMPRESA CALVO. PRETENSIÓN DE EXTRAER MINERALES EN LOS CERROS NEGRO Y BLANCO, CERCANOS A LAS LOCALIDADES DE LA CUMBRE Y DE SAN MARCOS SIERRAS. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y SERVICIOS PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) ACUERDO "SECUNDARIA 2030". DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.

N) VILLA SAN ISIDRO. AMPLIACIÓN DEL RADIO COMUNAL. PEDIDO DE INFORMES.

O) SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD. PRESUPUESTO 2018 EN SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIONES. PEDIDO DE INFORMES.

Q) INSTITUTOS DEPENDIENTES DE LA SENAF. FUNCIONAMIENTO, PERSONAL Y MENORES ALOJADOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) CÁRCEL DE BOUWER. DECESO DE UN DETENIDO EN EL TRASLADO A TRIBUNALES II. PEDIDO DE INFORMES.

S) JARDÍN DE INFANTES MANUEL BELGRANO, DE VILLA CARLOS PAZ. SITUACIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.

T) PROGRAMA AVANZADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y DE LAS ESCUELAS DE MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL. DOCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) PROGRAMA PROVINCIAL DE JORNADA EXTENDIDA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA. DOCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) SISTEMA EDUCATIVO. FINANCIAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) SISTEMA EDUCATIVO. INSTITUTOS DE GESTIÓN PRIVADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) IPEM N° 384, ANEXO LAS PALMAS, LOCALIDAD DEL DPTO. POCHO. ALBERGUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) BOLETO EDUCATIVO RURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PLAN VIDA DIGNA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) PREDIOS UBICADOS A LA VERA DE LA RUTA PROVINCIAL N° 34, CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANÍSTICO Y AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) PROVINCIA DE CÓRDOBA. DOCENTES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS. AUSENTISMO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. RESOLUCIÓN 154. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) HOSPITALES DE LA PROVINCIA. PLANTA DE PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) BASURAL A CIELO ABIERTO, EN EL PREDIO DEL LICEO MILITAR GENERAL PAZ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) PROGRAMA 642 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA CENTROS VECINALES, DE JUBILADOS Y ONG - CUENTA ESPECIAL LEY N° 8665, Y SUS RESPECTIVAS PARTIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) PLANES VIDA DIGNA Y DE VIALIDAD. PROGRAMAS 524, 523, 504 Y 506. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) AGUAS CORDOBESAS Y EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) EMPRESA BUNGE ARGENTINA SA, EN LA LOCALIDAD DE TANCACHA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) EMPRESAS QUE CONFORMAN EL COMPLEJO INDUSTRIAL OLEAGINOSO, REGISTRADAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) LAGO SAN ROQUE. PLAN EXPERIMENTAL DE BIORREMEDIACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) CONSEJO ASESOR CONSULTIVO DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS Y CONSUMIDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) LOTE O LOMAS DE DOCTA. AUTORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES. AUDIENCIA PÚBLICA. SUSPENSIÓN. SOLICITUD AL PE.

Q1) PROGRAMA PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) DEFENSORÍA DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE. PERSONAL, ORGANIGRAMA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

S1) MINISTERIO DE GOBIERNO. JURISDICCIÓN 110, PROGRAMA 750-000 POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARTIDA DE FONDOS RESERVADOS, EJERCICIO 2017. DESTINO DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) ESCUELAS RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMAS DE EMPLEO Y BECAS ACADÉMICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) FMI. ACUERDO DEL GOBIERNO NACIONAL. REPUDIO. MINISTRO DE FINANZAS. PROVINCIA DE CÓRDOBA. CONSECUENCIAS Y SITUACIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA. MINISTRO DE FINANZAS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

W1) RUTA PROVINCIAL N° 3, EN EL DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. REHABILITACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) EPEC. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

Y1) SITUACIÓN HABITACIONAL Y PLANES DE VIVIENDA EN LA PROVINCIA. CITACIÓN AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO PARA INFORMAR.

Z1) EMPRESA CHINA BUILD YOUR DREAMS. POSIBLE INVERSIÓN A REALIZAR EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) FONDO DE FINANCIAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DE GAS NATURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) CONVENIO DE COMPENSACIÓN DE DEUDA, DECRETO N° 172/11. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) OBRA: 2ª ETAPA DEL HOTEL ANSENUZA - OBRA CIVIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) ROBO DE ARMAS DE LA JEFATURA DE LA POLICÍA. INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) ASISTENCIA TÉCNICA – MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL E HIDRÁULICA DE RUTAS PROVINCIALES A-104 (CAMINO SAN ANTONIO) Y A 103 (CAMINO SAN CARLOS) CON LA FIRMA CONSULMART – MARTOS ESTEBAN GABRIEL Y MARTOS HÉCTOR DANIEL SOCIEDAD SIMPLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) PROGRAMA 100-000, SUBPROGRAMA MINISTERIO DE GOBIERNO. PERSONAL PERMANENTE Y NO PERMANENTE DESDE EL AÑO 2016. PEDIDO DE INFORMES.

G2) MINISTERIO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JEFATURA DE POLICÍA. ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS Y VALLAS DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

H2) EPEC. INTERRUPCIONES DE SERVICIO Y BAJAS DE USUARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

I2) RESOLUCIÓN N° 48/18 (TRATAMIENTO HIDRÓFUGO DE ESPEJO DE AGUA EN EL CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J2) DIRECTOR DE LA POLICÍA FISCAL DE LA PROVINCIA. SITUACIÓN PROCESAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K2) PLAN PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DE VIVIENDAS RANCHO. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L2) CURTIEMBRES DE CARLOS ZELAYA Y JOLAGA SRL, SITAS EN CHACRAS DE LA MERCED, CIUDAD DE CÓRDOBA. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M2) CONSEJO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N2) ASECOR (ASESORES CÓRDOBA SA). RELACIÓN CON EL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O2) REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO, AL SR. SECRETARIO DE SEGURIDAD Y AL SR. JEFE DE POLICÍA PARA INFORMAR.

P2) MARCO REGULATORIO ELÉCTRICO. REDISEÑO. CONTRATACIÓN DE CONSULTORES. PEDIDO DE INFORMES.

Q2) EPEC. ESTACIÓN TRANSFORMADORA, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R2) ÍNDICES DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S2) EMPRENDIMIENTOS MINEROS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T2) LICITACIÓN "CONSTRUCCIÓN NUEVO PARQUE: SISTEMATIZACIÓN DE ESPACIOS VERDES, ESTACIONAMIENTO, REJAS Y PUERTAS DE INGRESO EN EL EX ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO N° 2 DE BARRIO SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U2) PODER JUDICIAL. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V2) EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W2) OBRA DE REFUNCIONALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL TEATRO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X2) APROSS. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA COBERTURA DE MEDICAMENTOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y2) INSTITUTO DEL QUEMADO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z2) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMAS 451, 471 Y 690. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A3) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMAS 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 Y 681. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B3) EDIFICIOS PÚBLICOS. MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LOS ASCENSORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C3) AVIÓN LEARJET 60XR. COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D3) SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E3) CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO JORGE ALEJANDRO NEWBERY, DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, DPTO. RÍO CUARTO. SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F3) ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. PLANTA DE PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

G3) FIESTA ELECTRÓNICA, EN EL COMPLEJO FORJA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H3) PROGRAMA 524, VIDA DIGNA "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I3) LOCALIDAD DE POTRERO DE GARAY, DPTO. SANTA MARÍA. TURISMO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J3) SENAF, LÍNEA 102, ORGANIZACIONES DE GESTIÓN ASOCIADA, TU FAMILIA, MÁS FAMILIA Y COMISIÓN INTERMINISTERIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K3) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. L3) EPEC. ÍTEM "ORD.IMP.MUNICIPAL" EN LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD AL BARRIO VILLA PARQUE SAN MIGUEL, DPTO. PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M3) JARDÍN DE INFANTES DE LA COMUNA DE VILLA LOS AROMOS. CONSTRUCCIÓN MEDIANTE EL PROGRAMA AURORA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O3) OBRA PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 34; A) TRAMO EMPALME RUTA PROVINCIAL E-96 – EMPALME RUTA PCIAL. C-45; B) ACCESOS A RUTA PROVINCIAL N° 34 (DESDE SAN ANTONIO DE ARREDONDO Y LAS JARRILLAS. DECRETO N° 1755/17, DE ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P3) EMPRESA ODEBRECHT. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q3) LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 03/08 (ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTOS PARA EL NUEVO HOSPITAL NORESTE ELPIDIO TORRES). PEDIDO DE INFORMES.

R3) DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA. PROGRAMAS 946, 947, 951 Y 952. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

S3) OBSERVATORIO DE DELITOS. MEDIDAS PREVENTIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 27, 30 al 34, 38, 39, 41 al 49, 51, 52, 54 al 63, 65 al 81, 83, 86 al 93, 95 al 105, 119, 169, 174 y 175 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 32ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 32ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 27, 30 al 34, 38, 39, 41 al 49, 51, 52, 54 al 63, 65 al 81, 83, 86 al 93, 95 al 105, 119, 169, 174 y 175 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 32ª sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23140/L/17

Proyecto De Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, presupuesto, beneficiarios, control y monitoreo del Programa Córdoba Incuba.

Comisión: Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes.

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23339/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a investigaciones y encuestas referidas a la ludopatía, así como políticas implementadas, estrategias y servicios destinados a ludópatas.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23345/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, citando al recinto legislativo al señor Ministro de Gobierno para que informe (Art. 101 CP) sobre el asesinato de Ezequiel Varela, acaecido el pasado 11 de octubre en barrio Marqués Anexo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23054/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos de la subejecución de los Programas Nos 642, 647, 649, 656 y 657 correspondientes a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23483/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación actual del proceso expropiatorio y de puesta en valor de la Reserva Cultural Natural Cerro Colorado.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23491/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático se tramita un Expte. denominado Loteo Yacanto, autorización y cuál es la zona en que se encuentra.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23513/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cuál es la tasa de empleo informal, evolución, infracciones, multas, sectores comprendidos y sindicalización de trabajadores cordobeses.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23515/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si se abonó, qué montos y qué reglamentación avaló el pago en concepto de "licencias adeudadas" al personal jerárquico de la Policía de la Provincia que pasaba a situación de retiro.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23722/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los programas de prevención de incendios, causas que generaron los últimos focos, dotaciones de bomberos utilizadas, ayuda de otras provincias y zonas afectadas.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23758/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la implementación del Programa Tribuna Segura y la Compulsa Abreviada Presencial Nº 15/17.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23763/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento y personal afectado a los gabinetes psicopedagógicos escolares en toda la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23911/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la actuación del Ministerio de Ambiente, Agua y Servicios Públicos en relación a la pretensión de la empresa Calvo de extraer minerales en los cerros Negro y Blanco, cercanos a las localidades de La Cumbre y de San Marcos Sierras, siendo que los mismos son considerados patrimonio arqueológico.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23912/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, citando al señor Ministro de Educación (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre el acuerdo llamado "Secundaria 2030", alcances, modificaciones propuestas y compromisos adoptados.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23927/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) el estado actual del expediente por el que se tramita la ampliación del radio comunal de Villa San Isidro.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23963/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de distribuidores de media tensión que fueron afectados por las tormentas del día 17 de diciembre, usuarios afectados, plan de contingencia, si la EPEC tiene previsto indemnizar a los usuarios afectados.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24125/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al presupuesto en servicios de limpieza, lavado y desinfecciones para hospitales y centros de salud para el año 2018.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24126/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, personal y menores alojados en institutos dependientes de la SENAF.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24136/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las circunstancias en las que se produjo el deceso de un detenido en el traslado de la cárcel de Bouwer a Tribunales II.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24143/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación edilicia del jardín de infantes Manuel Belgrano de barrio Costa Azul de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24300/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación de los docentes del Programa Avanzado de Educación Secundaria en Tecnologías de la Información y la Comunicación y de las Escuelas de Modalidad de Educación Especial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24301/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personal docente que a marzo de 2018 poseían cargos u horas cátedra en el marco del Programa Provincial de Jornada Extendida de la Educación Primaria y remuneración que perciben.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24302/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los aportes integrados al presupuesto para el financiamiento del sistema educativo, conforme Ley N° 9870, programas de la educación no formal, y articulación y gestión conjunta con organismos gubernamentales para la niñez y la familia, conforme Ley Nacional N° 26061.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24303/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de institutos de gestión privada del sistema educativo no arancelados, arancelados, y cuáles fueron considerados con fines de lucro y criterios utilizados para tal determinación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24326/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio del albergue del IPEM N° 384, Anexo Las Palmas, localidad del Dpto. Pocho.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24342/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Palloni, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara y Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto presupuestado para el Boleto Educativo Rural para los años 2017 y 2018, monto efectivamente abonado y deuda pendiente del 2017.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24343/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Massare, Ciprian, Rins, Serafín, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Bee Sellares, Somoza, Carrara, Palloni, Lino y Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto presupuestado para el Plan Vida Digna para los años 2017 y 2018, monto efectivamente abonado y deuda pendiente del 2017.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24345/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitado al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al ordenamiento territorial, urbanístico y ambiental de los predios ubicados a la vera de la Ruta Provincial N° 34, Camino de las Altas Cumbres.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24665/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) nivel de ausentismo de docentes primarios, secundarios, en escuelas públicas y privadas, licencias médicas y repercusión de las ausencias.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24682/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Bee Sellares y Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la metodología de trabajo, gestión y carga de datos del Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud con el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24693/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) y acompañe copia de los programas Nuestra Familia, Nuestra Comunidad, Nuestra Nación, Nuestro Mundo y Aprender a Emprender en el Medio Ambiente, los que son declarados de interés educativo por Resolución N° 154 del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23698/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la planta de personal permanente y contratada, así como vacantes, designaciones en el año 2017 y creación de nuevos cargos para el ejercicio 2018 en hospitales de la provincia.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24414/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el basural a cielo abierto emplazado en el predio del Liceo Militar General Paz de la ciudad de Córdoba, titularidad de dominio del predio y situación tributaria.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25046/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 642 Fortalecimiento Institucional para Centros Vecinales, de Jubilados y ONG - Cuenta Especial Ley N° 8665, y sus respectivas partidas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25051/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución de los Programas 524, 523, 504 y 506, correspondientes a los planes Vida Digna y de Vialidad, en relación a la Cuenta de Inversión 2017.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24686/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) costo mensual de cada uno de los miembros del Directorio, de asesores y en publicidad desde el año 2017 de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24569/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si intimó por el canon que debiese pagar a la Empresa Aguas Cordobesas, informes del ERSEP en relación al mismo tema; así como en detalle sobre los costos desagregados de la EPEC en inversión, mantenimiento, personal y costo del kw.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24380/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación laboral, seguridad, higiene y actividades de la empresa Bunge Argentina SA en su planta de la localidad de Tancacha.

Comisión: Legislación Del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24463/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las empresas de procesamiento de granos, aceiteras y afines que conforman el complejo industrial oleaginoso registradas en la provincia.

Comisión: Industria y Minería.

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24669/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) utilidades en los periodos 2015 a 2017, porcentajes enviados a asistencia social y a salarios, planta de personal permanente y contratado, salarios y gastos en seguridad y vigilancia de la Lotería de Córdoba SE.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24254/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bee Sellares y Somoza, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el plan experimental de biorremediación que se llevará a cabo en el lago San Roque.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25044/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) y remita el listado de asociaciones que integran el Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores, cumplimiento de los requisitos de admisión, nómina de autoridades, dictámenes y pronunciamientos emitidos, asambleas realizadas y copia del Reglamento Interno.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23684/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque Córdoba Podemos y la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) las razones por las que se dio curso a la

autorización del loteo Lomas de Docta, siendo que el mismo se encuentra en categorías amarillo y rojo, conforme Ley Nº 9814, e instando a suspender la audiencia pública convocada para el 22 de noviembre en la ciudad de Malagueño.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25014/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Nicolás, Gazzoni, Lino y Bee Sellares, solicitando al Poder ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el plan de trabajo, manual de normas, procedimientos, cantidad de pacientes ambulatorios, operatividad, horario de atención y porcentaje alcanzado por el Programa Provincial de Medicamentos.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25248/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el personal, organigrama y ejecución presupuestaria de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25249/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el destino de fondos utilizados en la Jurisdicción 110, Ministerio de Gobierno, Programa 750-000 Políticas de Seguridad Pública Partida de Fondos Reservados, ejercicio 2017

Comisión: Legislación General.

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25276/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de escuelas rurales, ejecución del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural, matrícula de todos los niveles, becas y convenio con la Nación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25279/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Subprograma 10 Inclusión Laboral para Adultos Varones, perteneciente al Programa 647 - Programas de Empleo y Becas Académicas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25295/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, repudiando el acuerdo del Gobierno Nacional con el FMI; citando al señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre las consecuencias para la provincia, cómo afecta al llamado Consenso Fiscal, cuál fue el resultado hasta la fecha de la aplicación de este último y cuál es la situación de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25302/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la rehabilitación de la Ruta Provincial N° 3 en el Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, proyecto, licitación, inicio de obras y costo total.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24845/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, citando al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) a efectos de dar explicaciones sobre la situación de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25223/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, citando al Sr. Ministro de Obras Públicas y Financiamiento (Art. 101 CP) a los fines de informar y responder sobre la situación habitacional y planes de vivienda en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22968/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la posible inversión de setenta millones de dólares que planea realizar la empresa china Build Your Dreams en la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24373/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Fondo de Financiamiento de redes de distribución domiciliaria de gas natural.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24419/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la demora en la publicación en el Boletín Oficial del Decreto N° 172/11, referido al Convenio de Compensación de Deuda – EPEC - Gobierno de la Provincia - Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, montos y deudas pendientes.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24619/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación de Obras Públicas segundo llamado para la contratación del servicio de ejecución de la obra: 2ª Etapa del Hotel Ansenusa - Obra Civil, ejecución y certificación de obras abonadas, costo final, redeterminaciones de precios y subcontrataciones.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25027/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las conclusiones a las que arribó el Tribunal de Conducta

Policial y Penitenciario en la investigación administrativa del robo de armas de la Jefatura, envíe copia, nombre del instructor de la causa y medidas de prueba solicitadas.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25052/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la compulsión abreviada de la: Asistencia Técnica - Mejoramiento y rehabilitación vial e hidráulica de Rutas Provinciales A-104 (Camino San Antonio) y A-103 (Camino San Carlos) con la firma Consulmart - Martos Esteban Gabriel y Martos Héctor Daniel - Sociedad Simple.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25277/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 100-000, subprograma Ministerio de Gobierno en relación a Personal Permanente y No Permanente desde el año 2016.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25278/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el alquiler de baños químicos y vallas de seguridad durante el ejercicio 2017 por parte del Ministerio de Gobierno, la Dirección de Participación Ciudadana y la Jefatura de Policía.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24867/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Ciprian, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a cortes de servicio por falta de pago y bajas de usuarios en los cuatro primeros meses de los años 2017 y 2018 de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía Y Transporte.

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25143/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Lino, Carrara y Ciprian, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la Resolución N° 48/18, referida al tratamiento hidrófugo en el espejo de agua ubicado en el Centro Cívico del Bicentenario, presupuesto, concurso y si existen obras alternativas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25055/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Juez, Quinteros y El Sukaria, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación procesal del Director de la Policía Fiscal de la Provincia, si al momento de su designación se encontraba imputado en alguna causa en la justicia provincial o nacional y si está inhabilitado, de conformidad con el Art. 7° de la Ley N° 9187.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24819/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Gazzoni y Lino, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Plan Provincial de Erradicación de Viviendas Rancho, encuadrado dentro del convenio suscripto con la Nación en enero de 2016, en especial en el Dpto. Totoral.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social; y Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23284/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la contaminación ambiental que producirían las curtiembres de Carlos Zelaya y Jolaga SRL, sitas en Chacras de la Merced, ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25520/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lino y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la integración del Consejo de Políticas Educativas, y de la Comisión de Evaluación e Información Educativa, conforme Ley N° 9870, funcionamiento, reuniones, informes y propuestas producidas durante los años 2017 y 2018.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25545/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini, Salas y Vilches, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la relación que ASECOR (Asesores Córdoba SA) tiene con el Estado Provincial y con los trabajadores estatales y docentes.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25549/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Peressini, citando al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), al Sr. Secretario de Seguridad y al Sr. Jefe de Policía para que informen sobre el registro de armas de fuego, su distribución, mecanismos de adquisición, cantidad de agentes que portan las mismas y los que no pueden hacerlo, así como cantidad de armas dadas de baja desde el año 2007 a la fecha, todo ello ante el posible faltante de estos elementos.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25557/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la posible contratación de una o más consultoras para el rediseño del Marco Regulatorio Eléctrico.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25575/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) respecto a aspectos relacionados al incendio producido en la estación transformadora de la EPEC ubicada en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25585/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los índices de la construcción en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25586/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre permisos, controles y explotación de emprendimientos mineros en el territorio provincial.

Comisión: Industria y Minería.

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25587/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación "Construcción nuevo parque: sistematización de espacios verdes, estacionamiento, rejas y puertas de ingreso en el ex Establecimiento Penitenciario N° 2 de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba" adjudicado a la firma Constructores Asociados SA.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25589/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria del Poder Judicial.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25613/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti y Lino, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de embarazos en niñas y adolescentes menores de 16 años, campañas de prevención e intervenciones de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en los años 2017 y 2018.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25616/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la obra de refuncionalización y restauración del teatro Libertador General San Martín de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23628/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los criterios utilizados para la cobertura de medicamentos y porcentajes de descuentos a aplicar por la APROSS.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22954/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de camas, insumos, aparatología, promedio mensual de pacientes, provisión de medicamentos y personal del Instituto del Quemado de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22969/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos por los que los Programas 451, 471 y 690 del Ministerio de Salud fueron subejecutados durante el año 2017.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22970/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos por los que los Programas: 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 y 681 del Ministerio de Salud fueron subejecutados durante el año 2017.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22995/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las empresas que realizan el mantenimiento y control del funcionamiento de los ascensores de los edificios públicos.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23096/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Palloni, Lino, Juez, Quinteros, Gazzoni, Rins, Ciprian, Carrara, Serafín y Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la compra de un avión Learjet 60XR, costo total, forma de pago, especificaciones técnicas, mantenimiento, pistas a utilizar, viajes sanitarios y plantel de profesionales de la salud afectados al mismo.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23807/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la prestación y concesión del servicio de suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba y, en particular, sobre la interrupción del mismo los días 29 y 30 de noviembre de 2017.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23834/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el servicio de infraestructura y seguridad del centro educativo de nivel primario Jorge Alejandro Newbery de la localidad de Las Higueras, Dpto. Río Cuarto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23835/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación a la planta de personal de la administración provincial, tanto de planta permanente como contratados.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23837/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) informe sobre las medidas de seguridad en la fiesta electrónica realizada en el Complejo Forja del día 2 de diciembre de 2017.

Comisión: Legislación General.

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23996/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los motivos de la disminución de la partida del Programa 524 -Vida Digna- mejoramiento de viviendas, cantidad de planes entregados y distribución geográfica.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda Y Comunicaciones.

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23997/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las acciones desarrolladas por la Agencia Córdoba Turismo SEM para promocionar la temporada verano 2018, en particular en los Dptos. Santa María y Calamuchita.

Comisión: Turismo Y Su Relación Con El Desarrollo Regional.

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23998/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el personal, equipos técnicos, familias intervenidas, protocolos, residencias, línea 102, Organizaciones de Gestión Asociada, funcionamiento de la Comisión Interministerial y funcionamiento de la SENAF.

Comisión: Derechos Humanos Y Desarrollo Social.

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 1122 y Concordantes

24005/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Arduh, Caffaratti, Vagni, Carrara y Juez, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio, obras realizadas, aparatología, insumos, personal, quirófanos, seguridad y traslado de los profesionales Robledo y Altamirano del Hospital de Niños de la Provincia.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24067/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el ítem "Ord.Imp.municipal" en la facturación del servicio de electricidad brindada por la EPEC al barrio Villa Parque San Miguel, Dpto. Punilla.

Comisión: Agua, Energía Y Transporte.

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23734/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la construcción, mediante el programa Aurora, del jardín de infantes de la comuna de Villa Los Aromos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24180/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación a lo dispuesto por Decreto N° 1755/17, de adecuación presupuestaria para el pago de un contrato celebrado en el año 2010 para la obra Pavimentación Ruta Provincial N° 34; a) tramo empalme Ruta Provincial E-96 – empalme Ruta Pcial. C-45; b) accesos a Ruta Provincial N° 34 (desde San Antonio de Arredondo y Las Jarrillas).

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 119

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25684/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación financiera de la empresa Odebrecht en Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 169

Pedido de Informes – Artículo 195

25815/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación a la Licitación Pública Internacional N° 03/18, para la adquisición de equipamiento para el Nuevo Hospital Noreste Elpidio Torres.

Comisión: Salud Humana.

PUNTO 174

Pedido de Informes – Artículo 195

25830/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la ejecución presupuestaria de los Programas 946, 947, 951 y 952 de la Defensoría del Pueblo de la Provincia.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

PUNTO 175

Pedido de Informes – Artículo 195

25846/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente respecto a las medidas preventivas en materia de seguridad en robos domiciliarios, de automotores y callejeros en virtud del informe del Observatorio de Delitos del año 2017 y primer semestre de 2018.

Comisión: Legislación General.

-11-

**RESERVA FORESTAL NATURAL PROVINCIAL SIERRAS DE PUNILLA.
CREACIÓN.**

Sr. Presidente (González).- Corresponde el tratamiento del punto 165 del Orden del Día, proyecto de ley 26015/L/18. El mismo cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la legisladora Caserio.

Sra. Caserio.- Señor presidente: se trata de la creación de una Reserva Forestal Provincial en el Departamento Punilla, que llevará el nombre Sierras de Punilla.

La Reserva cuenta, aproximadamente, con una superficie de 3887 hectáreas; los límites de la reserva son: al norte, la Reserva Vaquerías, en Valle Hermoso; al sur, el predio del Hospital Domingo Funes, precisamente donde está el CEPROCOR; al este limita con el Departamento Colón, con toda la línea de reservas que tiene, y al oeste baja desde Vaquerías, por la cota 875, bordea los límites de las localidades de Casa Grande y Cosquín, y luego continúa por una serie de coordenadas que van paralelas al futuro trazado de la Autovía Pedemontana.

El porqué de la reserva es un tema que venimos analizando y trabajando con la gente de la Secretaría de Ambiente desde hace un tiempo, se trata de una región con áreas boscosas importantes que merecen ser protegidas, como el pastizal de altura, el coco, molle, horco quebracho, moradillo, algarrobo, chañar, tala y muchas otras especies; es la conservación y protección contra distintas amenazas que impactan sobre su integridad biológica, como son la expansión urbana, incendios forestales, usos extractivos, turismo masivo, eventos deportivos, contaminación con efluentes.

Esto viene a continuar y a potenciar una serie de antecedentes de protección ambiental que tiene la zona, como es todo el corredor de Sierras Chicas, que tiene reservas nacionales, provinciales y municipales, también el Parque Comunal Camín Cosquín, que fue decretado por ordenanza, la Reserva Natural de Vaquerías, declarada como Reserva Provincial de Uso Múltiple, según Ley 8.081.

Como sabemos, se va a construir una autovía que viene a paliar una difícil situación en la Ruta Nacional 38, y éste es un compromiso público que asumimos cuando empezamos a debatir este tema. Se decía que luego de la construcción de la autovía se iban a propiciar loteos hacia la montaña y tomamos un compromiso público de que eso no iba a ocurrir, y hoy venimos a honrar ese compromiso diciendo que esta autovía va a servir como barrera de contención para que se evite la urbanización hacia la montaña.

La autoridad de aplicación es la Secretaría de Ambiente, que va a tener un plazo de 180 días para desarrollar un plan director de manejo de la reserva. El marco legal está encuadrado en la Ley 6964, Régimen de Conservación de Áreas Naturales de la Provincia, donde se fijan las condiciones de conservación y uso de los espacios naturales.

Las actividades permitidas que van a estar reguladas en la reserva van a ser: ecoturismo, actividades científicas y educativas, el trabajo conjunto del Estado con los privados. Se relevarán y estudiarán las situaciones preexistentes a la creación de la reserva y se desarrollará un programa de control y combate de incendios de la reserva.

Planteado esto, pido a mis pares el acompañamiento de los distintos bloques en un tema muy necesario para nuestro Departamento Punilla, como es la creación de una reserva que va a continuar el marco de reservas ya existentes y va a garantizar en esa zona que no haya más impacto ambiental.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vagni.

Sra. Vagni.- Gracias, señor presidente.

Según las declaraciones periodísticas, la semana pasada la legisladora Caserio – autora del proyecto en cuestión-, ante la problemática de la autovía de la Ruta 38 y el posible avance de emprendimientos inmobiliarios, decía: “se acordó con los vecinos de la zona la realización de la Reserva Sierras de Punilla”. Lo que hizo no es, ni más ni menos, que lo que debería haber hecho el Poder Ejecutivo provincial desde un principio; sentarse con las partes comprometiéndose con aquellos vecinos y agentes a una construcción colectiva. Me parece excelente y la felicito. Lástima que, en el día de ayer, reunidos en comisión, tiró esto por la borda, opacando esos dichos, que de acordado y conciliado entre las partes, como reza nuestra Ley 10.208, sabe a poco. No hizo más que ofuscarse y decir que era su proyecto, dando a entender a sus pares que no había nada que pudiéramos consultar, y menos la posibilidad de modificar.

Uno de los temas clave en el proceso que conlleva una obra -como lo es la autovía de montaña, obra de envergadura si las hay- es que debería haber sido integrada en armonía con las normas ambientales, sobre todo, teniendo en cuenta que cualquier decisión en materia de desarrollo, ya sea la instalación de una empresa, la construcción de un nuevo puente o de una nueva ruta, tiene siempre impacto ambiental.

Por ello, debemos hacer todos los esfuerzos para alcanzar una integración simultánea e interregional en pos del desarrollo sustentable.

Cuando hablo de “integración regional”, lo hago con un sentido ambiental, ya que sería la forma para lograr una seguridad ecológica colectiva, en un marco amplio y flexible, donde debemos compatibilizar las partes.

No podemos negar que con el paso de los años la situación cambió y, ahora, los ciudadanos participan directamente de la administración del patrimonio ambiental. Es por ello que necesitamos conocer el funcionamiento de nuestros ecosistemas y su

estado de conservación para adoptar decisiones serias y coherentes, con equilibrio y capacidad de carga. Para ello, contamos con instrumentos de diagnóstico e información de ordenamiento territorial, los cuales el Estado provincial desaprovecha y no efectiviza.

Señor presidente: no existió para este proyecto de reserva natural un relevamiento de flora y fauna, ni poblacional, ni plan director de manejo de reservas, ni mucho menos existe presupuesto para las áreas naturales que deberían protegerse, y que son claves para saber ante qué situación nos encontramos.

Dentro de las pocas preguntas que nos dejaron realizar en la comisión, se consultó sobre a la cantidad de guardaparques que se necesitarían para esta reserva, a lo cual respondieron que todavía no lo sabían. Sí mencionaron que se firmó un convenio con la Reserva Vaquerías para contar con dos de los guardaparques de ésta.

Cuando indagamos a Suárez acerca de cómo era posible que realizaran un convenio con Vaquerías para contar con los únicos dos guardaparques que hoy tienen a su cargo el cuidado de 380 hectáreas, recalando que semanas atrás parte de esta extensión se encontraba bajo las llamas de los incendios, lo único que contestó fue que "los guardaparques no son bomberos". La verdad es que estamos cansados de que nos "tomen el pelo". Además, ese convenio tampoco existe; nunca se firmó; llamamos a Vaquerías y nos informaron que no hay convenio firmado alguno. Seguimos buscando en las redes, y el único convenio que encontramos fue el del 7 de junio del 2011, firmado con quien fuera la Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, Carolina Scotto, el cual establecía que la Provincia financiaría los estudios y las obras necesarias para reparar el daño, y para hacer una auditoría ambiental a fin de efectuar un diagnóstico y, sobre esa base, elaborar una serie de requerimientos a fin de llevar adelante la remediación ambiental y la mitigación del impacto ambiental que se había producido por la obra de construcción y ampliación del Camino del Cuadrado, en la ruta E57.

La creación de una reserva tan significativa no se puede hacer de la noche a la mañana, sino que debe formar parte de un plan integral –siempre lo mencionamos-, más aún a sabiendas de que esta área se encuentra categorizada como "Zona Roja", dentro del marco de la Ley 9814, en la cual algunos de los puntos permitidos en esta reserva forestal natural terminan contrariando la Ley de Presupuestos Mínimos.

Tampoco podemos negar que esta discusión va ligada a la cuestión de la autovía y su traza, por lo que no puede el Gobierno provincial tomarlos como asuntos aislados porque son las dos caras de una misma moneda, como en algún momento se dijo en este recinto.

Pero ya nos tienen acostumbrados a este tipo de proyectos de gran envergadura y que se ven empañados por la desinformación de los organismos provinciales competentes, lo cual genera interrogantes al respecto, y un ejemplo claro es que todavía estamos esperando la contestación de los pedidos de informes realizados respecto a los estudios de la autovía de montaña.

Debemos entender la necesidad de concluir los procesos estipulados para la construcción de la Autovía 38, realizar los pasos administrativos y legales y discutir, en paralelo y de manera integral, la creación de esta Reserva Natural Forestal de Punilla, que en nada se compara con el tratamiento llevado a cabo con las reservas de Ambargasta y Chocancharava.

Por todo lo expuesto, señor presidente, y como lo expresara en un medio local, nos duele en el alma no poder acompañar en esta instancia la creación de una reserva que hace al resguardo de la naturaleza, pero las condiciones no están dadas.

Por ello, señor presidente, quien le habla, en nombre del Interbloque Cambiemos, va a solicitar la vuelta a comisión del presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de orden que solicita la vuelta a comisión del presente proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Gracias, señor presidente.

Respecto al tema que estamos tratando, puedo decir que en Córdoba el primer antecedente de área protegida creada por el Estado provincial fue la Reserva del

Bosque Protector y Permanente de Sierras Chicas, creada en 1961. Quiero remarcar esto porque esa fue la primera reserva "de papel", y no voy a recordar lo que pasó en Sierras Chicas. Luego, se crearon, en esta misma situación, el Refugio de Animales Autóctonos, la Quebrada El Condorito, la Laguna Mar Chiquita, el Parque Arqueológico y el natural del Cerro Colorado.

Creo que hay una razón para que el Gobierno provincial y esta Legislatura aprueben la creación de tantas reservas, como las ya mencionadas de Ambargasta y Chocancharava, a las que nunca les mandaron un peso, ni guardaparques ni hicieron intervención alguna.

La Ley Provincial de Áreas Protegidas 6964 fue dictada en la última dictadura cívico militar, sancionada y promulgada por decreto por el entonces Gobierno provincial de Rubén Pellanda, obviamente, sin participación del Poder Legislativo, que se encontraba intervenido. Además, esta ley nunca fue reglamentada, habiendo pasado gobiernos radicales y peronistas, lo que supone una gran fragilidad, ya que el Poder Ejecutivo puede modificarla mediante decreto y porque no se establecieron mecanismos claros para la ejecución. En este contexto, nace el Sistema de Áreas Protegidas que tenemos hoy en Córdoba.

Creo que no podemos continuar en esta situación y seguir creando reservas; es necesario generar las condiciones para una nueva forma de interacción. La sociedad civil y los técnicos no tienen participación, por lo que creo que hay que modificar y reglamentar esta ley incluyendo a la ciudadanía.

Resulta claro que la construcción de esta reserva es una respuesta política a una problemática social causada por la construcción de la Autovía Punilla. A diferencia de otras reservas o áreas protegidas, los ciudadanos que habitan esa zona, así como distintas asociaciones ambientales e, incluso, reconocidos profesionales, están diciendo que no a dicha obra. Los intereses -a los que incluso prestigiosos profesionales están diciendo que no- que subyacen en la insistencia por parte del oficialismo no hacen más que oscurecer todo este proceso.

Hay una intención deliberada de no escuchar a la ciudadanía ni a los que tienen una larga trayectoria en cuestiones ambientales, que son ciudadanos movilizados, por sus aportes materiales y cognitivos, y están solicitando ser considerados.

Quiero hacer hincapié en el concepto de áreas protegidas "de papel", que ayer mucho le molestó al funcionario. Son iniciativas que terminan justo donde comenzaron, en un papel, en un documento que sólo expresa su existencia, sin presupuesto y sin personal.

Para sostener mi argumento, dejo un dato de la Universidad Nacional de Córdoba: la superficie protegida es el 24 por ciento de su territorio en Córdoba, y menos del 1 por ciento de esa superficie se encuentra bajo manejo activo, es decir, son sólo áreas protegidas de papel.

Por todo lo expuesto, mi voto es negativo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: el tema es relativamente sencillo. Este es un proyecto que debiéramos aprobar casi como un trámite.

¿Quién se puede oponer a que se cree una reserva forestal, incluso, si no cuenta con todo lo que debiera contar? No parece que hiciera daño que hubiera una reserva forestal, aunque fuera de papel, sólo que sería una estafa de otro tipo. Pero el problema es más serio.

La legisladora Caserio, en la presentación del proyecto, bien señaló que esto está ligado a la autovía y, claramente, dijo que tenía que ver con un problema -para que quede claro-: que las denuncias que se hacían sobre que la autovía estaba ligada un negocio inmobiliario no eran así porque había un compromiso. Es decir que este proyecto de reserva sale por la necesidad de hacer pasar otra cosa, por lo tanto, ya no estamos discutiendo un tema defectuoso en su presentación, sino que estamos discutiendo e interviniendo sobre una maniobra política.

La cuestión es la siguiente: ayer vino un funcionario -agradecemos al bloque de la mayoría que aceptó pasarlo una semana para que viniera- llamado Diego "no sé" Suárez, porque todo era "no sé". ¿Qué relevo han hecho de la actividad en la zona? No sé, lo vamos a hacer después. ¿Qué saben? No sé, lo vamos a saber después. Todo era: "no sé, lo vamos a saber después".

Lo que sí sabía, seguro –lo cual era llamativo porque no sabía nada de lo otro y sí de eso-, es que estaba en contra de que se extendiera hacia el sur, como le planteábamos. Nos llamó la atención que la reserva no iba hasta el sur, hasta donde está el puente; dijo que era una zona “antropizada”, “muy antropizada”, “terriblemente antropizada”, parece que a esa zona la tenían estudiada, pero a la otra parte no. Era todo muy raro.

Cuando le planteamos el problema del Presupuesto dijo, concretamente, que no está seguro de que haya fondos para eso, y señaló un tema que comparto, que con el recorte que viene del Gobierno nacional –porque hay fondos que vienen de la Nación– posiblemente no quede ni para comprar un rastrillo.

Es decir, no tenemos asegurados los fondos, no conocemos nada de lo que pasa ahí porque eso se va a hacer después, entonces, ¿para qué hacen la reserva? Para lo que dijo la legisladora Caserio: para dejar de lado las suspicacias sobre el otro tema; suspicacias que no quedan de lado porque, por donde va, la autovía tiene varios problemas.

Primer punto: quiero aclarar que, a nuestro entender –y no sólo al nuestro-, la nueva traza debe ser tratada en una nueva Audiencia porque haber cambiado el cincuenta y pico por ciento y venir a decir que estamos en lo mismo, no puede ser; aparte, lo que cambiaron no tiene nada que ver con lo que se planteó en la Audiencia.

El problema es que la traza que han colocado –además de ser la más costosa– va a provocar un problema ambiental serio, con el problema de las escorrentías, etcétera; además, colocar una autovía al lado de una reserva implica ruidos.

Por otro lado, a pesar de lo que diga Suárez, se mete en el ejido de Cosquín, seguro, parte un barrio por la mitad, siendo que hay otras posibilidades. Además, toca la mina de uranio que tanto hemos cuestionado, porque lo que se corre no garantiza que no pase. Es decir, tiene muchos problemas.

Yo ya veo cómo va a ser el resultado de esta votación, mañana la propaganda dirá: “Entre todos –no me acuerdo ahora cómo es el slogan– cuidamos el Medio Ambiente”, “Reserva Federal en Punilla”, etcétera, y no tenemos ni la plata, ni sabemos qué pasa ahí adentro, porque no lo sabe el funcionario hasta que no se haga, para contrarrestar las movilizaciones, los reclamos de los vecinos en contra de la autovía.

Se trata de una maniobra política para tratar de ocultar otra cosa, que cuestionan muchos sectores, no solamente nosotros esto quiere decir que no es inocente votarla a favor, no es inocuo, no es decir: “bueno, se vota algo de papel y queda en el papel, qué va a hacer, cuando haya fondos habrá”. No estamos votando algo que es inocuo, sino que estamos votando algo que busca tapar u ocultar algo y ningunear el reclamo contra el proyecto de la autovía.

Como las maniobras son para rechazarlas o participar de ellas, nosotros las rechazamos, el voto del Frente de Izquierda y de los Trabajadores es contrario al proyecto en discusión.

Sr. Presidente (González).– Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.– Señor presidente: voy a tratar de ser breve para no redundar en los argumentos que ya se vertieron en esta Cámara.

Creemos, junto a lo que ya se expresó, que los argumentos y las explicaciones que solicitamos la semana pasada para que se dieran frente a la propuesta de este proyecto que, como señalaron varios legisladores, estaríamos muy contentos de aprobar, fueron completamente insuficientes, inclusive, dejaron más dudas que certezas. Se consultó sobre el problema del relevamiento catastral, sobre el relevamiento de las especies arbóreas y sobre la fauna, se consultó sobre los criterios para el trazado de los límites de la Reserva y, en verdad, no se respondía –como dijo el legislador Salas– o, directamente, se respondían cosas incorrectas, inclusive, algunas de esas respuestas son poco convincentes.

Por ejemplo, respecto de lo que señalaban de la ausencia del plan de manejo el problema de las áreas de papel no es un dato menor. El 28 de febrero de este año este bloque, el PTS-Frente de Izquierda, acompañó el proyecto de creación de la Reserva en Ambargasta, sin embargo, señalamos el riesgo que implicaba crear un área de papel más, en un territorio provincial que, como bien reivindicaron, tiene casi el 24 por ciento de sus áreas protegidas, apenas arriba del 1 por ciento son áreas reales que tienen plan de manejo y recursos asignados, etcétera.

Como lo señaló el biólogo Federico Kopta en una de las comisiones, la mayoría de las áreas que no cuentan con presupuesto son las creadas por esta Legislatura, lo que diferencia de la política de un Poder Ejecutivo que crea áreas y les asigna partidas presupuestarias. Eso no es un dato menor, señores legisladores; hay que tener en cuenta, al momento de crear un área que solamente queda asignada en un papel, que no es un problema menor porque, como señalaban, tenemos que pensar que la política de creación de áreas naturales tiene otro objetivo que no es el de la preservación, protección y resguardo del ambiente de Córdoba.

Por otro lado, cuando solicitamos respuestas sobre, por ejemplo, por qué no se había dado un proceso participativo, consultando a la comunidad, el representante de la Secretaría de Ambiente señaló que no era una condición necesaria, que en algunos casos se había realizado y en otros no.

Ahora, es de público conocimiento que estamos en una zona de conflicto donde, justamente, hay quienes se oponen a la construcción de una autovía, que está sumamente cuestionada, que son los propios habitantes de la zona donde se quiere crear la reserva. Es decir, si hubiese la voluntad efectiva de ponerse de acuerdo e, inclusive, llegar a acuerdos sobre cómo efectivizar la conservación de esas áreas que se pretende proteger, ¿cuál es el apuro para votar esto ahora, en una semana, y por qué no desarrollar ese proceso participativo, que es una de las demandas de la población de la zona?

Por otro lado, como también señalaban, ante la respuesta sobre los criterios, se nos dijo que no se podían extender los límites de la reserva hacia el sur porque era una zona muy antropizada que no podía ser controlada. Sin embargo, cuando consultamos sobre los datos catastrales, sobre el censo de la población, no sólo está la cuestión de una parte del barrio La Minga, que quedaría dentro de la reserva -y ahí se desmiente el criterio de no tocar ejidos municipales, no existe porque el ejido municipal es atravesado por la propia reserva-, sino que, además, las casas que están hacia el sur del CEPROCOR y hacia la zona este son alrededor de 20. Salvo que el criterio de excesiva antropización sean 20 casas en muchas hectáreas, en verdad, es un poco incomprensible y más bien nos suena a que quieren dejar disponible esa zona para desarrollar grandes emprendimientos inmobiliarios que se valorizarían, obviamente, porque tienen muy cercano no sólo la autovía que pretenden construir, a pesar de la opinión de la población, sino también una reserva natural. Es decir, hermoso espacio para ir a vivir, muy accesible y con un ambiente protegido muy cercano.

Otra de las preguntas que no respondieron -inclusive, parecía que Suárez tenía un desconocimiento absoluto, al punto de ni siquiera haber leído declaraciones de su Gobernador en los medios de comunicación provinciales- es qué va a pasar con el desarrollo de especies exóticas en la zona que podrían intervenir en, justamente, la protección de ese espacio natural que pretenden proteger.

Ha sido abierta la declaración del Gobernador Schiaretto de que el año pasado firmó un convenio con Biofábrica para desarrollar especies exóticas -dicen que in vitro-, aparentemente, según lo que afirman, no contaminaría la zona. Ahora, ¿dónde está la garantía y cuál es el plan para que eso, efectivamente, no ocurra? Otra respuesta que ninguno de los que defiende este proyecto puede responder.

Por lo tanto, como entendemos -y lo señalaron varios legisladores- que acá de lo que se trata es de legitimar la traza de una autovía que no tiene apoyo local, que no tiene apoyo de la población, y valorizar el territorio para habilitar un negocio inmobiliario, como el que acostumbran hacer, desde el PTS-Frente de Izquierda nos oponemos a avalar esta maniobra política.

Lamentablemente, también se negaron -y lo acaban de demostrar- a pasarlo a comisión para seguir la discusión y el tratamiento. Por ello, no nos dejan otra opción que el rechazo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en primer lugar, voy a hacer una consideración acerca de los modos de conducir algunas discusiones en la Legislatura, y lo hago en el recinto porque me parece importante dejarlo asentado.

Así como en otras oportunidades he reconocido la tarea del legislador Passerini al frente de la Comisión de Salud y del legislador López al frente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y el esfuerzo, a veces, del presidente de la Comisión de

Legislación General, en esta ocasión, en verdad, ha sido lamentable el manejo de la discusión acerca de esta reserva y, diría más, en algunos puntos hasta con falta de respeto hacia prestigiosos profesionales de nuestra Provincia, referentes en materia de ambiente, a los que un poco más se les dijo que nadie los había invitado, que para qué estaban allí. En estas situaciones, en lo personal -porque defiende la institucionalidad de esta Cámara-, siento vergüenza ajena, la que deberían sentir otros la siento yo.

Dicho esto, en segundo lugar, hay que tener algún tipo de autoridad para que creamos algunas cuestiones, y no es precisamente Unión por Córdoba quien ha hecho gala en las cuestiones de defensa del medio ambiente.

La semana pasada los medios de comunicación informaron que el reciente Fiscal Anticorrupción, el doctor Bornancini -quiero decirle que esto sucede después de 8 años-, elevó a juicio la causa que lo tiene implicado al ex Secretario de Ambiente, Raúl Costa, junto a otros dos funcionarios, por el desastre que hicieron en Candonga, zona roja. Sólo quedan en Córdoba 500 mil hectáreas de bosques nativos, y ¿saben qué dicen los desarrollistas y los que siembran donde no tienen que sembrar?, que más vale pagar las multas, total, una vez que ya desmontamos pagamos la multa y listo.

Por lo tanto, en las últimas décadas, Córdoba tiene la decepcionante cifra de ser una de las provincias que más ha invadido y ha desmontado su bosque nativo.

Me alegra que la legisladora autora del proyecto haya reconocido que este proyecto va de la mano con la autovía, porque ayer se encargaron de decirnos que no estábamos discutiendo nada que tuviera que ver con la autovía.

Coincido con lo que han dicho muchos legisladores, mañana o pasado estará la publicidad diciendo: "Nosotros cuidamos el medio ambiente y hemos hecho una reserva forestal". Patrañas, señor presidente, ni cuidan el medio ambiente ni se dedican a preservar las áreas protegidas.

Ayer se ofuscó y mucho el funcionario que trajeron -tienen que empezar a decirles a los funcionarios que vengan con paciencia porque, les guste o no, somos la representación legislativa y tienen que tratar de evacuar las dudas que tenemos, y si no que no vengan- cuando algún legislador habló de las reservas "de papel". En verdad, las reservas de papel existen, son aquellas que están en los papeles, pero que no tienen ninguna protección ni intervención por parte del Estado; le nombrábamos ayer la del Valle del Cóndor, Los Gigantes, Las Tunas, Las Tunitas, La Chanchera, los faldeos del Uritorco y Paso Viejo, que parece que se está por desafectar. La verdad es que hay reservas de papel y los técnicos se lo habían dicho en la sesión anterior de la comisión.

También es cierto que la palabra que más escuchamos ayer fue "a posteriori", era el caballito de batalla del funcionario que trajeron. "¿Hay censo?", "a posteriori"; "¿hay relevamiento de los minerales que existen?", "a posteriori", "¿sabemos cuántos habitantes hay?", "a posteriori", todo era a posteriori. Lo único que contestaron fue en relación al límite sur, al que algunos legisladores hicieron referencia.

En verdad, deja mucho que desear la respuesta porque, además, fue contradictoria. En un momento, dijo que tenía que ver con este término que aprendí ayer -todos los días se aprende algo nuevo- que se había "antropizado", lo cual se refiere a aquellas zonas que han sido intervenidas por el hombre. Entonces, según el funcionario, estas zonas están muy "antropizadas". Hoy nos pasaron un relevamiento, ¿sabe quién nos lo pasó?, no las autoridades -a pesar de que de que se lo pedimos-, sino los propios habitantes de la zona. Veinte familias en un lado, que lo único que haría falta es correr un poco el límite de la reserva, y dos familias hacia el otro costado.

Lo cierto es que al sur existe una zona, como bien se dijo acá, que no está dentro de la zona roja, por lo tanto, seguramente, va a ser la que va a tener el desarrollo inmobiliario. No hay ninguna explicación racional que nos hayan podido dar con relación a por qué no llevaron la reserva hacia el sur. ¿Sabe qué, señor presidente? También tenemos la experiencia del Camino del Cuadrado.

Asimismo, voy a pedir por Secretaría que se incorporen cuatro mapas que muestran claramente -acá los tengo, los hemos impreso a color y se los pasaré a los taquígrafos por mail- que lo que ayer dijo el funcionario respecto de que uno de los criterios que se había tomado era que la reserva no tocara ningún ejido municipal, es falso, absolutamente falso. La reserva incluye en parte del trazado -y esto es una superposición de los mapas oficiales con los que existen- y hay una parte importante del barrio La Mandinga de Cosquín que queda dentro de la reserva -no sé, nadie se

explica acá, cómo van a hacer con eso, pero lo tienen que resolver-; algunos también plantean que, en función de la traza de la autovía, sería uno de los barrios más castigados. Así que voy a pedir la incorporación de los mapas.

Para terminar, de las diez preguntas que hicimos un conjunto de legisladores - después hubo otro bloque que hizo más de 21- la única que contestaron, en realidad, fue esta: por qué no se iba hacia el sur y, como digo, tuvo una contradicción. Primero, dijo que estaba antropizada y, segundo, dijo que era porque se había decidido así por parte de los autores, de quienes habían propuesto esta reserva.

En definitiva, no hay condiciones sociales, ni políticas, ni técnicas, básicamente, para que esta reserva sea aprobada. En verdad, a pesar de lo que algunos miembros del oficialismo sostienen, muchos, la mayoría de los que hoy vamos a votar en contra, hemos votado a favor de la creación de otras reservas porque los otros proyectos vinieron con los antecedentes del caso, con procesos de discusión, con intervención de las universidades, y en esta no intervino nadie, sólo la Secretaría de Ambiente, aparentemente, y la autora del proyecto. No hubo una sola consulta a nadie más, esto nos parece que, claramente, pone en evidencia que lo que se pretende es poner unos pesos más para la publicidad oficial que en los próximos días van a sacar.

Por estas razones, quiero que conste mi voto negativo al proyecto.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: quiero empezar fundamentando el voto negativo a este proyecto con una palabra que para mí y, seguramente, para muchos cordobeses, es mágica, un símbolo: piquillín. Ya mis compañeros que son miembros de la comisión se refirieron a temas técnicos; yo voy a hablar más desde otro costado.

Como dice Juan Báez, en su libro "Cantos a los árboles de Córdoba", el piquillín es el árbol de la infancia. Yo agrego que infancia es río, sierra, y es Punilla, donde muchos cordobeses transcurrimos nuestra infancia. Yo, particularmente, lo hice en Villa Parque Siquiman. Son símbolos de recuerdos felices, pero nada tiene de feliz este proyecto, señor presidente. Sabemos que la flora y la fauna no es la de hace 50 años; así como se nos fue la infancia, se fue mucho del bosque nativo, y decenas de informes de especialistas lo han informado.

Este proyecto es irresponsable, sin datos, sin censos, sin presupuesto, sin que todavía Córdoba haya dado cumplimiento al artículo 6º de la Ley nacional 26.331, y su decreto reglamentario, es decir, no ha actualizado el ordenamiento de su bosque nativo. Es importante este relevamiento y que se realice antes de crear esta reserva porque queremos saber cuánto piquillín queda.

Este proyecto es irresponsable no sólo porque no se han presentado datos científicos que den sustento a su objetivo, sino que arranca mal, o sea, está mal parido, es hasta irresponsable su técnica legislativa. Es la primera vez que veo un proyecto donde se legisla desde los fundamentos; los fundamentos -que, obviamente, no son parte ley- contienen disposiciones importantes que vaya a saber por qué razón no se incorporaron al cuerpo dispositivo. Es decir, este proyecto es un simulacro de la real protección que necesitan nuestros bosques.

El proyecto, en los fundamentos, incluye que la autoridad de aplicación pondrá en marcha el plan director de manejo de reserva y un programa de protección y conservación que establezca previsiones y prohibiciones debiendo incorporar al menos las siguientes previsiones, y enumera de la a) hasta r), casi 20 puntos importantes; por ejemplo, que toda investigación que se realice en los predios deberá contar con la previa autorización de la autoridad de aplicación, o que la circulación de visitantes sólo está permitida en áreas demarcadas, y así sucesivamente.

Los argumentos para tan pobre texto, que surgieron de la reunión de comisión, son los que faltan y, seguramente -como decía el funcionario y ya se dijo acá-, se regularían "a posteriori".

A posteriori fue la palabra más usada ayer en la comisión por el funcionario del Ejecutivo, y no estamos acá para tratar leyes cuyos contenidos o cuyos dispositivos vengán a posteriori; insisto: es irresponsable.

La expresión "a posteriori" indica que algo que afecta a un determinado hecho o asunto se hace después de conocido su resultado o al final de su desarrollo. Señor presidente: los proyectos se deben desarrollar y trabajar en las comisiones y no a posteriori.

No me quiero extender porque los miembros de la comisión -como ya dije- han expuesto sobre los aspectos técnicos del proyecto. Quiero enfocarme e insistir en que

aprobar este proyecto con tan pobre tratamiento desde el punto de vista legislativo y jurídico es, por lo menos, imprudente.

¿Para qué estamos aquí si las disposiciones de los temas en tratamiento se van a resolver a posteriori? Necesitamos datos, censos, informes serios de especialistas.

Las leyes son el camino a la legalidad, a la certidumbre, a la seguridad jurídica, y ese camino implica debatir, superar divergencias, conocer la opinión de especialistas. En esta oportunidad, el proyecto que tratamos no ha tenido ese andar, por lo cual ninguna certeza nos produce. Entonces, difícilmente nos conduzca a que su intención o su objeto sean cumplidos.

En definitiva, este proyecto es una mentira y no podemos avalar este despropósito; es un proyecto que deja todo para después, como se nos explicó. En definitiva, es un no proyecto, es un proyecto que nace nulo, inexistente y vacío.

Dejo en claro, por si hiciera falta, que jamás podremos estar en contra de preservar, conservar o reservar flora y bosque nativo; volviendo al piquillín como símbolo, la zona no es la de hace 50 años, como se nos dijo también en la comisión, no es la de nuestra infancia, es una zona polifacética, por eso se hizo necesario, absolutamente, otro procedimiento, un tratamiento serio que no ocurrió.

Este proyecto, como dije, está mal parido, comienza mal desde su técnica, porque se normatiza más en los fundamentos que en el cuerpo legal, porque no se respondieron preguntas ni dudas, porque no prevé presupuesto provincial, porque no hay informes de especialistas y, por lo tanto, su final es incierto.

Por eso, no lo vamos a acompañar; no podemos, ni queremos un final en el aire, ni avalar leyes en blanco que se complementarían a posteriori.

El voto del interbloque es negativo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: en verdad, uno se siente tironeada y mal al tratar este tema y tener que tomar una posición contraria a la que siempre ha tenido.

A todos los proyectos de reserva los hemos trabajado, absolutamente, con mucha responsabilidad, hemos hecho propuestas, hemos logrado que se modifiquen, se ha trabajado en un consenso construido desde el respeto de cada uno.

Este proyecto estuvo mal desde el comienzo. Se pretendió empezar a discutir cuando aún no tenía estado parlamentario; en la siguiente reunión se discutió con la agenda que decía: "despacho", en negrita; quiere decir que ya estaba resuelto. Uno siente, realmente, que nos faltan el respeto, fundamentalmente, porque muchos de los legisladores ponemos mucha responsabilidad, sentido común e interés para que las cosas se hagan bien. Nosotros presentamos, como bloque, 23 preguntas a la comisión, y se nos dijo que nos las iban a traer resueltas para la reunión de ayer, más las 10 preguntas de los otros legisladores; es decir, había 34 preguntas a resolver, 34 preguntas para contestar, y coincido en que la frase más utilizada fue "a posteriori", porque se nos contestó como para decir: "mire, les contesto lo que quiera, tómenlo si quieren y si no lo dejan".

También nos llamó mucho la atención el estado absoluto de ofuscación que tenían muchos legisladores oficialistas que pretendían que no habláramos, que no preguntáramos, que aceptáramos como respuesta lo que se nos había dicho.

Habíamos llevado a la reunión expertos reconocidos en el mundo académico, técnico, científico, y no se los quería dejar hablar. Se está pretendiendo crear una reserva forestal en una zona roja que tendría que, por lo menos, ser una reserva de vida silvestre para poder avanzar porque forestal es menos que zona roja, entonces, no avanzamos.

Evidentemente, estamos tratando de tapar el conflicto que se desarrolla en Punilla, como dijeron todos los legisladores preopinantes, que es por la ruta. Decimos: "acá les damos a algunos esta reserva, no hablen más", y seguimos justificando con una gran propaganda.

También, se descarta la reserva hídrica, cultural, el refugio de la vida silvestre.

Pedimos la presentación de los mapas -y que se superpusieran- de la reserva, del trazado de la ruta, de los asentamientos poblacionales y de evaluación ambiental. No se podía hacer, no se tenían, no era necesario realizarlo.

Nos dijeron que no quedaba ningún ejido urbano dentro de la reserva, cuando el Barrio La Mandinga, de Cosquín, queda dividido en dos.

No conocemos qué se protegerá, porque preguntamos qué había adentro de la reserva, que nos dijeran qué estaban protegiendo y por qué eso era una reserva; no

se nos contestó, no se nos reveló qué flora o fauna había de especial interés en preservar, no hay un plan de base de sostenimiento de la reserva.

Otro de los temas fundamentales planteados desde el comienzo fueron los límites. Preguntamos respecto del límite que va hasta Vaquerías y por qué no se extendía, si era la misma línea, y qué pasaba después de esa localidad, no se nos contestó. Obviamente, planteamos que se iniciara desde el Lago para adelante, así se incluía a las Barrancas Bermejo, de Biolet Massé, que fueron declaradas patrimonio municipal natural de esa municipalidad, y al área correspondiente de la Comuna San Roque, que es la cuenca hídrica del Lago San Roque y la que brinda el agua potable a la Ciudad de Córdoba.

Preguntamos qué presupuesto se le iba a dar; no sabían, se habló de todo lo que se tenía y se dijo que íbamos a tener mucho menos, casi nada, por la crisis y no sabían si se podía contar con presupuesto.

Planteamos, como en los otros proyectos de reservas que hemos aceptado y acompañado, que se conformara una comisión de seguimiento, y dijeron "a posteriori, ahora no".

También se preguntó sobre los guardaparques. Aquí hay dos cuestiones: se nos dijo que iban a recibir a 22 guardaparques, que iban a ser formados por expertos de la zona, cuando la Universidad Provincial de Córdoba tiene la carrera de Guardaparques; es decir, esta Legislatura ni siquiera respeta las carreras que esta Provincia tiene en su Universidad. Se nos dijo primero que 18 guardaparques no se habían recibido; después, que se habían recibido y 18 tenían trabajo. Es mentira, no tienen trabajo y se niega la carrera que propone la misma universidad.

Hay muchísimo más que decir, pero, fundamentalmente, sentimos que le han faltado el respeto a la comunidad en general, no a nosotros en particular, porque no se escucha y se impone. Y seguirán imponiendo, construyendo de esa manera; me parece bien, pero, uno se queda con el gusto amargo de saber que podríamos haber avanzado muy bien en mejorar esa reserva, trabajarla en los nuevos límites, ver el nuevo trazado –del que no se habló y no se presentó, no es cierto que no esté sobre el Yacimiento Rodolfo, esquiva sus afloramientos, pero no el yacimiento en sí.

Por eso, nuestro bloque votará negativamente, a pesar de haber acompañado siempre los proyectos de creación de reservas. Creemos que las reservas son importantes, pero también se habla de reservas de papel, ni que hablar de las reservas de las Sierras Chicas, donde hay ciudades y lugares que tienen 26 barrios cerrados y cinco barrios abiertos dentro de las reservas.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: solo ocho letras quiero que consigne, que mi voto es negativo.

Sr. Presidente (González).- Quedará consignado su voto, legislador.

Tiene la palabra el legislador Capdevila.

Sr. Capdevila.- Señor presidente: sinceramente, uno se queda sorprendido cada vez más en las sesiones, como en el caso de la de hoy.

Estuve en algunas reuniones con las legisladoras Tinti y Vagni, que saben del tema –especialmente la legisladora Vagni, a la que escuché hablar y no le erra en nada-, más todos los otros legisladores. Estoy de acuerdo con todo lo que han dicho, esto es imposible de votar.

No sé si Unión por Córdoba cree que –ya lo dije varias veces- somos todos burros. Nos están tomando el pelo, están hablando los legisladores y ellos están con los teléfonos, y ahora mismo voy a mirar para allá, y veo que están de recreo siempre, y ya van a levantar el bracito porque parece que tienen orden. A una ley como ésta, así fuera mi partido el que la propusiera, no la voto. Nadie me daría una orden. ¿Cómo pueden votar esto?

Estaba escuchando a todos los legisladores que hablaron, y están todos sorprendidos por la cantidad de datos que faltan. No sé qué funcionario ha venido a la comisión a darles una explicación; para mí, si era funcionario habría que ponerle una montura de burro, porque no sabe nada. Todo era "no sé, no sé". No sé cómo lo pueden aguantar. Me gustaría saber el nombre de este hombre.

-Alguien responde fuera de micrófono.

Bueno, ojalá encuentre algún día a Suárez para decirle las cosas de frente.

Pero esto me sorprende. Así que desde ya les digo, como ya lo han hecho, que el interbloque vota en forma negativa, yo también lo haré de ese modo.

¿Por qué no aceptaron que pasara a comisión para que, en 15, 20 o 30 días, lo tratáramos de nuevo, como corresponde, y alguna vez saquemos algo consensuado entre todos? ¿Saben qué lindo sería que saliera algo consensuado entre todos? Ya lo dije montones de veces, 20 años de intendente, 5 concejales radicales y 2 de Unión por Córdoba y nunca usé la mayoría; ¡es tan lindo que las cosas salgan conversando amablemente!, con la verdad, lógicamente.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Capdevila.

Tiene la palabra la señora legisladora Caserio.

Sra. Caserio.- Gracias, señor presidente.

En verdad, he escuchado atentamente los argumentos esgrimidos por la oposición para no acompañar este proyecto de creación de la reserva para el Departamento Punilla.

Hay muchas cosas que ameritan una consideración especial. Se habla de falta de respeto en la comisión y, en verdad, a mí también me da vergüenza ajena ver cómo la oposición se burla y tiene un destrato permanente para con los funcionarios que vienen a dar respuesta a las preguntas que ellos tienen; un destrato permanente, una burla permanente que deja mucho que desear. Por eso, para pedir algo también hay que propiciarlo de parte de quien lo propone.

Quiero hablar de algunos puntos específicos como, por ejemplo, el tema de los límites. Fue muy clara la respuesta al respecto, pero, primero, haré mención de que el funcionario que se hizo presente, con muy buena voluntad para responder las 34 preguntas que hizo la oposición una por una, no dejó una sola pregunta sin responder, más allá de que a lo mejor las respuestas a los legisladores de la oposición no les gustaron.

Con respecto a los límites, establecidos por la Secretaría de Ambiente, órgano competente para establecerlos, se dejó muy claro que los dos predios fiscales que hacen de contención al norte y al sur de la reserva, son fundamentales para que se pueda dar un control efectivo de la reserva. ¿Qué sentido tiene hacer una reserva más amplia cuando en la realidad no se podrá cumplimentar el control y el cuidado del medio ambiente, que es lo que estamos buscando?

Cuando hablamos de relevamiento de la zona, no les gustó la respuesta de que el relevamiento será posterior, pero, en realidad, no hay ningún impedimento de ninguna clase para que el relevamiento sea posterior, con un plazo de 180 días, establecido por ley, para que el órgano de control, la autoridad de aplicación, que es la Secretaría de Ambiente, cree el plan director del manejo de la reserva.

Cuando hablamos de la zona roja, muchos preguntaron cuántos beneficios más traía declarar reserva a una zona que ya es zona roja. Y fue muy claro el funcionario diciendo que son muchos más los beneficios que trae que sea declarada "Reserva Natural": un beneficio impositivo, una extensión impositiva a los dueños de los terrenos que hagan una presentación ante el Estado, ante la Secretaría de Ambiente.

También se habló del presupuesto, y se habló muy claro. El funcionario fue muy claro con respecto a este tema, dijo que la Provincia de Córdoba es una de las más reconocidas en ese sentido, que año tras año, va incrementando considerablemente el Presupuesto que se dedica a Áreas Naturales. Entonces, les digo a los legisladores de Cambiemos que en lugar de preocuparse y ocuparse en votar en contra un proyecto de reserva natural, sería importante que vean lo que hizo el Gobierno Nacional cuando votamos y aprobamos el Parque Nacional Pinas, que se comprometió con 11 millones, que después fueron 4 millones, y de los cuales, finalmente, no llegó nada.

¡No sería más importante que le pregunten al Presidente por qué de Ministerio se bajó a Secretaría! ¿Cuánta merma de recurso va a haber ahí? ¿No sería importante pidan que no se toquen los recursos provinciales en un área tan delicada y sensible?, porque la verdad es que es vergonzoso que vengan a este recinto a oponerse a la creación de una reserva que es sumamente necesaria para nosotros y, en particular, para nuestro departamento y no se preocupen y se ocupen...

-La legisladora Vagni realiza manifestaciones fuera de micrófono.

No le voy a conceder ninguna interrupción, por si la piden. (Aplausos)

-La legisladora Vagni realiza manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- ¿Qué solicita, legisladora Vagni?

Sra. Vagni.- Señor presidente: solicito una interrupción.

Sr. Presidente (González).- La legisladora Caserio le informó que no se la concede.

Continúe con el uso de la palabra, legisladora Caserio.

Sra. Caserio.- Gracias, señor presidente.

Sería necesario que tengan la responsabilidad de pedir que no se toque el presupuesto de las provincias en un área que para ellos es tan preocupante, sería bueno que cada uno haga lo suyo.

Este proyecto de creación tiene un sentido muy figurado, y quiero contestarle a la legisladora Montero sobre algo que denota una contradicción, además de no ser cierto. Ayer, en la comisión, expliqué claramente que los límites de la reserva no eran la autovía, y no que no tuviera un sentido que venga de la mano de la autovía.

Desde el primer momento reconocí públicamente que esto se trata de un compromiso público con los vecinos de Punilla que estaban preocupados, lo mismo que algunos grupos ambientalistas, quienes señalaban que luego de la construcción de la autovía se iba a fomentar loteos e emprendimientos inmobiliarios en la zona.

No me avergüenza decir que a mí eso no me pareció bien, y que iba a trabajar fuertemente para que no se de esa situación, y hoy estoy honrando mi palabra con un proyecto de ley serio, consensuado con organismos técnicos y que cuenta con todo el aval necesario, porque por más que digan que no está avalado, en realidad, no está avalado por el oportunismo político de ellos, de quienes quieren quedarse con un par de votos de quienes se dicen ambientalistas, pero que no trabajan para el ciudadano común.

Esta reserva tiene el aval necesario de toda la ciudadanía de Punilla y de Córdoba, le guste a quien le guste, y esa es la verdad.

Entonces, a mí me da vergüenza ajena que vengan acá a oponerse a la creación de una reserva; esto es vergonzoso, es el límite de la política, porque se trata de cuestiones imaginarias, ya que se han respondido una a una las inquietudes que fueron formuladas, pero nada alcanza, porque acá hay muchos legisladores que solamente se preocupan por permanecer, por estar, no importando cómo o en qué partido, y hay otros legisladores que trabajamos por la gente, y por nuestros departamentos.

Señor presidente: solicito el cierre del debate, el pase a votación, y que sea nominal, para que quede constancia y bien en claro quiénes son los legisladores que se oponen a la creación de una reserva.

Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (González).- Está en consideración la moción de cierre del debate y de voto nominal formulada por la legisladora Caserio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

¿Qué le ocurre, legisladora Vagni?

Sra. Vagni.- Señor presidente: había pedido la palabra antes de que se solicitara el cierre del debate.

Sr. Presidente (González).- No es así.

Como se solicitó la votación nominal, vamos a activar la votación electrónica.

-El legislador Nicolás habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- ¿Qué solicita, legislador Nicolás?

Sr. Nicolás.- Le había solicitado el uso de la palabra la legisladora Vagni.

Lo que deberíamos hacer acá es una denuncia por violencia de género, por el carácter con que habló la señora.

Han pasado años...

Sr. Presidente (González).- Vamos a continuar con la votación, legislador Nicolás.

-El legislador Nicolás habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- ¿Qué solicita, legislador Nicolás?

Sr. Nicolás.- Que dirija el debate como corresponde, señor presidente, y discúlpeme que se lo diga. Si no, le solicito los cinco minutos para hacer una reconsideración, que le trasladaré a la legisladora Vagni.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-El legislador Nicolás hace manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Legislador Nicolás: no cuenta con cinco minutos ya que ha sido rechazada su moción de reconsideración.

Ahora, vamos a proceder a la votación electrónica, porque ha sido solicitada la votación nominal.

En consideración en general el proyecto.

-El legislador Nicolás hace manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Cállese, legislador Nicolás, confíe en el presidente de esta Legislatura.

El voto electrónico, señor legislador, consigna el voto nominal ya que indica cómo ha votado cada uno de los legisladores.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Como consigna el tablero, el resultado final es: 37 votos afirmativos, 20 votos negativos y ninguna abstención. (Aplausos).

El legislador Nicolás no se ha logueado ni ha votado, por lo que vamos a consignar su voto negativo de acuerdo con lo que ha solicitado, en rebeldía con el voto electrónico.

Queda aprobado el proyecto en general.

A los efectos de la votación en particular, lo haremos a mano alzada, por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 11.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 12 de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

Está a disposición de los señores legisladores el voto nominal con la impresión de cómo ha votado cada uno, pueden solicitarlo por Secretaría. Además, se incorporará al Diario de Sesiones.

**-INCORPORACIÓN SOLICITADA-
Resultado de la votación nominal**

- Votan por la afirmativa los legisladores: González, Kyshakevych, Iturria, Pratto, Labat, Majul, Miranda, Brarda, Cuello, Viola Scarlatto, Manzanares, Escamilla, Caserio, Farina, Saieg, López Isaac, Gutiérrez, Passerini, Presas, López Julián, Campana, Unterthurner, Oviedo, Gigena, Trigo, Cuassolo, Eslava María, Eslava Gustavo, Papa, Ceballos, Vissani, Pihen, Bustos, Mercado, Buttarelli y Roldán.

- Votan por la negativa los legisladores: Montero, Nebreda, Chiappello, García Elorrio, Capitani, El Sukaria, Massare, Carrara, Caffaratti, Arduh, Lino, Ciprian, Gazzoni, Vagni, Bee Sellares, Quinteros, Juez, Tinti y Serafín y Palloni.

PROYECTO DE LEY

26015/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**CREACION DE LA RESERVA FORESTAL NATURAL PROVINCIAL
"SIERRAS DE PUNILLA"**

OBJETO

ARTÍCULO 1º.- Créase la Reserva Forestal Natural Provincial "Sierras de Punilla", en el marco de la Ley Nº 6.964 – Régimen de Conservación de Áreas Naturales de la Provincia de Córdoba-.

UBICACIÓN – LÍMITES

ARTÍCULO 2º.- LA Reserva Forestal Natural Provincial "Sierras de Punilla", está ubicada en el Departamento Punilla, sobre el Corredor Occidental de las Sierras Chicas, abarcando una superficie aproximada de 3887 ha., en un todo de acuerdo a los Mapas y Coordenadas que, como Anexos I (a y b), II (a y b) y III forman parte integrante de la presente.

Se determinan los límites de la reserva conforme a las siguientes especificaciones:

- a) Límite Norte: Coincide con el límite sur del predio fiscal que conforma la Reserva Natural Vaquerías, cuya administración actualmente realiza la Universidad Nacional de Córdoba.
- b) Límite Sur: Coincide con el límite sur del Predio Fiscal Provincial del Hospital Domingo Funes cuya administración actualmente realiza el CEPROCOR. Dicho predio, quedará en parte comprendido en la Reserva Forestal Natural Provincial "Sierras de Punilla".
- c) Límite Este: Coincide con el límite departamental, concordante con la divisoria de aguas de las Sierras Chica que corre aproximadamente por la cota de 1.200 m.s.n.m. El límite tendrá inicio en el extremo norte a partir del límite sur de la Reserva Vaquerías, y se extenderá en el extremo sur, hasta el límite sur del predio fiscal provincial del Hospital Domingo Funes.
- d) Límite Oeste: El límite tendrá inicio en el extremo norte a partir del vértice que conforman el límite sur de la Reserva Vaquerías y la cota 875 m.s.n.m., y se extenderá en dirección norte – sur por la línea de la cota 875 m.s.n.m. hasta el punto 1 del Anexo III, excluyendo en ese trayecto la jurisdicción de la localidad de Casa Grande. A partir de allí, el límite continúa en línea recta en dirección norte – sur hasta el punto 2 del Anexo III donde se intersecta con el Radio Municipal de la ciudad de Cosquín, bordeándolo por el este hasta el punto 3 del Anexo III y continúa desde allí en línea recta por la secuencia de puntos 3 al 37 del Anexo III, coincidiendo este último punto con el límite sur del predio fiscal provincial del Hospital Domingo Funes, configurándose el extremo sur de la reserva.

INTERÉS PÚBLICO

ARTÍCULO 3º.- Declárese la conservación y protección ambiental de la Reserva Forestal Natural Provincial "Sierras de Punilla", de interés público provincial, conforme lo establecido en el artículo 3º de la Ley N° 6.964.

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 4º.- Dispónese que la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, o el organismo que la sustituyere, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

REGLAMENTACIÓN – PLAN DIRECTOR

ARTÍCULO 5º.- EL Poder Ejecutivo Provincial dictará la reglamentación pertinente en un plazo de ciento ochenta días. En el mismo plazo la Autoridad de Aplicación elaborará el Plan Director de Manejo de la Reserva, definiendo los lineamientos destinados a la conservación, protección, control y aprovechamiento del ambiente y los recursos que se expresen en la Reserva.

El plan director especificará las condiciones para el ejercicio de las actividades permitidas en la reserva, y su alcance conforme sus propias características, determinando las modalidades de participación social que promuevan la relación de la sociedad con la naturaleza en un marco que posibilite la conservación y disposición sostenible del área protegida, garantizando en todo momento el cumplimiento efectivo de las prescripciones contenidas en los artículos 52 al 56 de la Ley N° 6.964.

No se permitirá la realización de construcciones de viviendas o infraestructura en el ámbito de la reserva, excepto las necesarias para el manejo de la misma. La Autoridad de Aplicación realizará un relevamiento de las situaciones preexistentes a los fines de su análisis y especial consideración en relación al objeto de la presente.

OBJETIVOS

ARTÍCULO 6º.- La creación de la Reserva Forestal Natural Provincial "Sierras de Punilla", tiene los siguientes objetivos:

- a) Preservar, conservar, proteger y recuperar los recursos naturales existentes dentro del área protegida y su manejo a perpetuidad;
- b) Promover la conservación de la diversidad biológica, su hábitat y los recursos naturales, entendidos estos como elementos esenciales y atributos propios que dotan de identidad al sistema protegido;
- c) Impulsar el desarrollo del ecoturismo, como instrumento idóneo para la valoración del área protegida, para la educación, y como herramienta que proporcione oportunidades de recreación y contacto con la naturaleza.
- d) Promover y facilitar la investigación científica y tecnológica sobre el ecosistema, sus atributos y funciones que prestan, con el objeto de mantener y mejorar los servicios ambientales, como sustento de la gestión de la reserva;
- e) Promover el desarrollo sustentable, y la implementación de tecnologías adecuadas, en relación a aquellas actividades compatibles con la conservación de la biodiversidad y los sistemas naturales incluidos en el área protegida;
- f) Prevenir el deterioro ambiental de los afluentes y cursos de agua.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES PERMITIDAS

ARTÍCULO 7º.- Determinase que en el ámbito de la reserva estarán permitidas aquellas actividades compatibles con el objeto de la misma, bajo las condiciones que se establecen en la presente ley, en la Ley N° 6.964, en su reglamentación, en el Plan Director de Manejo de la

Reserva y demás normativa aplicable. El previo conocimiento y autorización por parte de la Autoridad de Aplicación, serán condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades permitidas.

La Autoridad de Aplicación arbitrará los medios conducentes y establecerá la metodología de trabajo que posibilite la coordinación entre el interés público y el interés privado tendientes al mejor desarrollo de la tutela preferente que tiene la reserva.

MANIFESTACIONES PROTECTORIAS PREEXISTENTES

ARTÍCULO 8º.- Reconózcense las manifestaciones protectorias del medio ambiente preexistentes en la región, determinando que la presente debe ser entendida como complementaria y ampliatoria de aquellas expresiones en el objetivo de preservar, conservar, proteger y recuperar el medio ambiente y la diversidad biológica, su hábitat y los recursos naturales.

ARTÍCULO 9º.- De forma.

Leg. Mariana Caserio.

FUNDAMENTOS CREACIÓN DE LA RESERVA FORESTAL PROVINCIAL "SIERRAS DE PUNILLA"

El Faldeo Occidental de las Sierras Chicas, que se desarrolla en el Departamento Punilla, además de constituir uno de los principales atractivos paisajísticos de este valle, contiene e integra importantes valores y objetos de conservación natural entre los que se destacan el pastizal de altura, el bosque serrano del faldeo con especies como el Coco, Molle, Orco Quebracho, Moradillo, Espinillo, Algarrobo, Chañar, Tala, etc.

Estos bosques, asociados a cursos de agua permanentes y/o temporarios que drenan hacia el oeste, con su fauna asociada constituyen una malla protectora de los suelos en todo el faldeo.

Progresivamente desde organismos provinciales, comunas locales, solicitudes vecinales y ONGs se ha visibilizado la necesidad de su conservación y protección contra distintas amenazas que de manera recurrente han impactado sobre su integridad biológica: expansión urbana, incendios forestales, usos extractivos, turismo masivo, eventos deportivos, residuos, contaminación con efluentes, etc. La propuesta de creación de esta reserva se lleva adelante con el propósito de minimizar adecuadamente el impacto referido, vehiculizando la premisa de satisfacer las necesidades de conservación de este ambiente.

La región forestal bajo análisis, vendrá a complementar y potenciar una serie de antecedentes de medidas y procesos de protección ambiental en su entorno, entre los que se encuentran sitios declarados a nivel Provincial y Municipal, pudiendo destacarse los siguientes:

Corredor de Sierras Chicas: Este corredor surge de un trabajo participativo que une bajo esta figura a todas las Reservas (Nacionales, Provinciales y Municipales) declaradas en el faldeo oriental de las sierras chicas, entre las ciudades de La Calera y Ascochinga. El límite Oeste del mismo es el límite departamental concordante con la divisoria de aguas y coincide con el límite Este propuesto para la nueva reserva. Es importante destacar que algunos predios privados abarcan ambos lados del faldeo.

Predio del Hospital Domingo Funes: Este predio fiscal ha sido propuesto por la administración del CEPROCOR para un manejo conjunto con la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático en la categoría de Reserva Hídrica por contar con manantiales naturales.

Bosques Protectores y Permanentes: Ley forestal N° 2.111 y vigente en posterior Ley N° 8.066.

Este faldeo se encuentra protegido por resolución de bosque protector y permanente N° 2.551/51 que declara obligatoria la conservación de bosques en los faldeos y zonas turísticas de los Departamentos Punilla y Cruz del Eje y 100 mts. a ambos lados de rutas nacionales y provinciales como "Bosque Permanente" y "Bosque Protector". La Resolución N° 4.543/65 declara Bosque Permanente y Bosque Protector a la formación fitogeográfica que incluye el ejido de Cosquín.

Parque Comunal Camín Cosquín: Declarado por ordenanza municipal de la ciudad de Cosquín N° 1.211/95 con el objetivo de Conservar, Preservar y Proteger el estado más prístino de su flora y fauna autóctona y su potencial biótico, determinándose los siguientes límites: al Norte el límite intercomunal con la localidad de Casa Grande, al Sur el límite intercomunal con la localidad de Santa María de Punilla, al Oeste la ruta 38, puente carretero y Río Cosquín, y al Este el límite intercomunal con las localidades de Villa Allende y Unquillo.

Reserva Vaquerías: Declarada como Reserva Provincial de Uso Múltiple "Reserva Natural de Vaquerías" según Ley N° 8.081/91. Es un predio provincial de 400 has ubicado en la cuenca del arroyo Vaquerías sobre la vertiente occidental del cordón de las Sierras Chicas en el Departamento Punilla. Incluye parte del complejo Vaquerías dependiente de Universidad Nacional de Córdoba y ubicada dentro de la Quebrada de Vaquerías. Son sus límites las coordenadas geográficas 64°26 LO y 31° 06 LS sobre ruta nacional N° 38.

Propuesta de Reserva Santa María de Punilla: Esta propuesta impulsada por vecinos de Santa María de Punilla incluye un territorio limitado por el filo de las Sierras Chicas al Este, la ruta 38 al Oeste. Al norte límite con Cosquín, arroyo El Charco y su proyección hasta el filo de las

sierras. Hacia el Oeste hasta el río Yuspe. Al sur limita con Biolet Massé, el arroyo seco y su proyección hasta el filo de las sierras chicas.

Mapa de Ordenamiento de Bosques Nativos: Gran parte de este faldeo se encuentra dentro de la zona roja de máxima conservación.

A partir de lo expuesto, se entiende conveniente presentar una propuesta legislativa para la creación de una Reserva Natural Forestal Provincial en el marco de la Ley Provincial N° 6.964 en el territorio comprendido en el faldeo occidental de las Sierras Chicas del Departamento Punilla de acuerdo a los límites que se especifican.

Sin dudas nos encontramos frente a una Área Boscosa que por su importancia ecológica – forestal, debe encontrarse bajo el control y la jurisdicción técnica del Estado Provincial a los fines de poner en marcha los mecanismos adecuados que permitan implementar la conservación de este bosque autóctono en las mejores condiciones silvestres posibles.

La creación de esta reserva hará posible la programación de estudios científicos, bioforestales que permitirán la puesta en marcha de medidas concretas destinadas a la protección y resguardo de los territorios, ambientes, especies vegetales y demás recursos naturales propios de la región.

La creación de la reserva posibilitará una adecuada planificación del desarrollo de actividades turísticas y de educación recreativa bajo el control del Estado y con lineamientos que aseguren la protección del bosque serrano.

Corresponde determinar a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos como autoridad de aplicación, la que contará con el asesoramiento y colaboración del organismo provincial competente en materia de Recursos Forestales, y demás organismos que pudieren resultar competentes para el mejor cumplimiento de los objetivos de la reserva.

La Autoridad de Aplicación deberá planificar y poner en marcha el Plan Director de Manejo de la Reserva, desarrollando un Programa de Protección y Conservación que establezca las previsiones y prohibiciones necesarias y los lineamientos que aseguren la conservación, protección, control y aprovechamiento del ambiente y los recursos naturales de la Reserva, debiendo incorporar al menos las siguientes previsiones:

a) Toda investigación que se realizare en los predios deberá contar con la previa autorización de la autoridad de aplicación.

b) Se prohíbe la extracción de cualquier tipo de elemento biótico (flora y fauna) o abiótico (agua, piedras, micas, áridos, etc.). En predios privados se debe cumplimentar todo lo previsto en la Ley de conservación de Bosques Nativos y todas las restantes normativas ambientales.

c) Se prohíbe la caza, tala, quema, desmonte de nativas, así como la implantación e introducción de especies exóticas.

d) El uso turístico, recreativo y comercial será regulado por la Autoridad de Aplicación atendiendo los relevamientos y estudios de capacidad de carga dentro de una modalidad de ecoturismo.

e) No se permite la realización de construcciones de viviendas o infraestructura, salvo las necesarias para el Manejo de la Reserva. La Autoridad de Aplicación realizará un relevamiento de las situaciones preexistentes a los fines de su análisis y especial consideración en relación al objeto de la reserva.

f) Para toda actividad pública o privada en propiedades privadas incluidas en la reserva, se solicitará Estudio de Impacto Ambiental, prohibiéndose la realización de aquellas que pudieren poner en riesgo la integridad del ecosistema.

g) En loteos privados no se permitirá la subdivisión de los mismos ni la construcción en propiedad horizontal.

h) La circulación de visitantes sólo está permitida en áreas demarcadas y en senderos habilitados.

i) La instalación de carpas no está permitida fuera de los sitios destinados al acampado.

j) El uso de vehículos motorizados y bicicletas está permitido sólo por las vías habilitadas y hasta los estacionamientos autorizados.

k) En zonas de recuperación patrimonial o paisajística sólo se permiten visitas en pequeños grupos, debidamente autorizadas.

l) No se permitirá el cambio de uso del suelo en el territorio de la Reserva Forestal para obras públicas o privadas.

m) Se mantendrán todas las previsiones de la Ley de conservación de bosques nativos para las zonas rojas.

n) Las funciones de conexión como corredor entre los predios del Hospital Domingo Funes y la Reserva Provincial Vaquerías deberá acordarse con ambas administraciones (CEPROCOR y Universidad Nacional de Córdoba).

o) Se deberá acordar con las Reservas Vecinas del Corredor de Sierras Chicas funciones y actividades conjuntas de conservación.

p) Las Comunas Locales con Áreas de Reservas serán consultadas para los futuros planes de gestión, manejo y conservación.

q) Se priorizarán predios privados de la Reserva para los programas de Servicios Ambientales y otras disposiciones que signifiquen beneficios para los propietarios.

r) Se propiciará la conformación de un concejo de administración con representatividad de las Instituciones mencionadas con anterioridad y las ONG locales.

El futuro Plan Director de Manejo de la Reserva profundizará el abordaje de las siguientes temáticas, a partir de la integración del equipo de planificación.

Programa de Manejo de recursos naturales y culturales

1. Investigación y estudios de Recursos y Biodiversidad

- I. Realizar relevamientos ambientales (agua, suelo, biodiversidad).
- II. Realizar relevamiento e investigación de fauna silvestre para su conservación.
- III. Realizar un diagnóstico sobre los objetos y valores de conservación y uso actual del sitio.
- IV. Obtener información meteorológica diaria necesaria para los estudios científicos que se realicen.
- V. Realizar la zonificación del área diferenciando y mapeando los sitios de mayor necesidad de conservación (por su biodiversidad y recursos arqueológicos) hasta los de posible uso intensivo para fines turísticos o educativos a fin de ordenar el uso del espacio y lograr mayor eficacia en el cumplimiento de los objetivos de constitución del Área.
- VI. Establecer una prioridad en los acuerdos con propietarios para la conservación de los sitios más significativos dentro de sus campos.
- VII. Establecer el Programa de Conservación de mediano plazo para mejorar y solucionar situaciones conflictivas.
- VIII. Relevar la presencia de especies exóticas no domésticas de flora y fauna que pudieran significar un impacto potencial sobre la biodiversidad de la reserva a fin de establecer un método de control consensuado.
- IX. Realizar talleres con pobladores y docentes locales referidos a la Biodiversidad de la Reserva.
- X. Capacitar personal de Guardaparques sobre técnicas de intervención comunitaria en materia de conservación a fin de facilitar el logro de acuerdos de conservación local con propietarios y grupos de productores.

2. Regular el Uso de vegetación nativa

- I. Relevar el uso histórico y tradicional del bosque nativo en el área de conservación (uso comercial, artesanal y de autoconsumo).
- II. Facilitar las solicitudes de pago de servicios ambientales para los titulares de bosques en el sitio de la reserva.
- III. Relevar el uso tradicional, cultural y comercial de flora nativa aromática y medicinal a fin de garantizar su conservación y uso sustentable.
- IV. Propiciar un programa de uso sustentable de energía, a través de investigación y desarrollo de uso eficiente y fuentes de energía alternativa.
- V. Desarrollar viveros locales de especies nativas. Programa de recolección y estudio de reproducción de especies de mayor interés de conservación.

3. Recursos Culturales

- I. Generar un nivel de información adecuado para resolver problemas de manejo y conservación de Recursos Históricos y Culturales del Área.
- II. Promover y continuar relevamientos sistemáticos a campo de los recursos en la unidad de conservación.
- III. Coordinar tareas de investigación con el órgano de aplicación provincial y local, propietarios y otros actores interesados.
- IV. Generar criterios de uso y mantenimiento de estructuras arquitectónicas evaluadas como recursos culturales.
- V. Coordinar Talleres con actores locales y comunidades originarias para comprender su valoración del Patrimonio Cultural presente en la Reserva.

4. Relevamiento de propietarios y productores (residentes y no residentes) del Área Natural y confección del mapa cartográfico catastral definitivo del sitio a proteger

a) Productores Residentes

I. Manejo ganadero de productores residentes. Los recursos que genera la producción son la principal fuente de ingresos. Los mismos no alcanzan para realizar una reinversión en el sistema productivo. La mano de obra es familiar, solo eventualmente se contrata mano de obra extra familiar. La infraestructura es precaria, con baja disponibilidad de potreros.

II. Estrategia. Facilitar el acceso a capacitación y tecnologías adecuadas, promover el fortalecimiento y organización de los pequeños productores. Formar técnicos extensionistas para organizar la tarea. Promover reuniones técnicas. Identificar mediante encuestas las características y perfil productivo de los encuestados. Investigar temas concernientes al manejo ganadero. Elaborar programas de extensión hacia adentro y hacia afuera sobre uso ganadero y conservación del ambiente.

b) Productores no residentes

I. Los campos de productores no residentes ocupan la mayor superficie del área propuesta. Se cuenta con poca información actualizada sobre las actividades productivas en los mismos. La misma es necesaria para acordar con los productores medidas y programas de conservación.

II. Objetivos. Facilitar la implementación de medidas de conservación en los campos de productores no residentes. Obtener información sobre la actividad productiva y su impacto que permitan establecer un plan de conservación de las áreas de uso ganadero. Reuniones con productores no residentes para generar información sobre las actividades productivas. Generar acuerdos para establecer monitoreos por parte de técnicos designados por la Secretaría de Ambiente. Reconocimiento por los servicios ambientales que brindan los campos de los productores. Acordar con otros organismos soluciones a las problemáticas detectadas.

5. Minería

I. Relevamiento de la actividad minera en la zona de la reserva.

II. Establecer acuerdos entre los involucrados (órgano de aplicación de la ley minera, propietarios y titulares del recurso) para minimizar posibles impactos.

III. Estudiar la necesidad de un plan de recuperación ambiental de explotaciones abandonadas.

IV. Tramitar la factibilidad de declaración de exclusión minera para el área de reserva.

Programa de Uso Público

6. Turismo y Recreación

I. Relevar las actividades Turísticas y Recreativas que se realizan actualmente, determinar las zonas de visita y la capacidad de carga que minimice el impacto en el Área.

II. Propiciar acciones conjuntas con privados y prestadores que desarrollen actividades, para ofrecer al visitante servicios de información y equipamiento, como así también control, seguridad y rescate acordes con los objetivos determinados en la creación del Área y en las reglamentaciones vigentes específicas relacionadas con las prestaciones de servicios turísticos (guías y alojamientos).

III. Realizar el control a través de los organismos pertinentes.

IV. Evaluar la posibilidad del desarrollo del Turismo Rural como actividades alternativas o complementarias a las agropecuarias y mineras actuales.

V. Realizar talleres con pobladores, docentes, para profundizar el abordaje de soluciones a esta problemática.

VI. Promover la inscripción de los prestadores y guías de turismo alternativo (Ley N° 8.801).

VII. Promover capacitaciones y cartillas de información.

7. Educación y Extensión

I. Establecer los mecanismos para la difusión de la creación de la reserva en el sitio de la misma y zona de influencia (propietarios, pobladores, organizaciones e instituciones locales, organismos relacionados al órgano de aplicación en el futuro manejo del área).

II. Designar personal idóneo para el relevamiento y la formulación del programa de educación y extensión. Coordinar tareas con docentes y escuelas de la zona para acordar acciones y talleres para el desarrollo de un programa educativo de extensión y conservación.

8. Obras y Mantenimiento

I. Lograr mantener los caminos y servidumbres de paso durante todo el año. Regular el uso y mantenimiento de los mismos.

II. Concertar reuniones entre representantes del consorcio caminero, Vialidad Provincial y las Agencia de Turismo y Cultura, y demás entidades involucradas.

9. Programa de Control y Vigilancia

Establecer las condiciones para la radicación de guardaparques y personal necesario para desarrollar el Programa de Control y Vigilancia en la Reserva, tanto ambiental (para la protección de los recursos naturales y culturales) como para la protección y seguridad de las personas que la visitan.

10. Prevención y combate de incendios

I. Conformar con los actores involucrados (federación de bomberos voluntarios, propietarios, ciudades, comunas, plan provincial de manejo del fuego.) un plan integral de Prevención Incendios, Comunicaciones y Emergencias, a fin de establecer protocolos de acción local para la difusión y extensión de la problemática de incendios forestales, épocas de riesgo y medidas de prevención.

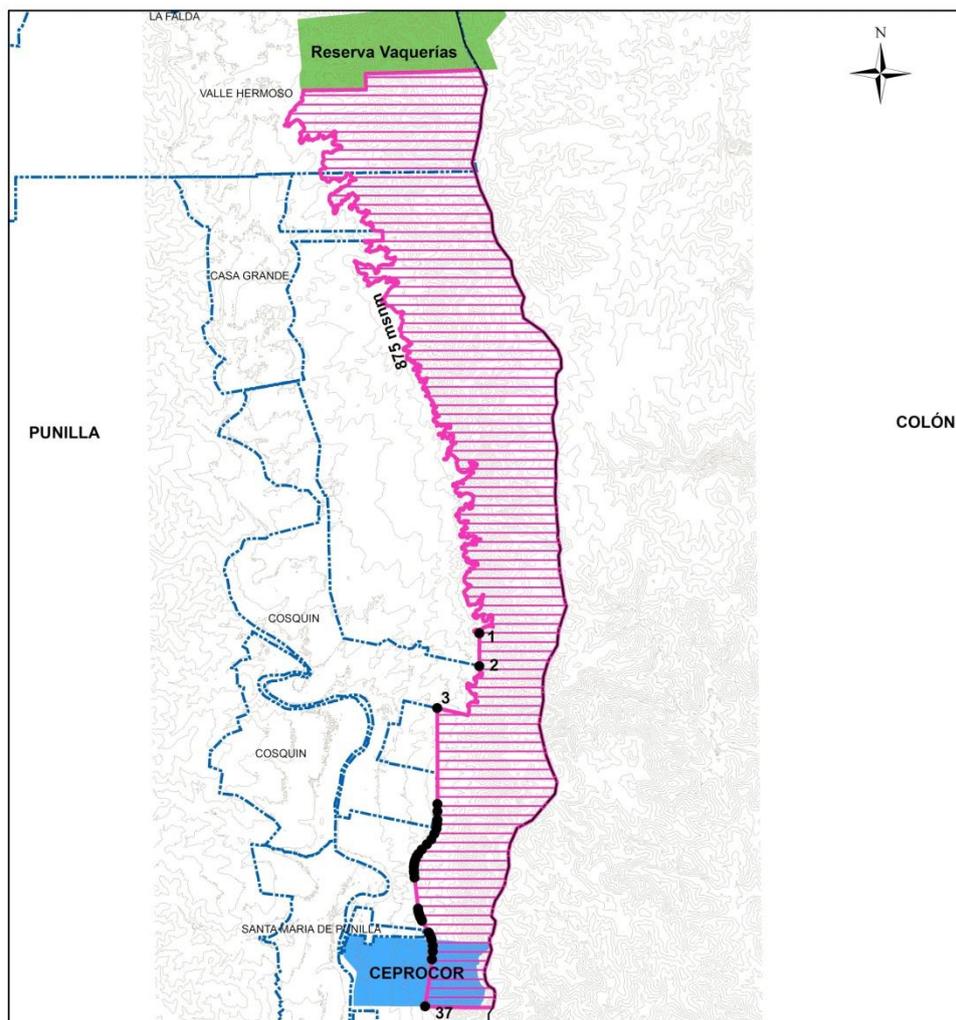
II. Conformar un consorcio de prevención entre los productores involucrados a fin de asegurar las acciones de alerta, aviso y primer ataque en caso de inicios de incendios en la zona de la reserva y alrededores.

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Ley.

Leg. Mariana Caserio.

Anexo I a

Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla



Referencias

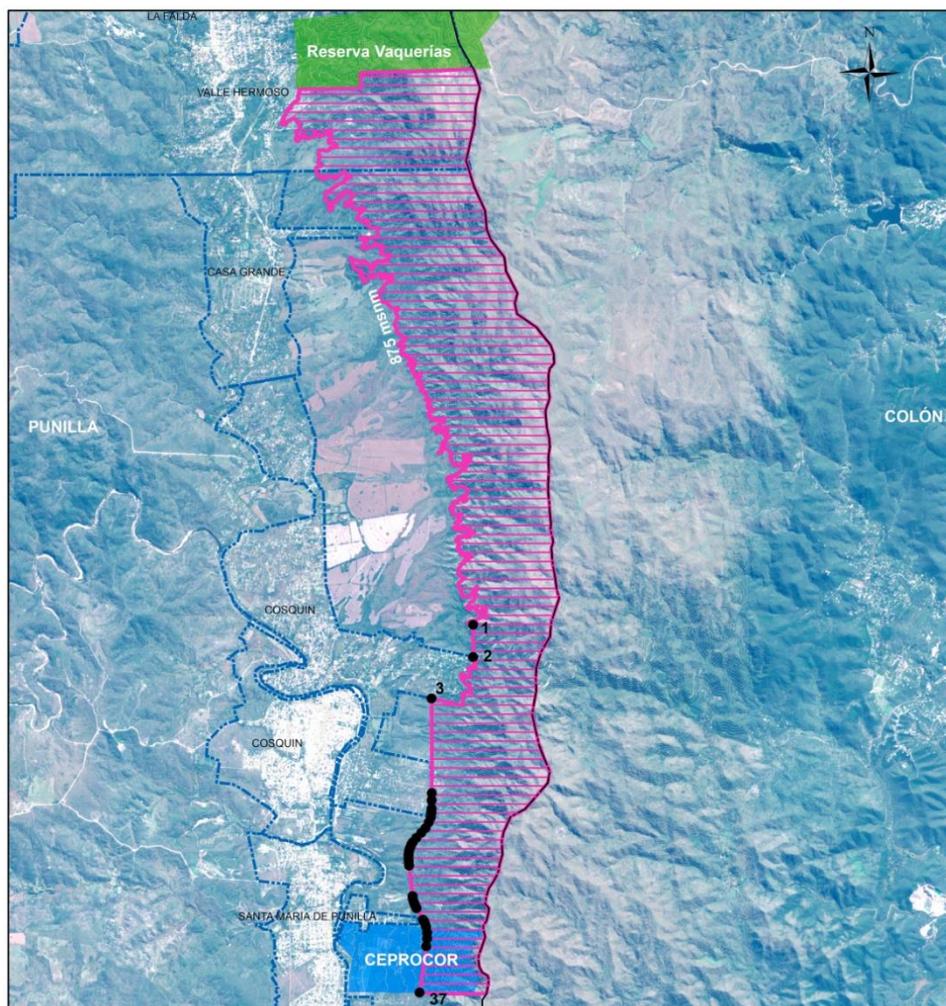
-  Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla (3.887 ha).
-  Límite departamental (DGC, 2016).
-  Radios Municipales aprobados (DGC, 2016).
-  Curvas de nivel (equidistancia: 25 m).

0 0,5 1 2 3 4 Kilometers

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático en base a radios municipales aprobados (Dirección General de Catastro, 2016), imagen satelital Sentinel T20JII (30-04-2017) y curvas de nivel extraídas de Modelo Digital de Elevaciones Aerofotogramétrico del Sector 7.4 de Córdoba (IGN, 2017).

Anexo I b

Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla



Referencias

 Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla (3.887 ha).

 Límite departamental (DGC, 2016).

 Radios Municipales aprobados (DGC, 2016).

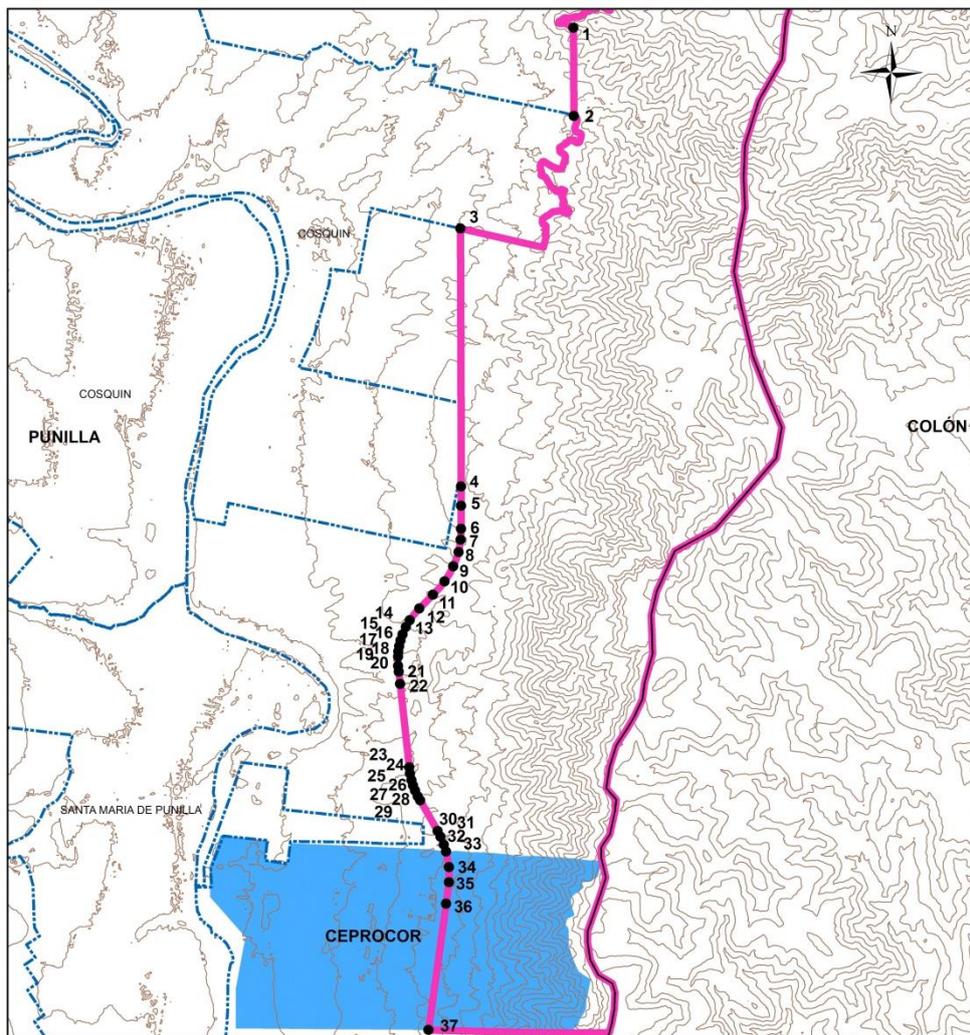
 Curvas de nivel (equidistancia: 25 m).

0 0,5 1 2 3 4 Kilometers

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático en base a radios municipales aprobados (Dirección General de Catastro, 2016), imagen satelital Sentinel T20JII (30-04-2017) y curvas de nivel extraídas de Modelo Digital de Elevaciones Aerofotogramétrico del Sector 7.4 de Córdoba (IGN, 2017).

Anexo II a

Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla



Referencias

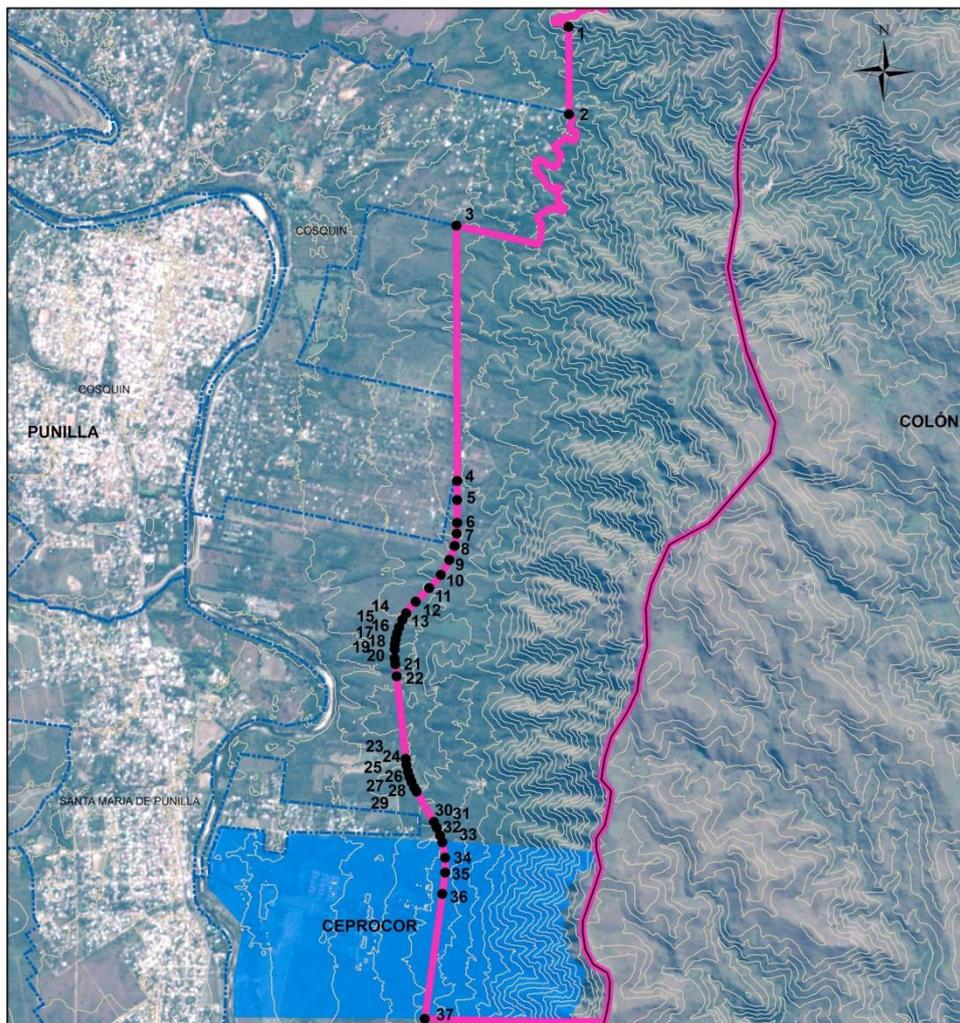
- Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla (3.887 ha).
- Límite departamental (DGC, 2016).
- Radios Municipales aprobados (DGC, 2016).
- Curvas de nivel (equidistancia: 25 m).



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático en base a radios municipales aprobados (Dirección General de Catastro, 2016), imagen satelital Sentinel T20JII (30-04-2017) y curvas de nivel extraídas de Modelo Digital de Elevaciones Aerofotogramétrico del Sector 7.4 de Córdoba (IGN, 2017).

Anexo II b

Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla



Referencias

 Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla (3.887 ha).

 Límite departamental (DGC, 2016).

 Radios Municipales aprobados (DGC, 2016).

 Curvas de nivel (equidistancia: 25 m).

0 0,35 0,7 1,05 1,4
Kilometers

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático en base a radios municipales aprobados (Dirección General de Catastro, 2016), imagen satelital Sentinel T20JII (30-04-2017) y curvas de nivel extraídas de Modelo Digital de Elevaciones Aerofotogramétrico del Sector 7.4 de Córdoba (IGN, 2017).

Anexo III

Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla

Coordenadas

PUNTOS	X	Y
1	-31,222674	-64,432325
2	-31,228531	-64,432389
3	-31,235902	-64,441190
4	-31,253026	-64,441404
5	-31,254300	-64,441420
6	-31,255837	-64,441441
7	-31,256561	-64,441500
8	-31,257372	-64,441657
9	-31,258316	-64,442093
10	-31,259310	-64,442776
11	-31,260187	-64,443678
12	-31,261077	-64,444737
13	-31,261849	-64,445478
14	-31,262297	-64,445787
15	-31,262794	-64,446048
16	-31,263567	-64,446313
17	-31,263193	-64,446205
18	-31,263922	-64,446382
19	-31,264251	-64,446419
20	-31,264882	-64,446417
21	-31,265259	-64,446381
22	-31,266070	-64,446290
23	-31,271612	-64,445671
24	-31,272024	-64,445612
25	-31,272468	-64,445510
26	-31,272821	-64,445391
27	-31,273164	-64,445243
28	-31,273546	-64,445037
29	-31,273820	-64,444867
30	-31,275871	-64,443559
31	-31,276249	-64,443340
32	-31,276785	-64,443088
33	-31,277233	-64,442929
34	-31,278280	-64,442724
35	-31,279276	-64,442732
36	-31,280697	-64,442968
37	-31,289052	-64,444464

Leg. Mariana Caserio.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS ECOLÓGICOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 26015/L/18, iniciado por la Legisladora Caserio, creando la Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla, OS ACONSEJAN, por las razones

que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

RESERVA FORESTAL NATURAL PROVINCIAL SIERRAS DE PUNILLA

Artículo 1º.- Objeto. Créase la "Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla", en el marco de la Ley Nº 6964 -Régimen de Conservación de Áreas Naturales de la Provincia de Córdoba-, en el territorio ubicado en el Departamento Punilla, sobre el corredor occidental de las Sierras Chicas, abarcando una superficie aproximada de tres mil ochocientos ochenta y siete hectáreas (3.887,00 ha), en un todo de acuerdo a los mapas y coordenadas que, compuestos de cinco fojas, forman parte integrante de la presente Ley como Anexos I (a y b), II (a y b) y III.

Artículo 2º.- Límites. Los límites de la "Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla" son los siguientes:

a) Límite Norte: coincide con el límite Sur del predio fiscal que conforma la Reserva Natural Vaquerías, cuya administración actualmente está a cargo de la Universidad Nacional de Córdoba;

b) Límite Sur: coincide con el límite Sur del predio fiscal provincial del Hospital Domingo Funes, cuya administración actualmente está a cargo del Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR). Dicho predio -en parte- queda comprendido en la "Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla";

c) Límite Este: coincide con el límite departamental concordante con la divisoria de aguas de las Sierras Chicas, que corre aproximadamente por la cota de un mil doscientos metros sobre el nivel del mar (1.200 msnm), iniciándose en el extremo Norte a partir del límite Sur de la Reserva Vaquerías y se extiende en el extremo Sur hasta el límite Sur del predio fiscal provincial del Hospital Domingo Funes, y

d) Límite Oeste: tiene inicio en el extremo Norte a partir del vértice que conforman el límite Sur de la Reserva Vaquerías y la cota de ochocientos setenta y cinco metros sobre el nivel del mar (875 msnm), y se extiende en dirección Norte-Sur por la línea de la mencionada cota hasta el Punto 1 del Anexo III, excluyendo en ese trayecto la jurisdicción de la localidad de Casa Grande. A partir de allí el límite continúa en línea recta en dirección Norte-Sur hasta el Punto 2 del Anexo III, donde se intersecta con el Radio Municipal de la ciudad de Cosquín, bordeándolo por el Este hasta el Punto 3 del Anexo III y continúa desde allí en línea recta por la secuencia de Puntos 3 al 37 del Anexo III, coincidiendo este último punto con el límite Sur del predio fiscal provincial del Hospital Domingo Funes, configurándose el extremo Sur de la Reserva.

Artículo 3º.- Interés Público. Declárase de interés público provincial la conservación y protección ambiental de la "Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla", conforme lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 6964.

Artículo 4º.- Objetivos. La creación de la "Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla" tiene los siguientes objetivos:

a) Preservar, conservar, proteger y recuperar los recursos naturales existentes dentro del área protegida y su manejo a perpetuidad;

b) Promover la conservación de la diversidad biológica, su hábitat y los recursos naturales, entendidos estos como elementos esenciales y atributos propios que dotan de identidad al sistema protegido;

c) Impulsar el desarrollo del ecoturismo como instrumento idóneo para la valoración del área protegida, para la educación y como herramienta que proporcione oportunidades de recreación y contacto con la naturaleza;

d) Promover y facilitar la investigación científica y tecnológica sobre el ecosistema, sus atributos y funciones que prestan, con el objeto de mantener y mejorar los servicios ambientales como sustento de la gestión de la Reserva;

e) Promover el desarrollo sustentable y la implementación de tecnologías adecuadas en relación a aquellas actividades compatibles con la conservación de la biodiversidad y los sistemas naturales incluidos en el área protegida, y

f) Prevenir el deterioro ambiental de los afluentes y cursos de agua.

Artículo 5º.- Autoridad de Aplicación. La Secretaría de Ambiente y Cambio Climático dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos o el organismo que en el futuro la sustituya, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Artículo 6º.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo Provincial dictará la reglamentación pertinente en un plazo de ciento ochenta días.

Artículo 7º.- Plan Director. En el mismo plazo establecido en el artículo 6º de esta Ley la Autoridad de Aplicación elaborará el Plan Director de Manejo de la "Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla", definiendo los lineamientos destinados a la conservación,

protección, control y aprovechamiento del ambiente y los recursos que se expresen en el área natural protegida.

El Plan Director especificará las condiciones para el ejercicio de las actividades permitidas en la Reserva y su alcance conforme sus propias características, determinando las modalidades de participación social que promuevan la relación de la sociedad con la naturaleza en un marco que posibilite la conservación y disposición sostenible del área protegida, garantizando en todo momento el cumplimiento efectivo de las prescripciones contenidas en los artículos 52 al 56 de la Ley N° 6964.

Artículo 8º.- Prohibiciones. En el ámbito de la "Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla" no se permite la realización de construcciones de viviendas o infraestructura, excepto las necesarias para el manejo de la misma. La Autoridad de Aplicación realizará un relevamiento de las situaciones preexistentes a los fines de su análisis y especial consideración en relación al objeto de la presente Ley.

Artículo 9º.- Actividades permitidas. En el ámbito de la "Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla" están permitidas aquellas actividades compatibles con el objeto de la misma, bajo las condiciones que se establecen en la presente Ley y su reglamentación, en la Ley N° 6964, en el Plan Director de Manejo de la Reserva y demás normativa aplicable. El previo conocimiento y autorización por parte de la Autoridad de Aplicación son condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades permitidas.

Artículo 10.- Coordinación. La Autoridad de Aplicación arbitrará los medios conducentes y establecerá la metodología de trabajo que posibilite la coordinación entre el interés público y el interés privado tendientes al mejor desarrollo de la tutela preferente que tiene la "Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla".

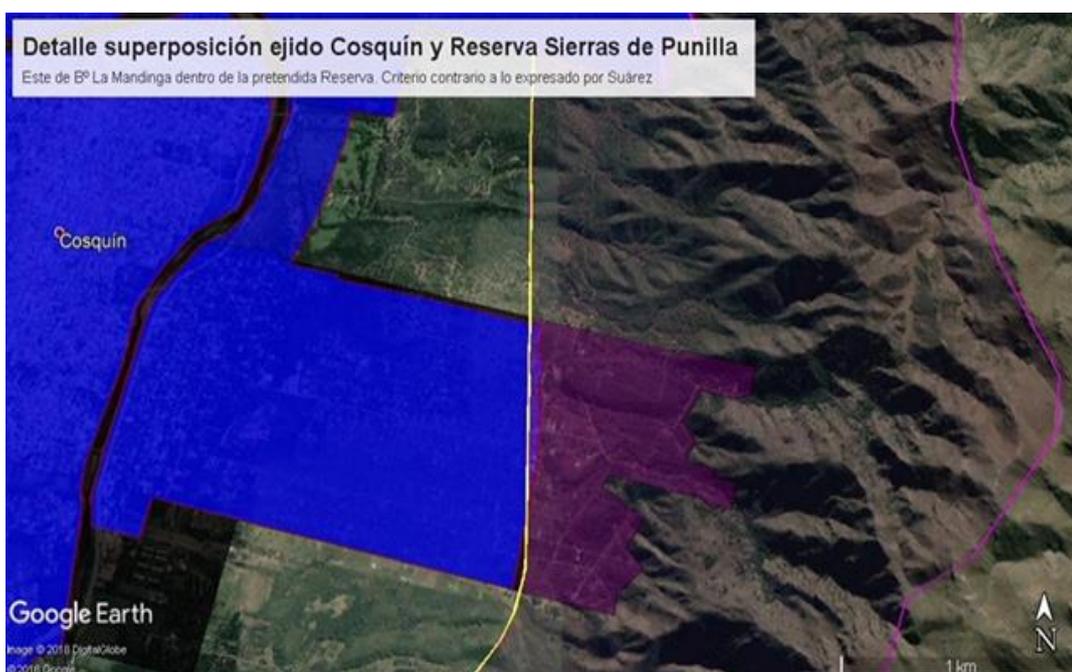
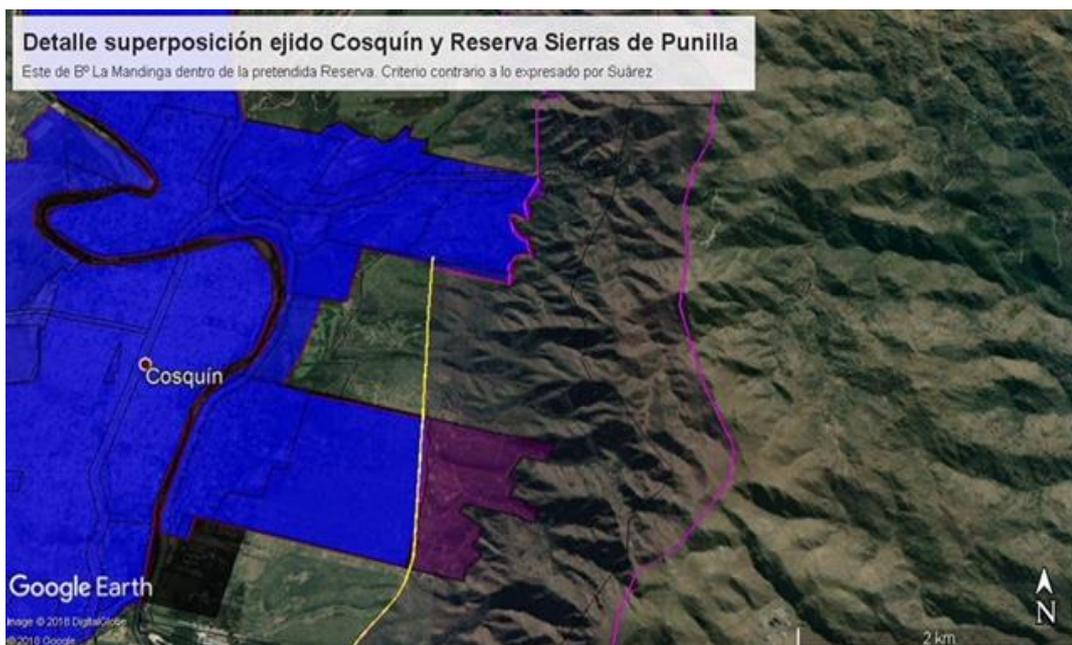
Artículo 11.- Manifestaciones protectorias preexistentes. Reconócese las manifestaciones protectorias del ambiente preexistentes en la región, determinando que la presente Ley debe ser entendida como complementaria y ampliatoria de aquellas expresiones en el objetivo de preservar, conservar, proteger y recuperar el ambiente y la diversidad biológica, su hábitat y los recursos naturales.

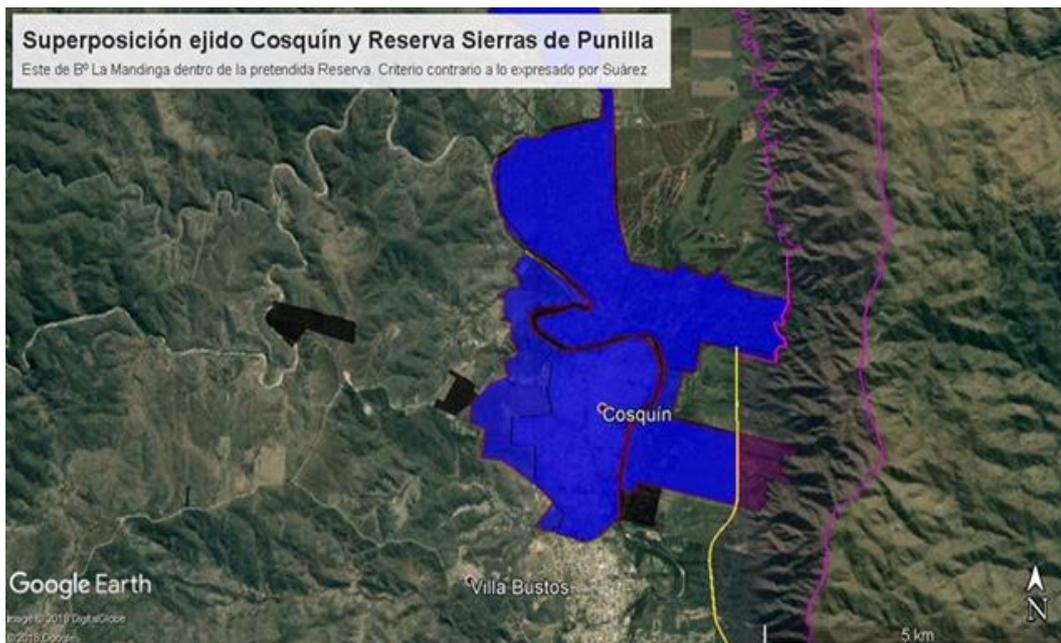
Artículo 12.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Eduardo Buttarelli, Gustavo Eslava, Adriana Oviedo, Nilda Roldán, Marcos Farina, Romina Cuassolo, María Eslava, Sandra Trigo.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEG. MONTERO







-12-

**CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y LA EMPRESA NORWEGIAN AIR ARGENTINA SAU (DESARROLLO DE PROYECTO AEROCOMERCIAL).
APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 25850/E/18, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de septiembre de 2018.

**Al Sr. Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 25850/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial aprobando el convenio suscripto entre la Provincia y la empresa Norwegian Air Argentina SAU, con el objeto de desarrollar un proyecto aerocomercial que proporcione nuevas fuentes de trabajo y mayor interconexión con el resto del país y el mundo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: con respecto al proyecto de ley 25850/E/18 por el que se aprueba el convenio del Gobierno de la Provincia de Córdoba con la empresa noruega Norwegian Sociedad Anónima, quiero expresar que el mismo fue firmado en su momento para obtener nuevas rutas.

Este convenio es similar a varios de los que hemos aprobado en este recinto, y menciono algunos como, por ejemplo, el que hicimos con Aerolíneas, Austral, Flybondi. El objetivo principal es promover la actividad aerocomercial, donde, sin duda, el punto principal que prevalece es el de generar más puestos de trabajo, y transformar a Córdoba en el centro en el ámbito comercial.

Córdoba es la provincia que, por estos convenios, pasa a ser la más importante porque se transforma en el centro de conexión.

Lo planteado anteriormente ya se ve reflejado, en algunos casos, por el crecimiento de las low cost y ha dado resultados en todos los sectores.

Córdoba es la Provincia que más soja produce, también lácteos; es la provincia que tiene la industria metalmeccánica más importante y, sin duda, es la provincia turística más importante y este tipo de convenios con estas empresas permiten que la conectividad sea mucho más accesible, no sólo en cuanto al turismo hacia la provincia sino también para aquellas personas de escasos recursos, porque es evidente la diferencia del costo de los vuelos.

El aporte que realizará la empresa será del orden de los 200 millones de pesos, con un programa de 12 meses, generará 100 puestos de trabajo en el período 2018/2020, donde va a prevalecer que los insumos sean consumidos aquí, en Córdoba, se va a promover un clúster productivo.

Además, la empresa se compromete a ir incrementando los vuelos periódicamente.

Como contrapartida, nuestra provincia –como lo hizo en otros convenios– permite, por cinco años, no cobrar el 100 por cien por cien del Impuesto Inmobiliario, por supuesto de los bienes afectados al convenio; eximir del 50 por ciento los primeros 3 años y del 25 por ciento los siguientes de los Ingresos Brutos; eximir del pago del Impuesto de Sellos por dos años; otorgar un subsidio del 20 por ciento sobre el sueldo básico del empleado de comercio, por cada empleado que tome la empresa, y un subsidio, por única vez, de 5 mil pesos para capacitar a cada uno de estos operarios.

Señor presidente: cuando hablamos de este objetivo creo que, sin duda, Córdoba vuelve a marcar tendencia sobre estos temas, y como interesa mucho la inversión en nuestra Córdoba, vamos a seguir acompañando a todas las empresas de carácter internacional, nacional y cordobesas que decidan, de alguna manera, invertir en nuestra Provincia.

Es un compromiso que, entre todos, trabajemos por el futuro de una Córdoba más grande y más pujante. Por eso, señor presidente, pido el acompañamiento de las demás bancadas legislativas y adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba al proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (González).– Tiene la palabra la legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.– Señor presidente: hoy estamos tratando la aprobación de otro convenio de la Provincia con una aerolínea que va a implicar no sólo la radicación de la misma en la Provincia, sino un mayor incremento en las posibilidades de ser Córdoba, en el marco de la revolución de los aviones que se ha propuesto este Gobierno nacional, el hub central para una provincia que va a generar no sólo una inversión, sino nuevos puestos de trabajo que es hacia donde tenemos que apuntar.

Argentina comenzó a recuperar a Aerolíneas Argentinas generando 47 nuevas rutas aéreas, de las cuales 40 conectan las provincias entre sí, hecho histórico que no se daba en nuestro país, y entre las provincias y el exterior, reduciendo el déficit operativo de la misma.

Los números hablan por sí solos. El año anterior aumentó el 15 por ciento la cantidad de pasajeros transportados por avión dentro del país, es decir, 13 millones de personas más accedieron a volar dentro de nuestro país; no sólo eso, personas que nunca habían accedido al uso de un pasaje aéreo hoy lo están haciendo. Con un criterio federal, los aeropuertos que más crecieron en pasajeros fueron: Puerto Madryn, Catamarca, La Rioja, Mar Del Plata y Resistencia; esto implica que a partir de tener más vuelos y a mejor precio mucha gente más puede acceder a viajar y recorrer los lugares a los que nunca antes había podido acceder.

Lo que le pedimos a la Provincia, para que estos convenios puedan generar muchas y mejores fuentes de trabajo, es que preste atención a las necesidades de brindar asistencia técnica a las PyMEs cordobesas. Así, certificando las normas internacionales, podremos convertirnos en proveedoras de esta aerolínea y de todas las aerolíneas que usen a nuestra Córdoba como su centro de operación.

Por todo lo expuesto, adelanto el acompañamiento de todo el interbloque Cambiemos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: solicito que se consigne el voto negativo del bloque Córdoba Podemos.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado el voto negativo de su bloque, señora legisladora.

Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, por contar el proyecto de ley sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, lo pondré en consideración el proyecto en general y en particular en una sola votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY

25850/E/18

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 4º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la aprobación del Convenio suscripto con fecha 18 de junio de 2018, entre la Provincia de Córdoba, representada por el señor Gobernador, Cr. Juan Schiaretti, y por el señor Ministro de Industria, Comercio y Minería, Roberto Hugo Avalle, por una parte, y la empresa Norwegian Air Argentina SAU, representada por su CEO, señor Ole Christian Melhus, por la otra, y protocolizado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el N° 26 de fecha 18 de junio de 2018.

La firma referenciada, oportunamente solicita su inclusión en los programas de promoción industrial que nuestra Provincia ofrece a empresas que invierten en nuevos proyectos, expresando que es una aerolínea de bajas tarifas y que con motivo de haber obtenido la concesión de 152 rutas aéreas por parte del Gobierno Nacional (72 vuelos de cabotaje y 80 vuelos internacionales), tiene especial interés de establecer y desarrollar una base de operaciones en la Provincia de Córdoba, dada su ubicación estratégica, relevancia económica, capital humano y potencial de desarrollo; todo lo cual producirá aproximadamente cien nuevos puestos de trabajo directos y la consiguiente generación de empleos indirectos, así como el impacto positivo en otros sectores de la economía, especialmente el turismo y el comercio.

En el mentado marco se suscribió el Convenio cuya aprobación se propicia, previo Informe Técnico elaborado por la Secretaría de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Minería en el que se detallan los compromisos que asumirán cada una de las partes, destacando el interés en el desarrollo del sector aerocomercial en la Provincia y favorecer su progreso, lo que implica ampliar rutas aéreas de alcance nacional e internacional, todo lo cual genera ventajas al recibir genuinas divisas provenientes de la venta de servicios locales y la creación de nuevos puestos de trabajo.

La empresa Norwegian Air Argentina SAU, asume el compromiso de realizar una inversión global aproximada de U\$S200.000.000, de manera progresiva en un plazo de doce meses a partir del inicio de las operaciones desde y hacia la provincia, como plan de inversión a efectos de la radicación de la misma en la Provincia de Córdoba para la explotación del transporte aéreo de pasajeros, con incorporación de aeronaves y frecuencias aéreas; generar durante el período 2018-2020, cien nuevos puestos de trabajo a tiempo indeterminado en forma directa para trabajadores con domicilio en ésta Provincia, como así también implementar un programa de capacitación pertinente; priorizar las compras de insumos a proveedores locales y ofrecer a éstos asistencia técnica adecuada y, promover la formación de un clúster productivo con proveedores radicados en la Provincia.

La Provincia, por su parte, se compromete a eximir a la empresa en un 100% del pago del Impuesto Inmobiliario que graven el o los inmuebles destinados y/o afectados a la explotación de la actividad comercial de que se trata, por el término de cinco años, ello en las condiciones pactadas; en un 50% hasta los tres años y un 25% los dos años subsiguientes del pago del Impuesto a los Ingresos Brutos y demás tributos que se recaudan conjuntamente con aquél, relativo a los ingresos provenientes del desarrollo de la mentada actividad; y eximir por dos años desde el inicio del plan de inversión, del pago del 100% del Impuesto a los Sellos, para todos los actos, contratos y/o instrumentos que la empresa celebre con motivo del presente Convenio.

En tanto se obliga la Provincia, a otorgar un subsidio equivalente al 20% del sueldo básico establecido para empleados de comercio según Convenio Colectivo para la ciudad de Córdoba, por un plazo de dos años computable desde cada incorporación en condición de contrato a tiempo indeterminado, exclusivamente a los 100 puestos de trabajo que la empresa se compromete a crear en el período 2018/2020 y que el personal satisfaga la condición excluyente de estar

domiciliado en la Provincia; así como a conceder un subsidio, por única vez, de \$5.000 en concepto de capacitación por cada uno de los nuevos empleados referenciados, pagadero en cuatro cuotas consecutivas, y asimismo a facilitar la gestión ante la Empresa Provincial de Energía Córdoba (EPEC), en relación a los trabajos de instalación de equipamientos y elementos auxiliares para el suministro eléctrico a la firma.

Por su parte se acuerda la prohibición de ceder a terceros los derechos emergentes del Convenio, salvo conformidad expresa de las partes, reglándose lo relativo a las consecuencias del incumplimiento de los compromisos asumidos por los suscriptores, en particular, se dispone la caducidad de los beneficios acordados a la empresa, en caso de inobservancia del programa de inversión, en los términos del artículo 12 del Código Tributario Provincial, Ley N° 6006, T.O. Decreto N° 400/2015; asimismo se conviene que para todos los efectos del acuerdo, la Secretaría de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, será Autoridad de Aplicación.

La decisión responde fundamentalmente a la política del Gobierno de la Provincia de apoyo y sostenimiento de proyectos que promuevan la actividad aerocomercial, otorgando beneficios fiscales y laborales a las empresas que contribuyan efectivamente al desarrollo y explotación de la misma.

De este modo, se fomenta la inversión y creación de empleo privado, obligándonos el actual contexto socio económico de la Argentina a tomar medidas conducentes a la protección del trabajo y al incremento de la actividad económica que redunde en progreso de toda la Provincia y el País.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Roberto Hugo Avalle, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Convenio suscripto con fecha 18 de junio de 2018, entre la Provincia de Córdoba, representada por el señor Gobernador, Cr. Juan Schiaretti, y por el señor Ministro de Industria, Comercio y Minería, Roberto Hugo Avalle, por una parte, y la empresa Norwegian Air Argentina SAU, representada por su CEO, señor Ole Christian Melhus, por la otra, y protocolizado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el N° 26 de fecha 18 de junio de 2018, cuyo objeto es desarrollar un proyecto aerocomercial que proporcione nuevas fuentes de trabajo y mayor interconexión con el resto del país y el mundo.

El Convenio, compuesto de cuatro (4) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Roberto Hugo Avalle, Jorge Eduardo Córdoba.

ANEXO

2p
18/6/18

25850 E18



CONVENIO

Entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado por el Señor Gobernador, Cr. Juan **SCHIARETTI**, acompañado por el Señor Ministro de Industria, Comercio y Minería, Señor Roberto **AVALLE**, en adelante LA PROVINCIA, por una parte, y la Empresa **NORWEGIAN AIR ARGENTINA S.A.U**, representada en este acto por el Señor Ole Christian **MELHUS**, en su carácter de CEO de la sociedad, en adelante La EMPRESA, por la otra parte, convienen en celebrar el presente Acuerdo:

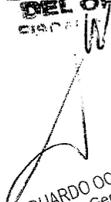
Que en el marco de los propósitos explicitados por La Empresa **NORWEGIAN AIR ARGENTINA S.A.U** en su nota de fecha 09 de Abril de 2018, en la cual LA EMPRESA manifiesta que pondrá en marcha un Programa de Inversión que se estima aproximadamente, al menos, en la suma de **DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES (US\$ 200.000.000,00)**, a partir de la incorporación de al menos dos aeronaves (Boeing 737-800 o similar) para sus operaciones desde y hacia LA PROVINCIA, a concretarse de manera progresiva en un período de 12 meses, contados a partir del inicio de sus operaciones aéreas en LA PROVINCIA.

Que en el marco del Programa de Inversión, LA EMPRESA, proyecta incorporar en el período 2018-2020, aproximadamente CIEN (100) nuevos puestos de trabajo en forma directa. Que dichos nuevos empleos serán para trabajadores que tengan su domicilio en LA PROVINCIA exclusivamente.

LA PROVINCIA tiene la firme decisión de promover la actividad aerocomercial y en consecuencia está dispuesta a otorgar beneficios fiscales y laborales para todas aquellas nuevas empresas de carácter nacional o internacional que contribuyan efectivamente en LA PROVINCIA al desarrollo y/o explotación de la actividad de transporte aéreo.

Que en dicho entendimiento, LA PROVINCIA considera oportuno otorgar dichos incentivos a LA EMPRESA, de forma de asegurar que la actividad realizada en nuestra Provincia no

BB COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
CIEN...


EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA
Director General de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Fiscalía de Estado

CONVENIO
N° 026
FECHA 18 JUN 2018

tenga impactos impositivos para dicha empresa, permitiendo, luego, a la Provincia gravar localmente las operaciones realizadas.

Que el espíritu del Programa de Inversión implica el desarrollo de un proyecto aerocomercial que nos proporcionará no solamente nuevas fuentes de trabajo sino también una mayor interconexión con el resto del país y el mundo.

Por las razones expuestas precedentemente:

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y NORWEGIAN AIR ARGENTINA S.A.U.

Acuerdan formalizar el presente

CONVENIO

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: LA EMPRESA, se compromete a:

1.1. Poner en marcha el Programa de Inversión, destinado a la radicación de LA EMPRESA en la Provincia de Córdoba, en el cual desarrollará la explotación de su actividad principal de transporte aéreo de pasajeros.

1.2. Realizar, en el marco del referido Programa, una inversión global del orden de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES (US\$ 200.000.000,00) a concretarse de manera progresiva en un período de 12 meses desde el inicio de las operaciones desde y hacia LA PROVINCIA.

La EMPRESA se compromete a incorporar paulatinamente nuevas aeronaves basadas en LA PROVINCIA y sus consiguientes frecuencias aéreas (con un mínimo de dos) desde y hacia LA PROVINCIA.

EST COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
FISCALIA DE ESTADO

CONVENIO
Nº 026
FECHA 18 JUN 2018

EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA
Director General de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Fiscalía de Estado

25850 E 18



1.3. Generar, una vez puesto en marcha el Programa de Inversión un estimado de hasta CIEN (100) nuevos puestos de trabajo a tiempo indeterminado en forma directa para trabajadores con domicilio en La PROVINCIA, en el período 2018-2020.

Igualmente la empresa se compromete a implementar un programa de capacitación acorde con las necesidades de sus recursos humanos para la operación de sus actividades en el territorio de LA PROVINCIA, cuyas sumas se encuentran incluidas en el monto total de la Inversión.

1.4. Priorizar la compra de insumos, para la operación desde y hacia LA PROVINCIA, a proveedores locales. Los proveedores deberán cumplir con los estándares que La EMPRESA fije a tales efectos. (calidad, etcétera.)

1.5. Ofrecer a los proveedores locales asistencia técnica adecuada a los fines de que puedan cumplir con los programas de entrega y calidad que se establezcan.

1.6. Promover la formación de un clúster productivo con proveedores radicados en la Provincia de Córdoba.

CLAUSULA SEGUNDA–LA PROVINCIA, se compromete a:

2.1 Eximir en un ciento por ciento (100%) y por el término de cinco (5) años del Impuesto Inmobiliario al/los inmueble/s destinado/s y/o afectado/s a la explotación de la actividad comercial de transporte aéreo de pasajeros por parte de LA EMPRESA, sean de propiedad del beneficiario o se encuentren bajo su posesión, uso, locación, comodato, o tenencia con contratos o convenios a su nombre que así lo acrediten.

Cuando la referida afectación del inmueble sea en forma parcial la exención comprenderá, únicamente, la proporción que del total de la superficie del mismo represente la porción de la unidad funcional destinada a la explotación de la actividad comercial para la cual fue otorgado el beneficio.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
FISCALIA DE ESTADO

CONVENIO
N° 026
FECHA 18 JUN 2018

EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA
Director General de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Fiscalía de Estado

Cuando el/los inmueble/s afectado/s y/o destinado/s como base de operaciones para el desarrollo de la actividad de transporte aéreo por parte de LA EMPRESA sea un aeródromo, aeropuerto y/o similar y/o terminal de transporte, la exención prevista precedentemente no resultará de aplicación.

2.2 Eximir del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y/o el que lo reemplace en el futuro y demás tributos que se recaudan conjuntamente con el mismo, con la extensión y alcance que se establece a continuación, a LA EMPRESA, exclusivamente, por los ingresos provenientes del desarrollo de la actividad de transporte aéreo de pasajeros que tengan su punto de partida en la Provincia, por el término de cinco (5) años:

a.- del cincuenta por ciento (50%) hasta los tres (3) años,

b.- del veinticinco por ciento (25%) durante los dos (2) años siguientes.

2.3 Eximir a LA EMPRESA del pago del Impuesto a los Sellos en un ciento por ciento (100%) por el término de dos (2) años desde el inicio del plan de inversión para todos los actos, contratos y/o instrumentos que celebre con motivo del desarrollo, cumplimiento y ejecución del presente Convenio.

2.4 Otorgar un subsidio con un monto mensual equivalente al veinte por ciento (20%) del sueldo básico establecido para el empleado de Comercio según el Convenio Colectivo correspondiente para la Ciudad de Córdoba, por el plazo de dos (2) años, a ser computado desde cada nueva incorporación en condición de contrato a tiempo indeterminado. Dicho beneficio será otorgado exclusivamente a los CIEN (100) nuevos puestos de trabajo a tiempo indeterminado que se compromete La EMPRESA a crear en el período 2018-2020. Se establece como condición indispensable y excluyente para gozar de este beneficio, que las personas que se incorporen a la Empresa estén domiciliadas en la Provincia de Córdoba.

2.5 Otorgar un subsidio para capacitación de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) por única vez, por cada uno de los CIEN (100) nuevos empleados a tiempo indeterminado contratado

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
FISCALIA DE ESTADO**

CONVENIO
Nº 028
FECHA 18 JUN 2018

EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA
Director General de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Fiscalía de Estado

25850 E18



por LA EMPRESA en las mismas condiciones de la cláusula precedente. El mismo será pagadero en cuatro cuotas consecutivas.

2.6 Facilitar la gestión ante la Empresa Provincial de Energía de Córdoba respecto de los trabajos de instalación del equipamiento con todos los elementos auxiliares que fueren necesarios con el objeto de alimentar totalmente el consumo de LA EMPRESA, en virtud del presente convenio.

2.7 Los beneficios previstos en esta cláusula serán canalizados a través de la Secretaria de Comercio, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, o quien en el futuro lo reemplace, organismo que podrá solicitar toda la documentación que considere necesaria a fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la percepción de los beneficios mencionados y proceder a su fijación y/o liquidación, en su condición de Autoridad de Aplicación del presente Convenio.

CLAUSULA TERCERA: CESION

Las partes no podrán ceder a terceros los derechos emergentes del presente Convenio, salvo previa conformidad de las partes.

CLÁUSULA CUARTA: Compromiso de ejecución de los Programas de Inversión.

LA EMPRESA Y LA PROVINCIA asumen el compromiso de llevar a cabo todas las acciones tendientes al cumplimiento acabado del presente acuerdo. En caso de incumplimiento de cualquiera de los compromisos asumidos por una de LAS PARTES, la otra quedará relevada del cumplimiento de sus compromisos. Asimismo se establece que en caso de incumplimiento de los Programas de Inversión por parte de LA EMPRESA, caducarán los beneficios acordados en el presente Convenio, resultando aplicables las disposiciones del artículo 12 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o.). Los cambios en los programas de inversión no se interpretarán como incumplimientos en la medida y condicionado a que se continúe con la inversión acordada. En cualquier caso, si

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
FISCALIA DE ESTADO**

EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA
Director General de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Fiscalía de Estado

CONVENIO
N° 028
FECHA 18 JUN 2018

una de LAS PARTES entiende que la otra ha incumplido alguna de las obligaciones asumidas en el presente convenio, de forma previa a la aplicación de cualquiera de las consecuencias definidas en este artículo, deberá otorgarse a la parte incumplidora un plazo de noventa (90) días a efectos de que proceda a subsanar, de buena fe, dicha situación.

CLAUSULA QUINTA: Colaboración Mutua

LAS PARTES en conjunto se comprometen a prestar mutua colaboración y entregar la información complementaria que resulte necesaria a fin de avanzar en la elaboración de los instrumentos y actos correspondientes para plasmar concretamente y alcanzar los objetivos contemplados en el presente Convenio.

CLAUSULA SEXTA: Vigencia

El presente convenio tendrá plena vigencia y operatividad a partir de la fecha de publicación de la Ley que lo apruebe y los plazos de los beneficios otorgados correrán desde la misma.

CLAUSULA SEPTIMA: Notificaciones

Todas las notificaciones, pedidos, reclamos y otras comunicaciones que deban cursarse entre LAS PARTES en virtud del presente Convenio serán dirigidos según se indica a continuación:

LA PROVINCIA: calle BELGRANO N° 347 de la Ciudad de Córdoba (CF 5000) - Ministerio de Industria, Comercio y Minería – Secretaria de Industria Comercio.

LA EMPRESA: calle TUCUMAN N° 633, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cualquier parte podrá modificar su domicilio a los fines de las notificaciones, debiendo comunicar fehacientemente a la otra dicha circunstancia.

CLAUSULA OCTAVA: Ley Aplicable y Jurisdicción

ES COPIA FIEN
DEL ORIGINAL
FISCALIA DE ESTADO

EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA
Director General de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Fiscalía de Estado

CONVENIO
N° 026
FECHA 18 JUN 2018

25850 E18



Cualquier divergencia que surgiera en la implementación del presente Convenio se deberá resolver propendiendo a su validez. El presente Convenio se registrá por las leyes de la República Argentina.

Para la resolución de cualquier controversia, las partes se someten a la jurisdicción territorial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, renunciando expresamente a cualquier fuero de excepción que pudiera corresponderles.

En la Ciudad de Córdoba, a los dieciocho (18) días del mes de Junio de 2018, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto de su fiel cumplimiento.

ROBERTO AVALLE
MINISTRO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y MINERÍA

JUAN SCHIARETTI
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
FISCALIA DE ESTADO

EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA
Director General de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Fiscalía de Estado

CONVENIO
Nº 28
FECHA 18 JUN 2018

Gob. Juan Schiaretti, Roberto Hugo Avalle, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de AGUA, ENERGÍA Y TRANSPORTE y de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCORUR, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 25850/E/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando el convenio suscripto entre la provincia y la empresa Norwegian Air Argentina SAU, con el objeto de desarrollar un proyecto aerocomercial que proporcione nuevas fuentes de trabajo y mayor interconexión con el resto del país y el mundo, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio suscripto entre la Provincia de Córdoba, representada por el señor Gobernador, Cr. Juan Schiaretta, y por el señor Ministro de Industria, Comercio y Minería, D. Roberto Hugo Avasle, por una parte, y la empresa Norwegian Air Argentina SAU, representada por su CEO, señor Ole Christian Melhus, por la otra, cuyo objeto es desarrollar un proyecto aerocomercial que proporcione nuevas fuentes de trabajo y mayor interconexión con el resto del país y el mundo.

El referido Convenio, celebrado con fecha 18 de junio de 2018 y registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el Nº 26 de fecha 18 de junio de 2018, compuesto de cuatro fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Dardo Iturria, Miguel Majul, José Scarlatto, Soher El Sukaria, Germán Pratto, Adolfo Somoza, Gustavo Carrara, Miriam Cuenca, Ilda Bustos.

-13-

A) PUBLICIDAD Y PROPAGANDA OFICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO AL "FONDO KUWAITÍ PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO ÁRABE" Y AL "FONDO ABU DHABI PARA EL DESARROLLO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento a los puntos 64 y 82 del Orden del Día, proyectos 24420 y 25588/L/18.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: seré muy breve, les prometí hablar 4 minutos y voy a cumplir.

Son dos proyectos que, creo, tienen una concatenación. El 25588 se refiere a un pedido de informes sobre la solicitud de financiamiento al Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe y al Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo para la construcción de acueductos en la provincia de Córdoba.

En principio, se habían previsto tres acueductos, pero, luego, vimos en el Boletín Oficial resoluciones mediante las cuales se dejaron sin efecto los llamados a licitación de dos de esos acueductos. Queremos saber qué va a pasar con esta línea de crédito.

Es muy simple. No le ha ido bien a Córdoba con el endeudamiento externo; no hace falta que se lo diga. No le ha ido bien a Córdoba, ¡qué mal que le ha ido a Córdoba!, ¡qué horrible que le ha ido a Córdoba!

La provincia de Córdoba ha incrementado su deuda en 99 mil millones de pesos sólo por el movimiento del dólar; con 99 mil millones de pesos, ¿sabe cuántas reservas tendríamos?, tendríamos reservas hasta en Oncativo.

Si uno la compara con la provincia de Santa Fe, por ejemplo, que también salió a endeudarse, lo hizo por mucho menos. Entre el quebranto de Córdoba y el de Santa Fe, por el solo movimiento del dólar, hay una diferencia en contra de Córdoba de 76 mil millones de pesos.

Señores: quiero comunicarles que han chocado Córdoba. Veamos si lo tienen claro: la chocaron.

Córdoba está técnicamente chocada. En toda su historia no se conocerá un proceso igual por el endeudamiento. En el marco de una economía que no estaba consolidada, muy por el contrario, donde había una puja del sector exportador de llevar el dólar para arriba, donde había una demanda internacional para que Argentina pagara las deudas y la necesidad de dólares que tenía el Gobierno argentino, en ese contexto, ustedes pidieron dólares, y dólares y dólares. Hoy en día, señor presidente, les tengo que decir que tienen un lugar en la historia, se lo han ganado legítimamente, por haber sido un Gobierno que chocó la Provincia. La han chocado técnicamente.

Comparado con una provincia igual, con una estructura económica, financiera y fiscal parecida como es Santa Fe, nosotros le hemos sacado negativamente una ventaja de 76 mil millones de pesos y un total del quebranto, del endeudamiento de 99 mil millones de pesos.

Entonces, señores, les comunico, por si alguno no lo sabe, que han destruido la provincia de Córdoba. Los gobernadores que vengan a esta provincia tendrán que recaudar en pesos y pagar las deudas contraídas en dólares.

En ese contexto -no será porque no se les avisó, mes a mes; durante estos dos años y medio les dije, sesión tras sesión, cada vez que veía las publicidades fantasmagóricas de toda la obra pública de Córdoba, cómo gastaban y seguían gastando en publicidad, y me preguntaba: "¿esta gente no se dará cuenta que el final es anunciado?" No se puede salir a endeudarse irresponsablemente.

Ahora ya está. Como ustedes destinan buena cantidad de dinero -que hace falta en hospitales y otras cosas- a gasto en publicidad y propaganda, los cordobeses se van a demorar un poco en enterarse de que chocaron a la Provincia de Córdoba; la chocaron. ¿Ven el riesgo de levantar la mano, irresponsablemente, ante cada proyecto que viene del Ejecutivo? ¿Ven el costo que esto significa?, cuando tratábamos de advertirles que tuvieran cuidado porque esto iba a terminar decididamente mal. ¿Cuánto vale la mano que levantaba cada legislador de Unión por Córdoba aprobando el endeudamiento de Córdoba? ¿Quién les va a reparar esto a los cordobeses? ¿Nadie se dio cuenta de que había una puja de sectores económicos para pegarle una estampida al dólar, de que cualquier resfrío que viniera del extranjero iba a afectar esta economía, de que la Argentina no estaba preparada para semejante endeudamiento? Todos se fueron mansitos atrás del endeudamiento en el que se abría camino el Gobierno Nacional. ¿Y ahora? Recaudar en pesos. Nos aterramos porque en el ajuste vamos a perder 8.100 millones de pesos. ¿Nadie puede decir que está mal que perdamos esa cifra?

Recaudamos en pesos, les cobramos los impuestos a los cordobeses en pesos y nos hemos endeudado en dólares, y hoy debemos 99.000 millones de pesos más. Tomen conciencia de lo que ha pasado.

Está bien, entiendo, viendo lo que ustedes gastan en publicidad -y que lo siguen haciendo como si no hubiera pasado nada- tienen un blindaje mediático fenomenal, se pueden pasar la vida haciendo publicidad hasta que los cordobeses se enteren de lo que ha pasado en esta Provincia, pero tarde o temprano la gente se va a enterar de que han chocado la Provincia de Córdoba, que Unión por Córdoba chocó, estrelló, estroló, explotó la Provincia con los votos de sus legisladores, que fueron los que estuvieron levantando la mano alegremente y riéndose de los legisladores de la oposición que les decíamos: "van navegando en el Titánic"; "sí, subite, vamos todos en el Titánic".

Se han tragado, sólo por cinco meses que el dólar se movió, dos tercios del Presupuesto integral de la Provincia de Córdoba ...

-Murmillos en las bancas.

Claro que sí, bueno, total a ustedes qué les importa si ahora aparecerá en los nuevos presupuestos la carga fiscal para los comerciantes, más Ingresos Brutos, etcétera. No hay ningún problema, total lo va a pagar otro.

Entonces, la pregunta obligada de este pedido de informes es: ¿van a seguir pidiendo plata? Si van a seguir pidiendo plata, mudemos esta Legislatura al Parque Sarmiento, donde están los autitos chocadores, donde les garantizo que ustedes van a ser los reyes y las estrellas de todo este sistema.

Cuando vengan los trabajadores a golpear las puertas de esta Casa por los ajustes, por todo lo que haya que hacer, a ver si les dicen la verdad de lo que acá pasó.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Gigena.

Sra. Gigena.- Señor presidente: simplemente, le quiero decir que sí chocamos en Córdoba. Chocamos con obras; hasta en los lugares más recónditos de nuestra Provincia tenemos una gran cantidad de obras de nuestro Gobierno provincial. Tenemos caminos, tenemos gasoductos, tenemos obras de cloacas, tenemos escuelas, tenemos programas asistenciales de todo tipo para aquella gente que más está necesitando en este momento. Es más, estamos viviendo en Córdoba, en la República Argentina, donde estamos pasando un momento muy difícil. Sí, hay problemas con el dólar, pero ¿lo generó Córdoba? (Aplausos).

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Isaac López.

Sr. López (I.).- Señor presidente: en verdad, a nosotros, a esta altura del partido, ya no nos sorprende que estemos discutiendo en esta Legislatura proyectos de estas características. Tampoco nos sorprende quien los propicia, pareciera que el legislador que hizo uso de la palabra fundamentando este proyecto estuviera hablando en el Congreso de la Nación; porque las cosas que le preocupan y cuestiona pareciera que estuviera cuestionándolas a un gobierno que se ha endeudado irresponsablemente.

En Córdoba, nosotros podemos decir orgullosos que hemos levantado la mano y vamos a seguir levantando la mano por un Gobierno que ha gestionado, precisamente, con mucha austeridad, con mucha responsabilidad, haciendo hincapié en lograr un nivel de obra pública, a lo ancho y a lo largo de la Provincia de Córdoba, que es histórico.

Este Gobierno provincial no ha pedido un solo peso para gastos corrientes. Este endeudamiento que cuestiona el legislador está a la vista, como lo decía mi compañera Noemí. Uno lo puede observar en cada pueblo y en cada rincón de la Provincia. Este Gobierno ha hecho hincapié en una obra pública que nos va a ayudar a mantener un nivel económico y de movimiento económico que hoy estamos viendo en todo el territorio provincial, a pesar de la crisis fenomenal que tenemos en la Argentina.

Recién leía en un artículo de La Voz del Interior de hoy estos cuestionamientos para Córdoba, que se hacen en este marco: ¿saben cuánto significa el recorte para Córdoba que ha planteado el Gobierno nacional?, 8.100 millones de pesos menos para Córdoba. Sin embargo, en ese marco, Córdoba ha decidido mantener un nivel de obra pública, como decía al comienzo, pocas veces visto en la historia de la Provincia.

Cuando nos hablan de la publicidad, nosotros estamos orgullosos de pertenecer a un Gobierno que es republicano por donde se lo mire. En un Gobierno republicano, precisamente, la característica fundamental es que se transmiten y difunden todos y cada uno de sus actos de gobierno. Si a ellos les preocupa el aumento que hemos tenido en las pautas publicitarias, nosotros lo fundamentamos en el aumento del nivel de inversión que hemos tenido, y hemos podido apuntar algunos números para que nos quede claro en qué marco estamos defendiendo esta situación y este nivel de inversión que tiene la Provincia de Córdoba.

Mire, durante el año 2017, la inversión real y directa se incrementó en esta Provincia en un 130 por ciento con respecto solamente al año 2016, y en la primera mitad de este año llevamos un aumento de más del 72 por ciento. De esta manera, el porcentaje del Gasto Total que se destina a inversiones en la Provincia de Córdoba ha alcanzado, en los últimos años, niveles máximos históricos. Esto habla a las claras, por sí solo, de que este Gobierno tiene un compromiso de hacer obras para mejorar la calidad de vida de los cordobeses.

Pero también somos parte de un Gobierno que tiene un fuerte compromiso social; también podemos decir que ese compromiso social está dado en los aumentos de presupuesto que ha tenido este año, y que va a tener en los años siguientes, en todo lo que hace a los gastos sociales.

Para dar algunos números y quede claro en qué invertimos: en el año 2017: el gasto destinado a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo se incrementó en un 111 por ciento con relación al año 2016; fíjese, señor presidente, qué es lo que nos diferencia del Gobierno Federal. Por eso decía que pareciera que el discurso del

legislador que fundamenta este proyecto lo estuviera diciendo en el Congreso de la Nación, que es en donde tendría que preocuparse por ser parte prácticamente de un Gobierno con las actitudes que ha tenido de un endeudamiento histórico.

Durante la primera mitad de este año, para seguir hablando de Córdoba, el gasto que lleva adelante esta Secretaría de Equidad y Desarrollo Social tiene un impacto que viene aumentando en más del 62 por ciento, en comparación con el primer trimestre del año pasado.

Si consideramos la relevancia que tienen los programas llevados a cabo por esta Secretaría, son todos programas destinados al empleo, a la promoción y al fomento, y entre ellos se encuentran: el Programa Primer Paso, el Programa de Inserción Laboral -PIL-, el Programa de Salas Cuna y otros tantos que me llevaría mucho tiempo enumerar, pero son todos dirigidos a promover el empleo. Es decir, las características que presentamos son dos, fundamentalmente: mantener los niveles de producción y obra pública para cimentar el desarrollo de esta Provincia que se distingue hoy, a nivel nacional, precisamente por el orden económico; pero, sin dejar de tener en cuenta los gastos sociales, porque sabemos en qué Argentina vivimos y nos estamos moviendo.

Señor presidente: en ese artículo de la Voz del Interior, al que hacía mención hoy, fíjese la preocupación de nuestro Gobernador ante el Presidente de la Nación, a quien le pidió tres cuestiones fundamentales: mantener el presupuesto de la Universidad, teniendo en cuenta el 40 por ciento de aumento que tiene la inflación para este año; mantener el Programa REMEDIAR en todo el país, fundamentalmente en esta Provincia de Córdoba y, como otra preocupación también, mantener la promoción de la agricultura familiar.

Estas tres cuestiones hablan a las claras de la seriedad que tiene este Gobierno: fomentar y seguir apostando al conocimiento de los jóvenes de la Argentina, porque creemos que la formación es lo único que nos garantiza el futuro; tratar de no perder de vista que vivimos en una Argentina difícil donde la población se enferma cada vez más y hay que luchar contra el aumento indiscriminado de los medicamentos en el país, pero también mantener las agriculturas familiares, los emprendimientos familiares, porque eso significa fomentar el empleo y el desarrollo en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba.

Otra de las cosas que se cuestiona es el nivel de endeudamiento o alguna solicitud de crédito y financiamiento que hemos tenido, específicamente, estos últimos, con respecto a las obras que el Gobierno tenía planificadas en todo lo que hace a los acueductos en la Provincia de Córdoba.

Esta gestión se hizo para la construcción de una red de acueductos -ocho, precisamente- en toda la Provincia de Córdoba, y estaba apuntalada por la solicitud a los fondos Kuwaití y Abu Dhabi para el desarrollo.

Estamos hablando de líneas de cooperación de Estado a Estado que requieren siempre, señor presidente, el aval y la garantía soberana que otorga el Gobierno nacional. ¿Sabe por qué está demorado esto?, porque el Gobierno nacional está demorado en ofrecer las garantías reales para que nosotros podamos finalmente lograr estos créditos para terminar de desarrollar obras públicas que, en muchos casos, ya se están desarrollando, como el Acueducto de Alta Gracia, sobre el que recién hablaba con el legislador Saillen, que representa a ese Departamento, y muchos otros más: el de las Sierras de Punilla, los del norte, en fin, una serie de emprendimientos y desarrollos a los que la Provincia sigue apostando a pesar de la adversidad.

Por eso, señor presidente, a nosotros no nos llama la atención que estos proyectos sigan en discusión; sí nos llama la atención que se den en este marco, que se pregunte aquí, en Córdoba, que se intente generar dudas, incertidumbre en la población sobre los actos de un Gobierno, porque las deudas que ha contraído y los gastos que ha decidido hacer son, precisamente, para fomentar y desarrollar la obra pública en la Provincia de Córdoba.

Esto habla a las claras de que nosotros no nos avergonzamos de nada de lo que hemos hecho, ni de nada de lo que vamos a hacer; vamos a levantar las manos cuantas veces sea necesario porque sabemos de la responsabilidad de nuestro Gobierno, y tan es así que estamos dispuestos, nuevamente, a pedirle un compromiso a los cordobeses porque queremos seguir gobernando esta Provincia, porque tenemos las bases sólidas para apostar y seguir apostando al desarrollo de la Provincia de Córdoba.

Dicho esto, señor presidente, y con estos fundamentos queremos solicitar el cierre del debate.

En cuanto a los proyectos que tenemos en consideración, solicitamos el archivo del proyecto 25588, y respecto del proyecto 24420, referido a este tipo de endeudamiento para las obras públicas que hemos mencionado, solicitamos que vuelva a comisión para que sigamos dándole el tratamiento que corresponde.

Muchas gracias.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de cierre de debate propuesta por el legislador López.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Pedí la palabra antes de que cerrara la lista de oradores.

Sr. Presidente (Passerini).- El legislador hizo una moción de orden, la puse en consideración y el debate se ha cerrado; es lo que corresponde, legislador. El legislador estaba haciendo uso de la palabra, pidió el cierre de debate y ya está aprobado el cierre del debate.

Continúo y luego le doy la palabra.

En consideración la propuesta de vuelta a comisión del proyecto 24420/L/18.

Tiene la palabra el legislador Isaac López.

Sr. López (I.).- Me parece que expliqué mal, es al revés, el proyecto que pedimos el pase a comisión es el 25588/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Perdón.

En consideración la propuesta de vuelta a comisión del proyecto 25588/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el pase a archivo del proyecto 24420/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- En consideración el despacho de Cámara en comisión aconsejando el archivo del proyecto 24420/L/18 y la vuelta a comisión del proyecto 25588/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: antes de que usted se sentara allí, estaba el doctor González y, claramente, le pedí el uso de la palabra, así que le ruego, por la transparencia democrática, ya que varios de ustedes han hablado, que me permitan hacer un breve comentario sobre el tema. Me parece que es para bien de todos.

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador García Elorrio: claramente, cuando el legislador que hace uso de la palabra, del bloque que fuere, hace una moción de cierre del debate, se tiene que poner en consideración porque es una moción de orden.

Si la moción hubiera sido denegada, hubiéramos seguido con el debate; como la moción de cierre de debate fue aprobada por mayoría, tengo que respetar el Reglamento, que así lo estipula claramente.

-Manifestaciones del legislador García Elorrio fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador: la oportunidad de debate de uno de los proyectos seguirá en el ámbito de la comisión.

-Manifestaciones del legislador García Elorrio fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador: el tema está terminado.

-Manifestaciones del legislador García Elorrio fuera de micrófono.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
24420/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 102 de la Constitución Provincial, para que a través del Ministerio de Finanzas y la Secretaría General de la Gobernación, y en el plazo de 10 (diez) días, informe, respecto a la distribución de la pauta oficial durante los años 2016 y 2017:

1- ¿Cuáles son los criterios para distribuir los fondos asignados a publicidad y propaganda?
2- ¿Cuáles son los mecanismos de contratación utilizados para esta finalidad?
3- ¿Por qué el gasto total en publicidad aumentó un 75% durante al año 2017 en relación al 2016?

4- Adjunte el listado completo de proveedores del estado en este rubro.

Leg. Aurelio García Elorrio.

FUNDAMENTOS

Durante el año 2016 la provincia gastó \$604.325.001 (aproximadamente U\$S 37.000.000) en el rubro Publicidad y Propaganda. Al año siguiente, en el mismo rubro, se gastaron \$1.058.812.485 (aproximadamente U\$S56.000.000).

De un año a otro, se incrementó un 75% el gasto nominal en Publicidad y Propaganda, y 50% en términos reales (considerando el valor del dólar en cada año). Es difícil encontrar o conocer por qué las necesidades de publicitar los actos del gobierno demandaron un incremento tan grande de recursos, incluso cuando ese mismo año se recortaron fondos para programas de salud, discapacidad y hospitales por ejemplo.

Si uno hiciera una comparación rápida entre los dos años, la primera diferencia palpable que se le vendría a la mente es que durante el 2017 hubo elecciones, durante el 2016 no. Cualquier ciudadano (como cualquier miembro de la oposición) que no conozca cómo se toman las decisiones de diseño y ejecución presupuestaria, podría pensar que el gobierno estuvo confundiendo el uso de publicidad oficial con la publicidad partidaria. Pero seguramente existen otras razones que comprenderemos cuando respondan este pedido de informes.

Otra curiosidad es que más del 50% de la pauta oficial se repartió entre 4 empresas (de un total de aproximadamente 150). Las contrataciones se hicieron de forma directa y discrecional, sin concursos ni licitaciones.

La distribución en cada año fue la siguiente:

AÑO 2016		
TELECOR S.A.C.I	\$ 106.213.657	17,58%
OTROS	\$ 79.656.795	13,18%
TELEVISIÓN FEDERAL S.A.	\$ 79.473.149	13,15%
Radiodifusora del Centro S.A	\$ 73.011.494	12,08%
La Voz del Interior	\$ 55.897.002	9,25%
SMC 360 SA	\$ 22.617.873	3,74%
IMPERIO TELEVISIÓN SA	\$ 15.719.266	2,60%
Radio Mitre	\$ 15.536.911	2,57%
SRT UNC	\$ 12.739.308	2,11%
TEVEFE COMERCIALIZACIÓN SA	\$ 12.542.615	2,08%
ESTUDIOS PUBLICITARIOS BRAVER SA	\$ 12.055.234	1,99%
Contacto S.A.	\$ 8.279.890	1,37%
CENTROMEDIA PRODUCCIONES S.R.L.	\$ 8.060.294	1,33%
FEEDBACK S.A.	\$ 7.143.895	1,18%
DIRECTV ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	\$ 6.898.208	1,14%
Canal Show Sport S.A	\$ 6.417.655	1,06%
PRISMA SRL	\$ 5.580.610	0,92%

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 12-IX-2018

La Voz de San Justo	\$ 5.488.537	0,91%
GRAFICOR SA	\$ 5.204.608	0,86%
EDITORIAL FUNDAMENTO S.A.	\$ 4.912.418	0,81%
EBELUZ SA	\$ 4.754.561	0,79%
CONTENIDOS MEDITERRANEOS S.A.	\$ 4.060.723	0,67%
COMERCIO Y JUSTICIA EDITORES COOP. LTDA	\$ 3.969.756	0,66%
EDITORIAL MAX TRADE SRL	\$ 3.522.456	0,58%
ARTE GRÁFICO Y EDITORIAL ARGENTINO S.A.	\$ 3.475.623	0,58%
WAISFELD ROBERTO NATALIO	\$ 2.886.158	0,48%
GRUPO INVERSOR PUBLICITARIO SA	\$ 2.642.996	0,44%
GOMEZ, FEDERICO ALBERTO	\$ 2.530.600	0,42%
Radio Rural San Francisco	\$ 2.354.437	0,39%
OPORTUNIDADES S.A.	\$ 1.815.000	0,30%
PUNTAL S.R.L.	\$ 1.809.112	0,30%
TELEVISORA REGIONAL UNIMAR SA	\$ 1.746.950	0,29%
NEXO S.A.	\$ 1.723.336	0,29%
GIGANTOGRAFIAS S.A.	\$ 1.647.246	0,27%
VISUAL SRL	\$ 1.560.700	0,26%
FRRECUENCIA PRODUCCIONES PUBLIC.	\$ 1.440.876	0,24%
GENERACION ESPONTANEA SA	\$ 1.413.100	0,23%
GRÁFICA LATINA SRL	\$ 1.116.577	0,18%
EDITORIAL CEO SA	\$ 1.082.603	0,18%
MORROVALLE SRL	\$ 1.050.460	0,17%
SERVICIOS GRÁFICOS SRL	\$ 929.060	0,15%
COBERTURA SRL	\$ 916.929	0,15%
Quatro TV SRL	\$ 861.850	0,14%
CENTRO GRÁFICA SA	\$ 833.860	0,14%
CONTENIDOS PARA TELEVISIÓN SA	\$ 776.820	0,13%
AÑARES SA	\$ 742.363	0,12%
DOS - VEINTE PRODUCCIONES S.A.	\$ 699.803	0,12%
MARCO PUBLICITARIO SA	\$ 640.846	0,11%
INTERIOR SRL	\$ 604.404	0,10%
MAD COMUNICACIÓN SA	\$ 512.990	0,08%
INDEPENDENCIA VIA PUBLICA SA	\$ 508.759	0,08%
Suquía FM SRL	\$ 460.660	0,08%
NAVARRO, PAULA ANDREA	\$ 450.000	0,07%
Radio Centro Morteros	\$ 411.000	0,07%
EDITORIAL TRIBUNA SRL	\$ 328.750	0,05%
HORA 25 SRL	\$ 301.978	0,05%
Q5 SRL	\$ 261.900	0,04%
PUBLICIDAD SARMIENTO SA	\$ 254.584	0,04%
Radio FM Contacto SRL	\$ 251.078	0,04%
Radio Orfeo S.A	\$ 245.966	0,04%
EDITORIAL ASTREA SRL	\$ 216.000	0,04%
CAUDANA MARIA JOSÉ	\$ 206.022	0,03%
Canal Verde S.R.L	\$ 204.128	0,03%

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 12-IX-2018

GONZALEZ CARINA ANDREA	\$ 204.000	0,03%
Radio Río Tercero	\$ 194.000	0,03%
NEIRA MÓNICA ALEJANDRA	\$ 168.167	0,03%
CORRAL DE BUSTOS TELEVISIÓN	\$ 165.000	0,03%
DE ORIGEN GRÁFICO SRL	\$ 163.844	0,03%
COOPERATIVA DE TRABAJO FM LIBRE LIMITADA	\$ 163.625	0,03%
MEGATLON SERL	\$ 160.270	0,03%
GRAFICAD SA	\$ 122.771	0,02%
Radiodifusora del Sur S.A	\$ 116.800	0,02%
FIANDINO ADRIAN	\$ 116.160	0,02%
Tobi, Gustavo Oscar	\$ 114.200	0,02%
Canal Rural Satelital S.A	\$ 110.352	0,02%
CM TV & PUBLICIDAD S.A.	\$ 96.340	0,02%
INGRAF SRL	\$ 84.654	0,01%
Dal Pra, Fabiana Luz	\$ 70.750	0,01%
Koifman Nicolás	\$ 65.945	0,01%
AUDICIO MARA ANDREA	\$ 63.000	0,01%
GRAFICAR SRL	\$ 56.470	0,01%
EDITORIAL AMFIN	\$ 55.607	0,01%
Radiodifusora Villa María SRL	\$ 54.892	0,01%
TMC Televisión Multicanal Codificada SRL	\$ 52.433	0,01%
NEOGRAF SA	\$ 49.543	0,01%
Radio Electron S.A.	\$ 42.148	0,01%
COOPERATIVA DE TRABAJO LA MAÑANA DE CÓRDOBA	\$ 40.129	0,01%
GRÁFICA COPIAS SRL	\$ 28.670	0,00%
RIVERO JULIO HUMBERTO	\$ 25.834	0,00%
AV CONTINENTE AUDIOVISUAL	\$ 20.387	0,00%
Radio Peybo T V SACIF	\$ 15.608	0,00%
RUTA S PUBLICIDAD SRL	\$ 12.766	0,00%
GRÁFICA INTEGRAL COOP. TL	\$ 12.280	0,00%
PREMAT INDUSTRIA GRÁFICA SRL	\$ 5.917	0,00%
Asociación Civil Radio María Argentina	\$ 0	0,00%
	\$ 604.325.001	

AÑO 2017

TELECOR S.A.C.I	\$ 196.164.452	18,53%
TELEVISIÓN FEDERAL S.A.	\$ 173.171.976	16,36%
OTROS	\$ 157.831.636	14,91%
Radiodifusora del Centro S.A	\$ 100.713.132	9,51%
La Voz del Interior	\$ 78.599.571	7,42%
FEEDBACK S.A.	\$ 41.272.946	3,90%
SRT UNC	\$ 32.715.341	3,09%
SMC 360 SA	\$ 31.216.964	2,95%
Radio Mitre	\$ 30.369.099	2,87%
IMPERIO TELEVISIÓN SA	\$ 20.564.008	1,94%
TEVEFE COMERCIALIZACIÓN SA	\$ 18.480.848	1,75%

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 12-IX-2018

ESTUDIOS PUBLICITARIOS BRAVER SA	\$	18.353.294	1,73%
CENTROMEDIA PRODUCCIONES S.R.L.	\$	12.610.378	1,19%
Canal Show Sport S.A	\$	10.371.602	0,98%
Contacto S.A.	\$	10.207.668	0,96%
EBELUZ SA	\$	9.214.827	0,87%
GRAFCOR SA	\$	8.627.131	0,81%
CONTENIDOS MEDITERRANEOS S.A.	\$	7.535.266	0,71%
La Voz de San Justo	\$	6.135.666	0,58%
EDITORIAL FUNDAMENTO S.A.	\$	5.864.482	0,55%
GRUPO INVERSOR PUBLICITARIO SA	\$	5.267.155	0,50%
PUNTAL S.R.L.	\$	4.719.750	0,45%
PRISMA SRL	\$	4.504.225	0,43%
WAISFELD ROBERTO NATALIO	\$	4.205.223	0,40%
EDITORIAL MAX TRADE SRL	\$	3.735.323	0,35%
NEXO S.A.	\$	3.682.247	0,35%
Radio Rural San Francisco	\$	3.149.890	0,30%
COMERCIO Y JUSTICIA EDITORES COOP. LTDA	\$	3.125.307	0,30%
VISUAL SRL	\$	2.874.210	0,27%
COBERTURA SRL	\$	2.723.928	0,26%
COOPERATIVA DE TRABAJO LA MAÑANA DE CÓRDOBA	\$	2.708.698	0,26%
EDITORIAL CEO SA	\$	2.635.892	0,25%
GOMEZ, FEDERICO ALBERTO	\$	2.421.354	0,23%
GENERACION ESPONTANEA SA	\$	2.368.153	0,22%
CONTENIDOS PARA TELEVISIÓN SA	\$	2.352.240	0,22%
ARTE GRÁFICO Y EDITORIAL ARGENTINO S.A.	\$	2.235.000	0,21%
GIGANTOGRAFIAS S.A.	\$	2.128.249	0,20%
OPORTUNIDADES S.A.	\$	2.000.000	0,19%
DOS - VEINTE PRODUCCIONES S.A.	\$	1.969.938	0,19%
GRÁFICA LATINA SRL	\$	1.936.198	0,18%
TELEVISORA REGIONAL UNIMAR SA	\$	1.839.200	0,17%
MARCO PUBLICITARIO SA	\$	1.736.506	0,16%
INDEPENDENCIA VIA PUBLICA SA	\$	1.686.982	0,16%
FRRECUENCIA PRODUCCIONES PUBLIC.	\$	1.648.064	0,16%
Quatro TV SRL	\$	1.618.375	0,15%
PUBLICIDAD SARMIENTO SA	\$	1.550.180	0,15%
AÑARES SA	\$	1.547.926	0,15%
INTERIOR SRL	\$	1.256.900	0,12%
Suquía FM SRL	\$	1.139.027	0,11%
MAD COMUNICACIÓN SA	\$	1.035.589	0,10%
Canal Rural Satelital S.A	\$	903.870	0,09%
Radio Orfeo S.A	\$	840.660	0,08%
Radio Centro Morteros	\$	840.000	0,08%
CENTRO GRÁFICA SA	\$	815.948	0,08%
MORROVALLE SRL	\$	740.551	0,07%
SERVICIOS GRÁFICOS SRL	\$	645.436	0,06%
Radiodifusora Villa María SRL	\$	602.500	0,06%

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 12-IX-2018

GRAFICAR SRL	\$	568.416	0,05%
AUDICIO MARA ANDREA	\$	558.000	0,05%
HORA 25 SRL	\$	516.600	0,05%
GRAFICAD SA	\$	482.728	0,05%
EDITORIAL AMFIN	\$	428.714	0,04%
Koifman Nicolás	\$	415.707	0,04%
GONZALEZ CARINA ANDREA	\$	388.500	0,04%
Radio Río Tercero	\$	346.000	0,03%
Canal Verde S.R.L	\$	314.600	0,03%
COOPERATIVA DE TRABAJO FM LIBRE LIMITADA	\$	289.200	0,03%
Radio Peybo T V SACIF	\$	278.630	0,03%
Radio FM Contacto SRL	\$	276.563	0,03%
EDITORIAL ASTREA SRL	\$	270.000	0,03%
NAVARRO, PAULA ANDREA	\$	264.129	0,02%
EDITORIAL TRIBUNA SRL	\$	258.750	0,02%
NEIRA MÓNICA ALEJANDRA	\$	203.924	0,02%
MEGATLON SERL	\$	193.600	0,02%
CORRAL DE BUSTOS TELEVISIÓN	\$	180.050	0,02%
FIANDINO ADRIAN	\$	174.240	0,02%
Tobi, Gustavo Oscar	\$	167.594	0,02%
Radiodifusora del Sur S.A	\$	165.000	0,02%
INGRAF SRL	\$	114.896	0,01%
DE ORIGEN GRÁFICO SRL	\$	109.564	0,01%
Dal Pra, Fabiana Luz	\$	100.000	0,01%
PREMAT INDUSTRIA GRÁFICA SRL	\$	90.839	0,01%
GRÁFICA COPIAS SRL	\$	70.113	0,01%
TMC Televisión Multicanal Codificada SRL	\$	66.550	0,01%
DIRECTV ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	\$	61.322	0,01%
TELEVISORA COOP. REGIONAL	\$	59.145	0,01%
Radio Electron S.A.	\$	55.004	0,01%
CAUDANA MARIA JOSÉ	\$	44.440	0,00%
AV CONTINENTE AUDIOVISUAL	\$	29.066	0,00%
RIVERO JULIO HUMBERTO	\$	27.500	0,00%
GRÁFICA INTEGRAL COOP. TL	\$	23.746	0,00%
NEOGRAF SA	\$	8.374	0,00%
Asociación Civil Radio María Argentina	\$	-	0,00%
CM TV & PUBLICIDAD S.A.	\$	-	0,00%
Q5 SRL	\$	-	0,00%
RUTA S PUBLICIDAD SRL	\$	-	0,00%

Por todo lo expuesto, pido a mis pares que acompañen este pedido de informes.

Leg. Aurelio García Elorrio.

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25588/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos al financiamiento solicitado al Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe y al Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

-14-

A) INGENIERO EDUARDO MELANO. DESIGNACIÓN EN LA EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) EPEC. CONTRATACIÓN DE LA DE LA EMPRESA HANGAR SERVICIOS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Passerini).- Corresponde el tratamiento de los puntos 123 y 134 del Orden del Día, proyectos 25506 y 25390/L/18.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: estos dos pedidos de informes vienen con 90 días, más o menos, de ser presentados, y quería preguntarle, a través suyo, al legislador de Unión por Córdoba, que ha visto estos proyectos, si tiene alguna respuesta. Preferiría escucharla antes de dar fundamento a los dos pedidos de informes.

Por ahí, si me satisface la respuesta que pueda tener Unión por Córdoba, vería cuál es la determinación, a los efectos de continuar o no con el tratamiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador: concretamente, ¿cuál es su propuesta?

Sr. Nicolás.- Señor presidente: la propuesta es que si está la respuesta me la digan, y analizo si me doy por satisfecho con la respuesta; si no, voy a hacer el planteo y, en definitiva, cuando me lo contesten, me pueden dar una respuesta que me deje conforme, ¿me explico? Lo quiero dejar bien clarito.

Sr. Presidente (Passerini).- Ahora entendí claramente su propuesta.

El legislador Dardo Alberto Iturria me solicita la palabra en función de lo que usted plantea.

Sr. Iturria.- Señor presidente: que exprese lo que desea el legislador y después le daremos la respuesta.

Sr. Presidente (Passerini).- Esa es la respuesta. Por lo tanto, legislador, avance con sus fundamentos.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: en verdad, me sorprende la respuesta. Hace 90 días que el proyecto está la comisión, si no lo ha leído, si no sabe qué le pregunto, menos va a saber contestarme, salvo que le hayan escrito la respuesta.

¡Pero si dice que no sabe qué le he preguntado y hace 90 días que está presentado! Dicen que "el pez por la boca muere", se tendría que haber quedado callado y hubiera sido mejor. Hace 90 días, desde junio o julio que están presentados.

Repito: si tiene la respuesta que me la diga; si no la tiene, me obliga a hacer el planteo.

¿Por qué solicitamos este informe del ingeniero Melano, quien fuera contratado por la Empresa Provincial de Energía Córdoba? Estoy asombrado por la poca relevancia que el Gobierno de Córdoba le da a la crisis financiera de la empresa, dándose el lujo de realizar nuevas contrataciones mientras trata de recortar cualquier otro tipo de variable, como salarios o beneficios que pueda tener el personal. Tiene dificultades para pagar los sueldos e intereses fabulosos a CAMMESA, con un sistema eléctrico deficiente y con las tarifas más caras del país.

¿Por qué le hacía esa pregunta? Porque, en verdad, es reiterativo lo que hemos dicho sobre el desfinanciamiento que han producido en la Empresa estas administraciones nefastas de Unión por Córdoba.

Recién escuchaba al legislador Isaac López. Me hizo acordar a cuando nos decían que nosotros teníamos a Córdoba como una isla ¿Y ellos dónde la tienen? Miren, agarran créditos en dólares, se bajaron 55.000 raciones de PAICor, le dieron presupuesto a la Secretaría de Equidad y redujeron -no sé si no lo cerraron- el Ministerio de Acción Social. Parecería que él administra o pretende justificar la administración del Ejecutivo provincial, cómo está administrando la EPEC.

No tenemos nada contra la figura de Melano, contra la incorporación del ingeniero Eduardo Melano a la Empresa. También fue denunciado por el gremio en esta puja sindical salarial que sostiene el Gobierno provincial. La pregunta que uno se hace es -creo que recién festejaban los 60 años de la cultura de Córdoba y nosotros el año que viene vamos a festejar los 20 años de la tragedia que ha sufrido Córdoba desde la incorporación de Unión por Córdoba, señor presidente-: ¿en tantos años, hay que salir a contratar directores afuera?, ¿no los pueden preparar en la Provincia de Córdoba? Hay respuestas tan lógicas. ¿No tendrá la Empresa personal capacitado para ejercer las tareas por las cuales fue contratado una persona de afuera? ¿No habrá en Córdoba ingenieros suficientemente preparados para tener que contratar personal de otra provincia? ¿Cuál es la relación política de este ingeniero con el Gobierno de Unión por Córdoba? ¿No hay gente? Pregunto sin hacer ningún tipo de descalificación sobre las condiciones del ingeniero Melano, quien, por sus antecedentes, sabemos que fue Subsecretario de Energía de la provincia de Corrientes y, de repente, apareció contratado en la Provincia de Córdoba; una repentina renuncia en Corrientes con una repentina contratación en Córdoba.

Por eso, solicitamos que se adjunten sus antecedentes laborales que justifiquen dicha contratación y, además, conocer si pesa sobre él alguna denuncia penal o civil en algún fuero provincial o nacional.

Esas son las preguntas que tenía para el legislador que no habría leído el pedido de informes, señor presidente, hablo del primer proyecto que solicito me responda, después entraré en el otro.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Gracias, señor presidente.

Si no entendí mal, el legislador Nicolás hizo referencia a uno de los dos proyectos, ¿posteriormente va a hacer referencia al otro?

Señor presidente: si es así, una vez que dé la vuelta con los dos proyectos que se presentaron, recién voy a pedir la palabra.

Sr. Presidente (Passerini).- Bien.

Legislador Nicolás: ¿ahora estamos tratando el proyecto 25506, de acuerdo a su fundamentación?

Para no incurrir en cuestiones que parecen incidentales, todos aquellos legisladores que quieran hacer uso de la palabra, que lo hagan. Si luego un legislador plantea una moción de cierre de debate y se aprueba, no repitamos la escena que hemos visto recién.

Desconozco cuál va a ser el uso de las mociones, entonces, si quiere hacer uso de la palabra, legislador Quinteros, se la concedo

Sr. Quinteros.- Muchas gracias, señor presidente.

Vamos, por supuesto, a adherir a ambos pedidos de informes. Estamos hablando, en este caso, de una contratación de personal de EPEC con remuneración, antecedentes personales y laborales, y hemos planteado en un montón de oportunidades cuáles eran las irregularidades que tenía la EPEC en la contratación del personal. Hemos realizado innumerables pedidos de informes para conocer los salarios de los gerentes, el cobro de la BAE, sus antecedentes, y por qué tenía que salir una empresa provincial a buscar gerentes en otra provincia.

Pero, también deseo detenerme en otro pedido de informes que, si no entendí mal, se está tratando en conjunto con la contratación por parte de la EPEC de la empresa Hangar Servicios Sociedad Anónima, contratación que pretendió hacer la EPEC en virtud de su ley de funcionamiento, que le permite al Directorio hacerlo de manera discrecional; por 1 millón 300 mil dólares quería contratar servicios de drones y helicópteros para el control de las líneas de alta tensión.

Quiero contarles que eso quedó sin efecto, pura y exclusivamente, porque desde este interbloqueo denunciarnos que esa contratación era absolutamente anormal,

básicamente porque la empresa, desde hace muchos años, ha controlado con su propio personal las líneas de alta tensión, y lo hacía de una manera muy simple: en algunos casos, con el uso del helicóptero de la Provincia de Córdoba en los lugares de difícil acceso y, en otros casos, con personal que en la camionetas de la EPEC iban con cámaras termográficas, que poseen luz infrarroja que permiten visibilizar las radiaciones calóricas, cosas que al ojo humano le resulta imposible, de esa manera, podían detectar en toda la línea de alta tensión de la provincia el normal funcionamiento.

En ese momento, no entendíamos por qué se usó ese criterio, pretendiendo contratar una empresa privada por nada más ni nada menos que 1 millón 300 mil dólares. Evidentemente, estábamos en lo cierto, porque cuando pusimos el dedo en el negocio, el mismo se desactivó y evidentemente la empresa va a continuar haciendo el control de las líneas de alta tensión, porque es clave para el normal funcionamiento del servicio eléctrico.

Dicho esto, y aprovechando la claridad que tuvo el legislador Isaac López en brindar los números hace un rato, cuando contestaba el pedido de informe del doctor García Elorrio, le pido, ya que posee semejante claridad y prolijidad para los números, que se fije un poquito en la EPEC, que tuvo un "pequeño problemita" con su balance en el año 2017, con un balance que arrojó un resultado positivo de 4559 millones de pesos, según lo que planteó la empresa –insisto- en el balance oficial.

Con ese balance lograron que las empresas consultoras que califican les dieran las calificaciones necesarias para que pudieran endeudarse, y así salir a buscar 100 millones de dólares en un bono que colocó la EPEC. Posteriormente a esa calificación, apareció una rectificación del balance, una cosa increíble y nunca vista: un balance que da ganancias e inmediatamente después de la calificación, da un resultado negativo de 1166 millones de pesos.

Con esa prolijidad que dicen que poseen para los números, deberían fijarse un poquito en la EPEC, que está mal, está pasando por una crisis financiera, la han chocado -como decía el legislador García Elorrio-, y la han chocado mal y no la van a poder recuperar, lamentablemente.

Creemos que estos pedidos de informes deben ser contestados y tratados con la seriedad que se merecen. Nos gustaría tener una respuesta que satisfaga a las preguntas que hemos hecho hace más de 90 días.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Miguel Osvaldo Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: Espero que no cierre el debate y nos dé la posibilidad de prestar el consentimiento o manifestar cuáles son nuestras diferencias.

El legislador Isaac López -a mi humilde entender-, si no tiene en claro los números de la Provincia, imagínese con los números de la EPEC. Creo que ni toda la energía que le pueda dar esta empresa cordobesa va a servir para dar luz a los números que necesita la Provincia para dibujarlos de la manera que pretende hacerlo el legislador Isaac López.

El desmanejo de la EPEC por parte de los sucesivos gobiernos de Unión por Córdoba ha transformado a la misma en una empresa de nula solvencia, señor presidente, con un alto endeudamiento, de infraestructura obsoleta y sin controles, prestadora de un servicio público de mala calidad y, paradójicamente, con una de las tarifas de luz más caras del país.

La conducción política y las decisiones tomadas a lo largo de tantos años han sido erróneas, señor presidente, evidenciando un manejo deficiente de la empresa que hoy viene siendo solventado por el bolsillo de los usuarios cordobeses; ese despilfarro y desmanejo de la EPEC lo pagan desde los que menos tienen hasta los que más tienen.

He leído un twitter de la concejala Natalia De la Sota advirtiendo al Gobierno de Unión por Córdoba -lo hizo el 2 de diciembre de 2014. Creo que tienen que buscar otras alternativas y no el aumento excesivo de las tarifas por el despilfarro de la empresa, que la han llevado a una situación delicada.

Menos mal que no se hizo esa contratación que era de aproximadamente 50 millones de pesos con la empresa. Muchas veces se le echa la culpa a la inflación, pero en estos últimos 5 ó 6 años, y aquí me puede corregir el legislador Quinteros que tiene claro el porcentaje de aumento de la luz o, inclusive, la misma legisladora Caserio que,

cuando hizo uso de la palabra hasta nos quería retar para justificar lo injustificable, en esa decisión de seguir despilfarrando y haciendo mal las cosas. Es cierto que se puede lograr el consenso, y muchas veces hemos acompañado con el voto, señor presidente, pero yo le pedía la palabra justamente para pedirle a la legisladora que no levantara el tono.

-Legisladores de Unión por Córdoba hacen manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini).- Les solicito que hagan silencio, por favor, para que el legislador siga hablando. Además, con todo respeto, legislador Nicolás, le pido que se acerque al micrófono ya que es dificultoso escucharlo, al menos desde aquí arriba.

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Nicolás.- Parece que las legisladoras del oficialismo me escuchan bien, señor presidente, porque están criticándome. Parece que tienen mejor oído que usted, señor presidente. Hacen cola para decirme todo lo que quieren decir.

En definitiva, señor presidente, dejo expresada la necesidad de que me contesten, aunque de seguro la contestación será mala, ya que si hubieran querido contestarme en buenos términos ya lo habrían hecho y, yo mismo, hubiera pedido el envío a archivo de los dos proyectos. Igualmente, los voy a escuchar atentamente y, repito, si me dejan conforme, pediré el envío a archivo los proyectos de mi autoría. Aclaro, esto será así si me dejan conforme con la contestación; pero si el legislador preopinante no tenía ni idea de lo que decía el proyecto, menos que menos tendrán argumentos para contestarme.

Muchas gracias.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente, legislador Oscar González.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, le voy a pedir al legislador Nicolás que respete a los colegas legisladores, fundamentalmente cuando se trata de una mujer. Me parece que es una falta de respeto el trato que ha tenido para con la legisladora de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (González).- Diríjase a la Presidencia, señor legislador, no dialogue directamente con el legislador Nicolás.

Continué, legislador Iturria.

Sr. Iturria.- En estos dos proyectos de autoría del legislador Nicolás, direccionados a las contrataciones que realizara la Empresa de Energía de Córdoba, quedó bien de manifiesto su espíritu: el intento de la oposición de cuestionar, criticar, atacar tanto sea a la Empresa Provincial como a las políticas energéticas que este Gobierno lleva a cabo.

Por supuesto, no compartimos lo expuesto aquí por el legislador autor del proyecto, ni mucho menos sus expresiones.

En este mismo recinto días atrás –como presidente- hice algunos comentarios sobre los pedidos de informes porque, sin duda, hoy por hoy, la oposición cree que a través de llegar al recinto puede mediatizar esto, que es lo único que le interesa. Le quiero decir, señor presidente, que como bloque hemos sentado muy claramente nuestra posición sobre las políticas energéticas.

Sin ir más lejos, esta mañana tuvimos una reunión, en la comisión donde estamos tratando un proyecto relacionado con la energía solar térmica y con el uso racional de la energía. Hace más de dos meses que venimos tratando estos temas – todas las semanas o cada quince días-, en reuniones donde participaron las universidades, esta mañana estuvieron presentes las cooperativas representadas por Face y Fecescor.

Escuchaba a los legisladores de la oposición, y les recuerdo que hace muy pocos días estuvo en esta Legislatura el Ministro de Agua y Energía, ingeniero Fabián López. Por ahí escuché “más de 90 días” del pedido de informes, y al legislador Nicolás no lo vi en esa reunión donde podría haberse sacado sus dudas.

Sin duda, dejaron muy claro que simplemente tienen una posición política partidaria, no les interesa la Empresa de Energía ni el programa que pueda tener la Provincia sobre la energía. De hecho, en nuestra comisión se están tratando muchos proyectos sobre energías alternativas que van a mejorar la calidad de vida de todos los cordobeses.

Por eso, señor presidente, no compartimos los argumentos de estos proyectos, por lo tanto, voy a mocionar el cierre del debate y el pase a archivo de ambos proyectos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el pase a archivo de los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- En consideración el despacho de Cámara en comisión aconsejando el archivo de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Se giran al archivo.

PUNTO 123

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25506/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos por los que se contrató al Ing. Eduardo Melano en la EPEC, remuneración, antecedentes personales y laborales.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

PUNTO 134

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25390/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Carrara y Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos vinculados a la contratación por parte de la EPEC de la empresa Hangar Servicios SA.

Comisión: Agua, Energía y Transporte.

-15-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXII

26226/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por el 108º aniversario de la fundación de la localidad de Sacanta, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 29 de septiembre

LXIII

26228/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Díaz, expresando beneplácito por la realización del Encuentro de Mountain Bike "Media Naranja Desert 2018", el día 16 de septiembre en la localidad mencionada del Dpto. Cruz del Eje.

LXIV

26229/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gutiérrez, declarando de Interés Legislativo la creación y constitución del Project Management Institute Córdoba Argentina Chapter, a inaugurarse el día 7 de noviembre en la UTN de la ciudad de Córdoba.

LXV

26230/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fresneda, Somoza, Caserio, Montero, Massare y Vilches, declarando de Interés Legislativo el lanzamiento del primer periódico con sistema Braille de la Argentina, a editarse a partir del 28 de septiembre por el Diario de Carlos Paz.

LXVI

26231/L/18

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Lino, expresando beneplácito por el 25º aniversario del centro educativo "Otilia Fernández de Tovagliari" de la localidad de Jovita, Dpto. General Roca ,a celebrarse el día 14 de septiembre.

LXVII

26232/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de La Paquita, Dpto. San Justo, a celebrarse del 15 al 18 de septiembre en honro a Santo Tomás de Aquino.

LXVIII

26234/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Escamilla y Buttarelli, adhiriendo al Día del Fotógrafo a celebrarse el 21 de septiembre.

LXIX

26236/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al Centenario de la Escuela Provincia de Buenos Aires de la localidad de Quilino a celebrarse el día 28 de septiembre.

LXX

26239/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, adhiriendo al 56º edición de la Semana Provincial del Estudiante, que se desarrolla del 10 al 16 de septiembre en la localidad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba.

LXXI

26240/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo a la 3º Jornada Láctea Regional Ucacha – Córdoba, a llevarse a cabo el día 14 de septiembre.

LXXII

26241/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Oviedo, Gutiérrez, Miranda y Farina, expresando beneplácito por la participación de la Escuela de Danzas Anabela Bellydance de la ciudad de Río Cuarto en el V Festival Internacional de Danzas Folklóricas y Festival Internacional de Arte de Shanghai 2018, a realizarse del 20 al 25 de septiembre en China.

LXXIII

26242/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Oviedo, Gutiérrez, González y Passerini, reconociendo la trayectoria del licenciado Cristian Baquero Lazcano, en el marco de la celebración del Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba, por su aporte a la creación de banderas y escudos, tanto provincial como municipales.

LXXIV

26243/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Oviedo, adhiriendo al Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba a celebrarse el 18 de septiembre.

LXXV

26244/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Bustos y Cuenca, rindiendo homenaje al ex vicegobernador Hipólito Atilio López, con motivo de cumplirse el 16 de septiembre el 44º aniversario de su asesinato.

LXXVI

26246/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Majul, adhiriendo al 50° Festival Nacional del Mate de Colonia Italiana, a realizarse del 21 al 13 de septiembre.

LXXVII

26248/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la presentación de la Agenda del Consejo de Cultura del Departamento San Justo 2018/2019, a realizarse el día 20 de septiembre en la ciudad de San Francisco.

LXXVIII

26249/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la 1° Jornada de Arte, Psicoanálisis y Educación, a realizarse el día 9 de octubre en la ciudad de Córdoba.

LXXIX

26250/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Oviedo, expresando beneplácito por la labor llevada adelante por la Asociación Cordobesa de Relacionistas Públicos Profesionales, impulsando y fomentado la creación de banderas y escudos municipales y comunales.

LXXX

26251/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Saillén, adhiriendo a las conclusiones de la CGT Nacional y Popular Rodríguez Peña, que adhiere a las medidas de fuerza planteadas en relación al paro nacional previsto para los próximos días.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

LXXXI

26252/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, apoyando el reclamo salarial de los trabajadores municipales de Jesús María.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

LXXXII

26253/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, repudiando el apoyo expresado por parte de la Policía de Córdoba a los dichos del Presidente Provisorio de la Legislatura, refiriéndose en forma negativa a la gestión del Intendente Mestre en la prestación de los servicios públicos en la ciudad.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

LXXXIII

26254/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por el 75° aniversario de la escuela Fray Mamerto Esquiú de Campo Los Zorros, La Francia, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 14 de septiembre.

LXXXIV

26255/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciprian, adhiriendo al Centenario de la creación de la escuela Juan Elías Jordaner del paraje El Rincón, Dpto. Totoral, a celebrarse el día 15 de septiembre. **(Aprobado – Declaración N° 21.436).**

LXXXV

26256/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, felicitando a los integrantes y cuerpo técnico del plantel del Club Atlético Belgrano de 1968, al cumplirse el 15 de agosto los 50 años de consagrarse como el primer equipo de Córdoba en competir en la AFA.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXXXVI

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General

1) N° 26015/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Caserio, creando la Reserva Forestal Natural Provincial Sierras de Punilla.

2) N° 25850/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el convenio suscripto entre la provincia y la empresa Norwegian Air Argentina SAU, con el objeto de desarrollar un proyecto aerocomercial que proporcione nuevas fuentes de trabajo y mayor interconexión con el resto del país y el mundo.

3) N° 25453/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores González, Serafín y Passerini, instituyendo la Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas, la que corresponderá en la que se encuentre el día 26 de junio.

-16-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. INTERVENCIONES DE BAJO IMPACTO, SUGERENCIA DE EXTRACCIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS EN PREDIOS CATEGORÍA AMARILLO Y ROJO Y CANTIDAD DE DESMONTES AUTORIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Me informan por Secretaría que la autora del proyecto 25304/L/18, que corresponde al punto 163 del Orden del Día, ha mocionado una preferencia por 7 días.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

PUNTO 163

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25304/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la autorización de intervenciones de bajo impacto y sugerencia de extracción de especies arbóreas en predios Categoría Amarillo y Rojo según la Ley N° 9814, así como cantidad de desmontes autorizados desde enero de 2017.

Comisión: Asuntos Ecológicos.

-17-

A) PROYECTO "GENTE BICHO DE LUZ", DE LA FUNDACIÓN PROSALUD. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) MUNICIPALIDAD DE LA LOCALIDAD DE AGUA DE ORO, DPTO. COLÓN. 50º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

C) ACADEMIA DE DANZA FOLCLÓRICA "LA FORESTAL", DIRIGIDA POR JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ. 27º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.

D) 9ª EXPO PRODUCTIVA DE LA LOCALIDAD DE VILLA ASCASUBI, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) DÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES SECUNDARIOS, INSTITUIDO EN RECUERDO DE LA NOCHE DE LOS LÁPICES. ACTIVIDADES PREVISTAS. ADHESIÓN.

F) DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA. BENEPLÁCITO.

G) LA NOCHE DE LOS LÁPICES. 42º ANIVERSARIO. ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS. ADHESIÓN.

H) JORGE JULIO LÓPEZ. 12º ANIVERSARIO DE LA DESAPARICIÓN. NO ESCLARECIMIENTO DEL CASO. PREOCUPACIÓN.

I) DOCTORA DORA BARRANCOS, DESTACADA SOCIÓLOGA E HISTORIADORA. OBTENCIÓN DEL TÍTULO DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNC. BENEPLÁCITO.

J) LOCAL DE LA UEPC DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ATENTADO SUFRIDO. REPUDIO.

K) TEMPLO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, DE LA CIUDAD DE ARROYITO. 50º ANIVERSARIO. CONSAGRACIÓN Y FIESTAS PATRONALES. BENEPLÁCITO.

L) SINDICATO DE AMAS DE CASA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PLAN DE LUCHA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) LIBRO "PERSISTENCIA DE VOCABLOS NATIVOS EN EL HABLA DIARIA CORDOBESA", DEL DOCTOR ROBERT B. DUTTO, DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. INTERÉS LEGISLATIVO.

N) 33ª FIESTA PROVINCIAL DEL AGRICULTOR, EN LA LOCALIDAD DE ALEJO LEDESMA, DPTO. MARCOS JUÁREZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) LIBRO "APRENDE A DIBUJAR MARMOTA", DE LUCIANO LUNA. PRESENTACIÓN EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL. BENEPLÁCITO.

P) ANTOLOGÍA POÉTICA INTERNACIONAL "100 POETAS MÁS POR LA PAZ", EDICIÓN 2018. PRESENTACIÓN EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL. BENEPLÁCITO.

Q) PRIMER POS-COLOQUIO INDUSTRIAL, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) 35ª EXPO VILLA SANTA ROSA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) ESCUELA ANTÁRTIDA ARGENTINA, DE LA LOCALIDAD DE EL MANZANO, DPTO. COLÓN. CENTENARIO. BENEPLÁCITO.

T) JORNADA MUNDIAL DE LA LIMPIEZA, EN LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE, DPTO. COLÓN. ACTIVIDADES A DESARROLLARSE. BENEPLÁCITO.

U) DÍA DEL PROFESOR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) DÍA DE LA BANDERA OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) 3º CAMPEONATO DEL CIRCUITO CORDOBÉS DE SKATE, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) PRIMERA MARCHA SUDAMERICANA POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA, DESDE VENEZUELA HASTA CHILE. INTERÉS LEGISLATIVO.

Z) XXXVI JORNADAS ARGENTINAS INTERDISCIPLINARIAS DE TOXICOLOGÍA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

A1) 29º FIESTA ZONAL DEL INMIGRANTE, EN LA LOCALIDAD DE CARNERILLO, DPTO. JUÁREZ CÉLMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B1) LOCALIDAD DE SACANTA, DPTO. SAN JUSTO. 108º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

C1) ENCUENTRO DE MOUNTAIN BIKE MEDIA NARANJA DESERT 2018, DPTO. CRUZ DEL EJE. BENEPLÁCITO.

D1) PROYECT MANAGMENT INSTITUTE CÓRDOBA ARGENTINA CHAPTER. INAUGURACIÓN EN LA UTN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

E1) PRIMER PERIÓDICO CON SISTEMA BRAILE DE LA ARGENTINA, A EDITARSE POR EL DIARIO DE CARLOS PAZ. LANZAMIENTO. DE SU INTERÉS.

F1) CENTRO EDUCATIVO OTILIA FERNÁNDEZ DE TOVAGLIARI, DE JOVITA, DPTO. GENERAL ROCA. 25º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

G1) LOCALIDAD DE LA PAQUITA, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H1) DÍA DEL FOTÓGRAFO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I1) ESCUELA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DE QUILINO. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J1) 56º EDICIÓN DE LA SEMANA PROVINCIAL DEL ESTUDIANTE, EN HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K1) 3º JORNADA LÁCTEA REGIONAL UCACHA-CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L1) ESCUELA DE DANZAS ANABELA BELLYDANCE, DE RÍO CUARTO. PARTICIPACIÓN EN EL V FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS Y FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTE DE SHANGHAI 2018. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M1) LICENCIADO CRISTIAN BAQUERO LAZCANO. TRAYECTORIA Y APORTES EN LA CREACIÓN DE BANDERAS Y ESCUDOS. RECONOCIMIENTO.

N1) EX VICEGOBERNADOR HIPÓLITO ATILIO LÓPEZ. ASESINATO. 44º ANIVERSARIO. HOMENAJE.

O1) 50º FESTIVAL NACIONAL DEL MATE DE COLONIA ITALIANA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P1) AGENDA DEL CONSEJO DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO SAN JUSTO, EN SAN FRANCISCO. PRESENTACIÓN. BENEPLÁCITO.

Q1) 1º JORNADA DE ARTE, PSICOANÁLISIS Y EDUCACIÓN, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

R1) ASOCIACIÓN CORDOBESA DE RELACIONISTAS PÚBLICOS PROFESIONALES. LABOR IMPULSANDO Y FOMENTANDO LA CREACIÓN DE BANDERAS Y ESCUDOS MUNICIPALES Y COMUNALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S1) ESCUELA FRAY MAMERTO ESQUIÚ, DE CAMPO DE LOS ZORROS, LA FRANCIA, DPTO. SAN JUSTO. 75º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

T1) ESCUELA JUAN ELÍAS JORDANES, DE PARAJE EL RINCÓN, DPTO. TOTORAL. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U1) CLUB ATLÉTICO BELGRANO, PRIMER EQUIPO DE CÓRDOBA EN COMPETIR EN LA AFA. 50º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones, en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 26013, 26089, 26173, 25174; 26183, 26215 y 26217 compatibilizados; 26184, 26188 y 26213 compatibilizados; 26185 y 26189 compatibilizados; 26186, 26190; 26192 y 26221 compatibilizados; 26193, 26199, 26203, 26205, 26206, 26207, 26208, 26209, 26210, 26211, 26212; 26214 y 26243 compatibilizados; 26218, 26220, 26222, 26223, 26225, 26226, 26228, 26229, 26230, 26231, 26232, 26234, 26236, 26239, 26240, 26241, 26242, 26244, 26246, 26248, 26249, 26250, 26254, 26255 y 26256/L/18, incorporados en el temario concertado con la redacción acordada en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Dejando constancia del voto negativo del legislador García Elorrio, están en consideración todos los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra la legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: solicito que quede constancia del no acompañamiento al proyecto 26252/L/18.

Sr. Presidente (González).- Legisladora El Sukaria: ¿se refiere al interbloqueo?

Sra. El Sukaria.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado el voto negativo del interbloqueo.

Legisladora Roldán: usted había solicitado referirse a un proyecto.

Sra. Roldán.- Sí, señor presidente.

Me voy a referir al proyecto 26199, que se refiere a un documento que, el próximo pasado 29 de agosto, firmamos en nuestra sede del Sindicato de Amas de Casa; es un petitorio a nuestros diputados nacionales ya que, con profunda preocupación, nos movilizamos todas las secretarías generales de todo el país por la moratoria previsional de autónomos que había permitido jubilar a más de 2.700.000 argentinos, tanto hombres como mujeres, siendo la mayoría mujeres -ocupaban el 86 por ciento nuestras mujeres argentinas.

Esta ley, con sus modificaciones aportadas por un decreto, permitió dignificar las tareas del hogar, como también la de aquellos o aquellas trabajadoras que estaban en la informalidad. De esta manera, miles de amas de casa pudieron tener su vejez asegurada, garantizando su dignidad y, en muchos hogares, a veces era ser el único ingreso familiar.

Actualmente, el Gobierno nacional, frente a la toma de decisiones sistemáticas de ajustes y reducciones, ha mirado seriamente la posibilidad de quitar este beneficio previsional que ha posibilitado jubilar a tantos argentinos, por lo que el Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina advierte que no contar con una jubilación

propia es no reconocer el aporte de la labor doméstica a la economía nacional, y pretender recortar o quitar tales derechos adquiridos no es más que una injusticia social y una contradicción a los derechos constitucionales reconocidos.

Es por eso que invitamos a la difusión, concientización y acompañamiento de todos los sectores públicos y privados para defender, cuidar y tutelar los derechos conquistados con la moratoria previsional.

Por ello, por la presente vengo a decir que, como Sindicato, estamos organizadas y no daremos ni un paso atrás; seguiremos en esta lucha defendiendo esta ley porque garantiza la dignidad de la vejez de las que ya pudimos jubilarnos

Muchas gracias, señor presidente.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26013/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo el Proyecto "Gente Bicho de Luz" de Fundación ProSalud que propone Concurso de Afiches en su XXII edición, a realizarse durante los meses de septiembre y octubre del presente año, destinado a niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años de la provincia de Córdoba, por su carácter preventivo multidimensional que contribuye con la labor escolar y favorece el desarrollo de hábitos y vínculos saludables en la familia y la comunidad.

Leg. Marina Serafín, Leg. Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

El Proyecto "Gente Bicho de Luz" (GBL) de la Fundación para la Promoción de la Salud Humana – ProSalud-, fue consolidándose en el tiempo como una propuesta socio –institucional, dirigida a niños, niñas y adolescentes desde 6 a 18 años de edad, para que, a través de un "Concurso de Afiches" y un sondeo de opinión, se sensibilice a los mismos a desarrollar prácticas saludables funcionando como una campaña preventiva y basamento de proyectos institucionales vinculados con la promoción de la salud en general o la prevención específica en adicciones.

En esta oportunidad – su XXII edición- el Proyecto "Gente Bicho de Luz" propone nuevamente un Concurso de Afiches ha ampliado la franja etaria de sus beneficiarios (de 6 a 18 años) para que sus conclusiones permitan reflexionar sobre los sentimientos y miradas de los niños, niñas y adolescentes cordobeses. Mediante la evaluación continua, el Proyecto se rediseña anualmente con el propósito de constituirse en un espacio catalizador y habilitante de recursos y acciones individuales, grupales e institucionales, con capacidad para impulsar y fortalecer articulaciones y redes, brindar contención y promover acciones con proyección solidaria: hacer algo que ayude a otros.- Pensarse como agentes de transformación les permite ubicarse en un lugar protagónico, activar procesos resilientes, descubrir su "propia luz" (de allí su nombre) y en definitiva, iniciar un proyecto de vida saludable.

Entendemos contribuye a contextualizar un complejo problema multidimensional como es la promoción de hábitos y prácticas saludables versus el mundo atrapado en el consumo de sustancias, exclusión y violencias, por lo que se requiere de la articulación de los distintos sectores y de un responsable trabajo en red para el desarrollo de políticas públicas e integrales preventivamente eficaces para combatir este flagelo social.

Por éstas y otras razones que expondremos más adelante solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Marina Serafín, Leg. Daniel Passerini.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al Proyecto "Gente Bicho de Luz" de la Fundación ProSalud, el que propone su XXII Concurso de Afiches, evento que se desarrolla en los meses de septiembre y octubre destinado a niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años de la provincia de Córdoba, destacando su carácter preventivo multidimensional que contribuye con la labor escolar y favorece el desarrollo de hábitos y vínculos saludables en la familia y la comunidad.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26089/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por el 50º aniversario de la Municipalidad de la localidad de Agua de Oro, Departamento Colón."

Leg. Carlos Presas.

FUNDAMENTOS

En el año 1968 el entonces Interventor Federal, Dr. Carlos José Caballero firmaba el Decreto Nº 8106 "A", el cual creaba a la Municipalidad de Agua De Oro, refrendando como primer Intendente a Raimundo Nicolás Bustos.

Fue así que el 13 de septiembre se llevó a cabo la ceremonia de inauguración con un gran almuerzo criollo en el Club Social y Deportivo de la localidad, donde asistieron funcionarios del Gobierno Provincial y quienes conducirían los destinos del municipio.

De esta manera comenzaba la puesta en marcha de esta flamante Institución con el aval del Gobierno provincial. Se alquiló la casa de Don Fortunato Mazzarro, por su ubicación estratégica y se adquirió el mobiliario necesario para poder comenzar a funcionar.

En un primer momento se organizó el sector administrativo, y de apoco se impulsó el área de servicios, la recolección de residuos, el arreglo de caminos y banquetas, con escasas herramientas y a fuerza de sangre se lograba satisfacer la demanda de los pobladores.

El Gobierno Provincial haría la transferencia del Registro Civil para comenzar con los distintos trámites de filiación, casamientos, etc., además se configuró el Catastro Inmobiliario y se preparó el Parque Automotor.

Tras el retiro voluntario de Don Nicolás Bustos a finales de ese año, lo sucedería en el mando el Sr. Leandro Enrique Navarra, durante los primeros meses de su asunción se logra la compra del edificio donde actualmente se encuentra la sede municipal.

Entre 1973 y 1983 se sucedieron varios Intendentes bajo un gobierno provincial de distintas intervenciones federales de facto, en ese año el voto popular devuelve la democracia a la república Argentina y el pueblo de Agua De Oro le da la victoria a Don Pedro Jacobo quien ejerció su mandato hasta 1987, desde ese entonces Don Carlos Belli se pone al frente del municipio por un periodo consecutivo de 28 años.

Actualmente el Intendente Orlando Belli está a cargo del municipio, conmemorando el aniversario 50º del mismo.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a mis pares la aprobación de este beneplácito.

Leg. Carlos Presas.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de la **Municipalidad de la localidad de Agua de Oro**, Departamento Colón, a celebrarse el día 13 de septiembre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26173/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su reconocimiento y homenaje, por la conmemoración, el día 15 de Setiembre de 2018, del 27º aniversario de creación de la Academia de Danzas Folclórica "La Forestal", dirigida por el profesor Juan José Rodríguez; significando una de las expresiones de la Cultura de Córdoba más importante.

Leg. Miriam Cuenca.

FUNDAMENTOS

El profesor Juan José Rodríguez, es quien está a cargo de las Academias de Danza Folclórica "La Forestal", "Ballet Argentino", "Córdoba Baila Así", y el grupo "Amigos del Folclore";

En la actualidad, participan 250 bailarines, cuyas edades van desde los 3 años a 65 años.

El reconocimiento al Profesor Juan José Rodríguez, quien aparte de ser un Gran Bailarín, transita los mismos caminos de nuestro recordado Santiago Ayala "El Chúcaro", en lo que respecta a ser un gran predicador y docente del acervo cultural de nuestro Folclore Cordobés.

Dedica especial atención no solamente a la enseñanza de las coreografías de las danzas, sino también amar nuestras raíces, sacando a chicos que se encuentran en estado de vulnerabilidad en la calle, incluyendo a niños y jóvenes con capacidades diferentes, que también son integrantes de los ballets, enseñándoles que siempre hay otro camino!.

Todos los años representan a Córdoba, en el mes de noviembre en el "Festival Internacional – El Bailarín", que se lleva a cabo en la ciudad de El Durazno en República Oriental del Uruguay. En 1997 actuaron en Valparaíso, Chile.

Esta academia ha sido distinguida en el año 2003, por el Honorable Concejo Deliberante de Córdoba; 2008, 2016, 2017 por la Legislatura de Córdoba.

Este año con motivo de conmemorar un nuevo aniversario, realizara con la concurrencia de delegaciones provenientes de la República Oriental del Uruguay, República de Bolivia, República de Cuba, diversas Provincias, de nuestro País, y localidades de la Provincia de Córdoba; el "27º Encuentro Internacional De Danzas 2018", concurrirán cerca de 1000 (un mil) bailarines;

se llevará a cabo en "El Quincho Anisacate", Localidad de Anisacate, Provincia de Córdoba.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares, presten su aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miriam Cuenca.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje por la conmemoración, el día 15 de septiembre de 2018, del 27º aniversario de creación de la **Academia de Danzas Folclórica "La Forestal"**, dirigida por el profesor Juan José Rodríguez, significando una de las expresiones más importantes de la cultura cordobesa.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26174/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por llevarse a cabo, durante los días 21, 22 y 23 de septiembre, la "9º Expo Productiva" de Villa Ascasubi, la cual se realiza dentro del marco de los festejos del 129º aniversario de dicha localidad.

Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

La 9º Expo Productiva de Villa Ascasubi, se lleva a cabo con el fin de presentar la actividad económica de la localidad y su zona de influencia.

Este acontecimiento es una celebración en la cual los emprendedores locales, zonales y los comercios de la localidad y su región de influencia estrechan lazos comerciales y de amistad, en el que se reúnen más de 100 de expositores.

La Exposición se desarrolla al rededor de la Plaza San Martín en carpas instaladas especialmente a tal fin y, en ella, estarán representados los siguientes rubros: Agricultura, Industria, Gastronomía, Artesanía, Comercio y Economía Social.

La misma se llevará a cabo durante los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2018, con entrada libre y gratuita.

Por todo lo expresado y por su significación Social, Cultural y Económica, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Fernando Salvi.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización, desde el 21 al 23 de septiembre de 2018, de la "9ª Expo Productiva" de Villa Ascasubi, muestra a desarrollarse en el marco de los festejos celebratorios por el 129º aniversario de fundación de la mencionada localidad del Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26183/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a todas las actividades previstas, al conmemorarse un nuevo Día de los Derechos del los Estudiante Secundario. Fecha instruida por la Comisión Provincial de la Memoria, en recuerdo a lo ocurrido en la denominada "La Noche de los Lápices" en plena Dictadura Cívico – Militar.

Leg. Juan Fresneda.

FUNDAMENTOS

16 de Septiembre: Día de la afirmación de los Derechos del Estudiante secundario:

"[...] el día o la noche en que el olvido estalle
salte en pedazos o crepite/
los recuerdos atroces y los de maravilla
quebrarán los barrotes de fuego
arrasarán por fin la verdad por el mundo

Y esa verdad será que no hay olvido [...]”
Mario Benedetti, “El Olvido está lleno de memoria”

Porque la memoria es una construcción social, incluso la individual; en la que todos como integrantes de una sociedad intervenimos activamente desde cada espacio cotidiano que ocupamos, pero fundamentalmente como docentes que somos. Así, cuando preguntamos a los estudiantes sobre el significado del 16 de septiembre, hay dos lugares comunes en los que la/s memoria/s parecen repetirse una y otra vez: uno, cuando mencionan el film “La noche de los lápices”; otro, al nombrar a Pablo Díaz como sobreviviente testigo del operativo, que durante la madrugada del 16 de septiembre de 1976, las fuerzas armadas y policiales llevaron adelante en la Plata secuestrando a estudiantes secundarios que luchaban por el boleto estudiantil. Entonces, preguntas como: ¿Cuántos estudiantes fueron secuestrados? ¿Cuántos de ellos sobrevivieron? ¿Qué pasó con la vida de cada uno de ellos? ¿Sólo luchaban por el boleto estudiantil? ¿Eran militantes políticos? ¿Participaban de los centros de Estudiantes? ¿La película refleja realmente lo que sucedió? ¿Qué relatos formadores de la memoria social continúan circulando en el espacio público escolar? ¿Podemos identificar las continuidades y los cambios operados en la/s memorias/s a partir de los relatos testimoniales? ¿Hubo una lógica en la dinámica de funcionamiento del Estado Terrorista que instauró la última dictadura cívico militar? ¿Qué luchas sociales se activaron? ¿Cómo se articuló la lógica represiva del Estado Dictatorial en nuestra localidad? ¿Qué pasó con los estudiantes de nuestra ciudad o pueblo y de nuestra escuela? ¿Tenían y participaban del Centro de Estudiantes?; atraviesan nuestra praxis áulica y nos permite reflexionar históricamente sobre la historia reciente de nuestro país. La/s memoria/s de esa historia, refiere a todo un sistema de representaciones simbólicas-ideológicas que en permanente tensión nos lleva a interpelarnos por lo que recordamos y el cómo recordamos, buscando nuevos sentidos y significados. Poder pensar el proceso de deconstrucción –reconstrucción y las pujas por la memoria, con los conflictos, olvidos, conmemoraciones, lugares, es el desafío que nos permitirá entrecruzar los sentidos que la/s memoria/s adquieren hacia el interior del aula, siendo esto esencial, al momento de acercar la historia oral, las distintas voces testimoniales, las historias de vida, ancladas en la realidad histórica local más cercana a nuestros estudiantes, para comprender cómo todo esto se inscribe en los procesos históricos nacionales y regionales. La construcción de una historia plural, inclusiva, integradora de todos los jóvenes a la comunidad educativa, haciendo que cada uno de ellos se sienta parte de ella, subjetivándose como ciudadanos críticos y públicos, sigue siendo el desafío que nos convoca. En este sentido, la conmemoración del 16 de Septiembre, como acontecimiento, debe constituirse en un lugar de memoria en términos de Pierre Nora para quién “es un lugar doble, un lugar de exceso encerrado en sí mismo, cerrado en su identidad y recogido sobre su nombre, pero constantemente abierto a sus significaciones...[...]” que nos permitirá repensar, resiniendo los procesos de la historia reciente de nuestro país, y de nuestra localidad, a partir del acontecimiento; recuperando al mismo tiempo, la capacidad de los chicos de comprender la realidad y las problemáticas sociales a través del análisis de la historia. Poniendo en acción propuestas educativas centradas en la Historia Oral, habilitando de algún modo a los estudiantes convertirse en protagonistas de la reconstrucción del pasado histórico cercano. También reflexionar sobre los posibles de una pedagogía de la memoria, anclada en los valores y los Derechos Humanos que signifique volver nuestra mirada sobre los procesos de construcción de la memoria social, promoviendo nuevas interpelaciones, problematizaciones y el debate de ideas, con los estudiantes como protagonistas.

Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Juan Fresneda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26215/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el “Día de los Derechos del Estudiante Secundario” a celebrarse el día 16 de septiembre.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

Fecha instituida por la Comisión Provincial por la Memoria, en conmemoración a “La Noche de los Lápices”, ocurrida en 1976. Ese día, entre las 12:30 y las 5 horas, son secuestrados, de los domicilios donde dormían, los estudiantes secundarios y militantes de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), rama estudiantil del peronismo revolucionario de La Plata. Esta agrupación, junto a otras escuelas, había reclamado en 1975, ante el Ministerio de Obras Públicas, el otorgamiento del boleto estudiantil secundario.

A medida que avanzan los juicios del Circuito Camps, se van conociendo más datos y más información sobre el operativo “La noche de los lápices”, que se desconocían hasta ahora.

Ley N° 29: “Artículo 1º.- Se establece la fecha del 16 de Septiembre, en conmemoración a “La Noche de los Lápices”, como Día de los Derechos del Secundario, el cual quedará incorporado

al calendario escolar de cada ciclo lectivo."

La Noche de los Lápices fue uno de los sucesos más dramáticos de la represión vivida en aquellos años. Llegaron a 250 los desaparecidos entre 13 y 18 años, la mayoría estudiantes de escuelas secundarias.

Reclamar por el boleto estudiantil, como venían haciendo, era considerado un atentado que se debía reprimir de inmediato.

El 16 de septiembre de 1976 ocurrió uno de los sucesos más dramáticos de la represión vivida en aquellos años, "La Noche de los Lápices". Las víctimas eran militantes de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), que habían participado en la movilización que un año antes había conseguido la implementación del Boleto Estudiantil Secundario (BES).

En agosto de 1976, la dictadura decidió suspender este beneficio con el propósito de identificar a los referentes del movimiento estudiantil que había encabezado este reclamo.

La noche del 16 de septiembre se inició un operativo conjunto de efectivos policiales y del Batallón 601 de Ejército para capturar a nueve jóvenes que tenían entre 16 y 18 años. Se los llevaron de sus casas esa madrugada.

Durante su secuestro, los jóvenes fueron sometidos a torturas y vejámenes en distintos centros clandestinos, entre ellos el Pozo de Arana, el Pozo de Banfield, la Brigada de Investigaciones de Quilmes y la Brigada de Avellaneda.

La mayoría de estos estudiantes secundarios permanecen aún desaparecidos (sólo cuatro pudieron sobrevivir, Pablo Díaz, Gustavo Calotti, Emilce Moler y Patricia Miranda) y componen la nómina de 232 de adolescentes secuestrados durante la última dictadura cívico militar. Este episodio, por lo tanto, constituye uno de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado.

En reconocimiento a la lucha de este grupo de jóvenes militantes desaparecidos se conmemora cada 16 de septiembre, desde el 2006, el Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios, un homenaje para que "los lápices sigan escribiendo".

Leg. Romina Cuassolo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26217/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por del Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios, en conmemoración de "La noche de los lápices", ocurrida en 1976, que se celebra el día 16 de septiembre de cada año.

Leg. Hugo Cuello.

FUNDAMENTOS

Fecha instituida por la Comisión Provincial por la Memoria, en conmemoración a "La Noche de los Lápices", ocurrida en 1976. Ese día, son secuestrados, de los domicilios donde dormían, los estudiantes secundarios y militantes de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), rama estudiantil del peronismo revolucionario de La Plata. Esta agrupación, junto a otras escuelas, había reclamado un año antes, ante el Ministerio de Obras Públicas, el otorgamiento del boleto estudiantil secundario.

La Noche de los Lápices fue uno de los sucesos más dramáticos de la represión vivida en aquellos años. Llegaron a 250 los desaparecidos entre 13 y 18 años, la mayoría estudiantes de escuelas secundarias.

Reclamar por el boleto estudiantil, como venían haciendo, era considerado un atentado que se debía reprimir de inmediato. Estos jóvenes tenían además, una militancia activa fuertemente comprometida con la transformación de la sociedad, con la justicia y contra la pobreza. Durante su secuestro, los jóvenes fueron sometidos a torturas y vejámenes en distintos centros clandestinos.

Esta fecha, no siempre reconocida activamente en las escuelas, se presenta como una valiosa oportunidad para que los jóvenes impulsen el desarrollo de actividades educativas que permitan enfatizar la importancia de los valores democráticos desde un enfoque de Derechos Humanos que los sitúe como agentes de participación y transformación social.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto declaración.

Leg. Hugo Cuello.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a todas las actividades previstas en la conmemoración del "Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios", fecha instituida por la Comisión Provincial de la Memoria en recuerdo a lo ocurrido en la denominada "La Noche de los Lápices" acaecida en la dictadura cívico-militar.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26184/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito, al cumplirse un nuevo aniversario del "Día Internacional de la Democracia", declarado por la Asamblea general de la ONU en su Resolución A/62/7 del 2007, alentando a los Gobiernos a fortalecer los programas nacionales dedicados a promover y consolidar la democracia los 15 de septiembre de cada año.

Leg. Juan Fresneda.

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Democracia es una oportunidad para renovar nuestro compromiso con un mundo definido por los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas: paz, justicia, respeto, derechos humanos, tolerancia y solidaridad. Sin embargo, en muchas sociedades alrededor del mundo ha sobrevenido una crisis de confianza. La globalización y el progreso tecnológico han sacado a muchos de la pobreza, pero también han contribuido a la desigualdad y la inestabilidad. Hay una disparidad creciente y cada vez más profunda entre las personas, así como entre las personas y las instituciones políticas establecidas para que las representen. El miedo rige demasiadas decisiones, lo cual supone un peligro para la democracia.

Ha llegado el momento de reconstruir las relaciones entre las personas y los dirigentes, nacionales e internacionales. Es hora de que los mandatarios escuchen y demuestren que se preocupan, por su propio pueblo y por la estabilidad y la solidaridad mundial de la que todos dependemos. Es hora también de que la comunidad internacional en su totalidad afronte una de sus más graves deficiencias: la incapacidad de prevenir las crisis.

Una prevención convincente exige todo nuestro apoyo a los esfuerzos de los países por fortalecer sus instituciones democráticas y lograr sociedades más resilientes. En algunos países se ha impuesto una idea falsa y peligrosa de que la democracia es incompatible con la estabilidad o la prevención de los conflictos. Antes al contrario: con la destrucción de las instituciones democráticas, la eliminación de la sociedad civil y el menoscabo del estado de derecho y los derechos humanos, los regímenes autoritarios crean las condiciones para que prosperen las ideologías extremistas y las actividades terroristas; impiden que las sociedades desarrollen cauces pacíficos e instrumentos eficaces para atender reivindicaciones y otros desafíos. Del mismo modo, la caída de un dictador, o la celebración de elecciones después de un conflicto, no es garantía de que la democracia vaya a prosperar por sí misma: se requiere liderazgo para asegurar que las democracias emergentes y en desarrollo reciben apoyo, con el fin de que estas puedan afianzarse. Es necesario fortalecer la sociedad civil, empoderar a las mujeres y hacer valer el estado de derecho.

Estas son las condiciones propicias para que la democracia, la estabilidad y la paz prevalezcan. En este Día, dediquémonos a los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, sin dobles raseros, plenamente comprometidos y con total transparencia.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Juan Fresneda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26188/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Día Internacional de la Democracia, que se celebra todos los 15 de septiembre, por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (RES/65/07); y exhorta a la defensa de la Democracia, promoviendo el respeto escrupuloso de los Derechos Fundamentales tanto así como de las más amplias expresiones de participación popular.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

El 8 de noviembre de 2007, la Asamblea General proclamó el 15 de septiembre como el Día Internacional de la Democracia (RES/62/7) –en recordación de la fecha en que la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia en 1997– invitando a los Estados Miembros, el Sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales, intergubernamentales y no gubernamentales a conmemorar el Día.

El Secretario General de las Naciones Unidas afirma, sin titubeos, en la última comunicación alegórica a este día que "ha llegado el momento de reconstruir las relaciones entre las personas y los dirigentes, nacionales e internacionales. Es hora de que los mandatarios escuchen y demuestren que se preocupan, por su propio pueblo y por la estabilidad y la solidaridad mundial de la que todos dependemos. Es hora también de que la comunidad internacional en su totalidad afronte una de sus más graves deficiencias: la incapacidad de

prevenir las crisis.”

El Día Internacional de la Democracia proporciona una oportunidad de examinar el estado de la democracia en el mundo. La democracia es tanto un proceso como una meta, y sólo con la plena participación y el apoyo de la comunidad internacional, los órganos nacionales de gobierno, la sociedad civil y los individuos puede el ideal de democracia tornarse en realidad para ser disfrutado por todos, en todos lados.

La democracia es un ideal reconocido mundialmente y es uno de los valores básicos y principios de las Naciones Unidas. La democracia suministra un medio para la protección y el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos.

Aquellos valores se han incorporado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y han sido elaborados aún más en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que consagra una multitud de derechos políticos y libertades civiles en los que se basan las democracias consolidadas.

El nexo entre democracia y derechos humanos figura en el artículo 21(3) de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece: “La voluntad de la población debe constituir la base de la autoridad de gobierno; ello se expresará en elecciones periódicas y genuinas que serán mediante sufragio universal e igual y se celebrarán por voto secreto o por procedimientos de votación libres equivalentes.”

Pero para que este ideal de la Democracia sea una realidad, es indispensable la participación plena, la justicia y la igualdad; todo ello, se logra con el apoyo de la comunidad internacional, los organismos nacionales de gobierno, la sociedad civil y los individuos.

Hoy más que nunca, ante el estado de deterioro del régimen democrático de la República Argentina y sucesos de dudosa institucionalidad en la hermana República Federativa del Brasil –y anteriormente en Honduras y Paraguay–, debemos reforzar nuestra lucha por la vigencia de los Derechos Humanos, el Sistema Democrático en Latinoamérica y la estabilidad de la región.

La Democracia es la única forma de gobierno que, basada en los valores de libertad y participación, da mínimas garantías de respeto a los Derechos Humanos y a la voluntad popular expresada mediante el sufragio universal. Y es por ello que constituye una verdadera forma de vida en sociedad, proporcionando el medio natural para la protección y la realización efectiva de los ciudadanos.

Como representante del Pueblo, esta casa tiene la obligación de promover y fomentar una mayor participación democrática, para que los ciudadanos se involucren cada vez más, reclamando mayores y mejores respuestas por parte de sus gobernantes, y puedan ejercer libremente sus derechos de elegir y poder ser elegidos electoralmente.

Por todo lo expuesto, y con el objeto de defender la plena vigencia de la Democracia, se solicita al Pleno que acompañe la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ilda Bustos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26213/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el “Día Internacional de la Democracia” a celebrarse el día 15 de septiembre.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Democracia es una oportunidad para proponer e implementar nuevas formas de vigorizar la democracia y buscar respuestas a los desafíos sistémicos que enfrenta. Esto incluye abordar las desigualdades económicas y políticas, hacer que las democracias sean más inclusivas, atrayendo a los jóvenes y otros grupos marginados al sistema político, y haciendo que estas democracias sean más innovadoras en su respuesta a los desafíos emergentes, tales como la migración y el cambio climático.

“La voluntad del pueblo será la base de la autoridad del gobierno” es la frase de la Declaración Universal de derechos humanos (artículo 21.3) que ha inspirado la creación de la Constitución en todo el mundo y ha contribuido a la aceptación global de los valores y principios democráticos. Con el 70º aniversario de la Declaración Universal de derechos humanos que se celebra este año, este día ofrece una gran oportunidad para resaltar los valores de libertad y respeto de los derechos humanos, como elementos esenciales de la democracia, la cual proporciona un entorno natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos.

Reconociendo los lazos indivisibles entre las sociedades pacíficas y las instituciones eficaces, responsables e inclusivas, la Agenda 2030 para el Desarrollo incluye la democracia en su objetivo número 16.

Leg. Romina Cuassolo.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario del “**Día Internacional de la Democracia**”, que se celebra cada 15 de septiembre en virtud de haber sido así declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución A/62/7 del año 2007, alentando a los gobiernos a fortalecer los programas nacionales dedicados a promover y consolidar la democracia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26185/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a las actividades a realizarse en la provincia y el país, en conmemoración del 42º aniversario de la denominada “La noche de los lápices”, jornada fatídica de la Dictadura Cívico – Militar.

Leg. Juan Fresneda.

FUNDAMENTOS

Se conoce como la Noche de los Lápices a una serie de secuestros y asesinatos de estudiantes de secundaria, ocurridos durante la noche del 16 de septiembre de 1976 y días posteriores, en la ciudad de La Plata (capital de la provincia de Buenos Aires).

Este suceso fue uno de los más conocidos entre los actos de represión cometidos por la última dictadura militar argentina (1976-1983), ya que los desaparecidos eran estudiantes, en su mayoría adolescentes menores de 18 años, que fueron torturados antes de ser asesinados. La CONADEP estableció que la policía bonaerense había preparado un operativo de escarmiento para los que habían participado de la campaña por el boleto estudiantil, considerada por las Fuerzas Armadas como «subversión en las escuelas».

El caso tomó notoriedad pública en 1985, luego del testimonio de Pablo Díaz, uno de los sobrevivientes, en el Juicio a las Juntas. Además Díaz participó de la creación del guion que llevó la historia al cine días antes de cumplirse una década de lo ocurrido, en el filme homónimo. Cuatro de los estudiantes secuestrados sobrevivieron a las posteriores torturas y traslados impuestos por la dictadura.

Las víctimas fueron en su mayoría estudiantes de la UES (Unión de Estudiantes Secundarios), de la ciudad de La Plata. Esta agrupación, junto a otras escuelas que habían reclamado en 1975, ante el Ministerio de Obras Públicas, el otorgamiento del boleto de autobús con descuento estudiantil.

Esta circunstancia, junto al testimonio de uno de los sobrevivientes, Pablo Díaz, ha popularizado la hipótesis de que los secuestros hayan sido consecuencia directa de aquel reclamo. Sin embargo, otros sobrevivientes, como Emilce Moler, afirman que ese reclamo específico no tuvo ninguna incidencia en el episodio del 16 de septiembre. Pablo Díaz afirmó que el boleto estudiantil, que habían conseguido los estudiantes secundarios en septiembre de 1975, fue suspendido en agosto de 1976 con la intención de detectar, mediante un trabajo de inteligencia, quiénes eran los líderes en cada escuela e ir a buscarlos. Al respecto, mencionó un documento hallado en la Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires, titulado La Noche de los Lápices, firmado por el comisario general Alfredo Fernández, en el que describía las acciones a realizar contra los estudiantes, a quienes se calificaba como «integrantes de un potencial semillero subversivo».

Las órdenes de detención habían sido libradas por el Batallón 601 del Servicio de Inteligencia del Ejército y llevaban las firmas de Fernández y del coronel Ricardo Eugenio Campoamor, jefe del Destacamento de Inteligencia 101. Lo más llamativo de las mismas es que, en todos los casos, se les asignó grado de peligrosidad mínimo a los estudiantes. Los secuestros fueron llevados a cabo por miembros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, dirigida en aquel entonces por el general Ramón Camps y Miguel Etchecolatz.

El recuerdo permanente a aquellos jóvenes estudiantes secundarios Detenidos, Desaparecidos. Y como siempre diremos: “Los lápices siguen escribiendo”

Por ello solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Juan Fresneda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26189/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a los dieciséis estudiantes víctimas de la operación de La Noche de los Lápices–operación represiva desarrollada en la madrugada del 16 septiembre de 1976, durante la última dictadura cívico militar– en la ciudad de La Plata, en represalia por su lucha defendiendo el

boleto estudiantil, en su 42º aniversario; reivindicando a la educación pública accesible, gratuita y de calidad como derecho irrenunciable.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

La Noche de los Lápices, se desarrolló en la madrugada del 16 septiembre de 1976, como un episodio particularmente cruel de la secuencia represiva que inauguró la última dictadura cívico militar durante su primer año de terror. Ésta dejó como triste saldo el secuestro y desaparición de varios estudiantes secundarios de la ciudad de La Plata que sostenían un plan de lucha en defensa del boleto estudiantil.

En la madrugada de aquel día del trágico operativo –que pasaría a la historia como la “Noche de los Lápices”–, un grupo de dieciséis adolescentes (de entre 14 y 18 años) estudiantes secundarios y militantes de la UES (Unión de Estudiantes Secundarios), fueron secuestrados de sus respectivos domicilios por miembros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, dirigida por entonces por el general Ramón Camps, como forma de escarmiento por a la disputa que venían sosteniendo en defensa del boleto educativo.

A la fecha seis de ellos continúan desaparecidos: María Claudia Falcone de 16 años, Francisco "Panchito" López Muntaner (16), Claudio Acha (17), Horacio Ungaro (17), María Clara Ciochini (18) y Daniel Alberto "Calibre" Racero (18); en tanto que los restantes recuperaron su libertad entre los años 1978 y 1980, tras estar a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y permanecer secuestrados y torturados en diferentes centros clandestinos de detención.

Los adolescentes desaparecidos aquella noche actuaron motivados por la fuerza de sus convicciones e ideales y en el legítimo ejercicio de sus derechos ciudadanos, luchando para facilitar el acceso a los establecimientos educativos de cada uno de sus compañeros de aulas.

Más de cuatro décadas después, es necesario revitalizar la memoria y desde el Estado promover, fomentar y acompañar a los estudiantes cordobeses en el ejercicio democrático de su derecho a peticionar a las autoridades.

En este nuevo aniversario, y en un contexto de creciente precarización del sistema educativo nacional junto al aumento de los niveles de represión oficial, debemos reafirmar la defensa de todas las libertades individuales, la vigencia del orden institucional, el ejercicio de aquel derecho constitucional de peticionar a las autoridades y, principalmente, el derecho a una vida libre de violencia estatal como valores fundamentales de la sociedad democrática.

Asimismo, debemos reconocer que políticas públicas como el Boleto Educativo Gratuito, sostenido ininterrumpidamente por el Gobierno de la Provincia de Córdoba desde diciembre de 2011, no sólo honra la memoria y la lucha de los jóvenes platenses sino que también importa un fuerte respaldo al cumplimiento efectivo del derecho a la educación pública gratuita en todos sus niveles.

Por todo lo expuesto, y porque las víctimas de la Noche de los Lápices son un verdadero ejemplo de lucha y defensa de la educación pública, se solicita a las y los legisladores acompañar este proyecto.

Leg. Ilda Bustos.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a las actividades conmemorativas que se desarrollarán, el día 16 de septiembre en la provincia y el país, al cumplirse el 42º aniversario de la fatídica jornada recordada como “**La Noche de los Lápices**”, en la que dieciséis estudiantes secundarios fueron víctimas de secuestros y asesinatos en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en manos de la dictadura cívico-militar; rindiendo homenaje a sus memorias.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26186/L/18

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su preocupación al cumplirse el 18 de septiembre el 12º aniversario de la desaparición de Jorge Julio López y su preocupación por el no esclarecimiento del caso.

Leg. Juan Fresneda.

FUNDAMENTOS

El sobreviviente de la última dictadura fue desaparecido por segunda vez el 18 de septiembre de 2006. En la investigación judicial no hay imputados y los únicos procesados son personas acusadas de impedir las líneas de investigación. Cuáles son las principales pistas del expediente.

Jorge Julio López fue secuestrado por primera vez el 27 de octubre de 1976. Casi 30 años más tarde, el 18 de septiembre de 2006 -durante el gobierno de Néstor Kirchner-, fue

desaparecido por segunda vez, entre las 0 y las 7 de la mañana, según el expediente judicial.

Militante en una unidad básica de Montoneros, López pasó por distintos centros clandestinos de detención del circuito Camps: la estancia La Armonía en Arana y las comisarías quinta y octava de La Plata. El 4 de abril de 1977 fue legalizado en la cárcel de La Plata (U9), donde permaneció como preso político hasta el 25 de junio de 1979. Declaró por primera vez sobre los tormentos que sufrió y los asesinatos que vio en los juicios por la verdad el 7 de julio de 1999. Volvió a declarar en la instrucción de la causa contra Miguel Etchecolatz -el ex director de Investigaciones de la Policía Bonaerense durante la dictadura- el 16 y el 30 de noviembre de 2005 y, finalmente, declaró en el juicio oral el 28 de junio de 2006. Era el primer juicio que se iniciaba luego de que fueron declaradas nulas las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y la Corte Suprema las declarara inconstitucionales. Luego de la desaparición de Santiago Maldonado -durante el gobierno de Mauricio Macri-, su caso volvió a la agenda pública.

Su desaparición fue investigada, en un comienzo, en dos causas. La primera -que se tramitó en el tribunal provincial a cargo de la jueza Marcela Garmendia- se inició con la denuncia de su hijo, Gustavo López, a las 11.30 de ese mismo día. La carátula era "averiguación de paradero". La segunda, que recayó en el tribunal federal que tenía al frente al juez Arnaldo Corazza, fue iniciada por un hábeas corpus presentado por Nilda Eloy, otra ex detenida-desaparecida.

No hubo señales de que hubieran forzado la entrada de su casa, en la periferia platense. Según consta en el expediente, cinco vecinos lo vieron caminando esa mañana por el barrio Los Hornos. El último, Horacio Ponce, lo ubicó en la calle 66 entre 137 y 138 "entre la verdulería y el EDELAP", empresa que brinda el servicio de energía en La Plata. En ese lugar, precisamente, vivía Susana Gopar, una policía bonaerense en actividad, cuyo teléfono figuraba en la agenda de Miguel Etchecolatz, condenado a prisión perpetua al día siguiente de la desaparición de López en el juicio en el que él era querellante. Los abogados Guadalupe Godoy y Aníbal Hnatiuk pidieron que se investigara a Gopar.

Corazza ordenó escuchas telefónicas y tareas de inteligencia. El 19 de septiembre de 2007, Gopar declaró como testigo en los juicios por la verdad de La Plata y sostuvo bajo juramento que no conocía a Etchecolatz. Pero de los documentos que figuran en el expediente surge que sí lo conocía. Los querellantes solicitaron que se allanara su vivienda pero el juez Corazza denegó el pedido.

Según consta en el expediente, los primeros tres meses de la causa por "averiguación de paradero" las pesquisas se dirigieron a la familia López y a los organismos de derechos humanos de La Plata. La única medida que figura en el primer cuerpo de la causa dirigida a posibles secuestradores es el pedido de relevar los celulares que se activaron en la zona entre el 17 de septiembre a las 23 y el 18 de septiembre a las 8. A 11 años de la desaparición, continúa sin concluirse el entrecruzamiento entre esos números y otros celulares de sospechosos que figuran en la causa, según consta en el informe de los fiscales a 10 años de la desaparición y según ratificaron fuentes con acceso a la causa.

La causa provincial y la federal se unificaron en diciembre de 2006 en el Juzgado Federal Nº3 de La Plata por decisión de la Corte Suprema de Justicia. El 18 de diciembre de 2006, Corazza ordenó que se intervinieran los teléfonos de la cárcel de Marcos Paz, donde estaban quienes esperaban ser juzgados por delitos de lesa humanidad, incluido Etchecolatz. El 23 de marzo de 2007 Corazza ordenó una requisita del pabellón de los acusados y el 28 de junio de 2007, un allanamiento. A raíz de las irregularidades que encontraron (alteraciones en los libros de visita, uso de líneas telefónicas no informadas, entre otros), se abrió una causa contra un grupo de penitenciarios federales por obstaculizar la investigación. En abril de 2015, seis de ellos fueron procesados por eso.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Juan Fresneda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por el no esclarecimiento de la desaparición del ciudadano Jorge Julio López, testigo fundamental en el primer juicio oral y público por genocidio tras la anulación de las leyes de impunidad, y de quien se desconoce su paradero desde el 18 de septiembre de 2006.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26190/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito, con motivo de la entrega del título Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) a la Doctora Dora Barrancos, destacada socióloga e historiadora; destacando sus investigaciones sobre la condición de las mujeres y sexualidades diferentes y su compromiso permanente en la lucha por la justicia, la equidad y la dignidad humana.

Leg. Ilda Bustos.

FUNDAMENTOS

La ceremonia será el martes 18 de septiembre a las 18 horas en el Salón de Grados de la UNC, sito en calle Obispo Trejo 242, oportunidad en que la Dra. Barrancos dictará la conferencia "Sociedad, universidad y conocimiento. Los retos del presente".

El acto académico se enmarca en el 5º Congreso Género y Sociedad "Desarticular entramados de exclusión y violencias. Tramar emancipaciones colectivas" que tendrá lugar los días 19, 20 y 21 de septiembre próximos. En el mismo, habrá mesas con más de 200 trabajos, paneles centrales y mesas de trabajo de la intersindical de mujeres, e intervenciones políticas-artísticas.

El Consejo Superior de la UNC, a requerimiento del Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales, resolvió otorgar la distinción a la prestigiosa investigadora, Licenciada en Sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Directora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Dora Barrancos, obtuvo la licenciatura en Sociología, en el año 1968, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Durante la dictadura cívico militar debió exiliarse en Brasil, allí comenzó su contacto con el movimiento feminista y otros movimientos sociales, comenzando su lucha contra de la dictadura y a favor de la amnistía. Durante esa etapa conoce al ilustre pensador Michel Foucault, lo cual la lleva a indagar en la historia e historiografía.

En 1984, comienza a estudiar la historia política de nuestro país, especialmente los movimientos socialistas y anarquistas.

Al año siguiente, expone su tesis para obtener el Master en Educación, en la Universidad Federal de Minas Gerais.

Desde 1986, es investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET, donde continúa en la actualidad en representación de las Ciencias Sociales y Humanas desde el año 2.010.

En 1993, hace el doctorado en Ciencias Humanas, en el área de historia en la Universidade Estadual de Campinas, Brasil.

Además, durante su larga trayectoria académica, fue: profesora titular regular de la cátedra de Historia Social Latinoamericana, en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA; coordinó la Maestría en Estudios Sociales y Culturales, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Pampa; y fue directora concursada del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEG) de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Actualmente dirige la Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Quilmes, además de ser Directora del CONICET en representación de las Ciencias Sociales y Humanas.

Como historiadora, se concentró en el estudio de la agencia femenina y el feminismo en la Argentina, los conflictos y las revoluciones privadas llevadas a cabo por las mujeres, los movimientos sociales, socialistas y anarquistas, el rol de la educación en la historia argentina, y otras aristas de la historia política.

Barrancos destaca que las luchas feministas en nuestro país, específicamente las causas de mujeres principalmente son por sus derechos políticos incluyendo las luchas por la Democracia.

Establece así, la importancia de la conexión entre agencia femenina, su rol reproductivo y familiar y la construcción del Estado de bienestar. Además se interesa por la participación de las mujeres en el espacio público y estatal y su rol en la protesta pública y la petición de derechos.

Las obras de la Dra. Barrancos han proporcionado un incalculable aporte para los estudios de historia de las mujeres, y sobre todo del feminismo como práctica teórica.

Además, su importante trayectoria académica de la Sra. Barrancos es reconocida en Europa y América Latina, donde ha participado en la apertura de congresos reconocidos en el campo del feminismo, por ejemplo en Barcelona, Berlín, Portugal, Brasil, Bogotá, Medellín, México y Costa Rica.

Por lo expuesto, ratificando nuestro compromiso con la justicia y la equidad, solicito a mis pares aprueben el presente proyecto.

Leg. Ilda Bustos.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la entrega del Título Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la socióloga e historiadora **Doctora Dora Barrancos**; destacando sus investigaciones sobre la condición de las mujeres y sexualidades diferentes, y su compromiso permanente en la lucha por la justicia, la equidad y la dignidad humana.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26192/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Expresar su más enérgico repudio al atentado perpetrado el 8 de setiembre pasado en el local de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC) de esta ciudad, donde se proyectaba el film "El camino de Santiago"; su preocupación por lo que configura un evidente hecho de violencia política; bregando por el pronto esclarecimiento del mismo.

Leg. Ilda Bustos, Leg. José Pihen.

FUNDAMENTOS

El atentado se produjo el pasado sábado 8 del corriente, en horas de la tarde, en el salón de usos múltiples del hotel de la UEPC sito en calle San Jerónimo 558 de esta ciudad, el cual sufrió daños en su fachada. En el mismo participaron 5 personas encapuchadas quienes arrojaron "bombas de pinturas" y realizaron pintadas con aerosol; las que hasta el momento no han sido detenidas.

El vandálico episodio, constituye un hecho gravísimo, reñido con la vigencia del Estado de Derecho, ya que configura un "acto de violencia política", por ello nuestro repudio y preocupación.

Aunque la proyección del documental sobre Santiago Maldonado, dirigido por Cristian Bauer -quien estaba presente en el evento- fue interrumpida, pudo terminarse de proyectar exitosamente a los 400 espectadores que asistieron.

Por lo sucedido la UEPC mediante un comunicado titulado "Ante la intolerancia y la violencia más democracia y pluralismo"; expresó que: "Las consecuencias del hecho serán fácilmente subsanadas, ya que no se produjeron daños a personas o de tipo materiales de envergadura. Más allá si se trata de sujetos convencidos de sus ideas o de artimañas propias de otros sectores orientados a generar zozobra y temor, repudiamos enérgicamente este acto de violencia y cobardía y seguimos en defensa de los derechos de las minorías".

Una Democracia que se precie de ser debe garantizar la libre realización y concurrencia de eventos culturales -cualquiera sea su contenido político- y debe asegurar el libre ejercicio del derecho de expresión.

Así lo consagra la Constitución Nacional garantizando en sus artículos 14º, 32º y 42º primer párrafo la libertad de prensa y expresión.

El hecho de violencia política que repudiamos no puede volver a repetirse por la gravedad intrínseca del mismo, por ello bregamos para que la justicia investigue los delitos cometidos y establezca quienes fueron sus responsables penalmente.

Ratificando la gravedad institucional y social que representan hechos de violencia política como los relatados, los que ponen en riesgo el Estado de Derecho y la Paz Social; solicito la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos, Leg. José Pihen.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 26221/L/18 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que expresa su más enérgico repudio al atentado sufrido en el Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba (ICIEC), en ocasión de la presentación en la ciudad de Córdoba del documental de Santiago Maldonado, el pasado 8 de setiembre de 2018.- Asimismo instamos a la justicia para el pronto esclarecimiento y castigo a los autores del ataque.

Bloque Córdoba Podemos.

FUNDAMENTOS

El pasado sábado 8 de Agosto, tuvo lugar la presentación de la película documental "El Camino De Santiago", que relata la historia personal de Santiago Maldonado, mostrando testimonios de amigos y familiares, que reconstruyen los sueños, proyectos e inquietudes que acompañaban a Santiago, y que lo llevaron por su espíritu solidario a sumarse a los reclamos del pueblo Mapuche.

En ese marco se registraron incidentes en la puerta de ingreso del el Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba (ICIEC), sito en calle San Jerónimo N° 558, cuando un grupo de aproximadamente 5 personas encapuchadas, identificados supuestamente con un grupo anarquista, se hicieron presentes en el lugar para provocar incidentes y realizar destrozos con el objetivo de impedir la presentación de la película documental, objetivo que afortunadamente no pudieron cumplir.

Lo preocupante es que este tipo de incidentes se han hecho usuales y frecuentes cada vez que se reclama por el esclarecimiento del caso Maldonado, y en contra de la versión oficial y las explicaciones poco satisfactorias que brindó la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich. De hecho la investigación judicial se encuentra empantanada, luego de la remoción del Juez Otranto, que fue apartado de la causa por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, designando al Juez Gustavo Lleral como nuevo magistrado interviniente.

Este tipo de acontecimientos, nos recuerdan a oscuras épocas de la historia argentina, por lo que instamos el pronto esclarecimiento de los incidentes, cuya única finalidad es infundir temor

y acallar los reclamos de justicia.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.

Bloque Córdoba Podemos.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio al atentado sufrido, el pasado 8 de septiembre, en el Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba -ICIEC- en ocasión de la presentación del filme "El camino de Santiago", sobre Santiago Maldonado; instando a la justicia a trabajar en el pronto esclarecimiento y castigo a los autores del ataque.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26193/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el cincuentenario de consagración del Templo Parroquial "Nuestra Señora de la Merced" de la ciudad de Arroyito, conmemoración que se suma este próximo 24 de setiembre a los festejos por la fiesta Patronal de dicha localidad.

Leg. Gustavo Carrara, Leg. María Caffaratti.

FUNDAMENTOS

El Templo Nuestra Sra. De la Merced cuyo beneplácito propiciamos es un ícono de la ciudad de Arroyito y al igual que su Patrona la Virgen de la Merced han contribuido a que la localidad fuera declarada "Ciudad de María". Tuvo su comienzo en la primitiva Capilla Histórica cuya inauguración data del año 1790. Hoy junto a otros edificios forman parte del Patrimonio histórico de esa ciudad constituyendo un elemento de significación religiosa; cultural y arquitectónica de gran relevancia para toda la comunidad. Así es que desde el año 1778 se remontan sus antecedentes recorriendo un largo periplo de transformaciones tanto edilicias como institucionales. Desde aquella inauguración del año 1790, pasando por la creación en el año 1946 cuando se formara una Comisión Pro Templo con el diseño proyectado de la Parroquia para concluir con su inauguración en el año 1967 siendo consagrada religiosamente al año siguiente.

Así las cosas reiteramos nuestra adhesión el próximo 24 de Setiembre a los festejos Patronales de Arroyito ratificado en el presente beneplácito otorgado a la Parroquia "Nuestra Señora de la Merced" en el cincuentenario de su fundación.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Carrara, Leg. María Caffaratti.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el cincuentenario de la consagración del **Templo Parroquial "Nuestra Señora de la Merced"** de Arroyito, conmemoración que se desarrollará el día 24 de septiembre de 2018 de manera conjunta con la celebración de las Fiestas Patronales de la mencionada ciudad del Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26199/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al plan de lucha del Sindicato de Amas de casa de la República Argentina SACRA por la ratificación del derecho a la jubilación de amas de casa.

Leg. Nilda Roldán.

FUNDAMENTOS

El SACRA es el sindicato que nuclea a las amas de casa de todo el país en la defensa de sus derechos como trabajadoras, por Salario, Jubilación, Obra Social y Sindicato.

Desde nuestro nacimiento, hace 35 años, tomamos la bandera de Evita para que el trabajo del hogar tenga su reconocimiento social y económico.

Las amas de casa somos las únicas trabajadoras sin sueldo ni derechos laborales. No tenemos ingresos por la tarea que asegura más de las ¾ partes del cuidado del hogar y atención de la familia. Por lo tanto, no estamos legalmente en el sistema de la seguridad social excepto como trabajadoras autónomas. La gran mayoría de las amas de casa no pueden realizar el aporte y por lo tanto cuando llegamos a la edad de jubilarnos, nos encontramos con que nuestra vida de

esfuerzo no logra coronarse con el merecido retiro.

Por ese motivo hemos impulsado las leyes provinciales, la ley nacional y la jubilación sin aportes previos, que aún hoy está vigente en Misiones. Y con el mismo ímpetu trabajamos para que las mujeres pudieran acceder a la moratoria previsional.

No nos equivocamos y el tiempo nos dio la razón; del total de personas que se jubilaron, más del 80% fueron mujeres. Amas de casa mayores de 60 años que vieron por primera vez en su vida que la tarea que realizaron con amor, era retribuida con el mismo amor, ahora, por una sociedad que se comprometía con la defensa del trabajo, el consumo y la producción.

Frente al riesgo de que el gobierno nacional pretenda volver hacia atrás ese derecho innegable de más de 2 millones de amas de casa argentinas, el SACRA pone en marcha un Plan de Lucha en su defensa y propone que seamos incorporadas en el conjunto de derechos previsionales que tienen los restantes trabajadores.

El SACRA advierte al gobierno nacional que para que cierren las cuentas hay que generar riqueza, o sea trabajo, industria y salarios que permitan garantizar la mesa familiar y las necesidades de sus miembros. Los problemas de la Argentina no se resuelven quitándoles sus derechos a los trabajadores y su jubilación a las amas de casa, sino generando empleo, cuidando la industria y asegurando que las familias tengan acceso a los bienes fundamentales.

El consumo popular es una de las más grandes herramientas para el crecimiento de la Argentina, las amas de casa cuando cobran su jubilación no arman una sociedad en Panamá ni van a comprar dólares: aseguran su alimento, sus remedios, cuidan de sus nietos y probablemente, también, cuando pueden recorren y conocen su país.

Las Amas de Casa le dedicamos diariamente muchas horas al hogar; realizando una tarea no remunerado que representa casi el 30% del PBI; si trabajamos fuera hacemos una doble jornada; todas las investigaciones demuestran que el sostenimiento de la familia descansa principalmente en nuestro trabajo asegurando el funcionamiento de la sociedad.

Con nuestras compañeras legisladoras nacionales ratificamos nuestro férreo compromiso de impulsar la legislación que establezca definitivamente el reconocimiento del Estado al trabajo de las Amas de Casa.

Convocamos a todos los sectores sociales, gremiales y políticos en cada provincia argentina, a adherir a la "Declaración de Compromiso por el reconocimiento de las Amas de Casa", para sostener los derechos conquistados con la moratoria previsional y a acompañarnos en la exigencia al Presidente de la Nación, al Director de Anses, al Ministro de Trabajo, al Congreso Nacional y al Fuero Federal de la Seguridad Social, de dejar en firme los alcances de la moratoria que garantizó el derecho a una vejez digna.

Para que las amas de casa jubiladas no nos encontremos despojadas y obligadas nuevamente a depender de nuestros hijos tenemos que cuidar la jubilación.

El Consejo Directivo Nacional del SACRA y su plenario de Secretarías Generales Resuelve iniciar un Plan de Lucha en defensa del derecho adquirido. Estaremos en cada barrio, en cada pueblo, en cada provincia y en los medios de comunicación para lograr el reconocimiento de los derechos de las amas de casa como sector activo de la sociedad argentina.

Somos trabajadoras durante toda la vida, queremos una vejez digna

Estamos organizadas, tenemos derechos

Defendamos a las amas de casa jubiladas ni un paso atrás.

Por estos motivos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento, solicito a los Señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldán.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al plan de lucha del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina - SACRA- por la ratificación del derecho a la jubilación de amas de casa.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26203/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el libro "Persistencia de Vocablos Nativos en el Habla Diaria Cordobesa" del autor Doctor Robert B. Dutto, de la localidad de Río Tercero - Departamento Tercero Arriba, el cual será presentado el próximo miércoles 19 de septiembre de 2018, a las 19:00 hs., en la Feria del Libro y el Conocimiento por Zona Red, en el Patio menor del Cabildo Histórico de la ciudad de Córdoba.

Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

El próximo miércoles 19 de septiembre, a las 19:00 hs., se hará la presentación del libro

"Persistencia de Vocablos Nativos en el Habla Diaria Cordobesa" del autor Robert B. Dutto, la cual se llevará a cabo en la Feria del Libro y el Conocimiento por Zona Red, en el Patio menor del Cabildo Histórico de la ciudad de Córdoba. La Zona Red es el ámbito donde la Red de Gestión Cultural Pública que nuclea a los municipios del interior provincial, mostrará algunos trabajos de escritores que desarrollan su obra en distintas localidades de la provincia. Por primera vez, un espacio para la producción literaria específicamente realizada en el interior provincial.

El presente libro fue escrito por Robert B. Dutto (médico), quien nació en Gral. Levalle el 25/09/1942, cursó el primario y ciclo básico en la Escuela Nacional N° 13 de dicha localidad. 4° y 5° año lo realizó en Gral. Balcarce (Bs. As.), recibiendo de "maestro normal", periodo durante el cual se desempeñó como trabajador rural. En 1961, ingresa a la Facultad de Medicina de la UNC. Durante su estudio, ejerce como docente, trabaja en OSN, y como alfabetizador de adultos en barrio Las Violetas y Maldonado (Plan de Voluntarios de la UNC), y como practicante en pediatría durante los dos últimos años de su carrera. Tras graduarse, en 1970 se radica en la ciudad de Río Tercero, donde aún reside.

En 1973 ingresa a la entidad gremial (CMRRT), en la que integró la conducción gremial en varias oportunidades; como representante de la misma, ocupó cargos directivos en la Federación Médica de Córdoba, siendo delegado del Distrito N° 16. Integró la Junta Directiva del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, y posteriormente otros cargos. Junto a los Dres. Hugo Espíndola y Roque Maffrand, dan comienzo a "La Voz del Círculo Médico", el correo del Consejo de Médicos de Córdoba, hoy "Éthica".

Siendo Secretario de Prensa en la Federación Médica, inicia el "Boletín Informativo de la Federación Médica". Se desempeña como médico en el Hospital Zonal del Río Tercero, hasta su jubilación, y retiro de la actividad médico gremial.

Respecto de la actividad extra profesional, ingresa en 1973 en la Comisión Directiva del "Club 9 de Julio" de Río Tercero. En 1975, en el Club Fábrica Militar es presidente de la Sub Comisión de Boxeo, donde permanece por seis años. En 1978, alternando cargos durante muchos años. También fue vicepresidente de la Federación Gaucha y presidente temporario de la misma, allí firma el Acta de Piratini (rs- Brasil), conmemorando el Revolución Farroupilha. En Canelones, Uruguay, completan lo prometido redactando la "Proclama de Canelones", tras la cual se concreta el "Movimiento Internacional de Tradición Gaucha", del cual es consejero por Argentina, durante seis años consecutivos. Como presidente, en 1986 organiza el 2do Congreso Internacional de Tradición Gaucha, en la ciudad de Río Tercero. Como asistente a los mismos, aporta ensayos: "La Tradición Concepto Evolutivo" y "Análisis y Estudios sobre Usos y Costumbres", "La Tradición Base de la Argentinidad", y otros.

Es además un concurrente habitual a encuentros de escritores y poetas: Santiago del Estero, Chepes (La Rioja), Santa Fe, Entre Ríos, Provincia de Buenos Aires, Córdoba, etc.

Próximos libros: "La Influencia del Imperio Incaico en la Provincia de Córdoba" y "Malón contra Malón", ambos estudios fundados en documentación histórica.

Durante el presente año, en la asamblea extraordinaria en Bento Gonçalves, se lo nombra delegado honorario vitalicio de la Asamblea Permanente del Movimiento Internacional de la Tradición Gaucha (Argentina, Brasil y Uruguay), y durante el XIII Congreso Internacional, es designado Consejero Consultivo del mismo.

Por todo lo expresado y por su significación social y cultural es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Fernando Salvi.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "**Persistencia de Vocablos Nativos en el Habla Diaria Cordobesa**", del autor **Doctor Robert B. Dutto**, oriundo de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, evento a desarrollarse el día 19 de septiembre de 2018 en el patio menor del Cabildo Histórico de la ciudad de Córdoba en el marco de la Feria del Libro y el Conocimiento por Zona Red.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26205/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 33° Fiesta Provincial del Agricultor, de la localidad de Alejo Ledesma del Departamento Marcos Juárez.

Leg. Germán Butarelli.

FUNDAMENTOS

Esta fiesta tiene sus orígenes el día 08 de septiembre de 193 en la localidad de Alejo Ledesma cuando socios y simpatizantes de la Federación Agraria Argentina festejaron, por primera vez, el Día del Agricultor, en la Chacra de Don Mateo Lusich (campo La Florita) todo era

solidaridad, amistad y cordialidad. Después de cena se entonaban canciones en coro, finalizando con tarantelas, polcas y mazurcas, al son del acordeón.

El 29 de noviembre de 1931 queda legalmente constituido el Club Juventud Agraria. La fiesta había dejado tan gratos recuerdos que se volvió a festejar en septiembre de 1932 y 1933 en la estancia La Florita, con un almuerzo en 1937 y ya en 1938 con ventas de tarjetas.

Algún tiempo después Don Antonio Majich con un grupo de vecinos y amigos festejó el Día del Agricultor en su propia chacra con derroche de alegría y felicidad. Posteriormente y hasta el año 1976, esta fiesta se festejó con apoyo de la F.A.A y la Sociedad Cooperativa, en el año 1977 se designa la primera Comisión de Festejos. La misma fue presidida por Don Héctor Bongiovanni hasta 1978 y en el año 1979 por Don Cirilo Barofio. En este período en Centro Juvenil Agrario lo presidía el Sr. Antonio Majich (hijo) y año tras año, activos colaboradores integraban Comisiones de apoyo hasta el año 1986, cuando la laboriosa militante Sra. Ilda Majich de Diguseppe, por iniciativa propia, solicita por nota al Senador Dr. José María Zamanillo la oficialización de la Fiesta, quien respondiendo al pedido formulado presenta el Proyecto. Dicho Proyecto es sancionado por la Cámara de Senadores y Diputados de la Provincia y promulgado por el Poder Ejecutivo el 03 de septiembre de 1986, declarándose Fiesta Provincial del Agricultor bajo Ley Nº 7422, Decreto Provincial Nº 5096.

Es por eso que hoy la localidad ledesmensense siente un profundo orgullo ante tal celebración del 33º aniversario que se realizara el 15 de Septiembre del corriente año.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Butarelli.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "33ª Fiesta Provincial del Agricultor", a desarrollarse el día 15 de septiembre de 2018 en la localidad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juárez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26206/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la presentación del libro "Aprende a dibujar Marmota" de autoría de Luciano Luna, a realizarse en la Sala Regino Maders de la Legislatura de la Provincia de Córdoba el día lunes 17 de septiembre, en el marco de la Feria del Libro 2018.

Leg. Sandra Trigo.

FUNDAMENTOS

El día lunes 17 de septiembre en el marco de la Feria del Libro 2018 se llevará a cabo la presentación del libro "Aprende a dibujar Marmota" de autoría de Luciano Luna, a realizarse en la Sala Regino Maders de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

El libro compila una serie de tips y consejos que el artista utiliza en los talleres de historieta, para que todos tengan herramientas y puedan lograr acercarse al estilo de dibujo que desean, el cual se irá formando de a poco con la práctica. En este sentido, el libro brinda ejercicios para hacer y principalmente divertirse con el arte de dibujar.

Luciano Luna, Dibujante, ilustrador de Cuentos Infantiles, Humorista gráfico, Historietista, Editorialista Gráfico- Muralista. Cuenta con una vasta experiencia profesional como dibujante: humor gráfico en el periódico El Tribuno (viñeta de actualidad diaria); Diario la Nueva Mañana (Córdoba); Suplemento dominical Catrasca. Revistas nacionales: Napunimo; la oportunidad y panza verde (Entre Ríos), Saltalarisa (salta); Club Humor S.A. y Jíbaro (Bs As); El Cata (Cba.); Revista Umbrales, Revista Matices, Revista Equinos (Córdoba); Revista Chochan (Rio Negro). Periódico RVN (Buenos Aires) ; Revista Kids News (Bs As); Revista Dominical Infantil: UWA- Diario de Chubut- Diario Uno Mendoza.

Además, en el exterior, Revista Tango Reporter (Estados Unidos); "Al Tango en Flores". (Cataluña), Revista para niños La Iguana (EEUU). Y también, la Revista Le Potage (España); Revista Tmeo (España); Batracio Amarillo (España); Revista Pez (España).

Por otra parte recibió el primer premio en la categoría de humor gráfico en el premio estímulo a jóvenes creadores de la provincia de Córdoba 2005. Seleccionado en salones internacionales de: PIAUI, PIRACICABA (Brasil 2006).

Entre los libros editados se destacan, Las Locas Aventuras de Gato y Mancha 1(2011); Las Aventuras de Gato y Mancha 2 (2012) Gato y Mancha 3 (Editorial Emporio Ediciones) 2013/2014. Gato y Mancha 4. Las tiras cómicas se publican en el suplemento infantil dominical: UWA- que se publica en Diario de Chubut- Diario Uno Mendoza.

Estamos Todos -Camilo El Vampiro: cuento de terror para niños (2016) Camilo 2 (2017) Camilo 3 (2018) y Aprende a dibujar Marmota! (2018). Éste último forma parte de unos tips que el artista utiliza para que lo que una persona imagina que va a dibujar se acerque un poco más a

lo que realmente termina dibujando.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro “**Aprende a dibujar Marmota**”, de autoría de **Luciano Luna**, evento a desarrollarse el día 17 de septiembre en la Sala Regino Maders de la Legislatura de la Provincia de Córdoba en el marco de la ‘Feria del Libro 2018’.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26207/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el lanzamiento de la Antología Poética Internacional “100 Poetas más por la Paz” edición 2018 que será presentada en la Biblioteca de la Legislatura de Córdoba el 21 de septiembre, el marco de la Feria del Libro Córdoba 2018.

Leg. Sandra Trigo.

FUNDAMENTOS

La Antología Poética Internacional “100 Poetas más por la Paz” edición 2018 que será presentada por la Biblioteca de la Legislatura de Córdoba el 21 de septiembre, el marco de la Feria del Libro Córdoba 2018.

La antología es el resultado de un libro impreso cooperativo que este año incluye autores de Argentina, Uruguay, El Salvador, México, Brasil, Italia, Estados Unidos, Chile, Cuba, Colombia, Bolivia, Perú, Siria, Venezuela, reunidos por la Sra. Verónica Marga Bianchi, poeta uruguaya radicada en la Provincia de Córdoba, miembro del Consejo de Paz de la República Argentina y Embajadora de Paz de Mil Milenios. Mentora y editora de la publicación.

Ésta surge como una segunda edición de la Antología “Cien poetas por la Paz 2017” proyecto que reunió mensajes de poetas del mundo desde el 2016, elevando sus voces para pedir por paz para todos. Cien voces más alzadas que claman la paz. Al decir de Rafael Alberti, queremos “Paz en la aurora, / en el sueño. / Paz en la pasión del grande / y en la ilusión del pequeño. / Paz sin fin, paz verdadera. / Paz que al alba se levante / y a la noche no se muera...”.

Durante el año 2017 esta antología fue presentada en distintos encuentros internacionales y nacionales entre los que se resaltan: en los meses de abril y mayo se lanzó a Europa desde Italia en el marco de la manifestación internacional de poesía “Un solo Mar y la Palabra”, en Roma y Turín, invitación recibida por la Sra. Verónica Marga Bianchi, cursada por la Asociación Cultural GRECAM quien junto a otros poetas fue la encargada de dicha presentación, y haciendo llegar a su Santidad el Papa Francisco un ejemplar impreso acompañado de un CD (CD de audio con un poema de cada autor recitado en la voz de Litto Molina cantante, poeta, recitador, locutor tucumano, argentino).

En el mes de junio 2017, en la Biblioteca Nacional “Mariano Moreno” de la ciudad de Buenos Aires fue presentada a toda la República Argentina habiendo sido declarada de Interés Cultural por el Ministerio de Cultura de la Nación,

mediante Resolución-2017-614-APN-DMED#MC. Siguiendo con las presentaciones también tuvieron lugar en Uruguay (Parlamento Nacional), Colombia (Parlamento Internacional de Escritores, Cartagena de las Indias), Chile (Ciudad de Buin), en Perú, en El Salvador y otros, ya que cada autor tuvo la libertad de presentarlo en su provincia, estado o nación.

La edición 2018 de la antología “100 Poetas más por la Paz”, con el slogan “un mensaje de paz que se multiplica” fue presentada el 17 de abril de este año oficialmente para la República Argentina en Buenos Aires Biblioteca Nacional Sala David Viñas, con el número de registro nacional estipulado por ley ISBN Nº 978-987-42-6999-7.

Desde su comienzo cuenta con el apoyo de distintas entidades e instituciones entre las se pueden citar: Parlamento Internacional de Escritores, Cartagena de Indias, Colombia; Consejo Directivo de la Sociedad Internacional de Poetas, Escritores y Artistas SIPEA Argentina; IFLAC, Foro Internacional por una literatura y una cultura para la paz en Latinoamérica; WWPO, Worldwide Peace Organization; Centro de Estudios Comunicacionales CEC; SEP, Sociedad de escritores de la Prov. de Buenos Aires, Filiar Mar del Plata y CEAL, Centro de Escritores y Latinoamericanos; Foro Femenino Latinoamericano (Otorga declaración de Interés y Diploma de Honor a los poetas), Academia Norteamericana Internacional de Literatura Moderna; APEC (Asociación de Padres y Educadores de La Costa), Uruguay; Red Cultural de Mujeres Alfonsina Storni, Mar del Plata; Consejo de Paz de la República Argentina;

Club de Poetas Latinoamérica; Noche de poetas Club “Melchora Cuenca”; Asociación de Escritores de la Costa, Cartagena de Indias Colombia; Centro Cultural Artístico Legislativo Santiago del Estero, Argentina; Municipalidad de Vicuña Mackenna, Dirección de Cultura, Córdoba Argentina; Esquina Cultural La Paz, Canelones, Uruguay; Fundación Feides (Fundación y

Educación Integral para el Desarrollo Sostenible); Club de Poetas Latinoamérica;

Noche de poetas Club "Melchora Cuenca"; Asociación de Escritores de la Costa, Cartagena de Indias Colombia; Centro Cultural Artístico Legislativo Santiago del Estero, Argentina; Municipalidad de Vicuña Mackenna, Dirección de Cultura, Córdoba Argentina; Esquina Cultural La Paz, Canelones, Uruguay; Fundación Feides (Fundación y Educación Integral para el Desarrollo Sostenible); Club de Leones, Atlántida, Uruguay; Mil Milenios de Paz; Municipio de Atlántida, Canelones Uruguay; Comisión de Asociados filial 118 Banco Credicoop Cooperativo, "LIFA" Liga de Fomento de Atlántida / Country Club de Atlántida, (Uruguay), Cámara de Senadores de la Provincia de Santa fe, Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Más allá de la inmensa convocatoria realizada, con más de cien poetas bregando por la paz, destacamos la participación en este libro de la Sra. Rosalía de la Soledad, Presidenta de la Academia Norteamericana de Literatura Moderna con Sede Central en New Jersey quien realiza el Prefacio de la antología; la Sra. Malak Sahioni Soufi (Siria) prologuista; la Sra. María Cristina Azcona Presidente WWPO, palabras introductorias y el Prof. Emérito Ernesto Kahan quien acompaña con sus maravillosos versos y palabras de contratapa. A ellos de suman municipios y legislaturas de distintas provincias, ciudades que han anticipado su adhesión a este proyecto.

Conjuntamente con esta Antología se presenta en forma simultánea la edición de un himno de paz "Voces de paz", construido con versos de los autores que integran la edición 2018, el cual es recitado, musicalizado e interpretado conjuntamente con la edición de un video que acompaña las presentaciones, lanzamientos y encuentros de paz nacionales e internacionales.

Quienes integran esta Antología 100 Poetas más por la Paz, desean fervientemente a través de ella que "sus voces sean escuchadas" en los confines del mundo y que las manos que se estrechen permitan llegar a todos.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el lanzamiento de la **Antología Poética Internacional "100 Poetas más por la Paz"** - edición 2018, que será presentada en la Biblioteca de la Legislatura de Córdoba el día 21 de septiembre en el marco de la 'Feria del Libro Córdoba 2018'.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26208/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Primer Pos-Coloquio Industrial que, organizado por La Unión Industrial de Córdoba, tendrá lugar el día 20 de Septiembre en el Auditorio CECIS- Río Cuarto.

Leg. Franco Miranda.

FUNDAMENTOS

Nuestra sociedad está en constante evolución superando tensiones como campo o industria, tecnología o empleo, competitividad o salarios. La clave para el desarrollo de la Capital Agroalimentaria, la ciudad agroindustrial, es sobrepasar estas tensiones con responsabilidad social, avanzando hacia un diseño inteligente y democrático.

En este marco, el Pos- Coloquio Industrial es un espacio de reflexión sobre el futuro del país y su industria que busca repensar y fortalecer el desarrollo industrial aprovechando el potencial productivo que tiene la región.

Es importante discutir sobre la construcción de políticas públicas para enfrentar el desempleo, la fragmentación, el impacto ambiental producto de la actividad humana, el costo Córdoba y el costo Río Cuarto para lograr un consenso que nos permita soluciones para enfrentar los desafíos del mundo global.

Entendiendo que Río Cuarto es un polo industrial que produce y asoma al mundo, con una identidad marcada por la cultura del esfuerzo, y que necesitamos desarrollar estrategias para la mejora de la competitividad para avanzar hacia los desafíos de nuestro porvenir, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del **Primer Pos-Coloquio Industrial** que, organizado por La Unión Industrial de Córdoba, se desarrollará el día 20 de septiembre de 2018 en el Auditorio CECIS - ciudad de Río Cuarto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**26209/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "35º Expo Villa Santa Rosa" que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de setiembre del corriente año en la dicha localidad.

Leg. Verónica Gazzoni.

FUNDAMENTOS

Los días 14, 15 y 16 de setiembre del corriente año se llevará a cabo la 35º Expo Santa Rosa, la misma se trata de la Exposición Comercial, Cultural, Industrial Agrícola y Ganadera, que se lleva a cabo en dicha localidad .

Esta es un Exposición única en el Departamento Rio Primero, ya que abarca no solo la mentada localidad sino que se expande a la amplia zona de influencia.

Es un espacio donde durante tres días se exponen todas las actividades que hacen en nuestra zona tanto comerciantes en sus distintos rubros exponiendo los mejores productos y servicios, pequeños emprendimientos familiares, artesanos, como maquinarias de gran porte y variadas, marcas de primer nivel, concurso y remate de ganado bovino y porcino, con excelente genética y reproductores de variadas razas.

Esta exposición que ha contado con la concurrencia de importantes autoridades provinciales y nacionales, es visitada año tras año por aproximadamente diez mil personas, siendo prestigiosa por la importante participación de comerciantes de distintos rubros y por la calidad de los servicios prestados.

Es por lo expuesto es que solicito a mis Pares me acompañen en la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Verónica Gazzoni.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "35ª Expo Villa Santa Rosa", a desarrollarse del 14 al 16 de setiembre de 2018 en la localidad de Santa Rosa de Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26210/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el "Centenario de la Escuela Antártida Argentina el día 20 de Septiembre en la localidad de El Manzano, Dpto. Colón".

Leg. Carlos Presas.

FUNDAMENTOS

Desde 1885 funciono la escuela como privada y cuyo maestro era un señor Maidana, quien viajaba desde la ciudad de Córdoba; a partir de 1896 comenzó a funcionar como escuela provincial de El Manzano.

En 1918 se realiza el traslado desde el paraje El Carmelo a la localidad de El Manzano la escuela Antártida Argentina para funcionar en una casona en el km 23.

Años más tardes funciono frente a la casa de Don Ignacio Moyano en el Guaico, una casona prestada; con el pasar de los años fueron aumentando la cantidad de alumnos.

En 1949 el Inspector Julio Ramón Navarro visita la escuela y donaron un terreno para la construcción del nuevo edificio, el cual fue habilitado en 1952 con 171 alumnos y 6 docentes.

En el 2006 Asume la dirección por concurso la señora Sandra Rodríguez, se cubren 2 cargos con traslados, un interinato en Educación Física, quedando así, un cargo a cubrir con suplente y de esta manera conformada el plantel docente con titulares; de esta manera se agiliza la continuidad pedagógica, se continúan los proyectos y la articulación entre niveles, ciclos y grados.

Nueve años después se realiza el desdoblamiento de primer grado dando inicio a la apertura del turno tarde. La escuela se conforma con 6 grados en turno mañana y un grado turno tarde. En este mismo año comienzan las obras de ampliación y re funcionalización del edificio construyéndose 4 aulas nuevas, cocina, ampliación de galería, re funcionalización de dos aulas para espacio para el comedor.

En 2018 La escuela Antártida Argentina cumple sus 100 años con una población educativa de 268 alumnos, 11 docentes de grado, 1 docente de Educación Física, cargo que pertenece al CE, dos docentes de Educación Musical que completan y/o prolongan en esta Institución cuyo cargo pertenecen a otros Centros Educativos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este beneplácito.

Leg. Verónica Gazzoni.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del centenario de creación de la **Escuela "Antártida Argentina"** de la localidad de El Manzano, Departamento Colón, a celebrarse el día 20 de septiembre de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26211/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito a las actividades a desarrollarse en el marco de jornada mundial de la limpieza, el 15 de septiembre de 2018 en la ciudad de Villa Allende, Dpto. Colón.

Leg. Carlos Presas.

FUNDAMENTOS

Argentina Limpia es el primer encuentro ciudadano nacional que promueve Vamos A Hacerlo Argentina, el que trabaja para eliminar basurales ilegales por medio de jornadas de capacitación y limpieza masiva, concientizando a la población sobre la adecuada gestión de los residuos sólidos, tomando como espejo y ejemplo a la fundación LET'S DO IT movimiento cívico internacional sin fines de lucro, miembro acreditado del Programa Ambiental de las Naciones Unidas (UNEP), que comenzó en Estonia en 2008, uniendo 50.000 personas que recolectaron 10.000 toneladas de basura en tan solo 5 horas.

Desde ¡Vamos a Hacerlo, Argentina!, quieren replicar el modelo con el apoyo de la red internacional y aliados locales. Su principal objetivo es concientizar a las personas con respecto al manejo de residuos sólidos, como también incrementar la participación ciudadana y sentido de pertenencia de nuestros habitantes.

Esta unión de esfuerzos y conocimientos tiene como misión hacer de Argentina un país limpio y saludable, acabando con la basura mal gestionada, además de elevar el sentido de pertenencia de los habitantes y mejorar la imagen a nivel local, nacional e internacional, para cambiar esta realidad nació ¡Vamos A Hacerlo Argentina! poniendo en marcha la iniciativa que busca una alianza entre el sector público, privado, las organizaciones civiles y la comunidad en general, pretendiendo sumar en este proyecto a todos aquellos que quieran una naturaleza sin basura.

La basura es un problema que afecta a nuestro país y es responsabilidad de todos, unirnos en esta causa ambiental para despertar el sentido de apropiación por nuestros espacios públicos, ya que quien limpia hoy, no ensucia mañana.

Se sabe que la problemática no se termina con una movilización de un solo día, por eso la intención es promover un cambio de comportamiento perdurable con repercusión en la calidad de vida de las personas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Leg. Carlos Presas.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por las actividades que se desarrollarán, el día 15 de septiembre de 2018 en la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, en el marco de la 'Jornada Mundial de la Limpieza'.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26212/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Día del Profesor" a celebrarse el día 17 de septiembre.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

Todos tienen en su recuerdo a algún profesor o profesora que convirtió la educación en un juego e hizo que todo sea más fácil en la escuela o en la universidad. Para suerte de todos, existen esas personas que le marcan el rumbo a millones de jóvenes y se convierten en referentes inolvidables de la vida.

Hoy, 17 de septiembre, en la Argentina se celebra el Día del Profesor, una fecha especial y de reconocimiento que agasaja a esas personas que dedican su vida a formar y entregar todo su

conocimiento en pos de los demás.

La conmemoración es por el día de la muerte del docente José Manuel Estrada, escritor, publicista, orador y brillante profesor argentino que nació en Buenos Aires, el 13 de junio de 1842.

Desde muy joven, Estrada colaboró en diferentes periódicos juveniles y cuando tenía 22 años fue proclamado como "el primer escritor del país" por su libro "Comuneros del Paraguay".

Fue profesor del Colegio Nacional y de la Universidad de Buenos Aires. En 1882, fundó el diario "La Unión", desde donde defendió la necesidad de lograr la unidad nacional, bajo los ideales de la Iglesia Católica.

Poseedor de una oratoria brillante, Estrada supo cómo cautivar a los jóvenes en la cátedra de Historia Argentina, en la Escuela Normal Popular, y luego como rector del Colegio Nacional.

El docente y escritor murió el 17 de septiembre de 1894, en Asunción del Paraguay. Desde entonces, su figura se erigió como uno de los más destacados intelectuales de la segunda mitad del siglo XIX, que dejó un legado genuino y moderno que cambió la historia del pensamiento argentino.

Leg. Romina Cuassolo.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Profesor", a celebrarse el 17 de septiembre de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26214/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba" a celebrarse el día 18 de septiembre.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

A mediados del 2010, y con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo, el gobernador Juan Schiaretti lanza el proyecto para crear la bandera de la provincia, y el 16 de diciembre de 2010 se presenta la bandera oficial que representa a la provincia de Córdoba, elegida mediante la realización del concurso "Buscando la Bandera de la Provincia de Córdoba" que tuvo como objetivo diseñar una enseña que sintetizara la "identidad provincial" cordobesa.

El diseño ganador pertenece al Instituto Argentino de Ceremonial y Relaciones Públicas INARCE, de Córdoba Capital, siendo Cristian Baquero Lazcano su creador artístico y gráfico. La bandera que flamea en todos los edificios públicos provinciales tiene tres bandas verticales proporcionales: roja a la izquierda, blanca al medio y azul-celeste a la derecha que cumplen el doble propósito de rescatar los colores empleados por Artigas y ser compatibles con las de las otras dos provincias de la Región Centro: Entre Ríos y Santa Fe simbolizando, de esta manera, la vocación integradora del área.

Vistos de forma separada, el rojo representa la sangre vertida y el federalismo abrazado por Córdoba, el azul-celeste los aportes a la independencia nacional y los cursos de agua que recorren la provincia y el blanco se refiere a la identidad de un pueblo formado por numerosas corrientes migratorias. Contiene además la silueta del "sol jesuita" que con sus 32 rayos -16 rectos y 16 ondulados- dispuestos alternadamente, coinciden desde los gráfico con el "sol inca o sol de mayo" presente en la bandera nacional y busca reflejar la impronta política, social, cultural, educativa y religiosa de los jesuitas, quienes legaron, a lo largo de la historia de Córdoba, un acervo patrimonial reconocido por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad a fines del año 2000.

Por unanimidad, la Legislatura Provincial instituyó mediante Ley Nº 9.989 al 18 de septiembre como el "Día de la Bandera de la Provincia de Córdoba", en conmemoración del fallecimiento del Brigadier General Juan Bautista Bustos, primer gobernador constitucional de la provincia.

Leg. Romina Cuassolo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26243/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del Día de la Bandera de la Provincia de Córdoba, símbolo que sintetiza nuestra identidad federal, a celebrarse el 18 de septiembre en conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del Brigadier General Juan Bautista Bustos, primer Gobernador constitucional de nuestra provincia.

Leg. Adriana Oviedo.

FUNDAMENTOS

El día 31 de Agosto de 2011 la Legislatura de la Provincia de Córdoba sancionó con fuerza de ley unánimemente, el 18 de septiembre de cada año como el "Día de la Bandera de la Provincia de Córdoba", en conmemoración al fallecimiento del Brigadier General Juan Bautista Bustos, político y militar argentino, que luchó en la guerra de independencia y en las guerras civiles de la década de 1820. Fue el primer gobernador constitucional de la Provincia de Córdoba. Férreo defensor del federalismo y de los derechos del interior y destacado colaborador del general José de San Martín en el cruce de los Andes y la liberación de Chile y Perú, siendo general del Ejército del Norte. Por su parte, la bandera, fue diseñada por Cristian Baquero Lazcano del Instituto Argentino de Ceremonial y Relaciones Públicas (INARCE), ganador del concurso "Buscando la Bandera de la Provincia de Córdoba" llevado a cabo en el año 2010. Formada por tres franjas verticales proporcionales, de colores rojo, blanco y azul-celeste respectivamente, rescata los colores empleados por Artigas y simboliza la vocación integradora de la región centro, ya que estos colores también están presente en las banderas de otras dos provincias de área central: Entre Ríos y Santa Fe. El rojo representa la sangre vertida y el federalismo abrazado por Córdoba; el azul-celeste los aportes a la independencia nacional y los cursos de agua que recorren la provincia; y el blanco se refiere a la identidad de un pueblo formado por numerosas corrientes migratorias. Contiene además la silueta del "sol jesuita" que con sus 32 rayos (16 rectos y 16 ondulados) dispuestos alternadamente, coincidiendo gráficamente con el sol inca o sol de mayo, presente en la bandera nacional, buscando reflejar la importancia política, social, cultural, educativa y religiosa de los jesuitas que dieron a lo largo de la historia a Córdoba un legado patrimonial.

Así fue que, al igual que los ciudadanos de otras provincias, los cordobeses tenemos un emblema que representa nuestra propia identidad, porque hablar de "Bandera" es reconocer un pasado compartido, un presente unido y un futuro por construir.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Adriana Oviedo.

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba", símbolo que sintetiza nuestra identidad federal, a celebrarse el 18 de septiembre de 2018 en recuerdo de un nuevo aniversario del fallecimiento del Brigadier General Juan Bautista Bustos, primer Gobernador constitucional de nuestra provincia.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26218/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del Día Internacional de la Paz, que se celebra el día 21 de septiembre de cada año. Declarado por la ONU.

Leg. Hugo Cuello.

FUNDAMENTOS

La Asamblea General lo ha declarado como un día dedicado a fortalecer los ideales de paz, dentro de las naciones, como entre todas ellas y sus pueblos.

Este día encarna nuestra aspiración común de poner fin a los sufrimientos innecesarios causados por los conflictos armados. Ofrece un momento para que los pueblos del mundo reconozcan los vínculos que los unen, independientemente de su país de origen. Es un día en el que las Naciones Unidas hacen un llamamiento a un alto el fuego mundial durante 24 horas, con la esperanza de que un día de paz pueda dar lugar a otro, y a otro y, en última instancia, al abandono de las armas.

La paz verdadera requiere la construcción de puentes, la lucha contra la discriminación y la defensa de los derechos humanos de toda la población mundial.

Este año se presta especial atención a la difícil situación de los refugiados y migrantes de todo el mundo. Como comunidad internacional, tenemos la obligación de velar por que todas las personas obligadas a huir de sus hogares reciban la protección que merecen en virtud del derecho internacional. Como familia humana, tenemos el deber de reemplazar el miedo por la compasión.

Redoblemos los esfuerzos para abordar las causas fundamentales de los conflictos, promover nuestra labor en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en primer lugar, volvámos a destacar la prevención de la violencia.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Hugo Cuello.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del “**Día Internacional de la Paz**”, que se celebra el 21 de septiembre de cada año desde que en 2007 lo instauró la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 55/282.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26220/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 3º Campeonato del Circuito Cordobés de Skate (CCS), a desarrollarse el día 15 de septiembre en la pista pública del Parque del Centro Cívico de Río Cuarto.

Leg. Franco Miranda.

FUNDAMENTOS

En su tercer fecha anual, el Circuito Cordobés de Skate convoca como cada año a deportistas y aficionados a participar de una nueva jornada de exposición y competencia de skateboarding. En esta ocasión el escenario para compartir y demostrar sus habilidades será la pista pública del Centro Cívico de Río Cuarto, donde se espera recibir a nuevos skaters y a los ya consagrados de manera que puedan vivenciar una tarde de aprendizaje y entretenimiento.

Como organización consolidada que lleva adelante actividades de manera constante y con alta calidad deportiva, el CCS, forma parte de una de las principales incubadoras de formación y clasificación para quienes compiten a nivel internacional. En este marco, el Gobierno Provincial apuesta al crecimiento de este deporte, construyendo la infraestructura necesaria para crear parques públicos, como así también trasladando rampas móviles para llevar a cabo encuentros en localidades pequeñas. Así, niños y jóvenes de todos los rincones de nuestra provincia encuentren un polo deportivo cercano.

Siendo de mi interés adherir a iniciativas que se desarrollan en contextos de fomento de la salud, la actividad física, el cuidado de las instalaciones públicas y la práctica segura de deportes urbanos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del **3er Campeonato del Circuito Cordobés de Skate -CCS-**, a desarrollarse el día 15 de septiembre de 2018 en la pista pública del Parque del Centro Cívico de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26222/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo la primera “Marcha Sudamericana por la Paz y la No Violencia” que comenzara el 16 de Septiembre de 2018 en Caracas, Venezuela y concluirá en Santiago de Chile el 12 de octubre de 2019.

Leg. Carmen Nebreda.

FUNDAMENTOS

La Marcha Sudamericana por la Paz y la No Violencia Activa, es una iniciativa de la organización “Mundo sin Guerras y sin Violencia”, que tiene voluntarios en varios países del mundo, y que en el año 2009 organizó la exitosa y multitudinaria Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia Activa, que recorrió varios Países en los 5 Continentes, partiendo el 12 de Octubre de 2009 en Nueva Zelanda para culminar el 2 de Enero de 2010, en la localidad de Punta de Vacas, en la Provincia de Mendoza en Argentina al pie del Monte Aconcagua, muy cerca de la frontera con Chile.

Esta nueva iniciativa surge propuesta por la delegación de Ecuador en la Marcha Centroamericana que se realizó en 2017 uniendo los países de Centroamérica y que finalizó en Costa Rica. Esta iniciativa está dirigida a la participación de personas, grupos, organizaciones sociales e instituciones que coincidan con los ideales de la Paz y la No Violencia Activa.

La Marcha se llevará a cabo entre el 19 de Septiembre y el 12 de Octubre de este año; e incluirá todos los Países de Sudamérica para terminar el 12 de Octubre en Santiago de Chile. En los distintos Países de Sudamérica ya se están armando los equipos promotores de esta nueva Marcha y se están reuniendo.

Vivimos una situación crítica en todo el mundo caracterizada por la pobreza de vastas regiones, el enfrentamiento entre culturas, la violencia y la discriminación que contaminan la vida cotidiana de amplios sectores de la población. Existen conflictos armados en numerosos puntos, una profunda crisis del sistema financiero internacional, a lo que hoy se suma la creciente amenaza nuclear, que es la máxima urgencia del momento actual. Es un momento de suma complejidad, a los intereses irresponsables de las potencias nucleares y a la locura de grupos violentos con posible acceso a material nuclear de reducidas dimensiones, debemos agregar el riesgo de accidente que pudiera detonar un conflicto devastador. No es una suma de crisis particulares, estamos ante el fracaso global de un sistema cuya metodología de acción es la violencia y cuyo valor central es el dinero.

Lo urgente es crear conciencia por la Paz y el desarme. Pero también es necesario despertar la conciencia de la No Violencia que nos permita rechazar no sólo la violencia física, sino también toda forma de violencia (económica, racial, psicológica, religiosa, sexual, etc.). Esta nueva sensibilidad podrá instalarse y conmover las estructuras sociales, abriendo el camino para la futura Nación Humana Universal. Reclamamos nuestro derecho a vivir en paz y libertad. No se vive en libertad cuando se vive amenazado. La Marcha Mundial es un llamado a todas las personas a sumar su esfuerzo y tomar en sus manos la responsabilidad de cambiar nuestro mundo, superando su violencia personal, apoyando en su ámbito más próximo y hasta donde llegue su influencia.

Por lo expresado, por su significación cultural y social, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carmen Nebreda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la primera "**Marcha Sudamericana por la Paz y la No Violencia**", que comenzará el día 16 de septiembre de 2018 en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela y concluirá el día 12 de octubre de 2019 en la ciudad de Santiago, República de Chile.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26223/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo la realización de las "XXXVI Jornadas Argentinas Interdisciplinarias de Toxicología", que se desarrollará los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año, en esta ciudad capital.

Leg. Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

La Asociación Toxicológica Argentina invita a a participar de las "XXXVI Jornadas Argentinas Interdisciplinarias de Toxicología", que se realizarán los días 19, 20 y 21 de Septiembre de 2018 , en el Automóvil Club Argentino – Hotel Dr. César Carman de la Ciudad de Córdoba, Argentina.

El objetivo del Congreso, organizado por una institución de gran prestigio en nuestro país, es abordar temáticas tales como toxicología ambiental, toxicología clínica, toxicología alimentaria, toxicología veterinaria, ecotoxicología, entre otras ramas.

En esta oportunidad, el evento, de gran envergadura, acogerá exposiciones orales de diferentes especialistas, así como talleres y cursos de formación en la materia.

Se trata de jornadas de gran importancia para la toxicología, referidas a los avances y aportes logrados como así a los desafíos futuros.

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración de interés legislativo.

Leg. Daniel Passerini.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "XXXVI Jornadas Argentinas Interdisciplinarias de Toxicología", a desarrollarse del 19 al 21 de septiembre de 2018 en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26225/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la "Fiesta 29º Fiesta Zonal del Inmigrante".

Dicho evento, es organizado por la Municipalidad local y se llevará a cabo en Polideportivo Santa Paula, sito entre las calles Cliscagne y Pastora Vildosa de Aguirre de la localidad de Carnerillo del Departamento Juárez Celman, el día 15 de septiembre de 2018.

Leg. Matías Viola.

FUNDAMENTOS

Carnerillo es una localidad argentina, ubicada en la Provincia de Córdoba, departamento Juárez Celman. Se encuentra sobre la Ruta Nacional 158, a 45 Km de la ciudad de Río Cuarto.

Se fundó el 25 de noviembre de 1887. La capilla Santa Paula ampliada en 1984, se inauguró en 1935 en un terreno que donó la familia Perea Muñoz, situada frente a la plaza Juan Reynal.

La gran corriente inmigratoria de fines de 1880, se hizo sentir, como no podía ser de otra manera, muy fuerte en esta zona del sur cordobés, de incipiente colonización, en lo que era para entonces la Colonia Amelia, del Paraje Carnerillo, con su flamante estación del Ferrocarril Andino, que data de Noviembre de 1887.

Llegando por entonces, Allende Los Mares, familias italianas, españolas, suizas, francesas y alemanas. Se afincaron y dejaron apellidos que fueron raíz de la colonia y cuyos descendientes son hoy, habitantes de Carnerillo.

Con el transcurrir de los años, el sentimiento "gringo" se fue haciendo cada vez más fuerte, conformando un pueblo acrisolado con originarios y criollos.

Esto ha sido, quizás, el motivo por el cual allá por 1990, cobró fuerza en la Comisión Directiva del Instituto Secundario Carnerillo, la idea de la realización y la organización de un evento de características importantes, que tuviera trascendencia regional y sobretodo permanencia en el tiempo, referida a los inmigrantes.

La feliz idea tuvo la correspondencia esperada y en forma conjunta con el Santa Paula Club, entidad señera en lo deportivo y social, se pergeño este acontecimiento que vio la luz en Septiembre de 1990 y se dio en llamar " Primera Fiesta Zonal del Inmigrante".

Entre estas dos instituciones, el apoyo del Municipio y la comunidad entera, se ofreció a la zona una gran fiesta que contó con bailes y comidas típicas de los distintos países de los que llegaron inmigrantes, llámese España, Italia, Arabia, Alemania y Francia, sin que faltase la comida criolla y sus danzas.

Espectáculos de jerarquía, elección de Reina y sus Princesas, más el infaltable Baile Popular le daban el corolario adecuado.

Con el correr del tiempo se fueron sumando comisiones, tales como Escuela Primaria, Jardín de Infantes, Subcomisiones de Bochas y Fútbol, Centro de Jubilados y Pensionados, Comisión Pro-Templo, entre otras, ampliando así la participación y el compromiso.

Pasaron grandes artistas, expresiones culturales locales y regionales de gran valía y proyección. Nuestras reinas nos representaron a lo largo y a lo ancho de la provincia en otros encuentros similares, dándole el toque distintivo para que nos reconocieran como Fiesta y como pueblo. Con la asistencias de alrededor de 2000 personas, las cuales, colmaron las instalaciones del Polideportivo Santa Paula, donde las exquisiteces que se ofrecían tales como paella, pastas, fiambres, chivitos asados, comidas árabes, locro y postres dulces, hacían las delicias de todos y cada uno de los habitués. Contando además las Ferias de Artesanos que se hacían en forma concordante.

La historia reconoce a esta "Fiesta del Inmigrante" su pasión, esfuerzo y aporte para la grandeza de nuestra Nación.

Durante el transcurso de esta fiesta se permite reconstruir lo que ya fue, diferenciar lo que permanece y lo que se transforma, conocer el pasado para entender el hoy, aceptar la diversidad. fiestadelinmigrante@gmail.com

Por la importancia de los fundamentos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "29ª Fiesta Zonal del Inmigrante" que, organizada por la Municipalidad de Carnerillo, se desarrollará el día 15 de septiembre de 2018 en el Polideportivo Santa Paula de la mencionada localidad del Departamento Juárez Celman.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26226/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 108º aniversario de fundación de la localidad de Sacanta, Departamento San Justo, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2018.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Las celebraciones de los aniversarios y fiestas populares tradicionales, correspondientes a las distintas localidades del interior de nuestra provincia, son vividas por sus habitantes, con una intensidad especial, y un sentido de comunidad y pertenencia.

De este modo, quienes nacieron en Sacanta, Departamento San Justo, celebrarán el día 29 de septiembre próximo, los 108º años de la fundación de su localidad.

La homenajeadada población surgió, hacia el año 1908, al tiempo de autorizarse, a la Compañía del Ferrocarril Argentino, la construcción del ramal que comunicaba Villa del Rosario-Las Rosas, poblados de Córdoba y Santa Fe, respectivamente, entre los cuales se sitúa Sacanta.

Dos años más tarde, comenzó la venta de las primeras tierras del lugar, en el lote 19, dominio perteneciente a Miguel Ferrero, quien encomendó al Ing. Jhon Miller la proyección de un plano; constituyéndose este hecho en la "piedra angular" para el inicio de las edificaciones.

Fue recién en el año 1960, al conmemorarse las Bodas de Plata de la fundación, el momento en que se constituyó una comisión tendiente a indicar una fecha de nacimiento de la localidad; sin embargo, al carecer de datos precisos, se dispuso considerar el día 29 de septiembre como data fundacional, en homenaje a San Miguel Arcángel.

Un recuerdo especial merece la enseñanza impartida por aquellos primeros maestros particulares, que convirtieron las casas de familia, en aulas de escuela.

Entre los memorables nombres de tales educadores, resuenan el de la señorita Juana Corvalán, y los señores Musquet y Finocchio.

Transcurría el año 1913, cuando por decisión de un conjunto de vecinos, se edificaron dos aulas y una cocina en un terreno concedido por José Crosetti, sitio donde hoy funciona el Instituto Secundario Manuel Belgrano, establecimiento que en sus comienzos, se llamó Colegio San José, en consideración al donante de la propiedad. Así nació la primera escuela.

Además de la riqueza educativa concentrada en sus establecimientos escolares, Sacanta encierra un caudal ilustrativo en el ámbito de la Biblioteca Popular José María Paz, "institución receptora de las inquietudes artístico-culturales", con especial inclinación por el teatro, que fue fundada en el año 1945.

Asimismo, los vestigios de sus raíces se encuentran en el Museo Regional de Sacanta, emplazado en la ex estación del Ferrocarril Mitre. En dicho salón cultural se exhiben, además de un valioso archivo fotográfico y documentación, elementos "de uso hogareño y personal; herramientas de trabajo y objetos de piedra pertenecientes a los indígenas que incursionaron en esta región".

Los habitantes de Sacanta, al estilo de quienes moran en otras localidades del sector, se dedican a los quehaceres campestres; de allí que revista el carácter de obligada mención, la existencia de la fábrica de molinos a viento de la familia Baudo, cuyas actividades iniciaron en el año 1945.

En realidad, dicha empresa comenzó con "la fabricación de arados múltiples, ya que existían en la zona muy pocos tractores"; a tal producción se sumaron también "el recolector de cereales y un modelo de moladora de granos".

Recién en el año 1947, "se inició la fabricación de molinos a viento", que continúa hasta la actualidad, ampliada hacia otras ramas de la metalurgia.

En definitiva, a causa de que Sacanta, localidad rural del Departamento San Justo, concurre diariamente -junto a otras poblaciones-, al crecimiento de nuestra provincia, nos unimos a la evocación del 108º aniversario de su fundación.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 108º aniversario de fundación de la localidad de **Sacanta**, Departamento San Justo, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26228/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Beneplácito por la realización del Encuentro de Mountain Bike "Media Naranja Desert" 2018, a desarrollarse el día 16 de septiembre del corriente año en la localidad Media Naranja, Dpto. Cruz del Eje.

Leg. José Díaz.

FUNDAMENTOS

Este domingo 16 de septiembre del corriente año, la Comuna de la localidad de Media Naranja del Dpto. Cruz del Eje, realiza el "Encuentro de Mountain Bike -Media Naranja Desert-2018", el cual consta de 8 categorías: Menores, Pre Juveniles, Master A, B, C, D y Damas. Dicho evento se desarrollará a partir de la 9 hs y tiene por finalidad exacerbar la importancia del deporte en nuestra región, como así también hacer de la localidad y la región un lugar de turismo para los visitantes.

El cronograma que se desarrollará consta de:

Largada y llegada: desde El Barrial. Se realizará a partir de las 10 hs con un recorrido de 50 km que consta de 3 vueltas de 15 km aproximadamente, ingresando por el callejón de La Mora hasta el río, girando a la izquierda y tomando el camino a la Cancha de Fútbol de El Simbolar; continuando luego hasta San Isidro y girando nuevamente a la izquierda hasta la Ruta A175 para llegar al punto de partida.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. José Díaz.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del **Encuentro de Mountain Bike "Media Naranja Desert 2018"**, evento a desarrollarse el día 16 de septiembre en la localidad Media Naranja, Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26229/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo la creación y constitución del Project Management Institute Córdoba Argentina Chapter, por sus aportes en el campo de la Dirección de Proyectos en nuestra provincia, como así también su inauguración oficial el día 7 de noviembre en la Universidad Tecnológica Nacional de la ciudad de Córdoba.

Leg. Carlos Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

Project Management Institute (PMI) es la principal asociación profesional sin fines de lucro en el mundo que nuclea la gestión de proyectos, programas y portfolio de proyectos.

PMI permite el avance de carreras, mejora el éxito de la organización y madura aún más la profesión de gestión de proyectos a través de sus normas reconocidas a nivel mundial, certificaciones, los recursos, las herramientas de investigación académica, publicaciones, cursos de desarrollo profesional y oportunidades de networking.

Actualmente tiene presencia en más de 90 países y cuenta con más de 450.000 miembros y titulares de certificación.

En este marco, con fecha 22 de septiembre de 2017 se creó el Capítulo Córdoba del Project Management Institute (PMI), que es una asociación civil que está gestionada por voluntarios que colaboran en la difusión de la profesión de Dirección de Proyectos en nuestra región, generando un espacio para aprender y compartir las mejores prácticas para llevar a cabo proyectos exitosos en diversas industrias en distintos contextos y escenarios.

La inauguración del PMI Capítulo Córdoba representa una valiosa oportunidad para traer a nuestra provincia todos los conocimientos y prácticas que este organismo viene desarrollando hace décadas. Su asesoramiento a distintas empresas y entidades que requieren llevar adelante distintos proyectos se verán sin dudas beneficiados por este nuevo capítulo.

La inauguración oficial del Capítulo tendrá lugar el día 7 de noviembre del corriente año, en la Universidad Tecnológica Nacional, en el marco del PMI tour.

Leg. Carlos Gutiérrez.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la constitución y creación del **Project Managment Institute Córdoba Argentina Chapter**, destacando sus aportes en el campo de la dirección de proyectos en nuestra provincia, y expresando beneplácito por la inauguración oficial del **'Capítulo Córdoba'** del referido emprendimiento que se desarrollará el día 7 de noviembre de 2018 en la Universidad Tecnológica Nacional de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26230/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Interés por el lanzamiento del primer periódico con sistema Braille de la Argentina que se editará a partir del 28 de septiembre de 2018 por El Diario de Carlos Paz.

Leg. Juan Fresneda, Leg. Adolfo Somoza, Leg. Mariana Caserio, Leg. Liliana Montero, Leg. Viviana Massare, Leg. Laura Vilches.

FUNDAMENTOS

El Diario de Carlos Paz a 25 años de su fundación, asumió el desafío de lanzar el primer diario en Sistema Braille de la Argentina. El primer medio masivo de comunicación pensado para personas con discapacidad visual y capaz de ser leído por todos y todas. La premisa será consolidar una publicación auténticamente inclusiva, plural, capaz de cuidar y respetar el ambiente y plasmar la diversidad de los habitantes del interior de la provincia de Córdoba.

En el siglo XXI, en un mundo signado por la comunicación, el derecho a la información es una tarea imprescindible. El Grupo Corprens identificó la necesidad de construir una sociedad cada vez más inclusiva y accesible, en concordancia con este pensamiento, El Diario asume el rol fundamental de aportar a la difusión de los derechos de las personas con discapacidades para motorizar la equidad, la igualdad de oportunidades y romper barreras sociales que impiden su real inclusión en la comunidad.

“La comunicación debe ser accesible para todos y todas, nos hacía falta llegar a aquellas personas que, por tener algún tipo de discapacidad visual, no podían acceder a la información por los canales tradicionales”, expresaron desde el directorio de la empresa, al tiempo que enmarcaron el proyecto en el marco del 25º Aniversario de la aparición del primer ejemplar de El Diario de Carlos Paz.

El Diario editará a partir del 28 de Septiembre de 2018, de manera quincenal, una versión combinada en Sistema Braille y visual que incluirá noticias de relevancia y contenidos vinculados a visibilizar las problemáticas, avances y las historias de vida de uno de los colectivos más postergados del país. La misma se distribuirá junto con el ejemplar de El Diario de Carlos Paz y sin costo adicional, incorporando así a la Argentina al reducido grupo de países que cuentan con periódicos para personas con discapacidad visual.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Leg. Juan Fresneda, Leg. Adolfo Somoza, Leg. Mariana Caserio, Leg. Liliana Montero, Leg. Viviana Massare, Leg. Laura Vilches.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el lanzamiento del primer periódico con Sistema Braille de la República Argentina, que editará desde el día 28 de septiembre de 2018 El Diario de Carlos Paz.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26231/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el 25º aniversario del Centro Educativo “Otilia Fernández de Tovagliari” de la localidad de Jovita, departamento General Roca, que se conmemorará el próximo 14 de septiembre.

Leg. Víctor Lino.

FUNDAMENTOS

El Centro Educativo Otilia Fernández de Tovagliari, comenzó a soñarse hace más de veinticinco años, un desafío de un grupo de vecinos en la insistente petición al gobierno de la provincia, por la apertura de una nueva escuela primaria en la localidad. La inquietud surgió entre los integrantes de la comisión de la "Escuela Nacional Nº 346" que había cerrado sus puertas, el causal de este acontecimiento, fue el motor que llevó a la incansable labor hasta lograr el objetivo.

Con el apoyo de las autoridades de ese momento, el Intendente Armando Calvi y el senador del Departamento General Roca, Dante Fornasari, en el año 1984 se consigue una audiencia con el entonces Ministro de Educación doctor Jorge Peirano, donde se consideró posible la realización de este proyecto.

Con fecha 6 de diciembre de 1990, ante gestiones del Intendente Municipal, señor Gerardo Riberi, y del Diputado Provincial señor Juan Carlos Boschero, el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Decreto Nº 3963, crea el Centro Educativo Otilia Fernández de Tovagliari. Su nombre se debe a una querida docente, que tuvo su vida totalmente integrada a la comunidad, desempeñando su actividad educativa en la localidad, brindando amor y pasión durante 35 años.

En 1992, se hace entrega del decreto por el cual se destina el edificio de calle Mitre 46 para el dictado de clases comenzando el día 22 de marzo de 1993.

El acto de inauguración se concretó el 16 de abril, con la presencia de la Ministro de Educación, señora Margarita Sobrino, autoridades locales y provinciales y numeroso público, entre los que se encontraban los familiares de la señora Otilia.

La nueva Comisión Cooperadora comienza de inmediato gestiones ante las autoridades municipales y provinciales para la construcción del edificio propio, el cual quedó inaugurado en 1995.

Hoy esta escuela es una comunidad en permanente progreso y sus ideales giran en cumplir con propósitos, metas y valores, donde los esfuerzos se vean reflejados en el desempeño responsable de cada día.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento al esfuerzo permanente de la Institución Educativa es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Víctor Lino.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario de creación del Centro Educativo Otilia Fernández de Tovagliari de la localidad de Jovita, Departamento General Roca, a celebrarse el día 14 de septiembre de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26232/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de La Paqueta, Dpto. San Justo; a realizarse los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre del corriente, en honor a su Patrono Santo Tomás de Aquino.

Leg. Germán Pratto.

FUNDAMENTOS

En el marco de la conmemoración de las Fiestas Patronales en honor a Santo Tomás de Aquino, la localidad de La Paqueta planificó los siguientes eventos:

- Sábado 15, Domingo 16, Lunes 17: actos religiosos

- Martes 18: "Día Patronal"

10:30 hs. Santa Misa y procesión

12:00 hs. Izamiento de la bandera local en su aniversario

15:00 hs. Tarde en la plaza local con diversos juegos, caricaturas en vivo, elencos municipales, música, Córdoba Te Cuida, con la actuación especial de Gladys Florimonte.

La celebración de estas fiestas es un motivo de reunión, encuentro y esparcimiento para los vecinos de la localidad, otorgándole un significado al territorio que habitan.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Germán Pratto.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de **La Paqueta**, Departamento San Justo, a celebrarse del 15 al 18 de septiembre de 2018 en honor a su Patrono, Santo Tomás de Aquino.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26234/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Expresar su adhesión y beneplácito, por la conmemoración de un nuevo aniversario en el Día del Fotógrafo, que se festeja el 21 de setiembre de cada año.

Leg. José Escamilla, Leg. Germán Buttarelli.

FUNDAMENTOS

La fotografía acompaña la vida cotidiana del hombre desde hace ya más de cien años, y por supuesto en nuestra Córdoba también. Los hombres y mujeres que a lo largo de los años han contribuido en tarea de documentar, a veces y especialmente en los inicios casi sin darse cuenta del legado documental que aportaban a la comunidad y a las generaciones venideras, esas fotografías que nos permitieron y seguirán permitiendo con su legado visual mostrar cómo era y es nuestra sociedad y sus costumbres. La vieja frase "una imagen vale más que mil palabras" hacen a la imagen fotográfica insustituible a la hora de documentar, con el correr del tiempo la fotografía tomo expansión en nuestro territorio y hoy podemos decir que existen una veintena de especialidades de la fotografía solamente en Córdoba, fotógrafos de prensa privados y gubernamentales, de instituciones, científicas, microfotografía, de peritajes, de biología y fauna, solo por nombrar algunas de las más conocidas, de mas esta decir que el primer hombre de descendió en la luna llevaba una cámara consigo, si la fotografía a veces nos transfiere sensaciones, momentos, colores, y nos puede transportar al lugar que jamás estaremos pero que podemos disfrutar desde la misma posición de quien tomo la imagen. Demás está decir que es la forma más noble y práctica de documentar los actos de gobierno, no solo para que los vea la gente sino para que puedan trascender en el tiempo para los que vendrán.

En nuestra provincia contamos con fotógrafos documentalistas y de prensa que están considerados entre los mejores del país, quiero recordar que la propia Legislatura de Córdoba en el año 2016 Reconoció a cinco fotógrafos de nuestra provincia por sus aportes a la cultura de Córdoba, quienes habían realizado trabajos para publicaciones y libros muchos de ellos declarados de Interés Cultural por Provincia de Córdoba, incluido también entre ellos el mismo fotógrafo de la legislatura que por esos mese se había jubilado luego de una vida dedicada a la labor documental dentro de ella.

Hoy los fotógrafos de la provincia de Córdoba se conocen casi todos dentro de cada una de sus especialidades y ello nos permitió intentar y sumar de a poco en una institución que junto con los camarógrafos podamos estar contenidos tanto jurídicamente como socialmente mutualizados, especialmente para los de trabajo "free-land" (los que trabajan por su cuenta en forma libre), y en un momento muy difícil de nuestro país a poco más de dos año de haber conformado la Asociación de Fotógrafos y Camarógrafos de Córdoba ya se han realizados gran cantidad de muestras a lo largo del territorio provincial, varias exposiciones en el patio cerrado de la Legislatura, y seguimos, lenta, pero sin parar en el trabajo social para logra contener a personas que día a día con sus imágenes forman y conforman este patrimonio cultural tan propio de los cordobeses.

Por las razones mencionadas, y a manera de reconocimiento y homenaje, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto.

Leg. José Escamilla, Leg. Germán Buttarelli.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario del "Día del Fotógrafo", que se celebra el 21 de septiembre de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26236/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los festejos conmemorativos por el Centenario del Centro Educativo "Escuela Provincia de Buenos Aires" a festejarse el día 28 de septiembre del 2018 en la localidad de Quilino.

Leg. Tania Kyshakevych.

FUNDAMENTOS

La Escuela Provincia de Buenos Aires llega al festejo de su centenario, y en ese largo periodo de tiempo ha enseñado y educado los valores del respeto y la vida a los miles de jóvenes que han transitado por sus aulas.

Reconocer la labor llevada a cabo por la institución, implica darle un rol de importancia a la educación como eje central de inclusión de nuestros jóvenes.

Por ello, el presente reconocimiento, es la búsqueda de un impulso hacia los docentes, administrativos y personal que comparten y hacen la cotidianeidad de esta Institución, a que sigamos apostando al futuro de nuestros jóvenes.

Por los medios expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Tania Kyshakevych.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a los festejos conmemorativos por el centenario del centro educativo Escuela Provincia de Buenos Aires, a celebrarse el día 28 de septiembre del 2018 en la localidad de Quilino, Departamento Ischilín.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26239/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la "Quincuagésima Sexta Edición de la Semana Provincial de Estudiante", a desarrollarse en la localidad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, desde el día 10 al 16 de septiembre del corriente año.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

La Semana Provincial del Estudiante se desarrolla en la Ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, desde hace 56 años. La misma es organizada por alumnos de Sexto Año del Instituto Santísima Trinidad, Instituto Divino Corazón, Instituto Pablo A. Pizzurno e IPET N° 71 "Luis F. Leloir".

La Semana Provincial del Estudiante constituye un evento de encuentro trascendental para la cultura local y regional del Departamento Tercero Arriba, ya que los jóvenes organizan en su totalidad el evento, poniendo de manifiesto su voluntad de trabajo y perseverancia, a efectos de generar fraternos lazos de encuentro en la comunidad de Hernando y su ámbito de influencia.

Por todo lo expuesto, y en razón de la importancia que reviste este evento para todos los hernandeses, es que solicito, la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "56ª Semana Provincial de Estudiante", que se desarrolla del 10 al 16 de septiembre de 2018 en la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26240/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al 3ª Jornada Láctea Regional Ucacha - Cba. organizada por Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

La misma tendrá lugar el viernes 14 septiembre del año 2018 en el Salón Club J. Newbery de la localidad de Ucacha del Departamento Juárez Celman.

Leg. Matías Viola.

FUNDAMENTOS

Esta tercera edición destinada a Estudiantes, Organizaciones, Productores, Profesionales, Público general, Terciarios, tiene como principal objetivo, dar a conocer la importancia de la actividad láctea en la localidad y su región.

La misma cuenta con el auspicio de diferentes organizaciones, como de la Municipalidad

local.

La jornada iniciará a las 18.30 hs. con la bienvenida y el acto de apertura a continuación a las 19 hs. tendrá lugar la disertación "Crianza Artificial de Terneros" a cargo del médico veterinario Popo Giaveno posteriormente a las 20.15 se realizará la charla para todo público, "Los quesos y sus características. Aspectos a tener en cuenta en la elección de un queso", brindada por el ingeniero del INTI, Bruno Aimar. A las 21hs se llevará a cabo la degustación de todos los productos elaborados por las usinas lácteas presentes en la jornada y a las 21.45 hs. se realizará la apertura del patio de comidas.

Para finalizar el encuentro se presentará Bren Coll, la compositora y cantante de Folklore de Catamarca y el humorista Popo Giaveno.

La entrada es libre con la colaboración de un alimento no perecedero para las instituciones locales. <http://entemunicipioscba.org/jornada-lactea-regional-ucacha-2018>

Por la importancia de lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "3ª Jornada Láctea Regional Ucacha 2018" que, organizada por Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, se desarrollará el día 14 septiembre en el Club J. Newbery de la mencionada localidad del Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26241/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la participación de la Escuela de Danzas Anabela Bellydance de la Ciudad de Río Cuarto, representando a la República Argentina, en el "Fifth International Folk Fitness Dance Conference" en el marco del V Festival Internacional de Danzas Folklóricas y Festival Internacional de Arte de Shanghai 2018, a realizarse del 20 al 25 de Septiembre del corriente año en Shanghai, China.

Leg. Adriana Oviedo, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Franco Miranda, Leg. Marcos Farina.

FUNDAMENTOS

La escuela de Danzas Anabela Bellydance ha sido seleccionada entre las únicas 12 delegaciones de diferentes países del mundo como representante de Argentina para participar en el "Fifth International Folk Fitness Dance Conference" en el marco del "Shanghai International Arts Festival in Shanghai 2018" (V Festival Internacional de Danzas Folklóricas y Festival Internacional de Arte de Shanghai 2018, en Shanghai, China) a realizarse del 20 al 25 de Septiembre del corriente año en la mencionada ciudad.

Este grupo de danza ha sido invitado por segunda vez, teniendo el honor y el enorme privilegio de haber participado anteriormente en la IV Edición realizada en Octubre de 2016 y por la cual recibió importantes reconocimientos no solo de parte de la organización del festival sino también de los diferentes estamentos de nuestro país gracias a la destacada participación, y siendo para ellos, como artistas del interior del país, una enorme y gratificante responsabilidad representar a la Argentina dentro de dicho Festival.

La organización del Festival está a cargo del gobierno de Shanghai, teniendo como anfitriones a la Oficina de Deportes de Shanghai, la Sociedad de Literatura y Arte de la ciudad de Shanghai, Administración de Cultura, Radio y Televisión de Pudong, la Oficina de Educación y Deporte de Pudong, la Oficina del Distrito de Lujiazui Pudong, la Compañía de Arte de la Sociedad de Literatura y Arte de Shanghai, Centro de Gestión de Deporte Social de Shanghai y la Asociación Yanger Shanghai.

La Escuela de Danzas, con más de 15 años de trayectoria, está dedicada a la formación de bailarinas, especialmente bailarinas de Bellydance (Danza del Vientre) y Danzas Folklóricas Árabes, por lo que las presentaciones serán representativas específicamente de la cultura árabe de acuerdo a lo seleccionado por el comité organizador. La participación consiste en realizar entre 6 y 7 presentaciones en diferentes escenarios de la ciudad de Shanghai, previstos por la organización del Festival, en conjunto con agrupaciones de danzas locales y las distintas delegaciones invitadas provenientes de Europa, Norteamérica, Sudamérica, Australia y Asia.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Adriana Oviedo, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Franco Miranda, Leg. Marcos Farina.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la participación de la **Escuela de Danzas "Anabela Bellydance"** de la ciudad de Río Cuarto, representando a la República Argentina, en el 'Fifth International Folk Fitness Dance Conference' que se desarrollará del 20 al 25 de septiembre de 2018 -en el marco del V Festival Internacional de Danzas Folklóricas y Festival Internacional de Arte de Shanghai-, en la mencionada ciudad de la República Popular China.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26242/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria del Licenciado Cristian Baquero Lazcano en el marco de la celebración del Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba, cuya fecha se conmemora cada 18 de Septiembre, por su invaluable aporte a la creación de la bandera provincial, escudos y banderas municipales.

Leg. Adriana Oviedo, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Oscar González, Leg. Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

A mediados de 2010, y con motivo de celebrarse -en toda la República- el año del Bicentenario de la Revolución de Mayo, el Gobernador de la provincia Cr. Juan Schiaretti propició el proyecto de creación de una bandera provincial, llamando al Concurso "Buscando la Bandera de la Provincia de Córdoba" que contuvo más de 750 trabajos evaluados por un jurado de idóneos en la materia y especialistas en historia provincial, resultando ganadora de aquella convocatoria la propuesta de bandera diseñada por el Lic. Cristian Baquero Lazcano, del Instituto Argentino de Ceremonial y Relaciones Públicas (INARCE).

En julio de 2016, intervino en la capacitación y acompañamiento para la creación de la Bandera de Río Ceballos (Departamento Colón), creada mediante Ordenanza 2288/16.

En el mes de mayo de 2017, acompañó el proceso de convocatoria, capacitación y creación de la Bandera de Salsipuedes (Departamento Colón), oficializada el 8 de octubre del mismo año.

En junio de este año se le encomendó el diseño y creación, junto al Lic. Francisco Caligiuri y Tec. Univ. Jonathan Correa, de la Bandera y Escudo Oficial de la Comuna de Simbolar (Departamento Totoral) cuya presentación tuvo lugar el día 13 del mismo mes.

Hizo lo propio, también en julio de este año, con la creación y diseño de la Bandera y Escudo Oficial de la Comuna de Los Mistoles (Departamento Totoral) en participación conjunta con Caligiuri y Correa, todos ellos coautores y creadores de dichos emblemas.

A fines del mes de agosto e inicios de septiembre del corriente año, capacitó, asesoró y participó de la elección de la Bandera de Piquillín (Departamento Río Primero), la que será oficialmente presentada el próximo día 13 de octubre.

En la actualidad se encuentra capacitando y asesorando en el proceso de creación de la Bandera de Mina Clavero (Departamento San Alberto), donde será integrante del Jurado que tendrá a cargo la elección de la misma.

Asimismo, ha representado a nuestra provincia exponiendo y disertando sobre la Bandera de Córdoba en los más importantes congresos mundiales de Ceremonial y Protocolo, siendo sus últimas participaciones en el "XVI Congreso Internacional de Protocolo", en Valladolid (España) en noviembre de 2017 y en el "IV Congreso Internacional El Protocolo Contemporáneo (CIEPC) en la ciudad de Madrid (España) en el mes de marzo de este 2018.

Por lo anteriormente expuesto, en virtud y reconocimiento a su invaluable aporte al fortalecimiento cultural e histórico de Córdoba, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Adriana Oviedo, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Oscar González, Leg. Daniel Passerini.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria del **Licenciado Cristian Baquero Lazcano** en el marco celebratorio del 'Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba', cuya fecha se conmemora cada 18 de septiembre; destacando su aporte a la creación de la bandera provincial, escudos y banderas municipales.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26244/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Rendir homenaje a Hipólito Atilio López, ex vicegobernador de la Provincia de Córdoba y dirigente sindical de la UTA y la CGT Córdoba, con motivo de cumplirse el próximo 16 de setiembre, el 44º aniversario de su brutal asesinato; destacando su lucha inculdicable en defensa de la Democracia y los Derechos de los Trabajadores.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Miriam Cuenca.

FUNDAMENTOS

El "Negro" Atilio López, dirigente sindical y militante político experimentó la cárcel por primera vez durante el golpe del año 1955, experiencia que lejos de amedrentarlo, lo impulsó -ni bien fue liberado- a integrar la llamada "Resistencia Peronista", luchando contra los usurpadores del poder.

Luego de derrocado el presidente Juan Domingo Perón, dirigió la primera huelga en tiempos de la "Revolución Fusiladora", defendiendo los programas obreros revolucionarios aprobados por la clase trabajadora en las ciudades de la Huerta Grande y La Falda.

En 1969 lideró como dirigente de la UTA y de la combativa CGT Córdoba, junto a Agustín Tosco y Elpidio Torres la gesta del Cordobazo, que terminó con el régimen del dictador Onganía.

En el año 1972, junto a Agustín Tosco, presidió la CGT cordobesa, representando los auténticos intereses de los trabajadores argentinos: "Más vale honra sin sindicatos que sindicatos sin honra" fue uno de los axiomas de la CGT de los Argentinos.

En 1973, fue electo vicegobernador de la Provincia integrando la fórmula junto a Ricardo Obregón Cano.

El 27 de febrero de 1974, apenas a 9 meses de asumir el cargo al que fue electo por el voto popular, fue víctima de un nefasto hecho histórico institucional, el "Navarrazo". Un grupo de más de cincuenta policías, al mando del Teniente Coronel Navarro (entonces jefe de policía de la Provincia) ingresó a la Casa de Gobierno y destituyó al gobernador Obregón Cano y a su vice, Atilio López.

Navarro los acusó de "proveer armamento a grupos civiles", y ambos (gobernador y vice electos democráticamente) fueron detenidos junto a unas setenta personas más y llevados al Comando Radioeléctrico de la Policía, donde continuaron presos durante varios días hasta que un juez federal los liberó.

En los meses sucesivos, Atilio López siguió recibiendo el apoyo de los sectores gremiales más combativos -especialmente de la UTA-, lo que le valió ganarse la enemistad del funesto López Rega.

A mediados de setiembre de 1974, en ocasión de un viaje de Atilio López a Buenos Aires, quien se hospedó en el hotel "El Aldeano", el día 16 fue secuestrado por un grupo comando de la Triple A, junto a su asesor Juan José "El Gordo" Varas.

Sus cuerpos sin vida fueron hallados poco después en la localidad de Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires. Habían recibido más de 130 balazos, calibre 9 mm.

Su brutal y cobarde asesinato fue el anuncio de una política de terrorismo de Estado basada en el exterminio de militantes políticos, sindicales y sociales que luchaban por la causa nacional y popular.

El "Negro" Atilio López tenía tan solo 44 años e irónicamente fue fusilado un 16 de setiembre, aniversario de La Fusiladora.

En tiempos de conflictividad social como los actuales, donde el propio Estado de Derecho está en riesgo, producto de la política impuesta por el gobierno nacional que avasalla sistemáticamente los derechos de los trabajadores, criminalizando la protesta y persiguiendo a quienes los representan en las asociaciones gremiales, como así también a los dirigentes políticos y sociales opositores; más que nunca evocamos la integridad de sus ideales y convicciones.

Hoy rendimos homenaje a Atilio López, por su incansable lucha en defensa de la Democracia de los Derechos de los Trabajadores, solicitando a mis pares la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Miriam Cuenca.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a la memoria y figura de **Hipólito Atilio López**, ex Vicegobernador de la Provincia de Córdoba y dirigente sindical de la UTA y la CGT Córdoba, con motivo de cumplirse el día 16 de setiembre el **44º aniversario** de su brutal asesinato; destacando su lucha inculdicable en defensa de la Democracia y los Derechos de los Trabajadores.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**26246/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración de la edición N° 50 del Festival Nacional del Mate de Colonia Italiana, a realizarse los días 21, 22 y 23 de septiembre del corriente año en la mencionada localidad.

Leg. Miguel Majul.

FUNDAMENTOS

Colonia Italiana es una localidad que se encuentra en el departamento Marcos Juárez, sobre la RP 11, aproximadamente a 350 km de la Ciudad de Córdoba. Su nombre hace alusión a la gran cantidad de inmigrantes italianos que se instalaron en la zona; y su fiesta patronal, en conmemoración de la Virgen de la Asunción, es el 15 de agosto.

El Festival Nacional del Mate es el evento más importante que tiene Colonia Italiana, hecho que la convierte en una localidad con reconocimiento a nivel nacional, que convoca todos los años a miles de personas y que comenzará el viernes 21 de septiembre por la noche. A las 21 horas se hará la presentación del logo oficial y luego se producirán las actuaciones de la Escuela Municipal de la Música, la "Escuela de Danza Alimay", "Amigos del Folclore", "Los Bombos Gauchos", la voz joven de Valentina Palmieri, "Ilusión Chamamesera" y la espectacular actuación de "Estación 67".

El sábado 22 de septiembre se concretará la apertura del Museo del mate de Francisco Scutella junto al aporte de los mates de colección de familias locales y la Escuela General San Martín. También se podrá visitar el "Paseo de Artesanos" en las instalaciones del Club Recreativo Italianense.

En forma paralela habrá un encuentro de Jeeps y a las 13,30 horas comenzará el espectáculo de destreza en el manejo de estos vehículos.

Por la noche continuarán los espectáculos musicales con la participación especial de exalumnos del Ballet "Peña del Mate", las escuelas de danzas locales "Alimay", "Amigos del Folclore" y "Club Juvenil Mariano Moreno; todo el chámame con Cintia Mariel, la espectacular presentación de La Savia, Los de Córdoba y el regreso después de gira internacional de Fabricio Rodríguez.

El domingo 23 se llevará a cabo el gran almuerzo show, los homenajes y entrega de distintos presentes a personalidades, vecinos fundadores del Festival o familiares y ex soberanas. Se presentará Ayelén con su repertorio de tango y El Legado de Gerardo Suarez.

Como cierre se hará la elección de la Reina Nacional del Mate 2018.

El objetivo fundamental de los organizadores de este evento, es la construcción de espacios destinados a preservar y difundir valores ligados a la tradición folclórica y gauchesca, relevantes en nuestra historia cultural nacional, eligiendo al mate como símbolo de amistad y hermandad sobre los que se cimentan esta noble iniciativa.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Miguel Majul.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "50º Festival Nacional del Mate", evento a realizarse del 21 al 23 de septiembre de 2018 en la localidad de Colonia Italiana, Departamento Marcos Juárez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26248/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación de la Agenda del Consejo de Cultura del Departamento San Justo 2018/2019, a realizarse el día 20 de septiembre de 2018, en la Casa de Córdoba, sita en la ciudad de San Francisco.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

En el marco de la reunión celebrada por la Comunidad Regional San Justo, a comienzos del pasado mes de mayo, quedó conformado –por iniciativa del municipio de Devoto-, "un Consejo Cultural Departamental que funcionará como una red colaborativa de gestión y promoción de la cultura"; propuesta que contó con el apoyo unánime de todos los intendentes y jefes comunales que integran la entidad.

Por consiguiente, el día 20 de septiembre, tendrá lugar la presentación de la Agenda del Consejo de Cultura del Departamento San Justo 2018/2019, en la sala del 3er piso de la Casa de Córdoba, sita en la ciudad cabecera de la mentada zona.

Es preciso resaltar que esta idea tiene como objetivo "generar un espacio de construcción colectiva para promover y potenciar el mercado cultural en cada comunidad del departamento San Justo, a través de políticas culturales participativas"; dando impulso "a los artistas de la región, en la región, y a nivel provincial; incentivando al fortalecimiento de vínculos y el desarrollo humano, pensando -inclusive- en la posibilidad a futuro, de que esta promoción cultural contribuya al posicionamiento turístico de toda la región".

La precitada agenda cultural que se realizará durante un mes, incluirá muestras plásticas y fotográficas, música en vivo e intervenciones artísticas, donde cada municipio tendrá la posibilidad de presentar como máximo, cinco obras locales.

De esta manera, los municipios y comunas actuarán conjuntamente, constituyéndose en un ejemplo a imitar por otras regiones del territorio argentino.

Dicha acción colectiva es fiel reflejo de una de las Políticas Especiales del Estado Provincial, es decir, la que se refiere a "Cultura y Educación", cuya regulación contiene la Carta Magna Cordobesa. Al respecto, interesa recordar el texto del Artículo 60, que dispone en su primera parte, lo siguiente:

"El Estado Provincial difunde y promueve todas las manifestaciones de la cultura desde una perspectiva nacional que se complementa con las provinciales y regionales...".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación de la Agenda del Consejo de Cultura del Departamento San Justo 2018/2019, evento a desarrollarse el día 20 de septiembre de 2018 en la Casa de Córdoba, sita en la ciudad de San Francisco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26249/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración de la 1ª Jornada de Arte, Psicoanálisis y Educación, organizada por la Escuela Superior de Bellas Artes, Dr. Figueroa Alcorta, a realizarse el día 9 de octubre de 2018, en la Ciudad de las Artes, sita en la Universidad Provincial de Córdoba, de esta ciudad capital.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Resulta notable y valiosa, desde el punto de vista educativo y cultural, la propuesta que la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Provincial de Córdoba presenta a la comunidad, en general, y a los profesionales, en particular: se trata de la 1ª Jornada de Arte, Psicoanálisis y Educación, que se llevará a cabo el día 9 de octubre próximo, en la Ciudad de las Artes, de esta capital.

El objetivo al que se dirige el evento radica en "promover un espacio de discusión y debate en torno a las tensiones que mantiene el Arte, el Psicoanálisis y la Educación, disciplinas con discursos bien definidos...".

A su vez, los ejes temáticos sugeridos, son: "Sublimación y Arte"; "Historia del Arte"; "Procesos Creativos"; "Arte y Diversidad"; "Diversidad en el Aula: sujetos con derechos en situación de discapacidad"; "Educación Artística en el Sistema Educativo y en Escenarios Alternativos"; "Arte y Tecnología"; "Arte y Ciencia como Recurso Pedagógico en todos los Niveles Educativos"; "Familias y Escuela"; "La intimidad en tiempos del espectáculo: las redes sociales"; "La Escuela: ¿Inclusión u homogenización de las diferencias?"; "Discapacidad en el Aula: sujetos de derechos"; "Síntoma, creación e invención"; "El 'saber hacer' del artista y el psicoanalista"; "Arte y psicoterapias" y "Lo real en el Arte".

En cuanto a la modalidad de participación, se prevé una jornada de trabajo libre, donde los concurrentes integrarán mesas por afinidad temática, y tendrán un término de 15 minutos para su presentación; tiempo al que le seguirá un espacio de debate entre los asistentes y compañeros de mesa.

En lo que se refiere a la exhibición de obras artísticas, se brindará un espacio de muestra permanente durante la ocasión; allí los expertos podrán o no estar presentes para intercambiar opiniones sobre su obra con los asistentes.

También se desplegarán acciones artísticas, al estilo de performance, baile, actuación y pintura en vivo, entre otras; conviniéndose de antemano que cada presentación contará con un

tiempo máximo de 25 minutos para su desarrollo.

El desenvolvimiento de esta muestra no resulta indiferente al establecido en el texto de nuestra Carta Magna Provincial, entre cuyas Declaraciones de Fe Política, el Artículo 9, señala:

“El Estado Provincial promueve las condiciones para hacer real y efectiva la plena participación política, económica, social y cultural de todas las personas y asociaciones”.

Por las razones expresadas, y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la **1ª Jornada de Arte, Psicoanálisis y Educación** que, organizada por la Escuela Superior de Bellas Artes ‘Dr. Figueroa Alcorta’, se desarrollará el día 9 de octubre de 2018 en la Ciudad de las Artes - Universidad Provincial de Córdoba, sita en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26250/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la labor llevada a adelante por la Asociación Cordobesa de Relacionistas Públicos Profesionales - ACREP impulsando, fomentando y acompañando la creación de banderas y escudos municipales y comunales en la provincia de Córdoba.

Leg. Adriana Oviedo.

FUNDAMENTOS

En julio de 2016, ACREP intervino en la capacitación y acompañamiento para la creación de la Bandera de Río Ceballos (Departamento Colón), creada mediante Ordenanza 2288/16.

En el mes de mayo de 2017, acompañó el proceso de convocatoria, capacitación y creación de la Bandera de Salsipuedes (Departamento Colón), oficializada el 8 de octubre del mismo año.

En junio de este año se le encomendó el diseño y creación, de la Bandera y Escudo Oficial de la Comuna de Simbolar (Departamento Totoral) cuya presentación tuvo lugar el día 13 del mismo mes.

Se hizo lo propio, también en julio de este año, con la creación y diseño de la Bandera y Escudo Oficial de la Comuna de Los Mistoles (Departamento Totoral).

A fines del mes de agosto e inicios de septiembre del corriente año, se capacitó, asesoró y participó de la elección de la Bandera de Piquillín (Departamento Río Primero), la que será oficialmente presentada el próximo día 13 de octubre.

En la actualidad ACREP se encuentra capacitando y asesorando en el proceso de creación de la Bandera de Mina Clavero (Departamento San Alberto).

Por lo anteriormente expuesto, en virtud y reconocimiento al invaluable aporte al fortalecimiento cultural e histórico de Córdoba, y considerando que estas actividades se han realizado y se realizan de manera totalmente ad honorem con el único objetivo de aportar a la cultura de los pueblos y al crecimiento de la profesión que los nuclea, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Adriana Oviedo.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la labor llevada a adelante por la Asociación Cordobesa de Relacionistas Públicos Profesionales -ACREP- impulsando, fomentando y acompañando la creación de banderas y escudos municipales y comunales en la provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
26254/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de la Escuela Fray Mamerto Esquiú, de Campo Los Zorros, La Francia, Departamento San Justo, el día 14 de septiembre de 2018.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

La escuela como institución, se asemeja a la familia, célula de la sociedad, "comunidad natural donde se experimenta la sociabilidad humana", y se transmiten los "valores culturales, éticos, sociales y espirituales esenciales para el desarrollo y bienestar de los propios miembros y de la sociedad"; en virtud de ello, nos complace señalar que la Escuela Fray Mamerto Esquiú, de Campo Los Zorros, La Francia, Departamento San Justo, está cumpliendo, por estos días, sus 75 años de vida.

Nos unimos junto a la comunidad educativa a los festejos de su aniversario, porque- como indica el Artículo 60 de nuestra Constitución Provincial, en su segundo párrafo:

"La cultura y la educación constituyen funciones sociales, cimentan la identidad y la unidad nacional (...)"

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de creación de la Escuela "Fray Mamerto Esquiú" de Campo Los Zorros, localidad de La Francia, Departamento San Justo, a celebrarse el día 14 de septiembre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26255/L/18

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse los "100º aniversario de la creación de la Escuela Juan Elías Jordaner", del Departamento Totoral a celebrarse el día 15 de septiembre de 2018.

Leg. Carlos Ciprian.

FUNDAMENTOS

El 15 de septiembre de 1918 se crea la Escuela Juan Elías Jordaner, en el paraje El Rincón situado al norte del Departamento Totoral a 6 kilómetros de Capilla de Sitón.

Motivo su creación la numerosa población rural que por entonces estaba habitada en el lugar, producto de la explotación del Bosque Nativo.

Si bien hoy el paisaje ha cambiado drásticamente y su población se ha diezmado, sigue con un compromiso importante, brindando enseñanza y aprendizajes a la población que necesita el servicio Educativo en este paraje.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Carlos Ciprian.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Centenario de creación de la Escuela "Juan Elías Jordaner" sita en el paraje El Rincón, Departamento Totoral, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2018.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

26256/L/18

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a los integrantes y cuerpo técnico del plantel del Club Atlético Belgrano de 1968, con motivo de conmemorarse 50 años de consagrarse como el primer equipo de Córdoba en competir en el máximo campeonato de AFA, hecho que se celebra el 15 de agosto de 2018.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, en esta oportunidad queremos brindar un reconocimiento al "Celeste" de Alberdi, el Club Atlético Belgrano, recordando el 15 de agosto de 1968, momento en el que Belgrano venció a Huracán Corrientes y se convirtió en el primer club cordobés en jugar un Nacional de Primera.

Ese día histórico y tal como lo escriben las crónicas, Belgrano metía a Córdoba en la fiesta grande del fútbol nacional. El 1-0 sobre Huracán Corrientes, en el Gigante de Alberdi, embanderó a la ciudad detrás del Pirata y de la habilitación para medirse "por los porotos" con los grandes equipos de Buenos Aires.

Cabe mencionar que por esos días la razón le ganaba a la pasión y la rivalidad entre clubes locales se dejaba de lado cuando la representación que estaba en juego era la provincial. Hasta entonces, jugar ante River, Boca o Racing, sólo era posible en amistosos de pretemporada o en fecha de fiestas patrias. Y aquel logro constituía toda una novedad.

Cuando Belgrano venció en la ida, todo Córdoba preparaba la fiesta más allá de los colores. Un dato es por demás contundente para graficar lo que vivía el hincha cordobés: las entradas para el partido se vendieron en Alberdi y en la sede de Talleres,

Efectivamente, esta sede fue copada por hinchas albiazules dispuestos a comprar sus localidades para alentar al Celeste. Y al año siguiente, cuando la "T" se ganó el derecho de portar el estandarte del fútbol cordobés, la cuestión se invirtió: los piratas no escatimaron pulmones a la hora de gritar por los de barrio Jardín.

El histórico plantel fue el siguiente: Alberto Piedra; Felipe Camargo, Tomás Cuellar, José Luis López y Miguel Ángel Garay; Domingo Ceballe, Froilán Altamirano y Antonio Syeyguil; Luis Cornejo, Juan Carlos Mameli y Alberto Liciardi, dirigidos por el maestro Raúl Hipólito Arraigada. También alternaban Luis Bracamonte y el ya fallecido Omar Dalombo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los integrantes y cuerpo técnico del plantel del Club Atlético Belgrano de 1968, con motivo de conmemorarse 50 años de consagrarse como el primer equipo de Córdoba en competir en el máximo campeonato de AFA.

-18-

**PRESIDENTE PROVISORIO DE LA LEGISLATURA. DICHOS. APOYO DE LA
POLICÍA DE CÓRDOBA. REPUDIO.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 26253/L/18, con una nota mocionando el tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de setiembre de 2018.

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Dr. Oscar Félix González
S / D**

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno –artículo 126–, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 26253/L/18, repudiando el apoyo expresado por parte de la Policía de Córdoba a los dichos del Presidente Provisorio de la Legislatura, refiriéndose en forma negativa a la gestión del Intendente Mestre en la prestación de los servicios públicos en la Ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Héctor Javier Bee Sellares
Legislador provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Legislador Bee Sellares: dispone de 5 minutos si va a formular un pedido de reconsideración.

Sr. Bee Sellares.- Señor presidente: no me parece un tema menor lo sucedido; es probable que se tienda a minimizar el proceso de lo que uno relata, pero el tema no es menor porque tiene que ver con un atropello y desprestigio institucional, sin lugar a duda. Si usted me pregunta si yo le tengo que transmitir la culpa al Gobierno de la Provincia de Córdoba, le tengo que decir, con mucha claridad: los mandos institucionales y políticos de la Policía de la Provincia de Córdoba son del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Es un caso concreto donde uno interpreta que no hay respeto por la democracia ni por el rol del Estado.

Cuando uno analiza cuál es el rol claro que tiene la Policía, no hace falta que nos pongamos a debatir, pero analicé la Ley de Seguridad Pública donde se expresa que "la Policía de la Provincia de Córdoba es una institución civil armada, que tiene por misión el mantenimiento del orden y la tranquilidad pública en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, ejerciendo las funciones que la legislación establezca para resguardar la vida, los bienes y los derechos de la población".

Si leo el artículo 15 de la Ley de Seguridad Pública de la Provincia de Córdoba, de la segunda provincia del país, explíqueme qué tiene que hacer la Policía de la Provincia de Córdoba poniendo "Me gusta" a una expresión que -a título personal considero, y lo he dicho públicamente- fue desafortunada. Probablemente no desafortunada por el derecho que tiene cualquier legislador, en el rol que ocupe, a expresarse sobre lo que cree que la ciudadanía tiene que saber sobre determinados servicios públicos. Pero, me parece desafortunado interpretar que con una bola de cristal podemos saber cuáles son los fallos judiciales que vienen.

También me parece muy delicado y de muchísimo atropello institucional que la Policía de la Provincia de Córdoba se dedique, de alguna manera, a apuntalar actividades políticas.

Si la Policía de la Provincia de Córdoba, desde el rol institucional que le corresponde con la persona que le corresponda, le va a poner "Me gusta" a cualquier declaración que hagan los legisladores de esta Cámara, déjeme decirle que estamos en el horno.

Yo quiero una Policía que me cuide y que cuide a los vecinos de Córdoba. No me voy a cansar de decirlo. Uno se preocupa y vive por lo que tiene más cerca, que son los vecinos de la ciudad de Córdoba.

Lamento profundamente que no se dé el debate porque hubiéramos analizado con profundidad el alumbrado, las cloacas, el espacio público; hubiéramos podido debatir sobre la cantidad de personal, como a algunos legisladores les gusta.

La ciudad de Córdoba, el Departamento Capital, es el más grande y el de mayor importancia en PBI en la Provincia, por lo que merece el respeto institucional de todos los legisladores.

Pero, aun cuando interpretemos que no hemos faltado el respeto institucional, el respeto lo faltó la Policía de la Provincia de Córdoba. También, nos hemos faltado el respeto entre todos los legisladores al no darnos un debate serio sobre cada punto. Le voy a insistir una y otra vez: hablemos de la ciudad de Córdoba las veces que haga falta, pero hablemos con la coherencia de los números. No me vengan a empardar el problema de la inseguridad con el del alumbrado en una ciudad que tiene más del 90 por ciento de encendido.

El problema de la inseguridad es porque, probablemente, tenemos algún esquema mediático de la Policía poniendo "Me gusta" a una declaración en vez de preocuparse por cuidar a los ciudadanos de Córdoba.

No vengamos a querer empardar lo que son los problemas históricos de cloacas que tenemos en nuestra ciudad con un sistema que viene del año '50, y donde permanentemente se trabaja. Más de 120 mil metros lineales se han podido recomponer en estos años en la ciudad de Córdoba. Pero no comparemos con las 21 plantas cloacales de los barrios ciudad que desbordan y no le podemos dar ningún tipo de solución.

Ese es el tipo de debate que hay que dar. El debate...

Sr. Presidente (González).- Legislador Bee Sellares: ha consumido los 5 minutos. Le pido que redondee su discurso para no tener que cortar el sonido.

Continúe, legislador.

Sr. Bee Sellares.- El debate de si la Policía de Córdoba tiene que ponerle “Me gusta” a lo que cada legislador de esta Cámara exprese, creo que es un debate terminado, perimido, triste y que muestra el atropello y la decadencia institucional de este Gobierno.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Bee Sellares.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-19-

PAPEL PRENSA SAICF Y DE M. DESIGNACIÓN DE AGUSTÍN DE LA RETA COMO MIEMBRO REPRESENTANTE DEL ESTADO EN EL DIRECTORIO Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PAUTA OFICIAL AL DIARIO PERFIL CÓRDOBA. SOLICITUD DE INFORME AL PE. SOLICITUD A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 26172/L/18, con un pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de setiembre de 2018.

**Al Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González.
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 26172/L/18, proyecto de resolución iniciado por legisladores del bloque de Unión por Córdoba, instruyendo a los senadores nacionales por Córdoba, artículo 104, inciso 5), de la Constitución Provincial, e instando a los diputados a solicitar informe al Poder Ejecutivo Nacional respecto de la designación del director Agustín de la Reta como miembro representante del Estado en el directorio de Papel Prensa.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Labat.

Sra. Labat.- Señor presidente: el motivo de este pedido es instruir a los senadores e instar a los diputados nacionales por Córdoba para que realicen un pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional a los fines de saber si, efectivamente, el diario Perfil de la Provincia de Córdoba cobra una pauta del Gobierno Nacional y, por otro lado, en caso de que esa respuesta sea afirmativa, conocer si la designación del director Agustín de la Reta en Papel Prensa, como director representante del Estado Nacional, caería dentro de las incompatibilidades establecidas por la ley.

La respuesta a este pedido de informes es fundamental porque, en virtud del decreto 1278/2012, artículo 4), Anexo I, se establece que todos aquellos que sean designados por el Gobierno Nacional para formar parte de los directorios de aquellas

sociedades en las cuales el Estado tenga una representación accionaria, tienen el carácter de funcionarios públicos; al tener este carácter quiere decir que no solamente quedan comprendido dentro de las incompatibilidades -o deben cumplir con los requisitos y no caer en las incompatibilidades- de la Ley de Sociedades Comerciales sino que, además, deben cumplir con la Ley 25.188, de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, que en su artículo 13, establece que es incompatible con el ejercicio de la función pública: "Dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado."

Es decir, en el caso del señor Agustín de la Reta, quien es actual presidente de la editorial CEO y Director de la Publicación Perfil, efectivamente, si cobrara una pauta oficial por parte del Estado, sería un proveedor y, por lo tanto, caería dentro de las incompatibilidades.

Evidentemente, que se haya designado al vicepresidente de la Junta Capital del PRO en este cargo, que es un dirigente reconocido de ese partido político y que, además, no cumple con los requisitos establecidos por la ley al estar comprendido dentro de las incompatibilidades establecidas por la 25188, efectivamente, nos preocupa. Y no solamente nos preocupa por este incumplimiento de la ley sino también por la sociedad en la cual ha sido designado.

Todos conocemos la importancia que tiene Papel Prensa en nuestro país, su triste historia. Además, si tenemos en consideración que produce el 75 por ciento del papel que se utiliza en nuestro país, y que en los últimos días distintas entidades que agrupan a los diarios independientes de nuestro país han hecho comunicados haciendo denuncias con respecto a la posición dominantes que está utilizando Papel Prensa cercenando, de algún modo, la libertad y la posibilidad de aquellos medios más pequeños para poder dar a conocer sus opiniones, es preocupante.

Por ejemplo, diarios y periódicos argentinos dijeron que la situación es sumamente preocupante, no solamente por el aumento que se ha producido en el papel, que supera ampliamente a la devaluación que ha tenido el peso argentino en un periodo de seis meses, sino también por la escandalosa concentración de pauta oficial que pone en riesgo a los periódicos pequeños de Argentina. Los diarios cooperativos y del interior del país, nucleados en FADICCRA, denunciaron la pérdida de miles de puestos de trabajo y la baja salarial debido a los altos costos que impone Papel Prensa para poder acceder a este insumo básico para la comunicación.

Por eso, señor presidente, por la importancia porque quien ha sido designado es un militante, es un dirigente del PRO Capital, porque además cae o caería -según lo que entendemos- dentro de las incompatibilidades de la ley necesitamos instruir a nuestros senadores para que el Ejecutivo nacional brinde la información si efectivamente aquello que aparenta ser cierto, efectivamente lo es.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: en verdad, no hace falta pedirle al Ejecutivo sino decirle a la legisladora Labat qué es realmente Papel Prensa.

Primero, es una sociedad privada, con participación estatal. Entre los directores, se encuentra Jorge Carlos Rendo, que es el presidente del grupo Clarín; Héctor Aranda, que es el vicepresidente del grupo Clarín, y Alberto Maqueira, que es del diario La Nación, todos con participaciones en medios.

En verdad, lo positivo es que el Estado constituya el 25 por ciento de esta empresa o sociedad y que haya designado a una persona como Agustín de la Reta, que conoce realmente el negocio, para defender realmente los intereses del Estado en Papel Prensa.

Entre todas estas autoridades, De la Reta es el único director que no tiene cuenta abierta con Papel Prensa, el resto sí la tiene. Lógicamente, al ser director de Papel Prensa y, por ende, funcionario del Estado nacional, nunca, desde la fundación del diario en mayo de 2018, se solicitó pauta del Gobierno nacional, que le quede bien claro: en ningún momento, De la Reta en Perfil Córdoba, ha tomado pauta nacional. De hecho, en los 68 números que tiene publicado Perfil Córdoba, nunca se publicó un aviso del Gobierno nacional.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Capitani.

Sr. Capitani.- Señor presidente: he pedido la palabra para reforzar los argumentos dados por el legislador Arduh, pero llama poderosamente la atención

cómo el discurso que instala la legisladora difiere de los escritos en los argumentos reales del proyecto presentado.

Se acusa a Agustín de la Reta de que recibe pauta oficial del Gobierno nacional en la edición de Perfil Córdoba, y, a raíz de esa situación planteada, se despierta el interés de instruir a los senadores para solicitar este pedido de informes.

Es lamentable la actitud de la mayoría oficialista. ¿Cómo llegamos a tratar y discutir este tema? Por una reacción cuasi desesperada en Labor Parlamentaria trataron de debatir este tema en razón de otra discusión que se pretendía, que es la que recién el legislador Bee Sellares planteaba; es una reacción política, sin lugar a duda, desde una línea argumental mentirosa.

Perfil Córdoba no tiene publicidad alguna en términos del Gobierno central. Como bien decía el legislador Arduh, la dirección que ocupa el señor Agustín de la Reta es en términos de la representatividad del Estado nacional y, por supuesto, la legislación citada se vería lesionada si esto ocurriese. No ocurre.

Entonces, nos preguntamos el porqué de tratar una iniciativa de estas características basada en la mentira. Es muy probable que responda a intereses mezquinos del propio oficialismo, autor de esta iniciativa, porque sí es cierto que la línea editorial de Perfil Córdoba es una línea absolutamente democrática, donde todos los actores de la política cordobesa tienen sus espacios para poder expresarse, es un medio que se ha animado, en los últimos tiempos, a generar notas de contenido que a muchos dirigentes políticos del oficialismo tal vez le preocupen. Tal vez, en esa misma línea de editorial, cite nombres y diga algunas cuestiones que molesten y preocupen, pero es un medio que dice la verdad. En ese contexto, es lastimoso que un proyecto de estas características lesione la imagen de Agustín, que es un dirigente político y vicepresidente del PRO de la Capital, el segundo en línea de mandato de la legisladora El Sukaria; por ser militante o un dirigente de un partido político, ¿debe estar limitado a ocupar un cargo de espacio del Gobierno central? ¿Cuántos dirigentes políticos, cuántos punteros son funcionarios del Gobierno de la Provincia de Córdoba? Le diría que no hay un solo funcionario del Gobierno de la Provincia que no haga política.

Entonces, nos parece, señor presidente, que este es un golpe bajo a la institucionalidad; expresar en papel y firmas mentiras muestra la baja calidad con la que los debates legislativos pretenden encauzarse. Lo van a aprobar, y ojalá rápidamente venga la respuesta del Gobierno nacional para acallar las mentiras que están diciendo respecto del interés de Agustín de la Reta.

Por eso, señor presidente, sin defender a la persona de Agustín, creo que en la objetividad planteada, y en la línea argumental de mentiras que han propuesto aquí escritas, nos parece nefasto que esta Legislatura, y por mayoría, se apruebe este proyecto. Apruébenlo, sáquenlo, pero, por supuesto, nos oponemos. Y le pido, también, señor presidente, que en la línea argumental del pedido formal que se eleve, tanto a los senadores como a los diputados, se acompañen los fundamentos con los cuales se ha generado el expediente 26172.

Nada más, señor presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: parece que no es tan grave instar a los diputados para que den las respuestas en cuanto a la existencia de la duda de la participación de una persona que tiene, eventualmente, una responsabilidad institucional como funcionario público –de hecho el proyecto dice “podría”-; por esa condición de duda se hace el pedido para que los diputados, conforme sus atribuciones, soliciten información.

Yo no veo que se trate de una acusación anticipada; creo que, más allá de los fundamentos que señala el legislador Capitani, claramente que en los fundamentos surge la duda, y al surgir la duda surge la validez de este proyecto para que los diputados, en el marco de su responsabilidad, consigan esta información.

Obviamente, la legisladora que propone este proyecto no ve satisfecha sus dudas con el sólo hecho de que el presidente del bloque Cambiemos plantee que, efectivamente, no hay, ni hubo ni habrá incompatibilidad respecto a la cuestión de la pauta publicitaria por parte del Gobierno nacional.

En consecuencia, yo no veo la maliciosidad –honestamente-, no veo que exista más que un problema que eventualmente trasciende lo político y podría tener algún

nivel de responsabilidad, si vienen en los informes se cae directamente cualquier mala intención, legislador Capitani.

Por eso, no le daría tanta trascendencia ni me enojaría tanto por un pedido. Ojalá vengan los informes, porque hemos presentado muchos pedidos a los diputados para que hagan esas gestiones y hasta ahora muchos no llegan, ¡ojalá lleguen! Nosotros los vamos a acompañar porque nos entra la duda; creo que existe la motivación y la validez, más aún frente a una circunstancia en la cual desde el Gobierno nacional se vienen promoviendo acciones que, sin duda, fortalecen la monopolización, no solamente del papel.

Ya en alguna oportunidad, en otro momento de la vida institucional de Argentina, lo denunciemos y judicialmente no tuvimos la recepción que esperábamos; estoy hablando sobre la concentración del recurso papel y la incidencia que ello tiene en la libertad de expresión y en la pluralidad -ustedes saben que es necesario el cumplimiento no solamente de la ley de medios y de las condiciones materiales para que exista esa pluralidad de opiniones.

En consecuencia, el proyecto va a ser acompañado por parte de nuestro bloque, y esperamos encontrar las respuestas, como dice el legislador Capitani, rápidamente, de parte de los diputados nacionales de Córdoba.

Nada más, presidente. Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: muchas veces nos tocó sufrir el desgaste de muchos años de Gobierno, creo que hoy es patético lo que le está pasando a Unión por Córdoba.

Cuando veo este tipo de contragolpes, los fundamentos que se ponen para defender lo indefendible, se está demostrando el agotamiento de estos largos 18 años que lleva Unión por Córdoba.

Mire, cuando tienen que fundamentar el tema de la inseguridad recurren a los foquitos de luz, fundamento total y absolutamente irrisorio, no creo que haya sido un estudio profundo de la política de seguridad en la Provincia de Córdoba echarle la culpa, en el tema de la inseguridad, a los foquitos...

-Murmullos en las bancas.

Sr. Nicolás.- El debate es libre, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Continúe legislador, está en uso de la palabra.

Sr. Nicolás.- Le digo que los fundamentos pasan a ser irrisorios, señor presidente, porque en el tema de la inseguridad -parece que no les gusta que lo diga- se recurrió a los foquitos de luz, cuando ha habido legisladores del oficialismo que han presentado proyectos solicitando la intervención de la Policía Federal o de Gendarmería, y ha ido el ministro a hablar con la ministro nacional para ver si pueden subsanar el tema de la inseguridad y acá he escuchado...

Sr. Presidente (González).- Legislador: le recuerdo que estamos tratando el proyecto 26172, vinculado a Papel Prensa. El otro ya fue debatido, votado y agotado; le ruego que se refiera al tema.

Sr. Nicolás.- Lo tengo claro al tema, lo que quiero dejar expresado es que la falta de fundamentos que tienen para este proyecto hacen al desgaste propio de lo que está pasando. Repito, aunque no les guste que toque el tema, que los fundamentos son irrisorios. Espero que también aplique la votación nominal acá, porque de acuerdo con lo que establece el artículo 104 de la Constitución Nacional, en uno de sus incisos - me lo ha dictado alguien que sabe más que yo-, hacen falta los dos tercios para aprobar la instrucción.

Mire, ¿sabe por qué le digo? Porque han tenido temas importantes en el Congreso de la Nación, en el Senado, como la interrupción voluntaria del embarazo, y no vi que ninguna legisladora o legislador del oficialismo le quisiera dar instrucciones a la "señora de", quien se abstuvo en un tema tan importante; ¡se abstuvo, y ahora quieren venir a dar indicaciones!

-Manifestaciones desde la bancada de la mayoría.

Sr. Presidente (González).- Ruego silencio en el recinto, está hablando el legislador Nicolás.

Continúe, legislador.

Sr. Nicolás.- No sé qué es lo que no les ha gustado, señor presidente.

Quieren darles instrucciones a los legisladores nacionales, pero saben bien que los legisladores nacionales de ustedes no le van a dar ni cinco –me parece-, imagínese los nuestros, señor presidente.

No quiero decir que son estupideces porque es un proyecto elaborado, idebe haberles llevado horas de trabajo!, i horas de estudio hacer un proyecto de tremenda magnitud!; es asombrosa la magnitud del trabajo que han hecho.

Sinceramente, creo que van a tener derecho a la reelección con esto. ¡Por favor! Habiendo tantos temas importantes, por los que dice preocuparse el Gobernador de la Provincia de Córdoba, sus legisladores hacen tremenda estupidez. Se lo digo con total respeto.

-Manifestaciones desde la bancada de la mayoría.

Sr. Nicolás.- El médico le hace falta a Unión por Córdoba, muchachos, no a mí.

Esto les debe haber llevado un desgaste profundo de sus conocimientos para hacer el planteo, señor presidente. Les digo que me voy asombrado hoy por el trabajo que hacen para elaborar un proyecto de tremenda dimensión.

Por ende, señor presidente, quiero que quede bien claro, para que me saquen de la duda, de acuerdo con lo que establece el artículo de la Constitución hacen falta los dos tercios, y solicito, como una moción de orden, que se ponga en práctica ese "aparato", que por ahí funciona y por ahí no. Entonces, póngalo en práctica, señor presidente, y la votación tiene que ser nominal.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de votación nominal propuesta por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Señor presidente: el análisis de la oportunidad y de las circunstancias bajo los cuales estamos debatiendo el presente proyecto, creo que lo han hecho los legisladores preopinantes en forma clara.

Absolutamente todos sabemos el motivo del debate, pero cada uno hará su análisis político, a conciencia, si realmente se fundamenta o no este espacio de tiempo que le dedicamos al tema.

Permítame que lea el artículo 104, inciso 5), por su intermedio -por supuesto, con el absoluto respeto que merece-, para poder tener otros elementos para tomar una decisión sobre este tema.

El inciso 5) del artículo 104 de la Constitución de la Provincia de Córdoba dice: "Instruir a los Senadores Nacionales para su gestión con el voto de los dos tercios de los miembros...". Claramente, lo especificaba el legislador Nicolás, y por eso el pedido de votación. Pero, la segunda parte del artículo dice, claramente: "cuando se trate de asuntos en que resulten involucrados los intereses de la de la Provincia".

Más allá de que el interbloque Cambiemos, en forma muy clara, meridiana y precisa ha planteado los motivos por los cuales interpreta que estamos llevando adelante este debate en forma falaz, realmente, me gustaría que los legisladores autores del proyecto expliciten, expliquen y aclaren cuáles son los intereses de la Provincia que en este caso puede merituar instruir a diputados y senadores nacionales por Córdoba, diputados y senadores nacionales de todas las fuerzas políticas de Córdoba que van a recibir una instrucción de esta Legislatura sin que siquiera podamos saber cuáles son los intereses de la Provincia que están en juego, señor presidente.

Permítame, señor presidente, que le redoble lo que voy a decir: me parece una absoluta irresponsabilidad, de parte de esta Legislatura, sentar el precedente de que una mayoría circunstancial instruya a legisladores nacionales, electos por la voluntad popular, para que pidan algún tipo de informe sobre temas que claramente -pero quiero escuchar los conceptos- no tienen absolutamente nada que ver con los intereses de la Provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Gracias, señor presidente.

Adhiriendo, por supuesto, a los conceptos que acaba de plantear el legislador preopinante respecto al artículo 104 de la Constitución, en su interpretación,

quisiéramos, efectivamente, ver en el fondo del proyecto en tratamiento cuál es el interés de la Provincia que se vería dañado, yo tampoco lo he encontrado en el análisis del proyecto.

Respecto a la cuestión de la preocupación por las incompatibilidades, le recomendaría al bloque de Unión por Córdoba -y no voy a desmerecer ningún concepto expresado en los proyectos, porque no me gusta que lo hagan con los míos, por lo cual tampoco lo quiero hacer con los de otro colega legislador, sea de la bancada que fuere- que antes de buscar las incompatibilidades que se están buscando en este proyecto, veamos más cerca, veamos en Córdoba, donde tenemos una empresa, como Caminos de las Sierras, que acaba de quedar absolutamente en poder del Gobierno de la Provincia de Córdoba y su paquete accionario, que hasta hace pocos días integraba, como socio minoritario, una empresa llamada Boetto y Buttigliengo, empresa que es prestadora de un servicio, una empresa constructora que es proveedora del Estado, que formaba parte de una sociedad anónima que integra el Estado provincial, que se autocontrataba para hacer obras viales a Caminos de las Sierras y que acaba de dejar el paquete accionario, su ínfimo porcentaje del paquete accionario porque, nada más ni nada menos, ha sido mencionada por un empresario de apellido Clarens, que la acaba de vincular a la causa que investiga el juez Bonadío con aportes de campaña absolutamente irregulares.

Me parece que antes de buscar las incompatibilidades en que podría haber incurrido una persona que ha sido nombrada en Papel Prensa y que al mismo tiempo tiene un diario que acaba de quedar absolutamente claro que no ha recibido aportes nacionales -deberán explicarlo por otra vía, no creo que éste sea el camino- nos deberíamos fijar un poquito más cerca, nos fijemos en Córdoba y veamos la cantidad de irregularidades que se están planteando, la cantidad de incompatibilidades que se están planteando y la cantidad de hechos absolutamente reñidos con la ley que se plantean en la Provincia de Córdoba; sin embargo, eso no se quiere ver.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Labat.

Sra. Labat.- Gracias.

Señor presidente: en verdad, nunca pensé que iba a hacer esto, pero voy a citar un dicho que el legislador Quinteros ha usado en otras de las sesiones: "evidentemente, le hemos pegado al chanco y han aparecido los dueños".

Veo que también podemos decir que el PRO puede estar contento porque, evidentemente, ha sumado algunos legisladores más a su bancada.

Este proyecto presentado no tiene otro fin que el de recabar información. Lejos está el hecho de hacer algún tipo de acusación, sino que, simplemente, queremos saber, efectivamente, si se cae en algunas de las incompatibilidades.

El Gobierno nacional hace mucha bandera con respecto a la defensa de la ley, a luchar en contra de la corrupción, y no cumplir con las leyes también es un hecho de corrupción.

Entonces, simplemente, independientemente de lo que ya ha dicho el legislador Arduh, me gustaría que fuera el Ejecutivo nacional el que efectivamente nos diera esa información.

Por supuesto que el señor Agustín de la Reta también es presidente de la editorial CEO, que no solamente publica el diario Perfil, sino que también tiene otras publicaciones y, por lo tanto, también podría caer dentro de algunas de las incompatibilidades por ser proveedor del Estado.

Con respecto a algunas apreciaciones que se hicieron sobre cuál es la naturaleza de este debate, en primer lugar, quiero contarles que, efectivamente, este proyecto fue presentado la semana pasada, tomó estado parlamentario y, por eso, hoy pedimos el debate.

Me gustaría que hubiera una votación nominal para que el pueblo de Córdoba conozca efectivamente quiénes son aquellos que tienen interés por conocer cómo se dan las cosas en el Estado nacional.

Lamentablemente, si lo que nosotros estamos preguntando resultara cierto, no sería el único funcionario nacional que está en una incompatibilidad de funciones con respecto a lo que realiza en su actividad privada. Entonces, es hora de que comencemos a poner "blanco sobre negro" y que empecemos a dar algunas

discusiones, porque más allá de que crean que no existe un interés de la Provincia con respecto a la defensa de la libertad de prensa, yo creo que si existe.

Desde el momento en que se creó Papel Prensa, se lo decretó como algo de interés nacional, y que debe preocupar a cualquier ciudadano de nuestro país, independientemente de la provincia en donde viva, y el hecho de que hoy algunos medios de prensa estén diciendo que los precios que se ponen para este insumo básico haya subido en seis meses al 79 por ciento, superando incluso a la devaluación del 61 por ciento de la moneda argentina en el mismo período que hemos tenido y que estamos sufriendo todos nosotros como ciudadanos, creo que es momento de dar algún tipo de respuesta.

Por eso voy a pedirle, señor presidente, la votación nominal.

Creemos que es necesario que el Gobierno nacional dé respuestas a este pedido y que informe a la sociedad, de una vez por todas, si ellos, que enarbolan la bandera de lucha contra la corrupción, no cometen corrupción cuando no cumplen con la ley.

Solicito el cierre del debate.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Entiendo, legisladora, que usted plantea una reconsideración con respecto a la votación nominal.

Está en consideración la reconsideración proponiendo votación nominal.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Ahora, pondremos a consideración la votación de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-La legisladora El Sukaria habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- ¿Qué solicita, legisladora El Sukaria?

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: los dos tercios son de la Cámara, y habida cuenta de que hay muchos legisladores ausentes, me parece que es totalmente impropio...

-Manifestaciones en las bancas.

Leamos el artículo de la instrucción que señala que es de la totalidad de la Cámara. Como no está la totalidad de la Cámara presente, es imposible e inviable...

Sr. Presidente (González).- Discúlpeme que la interrumpa, legisladora El Sukaria, pero en esto hay antecedentes y jurisprudencia asentada.

Le voy a leer el artículo de la Constitución: "Instruir a los senadores nacionales para su gestión con el voto de los dos tercios de los miembros cuando se trate de asuntos... etcétera". No dice de la totalidad de la Cámara, y hay antecedentes en esta Cámara, como el caso de la elección del Defensor del Pueblo actual. Cuando la Constitución no dice los "dos tercios de la totalidad", la Cámara tiene facultad para interpretar si se trata de la totalidad o de los miembros presentes.

Es más, legisladora, esta definición de la situación ha sido avalado por la Justicia cordobesa, o sea que hay claros antecedentes en este sentido.

-La legisladora El Sukaria hace manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Señora legisladora: diríjase a la Presidencia.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: hace poco, pidiendo una instrucción, se nos leyó el fallo de jueces de la Provincia de Córdoba, donde realmente -lo pudimos ver con muchos legisladores, incluido usted, señor presidente- se hacía mención a la totalidad de la Cámara y no de los presentes.

Sr. Presidente (González).- Le repito, señora legisladora, que acabo de leerle la Constitución, así que esta discusión está terminada.

Vamos a proceder al voto electrónico para tener una votación nominal.

Les voy a solicitar que se logueen nuevamente a partir de este momento.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Podemos proceder a la votación electrónica.

-Votan por la afirmativa los legisladores: González, Kyshakevych, Iturria, Pratto, Labat, Majul, Miranda, Brarda, Cuello, Viola Scarlatto, Manzanares, Escamilla, Nebreda, Fresneda, Caserio, Farina, Saieg, López Isaac, Gutiérrez, Passerini, Presas, López Julián, Campana, Unterthurner, Oviedo, Gigena, Trigo, Cuassolo, Romero, Eslava María, Papa, Ceballos, Vissani, Pihen, Bustos, Mercado, Buttarelli y Roldán.

-Votan por la negativa los legisladores: Capitani, El Sukaria, Caffaratti, Arduh, Nicolás, Lino, Ciprian, Gazzoni, Vagni, Bee Sellares, Quinteros, Juez, Tinti y Serafín.

Sr. Presidente (González).- Superado los dos tercios de los votos de los legisladores presentes, la votación resulta afirmativa. (Aplausos).

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
26172/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Instruir a los Senadores Nacionales por Córdoba, en los términos del artículo 104 inciso 5 de la Constitución Provincial, e instar a los Diputados Nacionales por Córdoba para que, conforme sus atribuciones constitucionales soliciten informe ante el Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de:

- Conocer si la designación del director Licenciado Agustín de la Reta como miembro representante del Estado Nacional en el directorio de Papel Prensa SAICF y de M. no incurre en la causal de incompatibilidad establecida en el Artículo 13 de la Ley Nacional Nº 25.188.

- Conocer de manera clara y certera los criterios de asignación de Pauta Oficial al Diario Perfil Córdoba, como así también los plazos y montos dinerarios correspondientes a la misma.

Leg. María Labat, Leg. Germán Pratto, Leg. Miguel Majul, Leg. Franco Miranda, Leg. Luis Unterthurner, Leg. Ricardo Vissani, Leg. Matías Viola, Leg. Gustavo Eslava, Leg. María Eslava, Leg. Ilda Bustos, Leg. Tania Kyshakevych, Leg. Graciela Brarda, Leg. Marcos Farina, Leg. Romina Cuassolo, Leg. Daniel Passerini, Leg. José Escamilla, Leg. José Scarlatto, Leg. Sandra Trigo, Leg. Germán Buttarelli, Leg. Cerlos Mercado, Leg. Dardo Iturria, Leg. José Pihen, Leg. Walter Saieg.

FUNDAMENTOS

Que en razón de lo dispuesto por el Decreto Nº 1278/2012 los directores que se designen en sociedades a propuesta del Estado Nacional en virtud de su participación accionaria, son funcionarios públicos.

Que en su carácter de funcionarios públicos, además de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley Nacional Nº 19.550 "Ley De Sociedades Comerciales", deben respetar las disposiciones de la Ley Nacional Nº 25.188 "Ética en el Ejercicio de la Función Pública", que en su artículo 13 establece como incompatible con el ejercicio de la función pública: "dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por éste, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades;"

Que el Licenciado Agustín de la Reta es Presidente del Editorial CEO y Director de la Publicación del Diario Perfil Córdoba. Diario que recibe una pauta oficial por parte del Gobierno Nacional, lo que lo convierte en un proveedor del mismo.

Por lo tanto su designación como miembro representante del Estado Nacional en el directorio de Papel Prensa SAICF y de M, según nuestra interpretación normativa, contravendría las leyes citadas precedentemente.

Teniendo en cuenta que la empresa Papel Prensa SAICF y de M., es la única productora de papel prensa en nuestro país, siendo la responsable de la producción del 75% del papel utilizado por los más de 170 diarios o periódicos nacionales, podemos determinar la importancia que esta empresa tiene para la actividad periodística en la Argentina y nuestra preocupación por la idoneidad de quienes toman las decisiones sobre el precio, distribución y comercialización de esta materia prima fundamental.

Además, no podemos dejar de tener en cuenta dos hechos de relevancia. Por un lado, las afirmaciones realizadas el pasado mes Julio, por la Asociación de Diarios y Periódicos Regionales Argentinos (DyPRA) al denunciar el abuso de posición dominante que hace Papel Prensa y de responsabilizar al Estado Nacional por favorecer este esquema que pone en riesgo a los medios de todo el país.

Y, por otro lado, el anuncio realizado por Papel Prensa el pasado 24 de Agosto en el cual se informa sobre nuevo aumento del 9,5% en el precio de sus productos. Este sería el séptimo incremento en lo que va del año y de esta manera totaliza una suba del 79% en apenas seis meses. Este aumento supera incluso la increíble devaluación del peso argentino respecto del dólar, que en el mismo período acumuló un aumento del 61%, y agrava severamente la situación de cientos de publicaciones periódicas que dependen de este insumo fundamental.

La posibilidad de que se haya designado a un director dentro de la empresa, con reconocida militancia partidaria y que es Vicepresidente de la Junta Ejecutiva del Departamento Capital en el Distrito Córdoba en el partido político PRO (Propuesta Republicana) con mandato hasta el 16 de octubre de 2.020, en violación a toda la normativa vigente nos preocupa y ocupa por la amenaza a la libertad de prensa que este accionar puede acarrear a quienes dependen de

este insumo, coartando la pluralidad de opiniones y el desarrollo del trabajo periodístico independiente.

Leg. María Labat, Leg. Germán Pratto, Leg. Miguel Majul, Leg. Franco Miranda, Leg. Luis Unterthurner, Leg. Ricardo Vissani, Leg. Matías Viola, Leg. Gustavo Eslava, Leg. María Eslava, Leg. Ilda Bustos, Leg. Tania Kyshakevych, Leg. Graciela Brarda, Leg. Marcos Farina, Leg. Romina Cuassolo, Leg. Daniel Passerini, Leg. José Escamilla, Leg. José Scarlatto, Leg. Sandra Trigo, Leg. Germán Buttarelli, Leg. Cerlos Mercado, Leg. Dardo Iturria, Leg. José Pihen, Leg. Walter Saieg.

Sr. Presidente (González).- La Presidencia quiere hacerle una consulta, legislador Fresneda. Hay un proyecto con pedido de tratamiento sobre tablas presentado por el legislador Saillen. Al respecto, la consulta es si los pasamos para darle tratamiento dentro de siete días o su bloque va a sostener el proyecto para el día de la fecha.

Sr. Fresneda (fuera de micrófono).- Para la semana que viene, presidente.

Sr. Presidente (González).- Pasamos el proyecto para su tratamiento en siete días.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Juan Pablo Quinteros a arriar la Bandera Nacional.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 30.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectoradas del Cuerpo de Taquígrafos

Oscar Félix González
Presidente Provisorio

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo